



INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN 2022

Oficina Nacional de Defensa Pública
República Dominicana

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN 2022

**Oficina Nacional de Defensa Pública
República Dominicana**

Miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública

Dr. Luis Henry Molina

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Director Nacional y Secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

Dr. Miguel Surum Hernandez

Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana

Dr. Héctor Pereyra Espallat

Director de la Escuela de Derecho de la UASD

Lcdo. Guillermo Camilo

Representante de los Coordinadores ante el CNDP y Coordinador de la Oficina de Control de Servicio

Lcda. Hilaria Fernández

Representante de los Defensores Públicos ante el CNDP, Defensora Pública

Miembros de la Comisión de Cárceles

Lcda. Elizabeth Rodríguez

Coordinadora

Lcda. Samaury Pujols

Miembro

Lcda. Yulis Adames

Miembro

Lcdo. Roberto Clemente

Miembro

Lcdo. Cirilo Mercedes

Miembro

Créditos Técnicos

Autores

Comisión de Cárceles

Coordinación General

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Supervisión Técnica

Lcdo. Jesús de los Santos Matos

Diseño y Diagramación

Lcda. Yeimi Álvarez Figuerero

Santo Domingo, República Dominicana

Abril 2023.

(...)cuando en un Estado social y democrático de derecho el sistema penitenciario y carcelario no cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente, existe sobrepoblación, ofrece mala alimentación y acceso a los servicios de salud a las personas privadas de libertad, las expone a riesgos que afectan su dignidad humana e integridad personal, lo cual bajo ninguna circunstancia puede ser objeto de barreras y obstáculos infranqueables, lo que constituye una violación grosera y flagrante del orden constitucional vigente. "Sentencia núm. TC/0555/17 del Tribunal Constitucional, R.D., d/f 26/10/2017".

PREÁMBULO

Los centros de privación de libertad en la República Dominicana no cumplen con las reglas mínimas para el tratamiento de los privados de libertad, a excepción de los centros del nuevo modelo donde por lo menos, descartamos el hacinamiento y se intenta cumplir con la finalidad de la pena que dispone el artículo 40 ordinal 16 de la Constitución, respecto a la rehabilitación como finalidad de la pena. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos.[1]

La sentencia TC/0555/17 establece que: "Es importante destacar, que toda persona, sin importar su situación, se encuentra amparada por derechos constitucionales que no pueden ser objeto de restricción durante su estadía en prisión. Se trata de derechos como el derecho a la vida, derecho a la salud, integridad personal, dignidad humana, el honor personal, entre otros". (...). En este tenor, para la jurisprudencia constitucional ha sido claro que en el contexto de un Estado social de derecho le está permitido al Estado suspenderles a algunos ciudadanos, en condiciones muy especiales, su derecho a la libertad, pero esto implica como contrapartida, que el Estado debe garantizarle a estas personas, las condiciones necesarias para una vida digna, por cuanto que, las mismas se encuentran en situación de especial vulneración, lo cual surge tanto de la Constitución, la ley y la jurisprudencia, así como del sistema de protección de los derechos humanos.

El presente informe retrata una vez más la cruda realidad de nuestros centros de privación de libertad, en donde, sin lugar a equivocarnos, podemos decir que el trato que se brinda a nuestros internos es cruel e inhumano, ya que, el término "trato cruel, inhumano o degradante" es el término adecuado para definir condiciones de reclusión que, sin llegar a ser tortura, pues no hay una "intención" o "decisión" de provocarlo, generan un daño o afectación de los derechos de las personas privadas de libertad, las que al margen de su estricta privación de libertad, siguen teniendo el derecho a una vida digna, el cual se ve comprometido.

Cuando hay múltiples afectaciones o negaciones de derechos fundamentales que no llegan a constituirse tortura, el término automáticamente debe ser el de "trato o pena cruel, inhumano o degradante".

Por otra parte, a pesar de que contamos con una nueva reglamentación, penitenciaria instituida a través de la Ley 113-21, aún no se cuenta con el reglamento de aplicación de dicha ley, la cual en su artículo 158 establece que, se cuenta con un plazo de ciento veinte días para someter al Poder Ejecutivo el proyecto de referencia.

[1] Art. 38 Constitución Dominicana.
sistema penitenciario.

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley No. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, en su artículo 21 numeral 6, se realiza anualmente el informe que da cuenta de las condiciones de detención y de prisión en la República Dominicana. En ese sentido, desde el año 2005 la Oficina Nacional de Defensa Pública viene realizando el levantamiento de las referidas condiciones.

Este informe es realizado mediante un análisis visto desde los estándares fijados por el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos para los privados de libertad y otros órganos de protección. Además, a partir del año 2021, por disposición del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de Defensa Pública, éste se presenta mediante un acto y de forma individual a la sociedad en sentido general (ya no dentro de un informe de gestión institucional, como se hacía anterior mente), lo que ha dado como resultado, una mayor preponderancia e impacto social.

Así, este impacto, como expresión del efecto de la presentación del informe de las condiciones de detención y de prisión del año 2021, que tuvo lugar en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, ocasionó, consecuentemente, múltiples mesas interinstitucionales en la cual se abordó la problemática carcelaria recogida en el precitado informe, además de motivar a que instituciones del sector salud vayan en auxilio de los inermes internos e internas de los diferentes centros penitenciarios del país, como el caso del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESECAL), que durante el acto se comprometió a brindar medicamentos a los centros que los necesiten.

¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE CÁRCELES?

La Comisión de Cárceles es un órgano de Defensa Pública creado mediante la Resolución núm. 4/2007, de fecha 31 de agosto del 2007, aprobada por el Consejo Nacional de Defensa Pública, cuya función principal es velar por el respeto de los derechos de las personas detenidas en los centros penitenciarios, así como asegurar que se cumplan los estándares mínimos de detención y prisión establecidos en las normativas carcelarias nacionales e internacionales.

CONTENIDO

Preámbulo	4
• Informe de las Condiciones de Detención y de Prisión de la República Dominicana	5
• ¿Qué es la Comisión de Cárceles?	5
Capítulo I: Región Este	10
• Centro de Privación de Libertad La Victoria (CPL La Victoria)	12
• Centro de Adultos Mayores Vulnerables Boca Chica	22
• Centro de Corrección y Rehabilitación Abierto para Hombres Haras Nacionales	27
• Centro de Privación de Libertad El Seibo	31
• Centro de Corrección y Rehabilitación Monte Plata (CCR-IX)	36
• Centro de Privación de Libertad Operaciones Especiales	42
• Centro de Privación de Libertad Batey Bienvenido	48
• Centro de Corrección y Rehabilitación San Pedro de Macorís	54
• Centro de Corrección y Rehabilitación Cucama La Romana	61
• Centro de Corrección y Rehabilitación Anamuya Higüey	66
Capítulo II: Región Norte	70
• Centro de Corrección y Rehabilitación Mao Valverde	72
• Centro de Privación de Libertad Santiago Rodríguez	77
• Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón	81
• Centro de Privación de Libertad Fortaleza San Fernando de Montecristi	86
• Centro de Corrección y Rehabilitación San Felipe Puerto Plata	93
• Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres Santiago	100
• Centro de Atención a Privados de Libertad Provisional, Palacio de Justicia de Santiago	105
• Centro de Corrección y Rehabilitación El Pinito, La Vega (CCR-XVI)	107
• Centro de Corrección y Rehabilitación La Isleta de Moca (CCR-XIII)	118
• Centro de Privación de Libertad Cotuí	123
• Centro de Privación de Libertad Salcedo (CPL Salcedo)	128
• Centro de Corrección y Rehabilitación Vista al Valle, San Francisco de Macorís (CCR-X)	135
• Centro de Privación de Libertad San Francisco de Macorís	141
• Centro de Privación de Libertad Nagua	146
• Centro de Privación de Libertad Samaná	151

Capítulo III: Región Sur	156
• Centro de Privación de Libertad Baní-Hombres	158
• Centro de Corrección y Rehabilitación CCR-XVII Najayo Hombres	163
• Centro de Privación de Libertad San Juan de la Maguana	169
• Centro de Corrección y Rehabilitación Elías Piña	174
• Centro de Privación de Libertad de Neiba	178
• Centro de Privación de Libertad Barahona	181
• Centro de Privación de Libertad Pedernales	183
• Centro de Privación de Libertad 15 de Azua	186
• Centro de Privación de Libertad 19 de Marzo	189
• Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo, San Cristóbal (CCR-XX Najayo)	193
Capítulo IV: Centros Privativos de Libertad para Adolescentes	200
• Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Hato Nuevo-CAIPACLP Hato Nuevo o Ciudad del Niño	202
• Centro Instituto de Señoritas	210
• Dirección Nacional de Policía Judicial Especializada NNA	214
• Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Santiago	217
• Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal La Vega	223
• Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal La Romana	228
Capítulo V: Centros Privativos de Libertad para Mujeres	231
• Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres	232
• Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Mujeres	236
• Centro de Corrección y Rehabilitación Sabana Toro	241
• Centro de Corrección y Rehabilitación Abierto Licey al Medio para Mujeres (CCRA-XXII)	245
• Centro de Privación de Libertad Higuey Mujeres (CPL-Higuey Mujeres)	249
• Centro de Corrección y Rehabilitación Baní Mujeres	255
Capítulo VI: Formaciones	259
Capítulo VII: Hallazgos	279
Capítulo VIII: Estadísticas Condiciones de Detención y de Prisión 2022 a Nivel Nacional	283
Capítulo IX: Recomendaciones	289



CAPITULO I

CONDICIONES DE
DETENCIÓN Y DE PRISIÓN
REGIÓN ESTE

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD LA VICTORIA (CPL LA VICTORIA)

Fecha del Levantamiento: 19/12/2022

Director (a): Lcda. Yeny Olga Hernández

Población Penitenciaria: 7,608

Capacidad del centro: 2,103

Cantidad de Condenados: 3,683

Cantidad de Preventivos: 3,925

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

El Centro de Privación de Libertad La Victoria está dirigido por la Lcda. Yeny Olga Hernández. Al momento del levantamiento este centro alojaba a 7,608 personas privadas de libertad, es uno de los centros más viejo a nivel nacional y fue construido para alojar solo 2,000 personas privadas de libertad. El centro aloja 3,925 personas privadas de libertad de manera preventiva, en tanto que los condenados son 3,683 personas. Es el recinto de mayor población penitenciaria en República Dominicana.

De la población penitenciario, un total 582 personas, aproximadamente, son extranjeros, de los cuales la mayoría son de nacionalidad haitiana (500 personas).

Los adultos mayores que pernotan aún en este centro son 23 personas, en tanto, que otra cantidad considerable se encuentra adscrito al Centro de Adultos Mayores Vulnerables de Boca Chica, centro dependiente del CPL La Victoria.

El centro posee la cantidad más elevadas de personas con trastornos psiquiátricos a nivel nacional, para un total aproximado de 60 personas. Estas personas se encuentran aislada en un área cerrada ubicada detrás del centro médico que funciona en el CPL La Victoria. Este espacio es llamado por los privados de libertad como “Los Malogrado o Lo'Malograo” y es que en el mismo espacio en el cual son albergado los internos con condiciones psiquiátricas, también se encuentran los internos con Tuberculosis o cualquier otra patología contagiosa.

Esta área está compuesta por cuatro celdas, dos que son para pacientes psiquiátricos y dos para personas con tratamiento de tuberculosis, una de las cuales aloja TB-MDR o Tuberculosis Multidrogaresistentes. Aunque existan segregación por las celdas, los internos tanto psiquiátricos como con tuberculosis tienen la posibilidad de juntarse entre celdas o en el patio de esta área, es decir, no existe un control real de alojamiento.

En la parte delantera de este lugar, se encuentra una parte del área médica, específicamente

destinada a brindar asistencia a las personas afectadas de enfermedades de transmisión sexual. De esta área, extrajimos datos alarmantes respecto a las personas infectadas, tanto internos como personales de seguridad (Policías), los cuales se observaron presentemente.

El centro cuenta con un elevado número de internos con diabetes, hipertensión, cardiopatías y afecciones de la piel, los cuales no son comparables con ningún otro centro penitenciario. Hay que establecer que estos datos se toman en función de las asistencias brindadas en el área médica, por esto, hay posibilidad de que exista una mayor cantidad de internos con condiciones similares, no detectadas o que reciban asistencia particular.

El CPL La Victoria es un centro superpoblado y sin la existencia de controles reales que permitan la implementación de los modelos de gestión penitenciarios y correccionales. El centro no posee ningún control en cuanto a las personas privadas de libertad con garantías económicas de imposible cumplimiento, no posee controles respecto de las personas que han cumplido la pena de prisión, tampoco de las personas que se encuentran privadas de libertad por la imposibilidad de suplir una multa y no tienen individualizados la cantidad de personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ Plus.

La seguridad del CPL La Victoria está en manos de agentes de la Policía Nacional. En el centro se maneja comunicación verbal y no verbal respecto de los policías hacia los internos, predominando esta última, la realización de sonidos y el movimiento de las manos imperan antes que las palabras. Es notorio el ejercicio del poder y la manifestación de los rangos policiales, tanto en las funciones que ejercen los agentes como en las posiciones en las que se encuentran custodiando el centro. Aunque en el centro no denotamos el uso de armas de fuego, por parte de los agentes policiales, si constatamos que estos utilizan las llamadas macanas, para controlar el tráfico de los internos de un área a otra. Fue visto el uso de la fuerza física.

El CPL La Victoria está constituido por las siguientes áreas de convivencia para los internos: Los pasillos (A, B, C, D, E y F); Los Patios (1 y 2, 3 y 4, 5 y 6); El Hospital, Las Malvinas (Malvina 1 y Malvina 2); Observación; Galpones; El Consulado; Reflexión (La Planchita y Celda de Casa de Guardia) y Alaska. En una parte del segundo nivel funciona la dirección, el área jurídica, el área de tratamiento y otras oficinas del Poder Judicial, la Policía Nacional y Derechos Humanos. También el centro cuenta con un área médica, un área educativa y una escuela vocacional de las FF. AA.

El centro tiene un área de cocina, los alimentos que aquí se cocinan son suplidos por los comedores económicos vía acuerdo por la Procuraduría General de la República, los cuales suplen todos los días. En la cocina trabajan 76 personas, dentro de los cuales se encuentran 32 internos, estos últimos no perciben salario en función del trabajo.



Vista de la cocina CPL La Victoria.

En este centro solo se elabora desayuno y cena, debido a que las calderas para realizar los alimentos se encuentran dañadas, por lo que el almuerzo es traído en camiones de los Comedores Económicos todos los días. También observamos que tienen 5 estufas industriales, las cuales tienen las mayorías de las hornillas dañadas (sulfatadas).

Adyacente a la cocina encontramos un espacio utilizado como panadería, en donde además de panes, se produce macitas, coconetes y galletas para vender a los internos mediante el economato, el cual se encuentra en el frente de la cocina y la panadería.



1. Vista de estufas, con la mayoría de las hornillas sulfatadas y calderos dañados. 2. Vista del área de panadería.

El centro también cuenta con un área de comedor, constituido por mesas y bancos construidos en concreto, que para el momento del levantamiento se encontraba en remozamiento, específicamente, siendo pintado. El comedor se compone en salón multiuso para el uso de las visitas los días sábados.

Observamos el proceso de servicio de los alimentos a los internos, usando carretillas para llevar los alimentos al patio en tanques plásticos y los internos recibiendo la alimentación en cantinas, cubos y platos fon. Los internos realizan una larga fila en el patio para recibir lo que ellos denominan “El Chao”.

Constatamos que sólo los internos de escasos recursos reciben este suministro de alimentos. Pues, los demás internos tienen la posibilidad de cocinar sus propios alimentos y de suplirse tanto fuera como dentro en los negocios establecidos al interior del recinto.



Vista del interior del Centro.



1. Área de la barbería. 2. Internos en el área común.

SALUD

El CPL La Victoria cuenta con un área médica que tiene adscritos 7 médicos generales, un médico encargado de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), un médico encargado del servicio de tuberculosis (TB), un médico Cardiólogo, dos médicos psiquiatras, tres psicólogos y tres odontólogos.

La revisión médica proporcionada los privados de libertad es como consecuencia del requerimiento de los servicios por parte de los internos o como consecuencia de situaciones de emergencias. El centro no tiene condiciones para proporcionar revisión médica regular a cada uno de los internos del centro.

Al momento del ingreso de las personas privadas de libertad en el centro, el área médica no participa de ningún procedimiento de revisión física. En caso de que la persona privada de libertad ingrese con alguna enfermedad, esta no se diagnostica al ingreso, ya que la asistencia médica se suministra por requerimiento del interno o por situaciones de emergencia requeridas.

El área médica cuenta con tres consultorios, una farmacia, un consultorio odontológico y un área de asistencia a emergencias. En el área médica colaboran 16 internos, distribuidos en la parte que asiste a los pacientes de TB, el área de VIH, plantel principal y la limpieza en sentido general.



1. Vista de consultorios. 2. Consultorio de odontología.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CPL La Victoria está hacinado, la población penitenciaria que aloja el centro casi cuadruplica la capacidad máxima para la que fue construido, puesto que el centro aloja 7,608 personas privadas de libertad y su capacidad máxima es de 2,000 personas privadas de libertad.

Ante las peculiaridades que tiene este centro de privación de libertad, fue notorio que las condiciones de hacinamiento manifiestan sus características y es que gran parte de los privados de libertad no tiene cama de reposo, la mayoría duerme en el suelo muchos sin el soporte siquiera de una colchoneta. Muchos internos duermen en los pasillos, en los baños, algunos de estos son letrinas; también duermen en las áreas comunes como el comedor, en las iglesias, etc.

Los internos que alcanzan a tener lugar donde dormir, lo logran mediante la adquisición de una goleta, valiéndose de sus recursos económicos. Independientemente de que esto sea una cama, la mayoría de estas no poseen buena ventilación ni acceso a luz natural. Para canalizar la entrada de aire, los internos colocan ventiladores para entrar y sacar el calor de las goletas e instalan bombillos al interior de las mismas.

El centro no tiene adecuadas condiciones de higiene. La sobrepoblación y la inadecuada ventilación producen que los espacios se tornen difíciles, incluso para el acceso a aire fresco. Los internos se encargan de la limpieza de sus áreas y la higiene va a variar en función de los internos que viven en cada área.

Las visitas se producen sábados y domingos. Los sábados visitas rotativas: un sábado se les da acceso a los niños y otro no, en el cual solo se reciben visitas de adultos. El sábado de visitas de adultos, en donde familiares y amigos de los internos comparecen al centro, se les permite el acceso a áreas comunes como en salón multiuso de la vocacional, el comedor, el salón multiuso de Alaska y en la parte exterior de galpones, para los internos que se encuentran allí.

Las visitas conyugales se llevan a cabo los domingos. El centro no posee área de habitaciones para la realización de las visitas conyugales, los internos deben trasladar a su pareja hacia las goletas y los que no poseen goletas alquilan a otros internos para el disfrute de la visita conyugal, también se utiliza la realización de divisiones mediante paredes con paneles de madera y Plywood o sabanas que recrean el espacio de una habitación en la cual llevan a cabo la conyugal.

El procedimiento para que los internos accedan a la realización de las visitas conyugales es administrativo, que inicia por el suministro de las informaciones en el área de tratamiento, la indicación y posterior realización de análisis por el área médica, del interno; la realización de las analíticas a la pareja del interno, la cual debe realizarlos en el exterior y traerlos al centro;

la verificación de estos análisis por el área médica; la remisión de un informe del área médica en el cual se indique las condiciones de salud óptimas o no de los requirentes; y por último, si no existe una condición de salud que lo impida el área de tratamiento registra en un listado y crea un expediente, en el cual se anexan las analíticas, la cedula de la pareja y la ficha del interno.

El CPL La Victoria no tiene un procedimiento para comprobar la existencia de una relación entre el interno y la fémica que solicitan inscripción para conyugal. El centro no posee trabajadores sociales, los psicólogos no participan en el procedimiento para la autorización de las visitas conyugales, no se le exige documentación jurídica que acredite la existencia de un lazo marital, es una lista que pasa a ser verificada en la entrada los días domingos en la realización de la visita conyugal.

El procedimiento establecido para la inscripción de la visita conyugal no es del todo efectivo, debido a la falta de controles internos que se tiene luego de ingresar las femeninas al centro.

El centro posee un área de reflexión y un área de observación. EL área de reflexión es también conocida como la planchita, allí habían 50 personas para el momento del levantamiento. Esta área posee 21 espacios de camas tipo literas de concreto, los restantes 29 internos que no tienen cama, duermen en el suelo. Es menester destacar que hay personas que viven dentro de la planchita, contándose 6 personas en estas condiciones.

Otra área destinada como reflexión es la celda de Casa de Guardia, la cual se encuentra a la entrada del centro y contigua a la oficina de los oficiales del día. Aquí los policías tienen el control de ingresar las personas que consideren que ha cometido una falta. Es un espacio que no tiene camas para dormir, todos los retenidos allí duermen en el piso.

La reflexión impuesta a un privado de libertad en el CPL La Victoria no tiene carácter de firmeza, puesto que en el centro existe el denominado "manejo", que no es más que el suministro de dinero al personal policial encargado del área para ser sacado de ese lugar.



Imágenes de Goletas improvisadas por los internos debido a la falta de espacio en las celdas.



1. Exterior área de observación. 2. La Planchita.



Nótese el hacinamiento en el área de reflexión.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro imparte educación básica y media, las mismas son impartidas de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00 p.m. Esta área es ocupada por el Centro de Estudios Nuestra Señora de las Mercedes, que funciona con un código independiente del Ministerio de Educación, cuenta con 13 aulas y los docentes que allí imparten clases son todos internos, para un total de 27 profesores distribuidos entre básica y media, estos no reciben un incentivo económico. Aproximadamente 230 personas privadas de libertad se encuentran inscritos en la escuela.

En la Escuela encontramos también una biblioteca, donde se imparte cursos de ortografía y lectura los lunes mediante una docente externa del Ministerio de Educación.

En Alaska encontramos otra biblioteca, en la que imparten cursos de dibujo técnico, invernadero, hortalizas y cursos de corte religioso por parte del ministerio REEN (Renovación de los Encarcelados). La Biblioteca además se encuentra ocupada con varias PC que permiten que los internos que están inscritos en la universidad tengan acceso a sus clases virtuales, independientemente de que la mayoría tiene la posibilidad de hacer esto de forma privada, mediante el uso de sus propios equipos tecnológicos.

El centro maneja el dato de que aproximado 106 internos están inscritos en la universidad. La mayor cantidad de estos se encuentra inscrito en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), a esto le continúa la Universidad del Caribe (UNICARIBE), Redime Christian University (REDIME) y otras extranjeras. Las carreras más comunes son Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración de Empresas, Psicología, Licenciatura en Mercadeo, Contabilidad, Licenciatura en lenguas Modernas, Teología, entre otras.

El centro posee una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas en la que se imparten cursos técnicos como: tapicería, sastrería, informática, contabilidad, refrigeración, electricidad residencial, artesanía en cuerno, ebanistería, artesanía en madera, locución, pintura. Estos cursos se encuentran avalados por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Muchos de estos docentes tienen talleres dentro de la Escuela de las Fuerzas Armadas, en los cuales tienen internos asignados como destinos y también tienen internos que son facilitadores de curso por INFOTEP. Las clases pueden impartirse tanto dentro del área de escuela vocacional como en el área de la escuela.

La Vocacional imparte 23 opciones formativas cada seis meses y solo se requiere tener el 8vo. Grado aprobado para los cursos no vulnerables; y para los cursos vulnerables, no se requiere tener el 8vo. Grado de educación aprobado.

En la escuela de Arte y Cultura nos encontramos con la impartición de diferentes capacitaciones en danza, canto, pantomima, parodia, música, baile, entre otros. Las clases de música van desde tocar instrumentos de percusión como bajo, batería, tambora, flauta, guitarra, piano, entre otros. Mediante las clases de baile enseñan a los internos a bailar salsa, bachata, merengue y demás ritmos.

En esta escuela, funciona además un coro llamado "Canto de Victoria", este se ha participado en actividades locales como en diferentes centros del sistema penitenciario, mediante intercambios culturales e incluso actividades relacionadas o no a centros penitenciarios.

El centro tiene talleres diseminados en diferentes áreas, en la parte frontal encontramos un taller de sastrería y reparación de colchones, un área de reciclaje de plástico y hierro, los cuales

venden lo reciclado a particulares; taller de cuero y piel, en donde se elaboran zapatos, sandalias, carteras, correas, bultos y demás; taller de refrigeración, en donde reparan neveras, freezer, aires acondicionados y pintan estos equipos también. En tanto que, en Alaska, encontramos un espacio con un taller de tapicería, ebanistería y zapatería, de un lado, y de otro lado, un taller de tapicería, pintura y herrería.

En el centro observamos la existencia de canchas de basquetbol casi en todas las áreas comunes o los patios. El centro tiene un Play en el que practican softbol y béisbol. También, observamos que los internos practican futbol.



1. Aulas. 2. Taller de costura. 3. Taller de ebanistería.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Al momento de requerir un traslado de un interno localizado en el CPL La Victoria, estos requerimientos son analizados por el área jurídica para su ejecución. No obstante, la logística para el traslado se encuentra en manos de la coordinación entre dirección y departamento de transportación. El centro cuenta con 8 vehículos en sentido general, incluyendo una ambulancia y un camión para botar desechos.

El procedimiento seguido para la ejecución del traslado de un interno es el siguiente: envió de la solicitud de traslado por parte de los tribunales, expedición de una certificación con la lista de los que serán trasladados y la ficha de cada interno, procedimiento de ubicación del interno en el centro mediante la carita y haciéndose valer de los internos colaboradores del centro y, finalmente, movilización mediante el traslado.

Es preciso establecer que este centro tiene particularmente dificultades para la ejecución de los traslados por la escasez de personal y lo difícil que resulta ubicar los internos dentro del recinto. Además de lo anterior, este centro posee internos cuyos casos son de las diferentes jurisdicciones del país.



Vista del área educativa.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los internos son trasladados a los tribunales siempre que sean requeridos con 24 horas de antelación por las jurisdicciones, ya que alberga internos de diferentes puntos del país y es menester que se programe la logística de lugar a tales fines. Los vehículos utilizados corresponden al complejo Najayo.

CENTRO DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES BOCA CHICA

Fecha del Levantamiento: 29/11/2022

Director (a): Narciso Adames

Población Penitenciaria: 96

Capacidad máxima del centro: 265

Cantidad de Condenados: 87

Cantidad de Preventivos: 9

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Adultos Mayores Vulnerables de Boca Chica, en lo adelante CAMV Boca Chica, es un recinto dependiente del CPL La Victoria que fue habilitado provisionalmente para personas de avanzada edad, en principio como medida preventiva ante la Pandemia de Coronavirus desde diferentes centros del país y posteriormente, solo respecto de los adultos que se encontrasen en el recinto La Victoria y que por sus condiciones particulares de salud y comportamiento adecuado permitan el cumplimiento de su pena en un escenario más digno.

Los internos que se encuentran en este recinto han requerido voluntariamente su envío desde el CPL La Victoria, obviamente, observando la edad y el comportamiento del interno. Puesto que en el recinto La Victoria pernotan adultos mayores que aunque posean la edad requerida para estar en este centro, sus informes de comportamiento no le habilita para estar en este recinto.

El CAMV Boca Chica se encuentra ubicado en las edificaciones de la Base Naval de Boca Chica. Se trata de un lugar espacioso, con suficiente ventilación y luz natural. El área que aloja a los internos, llamada los pabellones, contiene 4 espaciosas celdas, las cuales tienen al final amplios baños divididos, los lavamanos, las duchas y los inodoros en otra, incluso, existe un espacio dentro del baño en la que los internos ponen a funcional una iglesia dentro de cada celda.

La seguridad del centro está a cargo de policías tal como el centro matriz, es decir, La Victoria. Las autoridades del centro son vigilantes de tratamiento penitenciarios, encontramos allí un director que sume también el área jurídica, un subdirector que asume el área de psicología y una doctora que asume no solo la médica, sino también otras ramas.

En cuanto a la alimentación, estos son suplidos por los Comedores Económicos al CPL La Victoria, de lo cual se envían provisiones a CAMV Boca Chica, los mismos se consideran

suficiente en cantidad para la población penitenciaria que se aloja en Boca Chica. No obstante, pese a la suficiencia, por tratarse de una población de adultos mayores, la alimentación no solo debe ser bastante, sino que se trata de cocinar bajo en grasas y sales.

Los cocineros del centro son internos que poseen las aptitudes y las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de esta función; además de que se evalúa el comportamiento del interno.

El centro no posee comedor para que los internos puedan almorzar de una manera más digna, aun así, posee espacio suficiente para habilitar mesas y sillas a estos fines; por tal razón, los alimentos le son llevados a los pabellones o celdas, trasladándolos por medio de carretillas desde el área en la cual se encuentra la cocina.

Los fines de semana, el centro les permite a los internos recibir alimentos o comida preparada por parte de sus familiares que asisten a la visita.



Vista de la cocina y el proceso de preparación de los alimentos.

SALUD

Al momento del ingreso, los internos son remitidos desde el CPL La Victoria posterior a un levantamiento general, en la cual se verifica su evaluación de salud, se constata su edad, se le realiza una evaluación médica por parte de la doctora del centro, también se le ofrece una charla de inducción del sistema.

El centro posee un área médica compuesta por 1 doctora y 1 enfermera, que brindan asistencia de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. a 4:30 p.m. También los sábados hasta las 12:00 p.m.

Los medicamentos son enviados desde el CPL La Victoria, en cantidades insuficientes tomando en consideración la población penitenciaria de que se trata. Esto impide que los internos puedan seguir su régimen médico. Por lo que, la doctora del recinto gestiona medicamentos por donaciones, lo que ayuda a sostener el centro.

El área médica posee camilla, mampara, sillas de rueda, esfigmomanómetro, estetoscopio, glucómetro, entre otros. Las emergencias más comunes se contraen en crisis hipertensivas.



Vista del área médica.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

El CAMV Boca Chica no posee hacinamiento puesto que su capacidad es de 265 personas y en la actualidad solo alberga 96 personas adultas mayores, de manera que el centro guarda espacio para casi tres veces la cantidad que tiene en la actualidad.

La existencia de una buena ventilación y el acceso a luz natural son una de las facilidades beneficiosas que les proporciona el centro a los internos.

Todos los internos tienen camas que les permiten descansar u/o reposar adecuadamente. El centro posee camas tipo literas de hierro de tres niveles cada uno, al momento del ingreso al centro, al interno le es asignado un colchón y las correspondientes sábanas y son ubicados en el nivel de la cama conforme a su vigor y su situación de salud. Además, posee condiciones correctas de higiene, en todas las áreas, desde las celdas, los baños, la cocina el salón de acto común, etc.



1. Vista de los pabellones o celdas. **2.** Vista de los baños.

El centro no posee área de observación, tampoco área de reflexión, como se trata de personas adultas que, además, son referidos desde el centro matriz, CPL La Victoria, por su buen comportamiento las incidencias que podrían presentar son mínimas. En ocasión de presentarse

comportamientos inadecuados, el procedimiento a seguir es la realización de un informe motivado que se envía al Nivel Central a fin de que autorice el traslado del interno hacia el CPL La Victoria.

En cuanto a la recepción de visitas, el mismo se realiza los sábados para niños y los domingos para adultos. El centro no permite a los internos recibir visita conyugal, debido a que no hay condiciones de espacio para ello, en tanto, que ningún interno de los alojados aquí tampoco lo ha solicitado.



Vista interna del centro.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Los internos reciben capacitación por parte del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, hasta el momento se han impartido cursos de plomería y elaboración de productos químicos.

También, en el área multiuso del centro, unos internos imparten alfabetización a otros internos, y sus necesidades educativas, esto incluye los materiales a ser utilizados, son suplidos por el Ministerio de Renovación del Encarcelado (REEN).



Internos tomando clases impartidas por otros internos.

Como método de recreación se pudo observar a los internos participando en juegos de dominó, escuchando predicas, realizando destinos como el trabajo de la cocina, realización de corte y costura y la organización de las celdas.



Recreación mediante realización de corte y costura.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El CAMV Boca Chica posee un vehículo, el cual resulta suficiente para la ejecución de los traslados de manera eficiente, puesto que la mayoría de los lugares en los cuales se juzgan los procesados son Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este y Distrito Nacional.

El único requerimiento es que el pedido sea realizado al menos con 24 horas de antelación, siempre que requieran se produce el traslado.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ABIERTO PARA HOMBRES HARAS NACIONALES

Fecha del Levantamiento: 19/12/2022

Director (a): María Soriano

Población Penitenciaria: 40

Capacidad máxima del centro: 56

Cantidad de Condenados: 40

Cantidad de Preventivos: 0

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Tomando en cuenta que se trata de un centro abierto, las condiciones del trato resultan ser afable y cordial entre agentes e internos, los internos dentro de este centro tienen conducta óptima y una gran parte de la pena cumplida, e incluso, con permisos de trabajo para salir del centro.

Este centro al igual que el centro abierto para adultos, con el cual comparte espacio, sus alimentos crudos son suministrados por la Dirección General de Servicios Penitenciarios una vez por semana, los cuales, conforme indican las autoridades del centro, resulta ser suficiente para la población de internos y el personal; estos alimentos son preparados por una cocinera y en algunos casos le colaboran internos, sin tomar en cuenta el valor nutricional de los alimentos, sino conforme la disponibilidad.

Los alimentos se sirven en platos proporcionados por el centro en un comedor acondicionado para estos fines, se comparten los espacios con el centro abierto para Adultos Mayores Harás Nacionales.

SALUD

Los internos al ingresar centro por primera vez, aun venir de traslado, son evaluados por el médico para determinar la condición de salud en base a examen físico e interrogatorio, en caso de tener alguna lesión, esta debe de estar acreditada mediante certificado médico.

Este centro tiene un dispensario médico compartido con el centro abierto para adultos mayores, consta de cuatro médicos y una psicóloga, no hay enfermera y reciben asistencia psiquiátrica del CPL La Victoria. El dispensario médico solo cuenta con una balanza y una silla de ruedas, los medicamentos deben ser comprados por los internos o sus familiares.

INTEGRIDAD PERSONAL

No hay hacinamiento, los espacios están debidamente ventilados e iluminados, todos los internos tienen cama disponible. Las visitas están dispuestas los domingos de adultos, sábados menores acompañados de un adulto, y conyugales de lunes a viernes por un espacio de dos horas, también tienen el beneficio de que los familiares puedan celebrar los cumpleaños de los internos. Hay un salón multiuso que también funciona como escuela con una televisión, la cual pueden usar hasta las 10:00 p.m.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

La educación es un eje transversal a la reinserción social, en el caso de este centro los internos hacen buen uso de los recursos educativos; se imparte educación, en cual hay en alfabetización una persona, básica con cinco personas, media una persona y universitaria nueve personas, las cuales toman sus asignaturas en dos modalidades, virtual y presencial los sábados sin custodia.

También tienen acceso a la formación técnica en informática, producción de invernadero, plomería, electricidad y huerto. Tienen actividades de recreación de softbol, dominó, tablero, caminata, así como arte y cultura.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro sólo cuenta con un vehículo y por su naturaleza de adultos mayores, se presentan diferentes traslados concernientes asuntos médicos, permisos y audiencias, lo cual dificulta la efectividad de los traslados. Se requiere un plazo mínimo de 24 horas para solicitarlos.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

En el Centro de Corrección y Rehabilitación Abierto para Hombres Haras Nacionales, se necesita más logística respecto a la situación del vehículo, así también como equipamiento para el dispensario médico.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN HARÁS NACIONALES ADULTOS MAYORES

Fecha del Levantamiento: 19/12/2022

Director (a): María Soriano

Población Penitenciaria: 68

Capacidad máxima del centro: 137

Cantidad de Condenados: 56

Cantidad de Preventivos: 12

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El trato a los adultos mayores se realiza en un aspecto de cordialidad y respeto, con reciprocidad en la comunicación afable y acorde a la característica de adulto mayor, no hay quejas de mal trato físico ni verbal, de hecho, no existen celdas de reflexión ni logística de máxima seguridad, ya que es un centro abierto con las características de que **no existen celdas, sino habitaciones que solo son cerradas a la hora de dormir.**

Los alimentos crudos son suministrados por la Dirección General de Servicios Penitenciarios una vez por semana, los cuales, conforme indican las autoridades del centro, resulta ser suficiente para la población de internos y el personal, estos alimentos son preparados por el centro, sin tomar en cuenta el valor nutricional de los alimentos, sino conforme disponibilidad.

Los alimentos se sirven en platos proporcionados por el centro en un comedor acondicionado para estos fines, se comparten los espacios con el centro abierto Harás Nacionales el cual tiene internos de conducta óptima y que han cumplido la mayor parte de su pena.

SALUD

Los internos de nuevo ingreso son evaluados por el médico, con el fin de verificar la situación de salud del interno y en caso de ser necesario, darle seguimiento a cualquier patología. El centro cuenta con un dispensario médico aportados por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), compuesto de dos médicos, un trabajador social y una enfermera, un psicólogo, un odontólogo (no tiene consultorio ni silla) y un psiquiatra que lo facilita el CPL La Victoria.

Este dispensario médico no cuenta con asignación de medicamentos, los equipos con los que trabaja son una balanza y una silla de rueda, lo cual pone en riesgo a los adultos mayores.

INTEGRIDAD PERSONAL

Cada interno cuenta con una cama en un espacio ventilado, con luz natural y eléctrica bien higienizado, estos espacios tienen un baño en el interior, los cuales se aprecia limpios al momento del levantamiento, estas camas tienen la misma particularidad de otros centros, que es tener colchones delgados.

Los adultos mayores tienen acceso a teléfonos públicos para comunicarse con sus familiares y visitas los domingos de adultos, sábados menores acompañados de un adulto y conyugales de lunes a viernes por un espacio de dos horas.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro ofrece educación formal y técnico profesional a disposición de los internos, como son los siguientes: alfabetización, con 2 internos, básica con 15 internos, en educación media 2 internos, biblioteca 7 internos, club de lectura 5 e informática 2 internos.

Cursos técnicos de producción de invernadero, plomería, electricidad y huerto; también se les habilitan espacios para actividades de recreo como softball, caminata, dominó, zumba, aeróbico, baile, actuación y coro de canto.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados se realizan de forma efectiva a las audiencias, para las que se requiere la solicitud con 24 horas de antelación, en la actualidad solo tienen un vehículo para todos los traslados, ya sea médicos o de diligencias personales de los internos como ir a los bancos, lo cual causa serias dificultades.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Hace falta equipo médico para tener un dispensario médico adecuado, medicamentos y un consultorio equipado para odontología.

Deberían tener acceso a una ambulancia para emergencias, tomando en cuenta la edad y condiciones de los internos.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD (CPL) EL SEIBO

Fecha del Levantamiento: 29/12/22

Director: Manuel Rodríguez Vizcaíno

Cantidad de Internos: 941

Capacidad Máxima: 248

Cantidad de Condenados: 220

Cantidad de Preventivos: 721

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

CAPACIDAD

Este centro fue creado para una capacidad máxima de 243 personas, a la fecha del levantamiento contenía cuatro veces su capacidad, con varias adaptaciones de espacio creadas por los propios internos y hay que duermen en los pasillos por no tener recursos para costear un espacio.

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA PARA NUEVOS INTERNOS

En el CPL El Seibó, al igual que otros centros penitenciarios, se simplifica la entrada con tan solo una evaluación médica básica, se introducen sus datos en el sistema de registro y luego se mezcla con la población.

PROCEDIMIENTO MÉDICO

En caso de que un interno requiera la asistencia médica, se comunica con el encargado del orden de su celda y este solicita que el interno sea enviado al consultorio médico, en caso de situaciones que no se puedan manejar en el consultorio, son referidos al hospital local, previa autorización de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, en caso de emergencia el director dispone la salida conjuntamente con el personal militar.

Este consultorio consta de dos médicos, dos enfermeras y un psicólogo; labora de lunes a viernes hasta las 5:00 p.m. y sábados y domingos están disponibles en casos de emergencia.

Al momento del levantamiento no había ningún personal médico disponible, una persona del área administrativa suministró las informaciones y dio acceso al área.



El dispensario médico cuenta con los siguientes equipos: dos camillas, balanza, esfigmomanómetro, estetoscopio, glucómetro, balanza, computadoras, asientos de espera, así como un pequeño almacén de medicamentos.

Los medicamentos son suplidos por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, familiares de los internos y donaciones.

Área médica.

Los dormitorios, también denominados goletas, son estrechos y de poca altura, están comprendidos de dos niveles o dos goletas, con acceso por pequeñas escaleras realizadas por los propios internos, por lo regular las personas no pueden estar de pie, en estos espacios pernoctan una o dos personas, por las condiciones precarias de espacio, se aprovecha cualquier lugar, como es el de los baños, los cuales tienen una goleta en la parte de arriba; Estos dormitorios no cuentan con ventilación ni luz natural.

En razón de que no hay espacio para que todos los internos tengan una habitación o goleta, las cuales son acondicionadas con recursos de los propios internos y, por tanto, tienen un valor económico, hay una gran población que duerme en los pasillos sin cama, estos pueden acostarse luego de que todos están en sus goletas, estas personas coinciden con ser personas de familias de escasos recursos.

Los baños se ven higienizados, pero solo hay un inodoro por celda, por lo que estos no resultan suficiente.



1. Entrada del CPL El Seibo. 2. Vista a lo interno de las celdas. 3. Goletas de los internos.

ALIMENTACIÓN

La alimentación es provista por los comedores económicos de forma cruda, esta es cocinada en el centro por ocho internos que fungen como cocineros y ayudantes, ellos mismos elaboran el menú sin referencia médica, pero según información del cocinero principal, a las personas con necesidades de dietas especiales como los diabéticos se les diferencia el menú.

Cuenta con un menú que varía por día, en el que se proporciona los lunes: desayunos chocolates con pan, almuerzo, moro de habichuelas con bacalao, cena plátano con espagueti; martes: desayuno avena, almuerzo arroz blanco, habichuela y pollo guisado, cena, plátano con espagueti; miércoles: desayuno, harina de maíz, almuerzo, moro de habichuela con codito y pollo, cena plátano con salami guisado; jueves: desayuno natilla, almuerzo arroz blanco, habichuela y espagueti, cena plátano con huevo; sábado: desayuno choco avena, almuerzo moro de habichuela con espagueti y carne, cena arroz con leche; domingo: almuerzo locrio de arenque, cena harina de maíz.

La cocina se observa higienizada, pero los internos que colaboran en la cocina no utilizan ninguna protección (mascarillas, gorros, etc.) para evitar la contaminación y algunos visten camisetas sin mangas. Se aprecia una gran cantidad de alimentos crudos almacenados.



Área de la cocina.

También existe un economato como opción a los internos para adquirir otros tipos de alimentos, el cual funciona con dinero en efectivo, este economato es propiedad de un interno, en él se pueden adquirir jugos, botellas de agua, galletas, materiales desechables como vasos y platos y enlatados.

VISITAS

A los internos se les permite visita regular de sus familiares adultos y los jueves se permite la visita de menores de edad acompañados de un adulto, no tienen áreas específicas de recibir las visitas, pero por lo regular la reciben en la cancha, el día del levantamiento coincidimos con la visita de los menores de edad, y los internos estaban listos esperando sus familiares en la cancha.

CONYUGAL

En este centro los internos tienen acceso a visitas conyugales, no hay áreas especiales destinadas a esta actividad, sino que los internos utilizan sus propios dormitorios o goletas, los cuales tienen poca privacidad y poco espacio, como ya especificamos en otro apartado. Se requiere para tener el beneficio: acta de convivencia o matrimonio, prueba de VIH y ETS que debe pagar el interno, foto 2x2 de la pareja, copias de cédulas, también les requieren tener buena conducta.

EDUCACIÓN



En la actualidad este centro cuenta con dos internos en la universidad UFEHC, dos bachilleres (costeado por ellos mismos) y el establecimiento de la secundaria está en proyecto, pero no se ha concretizado. Poseen formación técnica en electricidad, peluquería, emprendimiento y bisutería. Hay un aula, la cual funciona como iglesia también.

Área destinada para los cursos.

TRABAJO

Los trabajos remunerados que los internos pueden hacer, consisten en el mantenimiento del centro y la venta de bisutería que realizan a través de sus familiares y relacionados.

DISCIPLINA

Las faltas disciplinarias son comunicadas por un interno encargado de disciplina, este le informa al director y es quien determina la sanción; no hay comisión de evaluación y sanción, la falta más común es la de riñas entre internos y la sanción más común es el aislamiento en la celda de reflexión.

CELDA DE REFLEXIÓN



Esta celda se encuentra aislada de la población del centro, esta ventilada y con luz natural, tiene un baño; según informaciones de las autoridades del centro, esta celda es poco usada, ya que las faltas son, regularmente, resueltas sin aislamiento, al momento del levantamiento se encontraba un interno que había sido aislado por conflicto con otro interno, este llegó de traslado hace poco tiempo, y tiene, aproximadamente, unos veinte días en esta celda, por lo que en este tiempo no ha tenido acceso al sol ni a socializar con otro interno.

Vista celda de reflexión.

TRASLADOS A LAS AUDIENCIAS

Requieren solicitud con 24 horas de anticipación, pero si se solicita antes también se envía el interno, cuentan con un solo vehículo, lo cual le dificulta los traslados a Hato Mayor, San Pedro y Santo Domingo, la mayoría de sus traslados corresponden al palacio de justicia local.

ACTIVIDADES DE RECREACIÓN

Los internos practican deportes como el domino, futbol sala, baloncesto, cartas y participan de actividades artísticas y culturales como el fomento de la lectura, además de actividades religiosas en un área destinada estos fines que también es usada como aula de la cual se incluyó foto en el apartado de la educación.



RESUMEN DE OBSERVACIONES

Hay sobre población, las habitaciones o celdas no tienen espacio adecuado para que las personas puedan estar de pie, no tienen ventilación ni luz natural, por tanto, no son habitables; se necesitan áreas específicas para visitas conyugales; los colaboradores de la cocina no cuentan con indumentaria de higiene; no hay actividad escolar formal. La formación técnico profesional es mínima.

Las personas en aislamiento en la celda de reflexión no tienen acceso al patio para tomar sol en ningún momento ni socializan con los internos.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MONTE PLATA (CCR-IX)

Fecha levantamiento: 25/11/2022

Director (a): Lcda. María Hernández Leyba

Población Penitenciaria: 393

Capacidad Máxima del centro: 405

Cantidad de Condenados: 229

Cantidad de Preventivos: 164

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD HUMANA

En fecha nos presentamos al Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata (CCR-IX) con fines de realizar levantamiento penitenciario, a nuestra llegada fuimos recibidos por la directora del centro, Lcda. María Hernández y demás miembros del personal penitenciario. En el centro funcionan todas las áreas: jurídica, social, médica, psicológica y demás. También cuenta con todas las áreas de estructuración exigidas, dígase, cocina, comedor, pabellones de dormida, observación, reflexión, conyugales, recreación, educativa, talleres y demás.

En el ámbito alimenticio, los alimentos crudos son suplidos por la Procuraduría General de la República vía los Comedores Económicos, supliendo esto una vez por semana.



1. Lcdos. Yulis Adames y Roberto Clemente, defensores públicos y miembros de la Comisión de Cárceles de Defensa Pública durante la visita al CCR-IX. **2.** Vista de la cocina y el almacenamiento de alimentos.

En el área de almacenamiento de alimentos, observamos crudos abundantes para la población del centro y alimentos preparados con higiene y calidad. En el marco de la distribución de los alimentos, se procede a fraccionar los internos que se encuentran en los 10 alojamientos de la siguiente manera: primero 3, luego 3 y por último, los 4 restantes. Los alimentos son brindados en cantinas plásticas seccionadas en 3 partes, las cuales corresponden al centro y el interno no tiene la posibilidad de retirarlas a la celda. Al llegar al comedor, se le ofrece una cuchara, la cual debe dejar antes de salir, y se dirige a la mesa en la que se encuentra previamente la comida servida.



Vista de la distribución del almuerzo.

El menú es preparado todas las semanas y el área médica participa de ello. En cuanto a las personas enfermas, se trata de suministrarle alimentos bajos en grasa, azúcar y sal dentro de la disponibilidad alimenticia, no existe en sí un menú especializado para ello.

En el ámbito de la convivencia, el centro ubica de forma segregada los condenados y los preventivos, el centro posee 10 alojamientos en dos niveles, de los cuales 5 alojan a los condenados (Los A -arriba) y 5 a los preventivos (Los B- abajo). Cada alojamiento posee cinco (5) celdas, un baño con dos duchas y dos inodoros, y un espacio de esparcimiento, en la parte delantera.

Las celdas de permiten el buen paso de la luz y la ventilación. Cada interno tiene asignado un colchón y un espacio de dormir consistente en un nivel de camas tipo literas.

Observamos buen trato entre agentes de tratamiento penitenciario e internos. Se maneja una comunicación verbal adecuada entre el personal y los internos.



1. Vista de las celdas. 2. Vista de los baños.

SALUD

Tan pronto el interno ingresa al centro, éste se evalúa medicamente y si el área médica no está dando asistencia, no se reciben los internos en el centro sin este requisito. En caso de traerlo al centro con una lesión evidente, esto debe llegar certificado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El área médica cuenta con tres consultorios, tiene adscrito un médico y dos pasantes de medicina. También hay un interno que brinda colaboración y asistencia en caso de presentarse una emergencia en horario nocturno. El área médica brinda asistencia de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm.

Los medicamentos son suplidos por el Servicio Nacional de Salud y prisiones, los mismos resultan ser insuficientes para las asistencias que se brindan en el centro. Las asistencias más comunes se relacionan con sinusitis, afecciones de la piel, soriasis, asma, caries, crisis diabéticas, entre otros.

Según las informaciones suministradas, el centro cuenta con una psiquiatra que brinda asistencia una vez por mes. Esta psiquiatra ha determinado la medicación de los 5 pacientes psiquiátricos que posee el centro y, según su evolución, los han sesionados de la siguiente manera: 3 internos en la población penitenciaria general, uno ubicado en el ara de reflexión, por su involución al tratamiento, y uno en el área de observación.

Una involución de este centro en el área médica, es precisamente el retirar de allí a la odontóloga que poseía anteriormente, pues, existen muchos casos de asistencia dental que los médicos se han visto obligados a tratar con dosificaciones de antibióticos y en casos de emergencia, el interno es sacado del centro a recibir asistencia. En caso de ser una cuestión que no entre dentro del marco de una emergencia, se requieren los permisos debidos para llevar los internos al odontólogo, esto si el mismo cubre los gastos de su médico.



Vista del área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

El centro no está hacinado, ya que la población penitenciaria no supera la capacidad máxima del centro. Otras evidencias de no hacinamiento, es el hecho de que cada interno posee colchón y cama. El centro aún posee espacio para siete personas más en el ámbito de la capacidad.

Las celdas poseen adecuada ventilación y luz natural. Cada representante de celda se encarga de que cada alojamiento se encuentre en condiciones adecuadas de higiene.

El centro cuenta con un área de observación, que para el momento de la visita poseía 15 personas, de las cuales 1 es paciente psiquiátrico (evidente). Ninguno de los restantes estaba en esa área por un tiempo superior al establecido en la ley.

También cuenta con un área de visita conyugal, consistente en un espacio de concreto para colocar el colchón y un baño. Esta área tiene un colchón asignado, el interno debe traer sábanas y demás de su espacio de dormir. Para acceder a este beneficio, el interno debe cumplir con ciertos requisitos, además de la conducta óptima, entre estos requisitos están: exámenes médicos o analíticas de ambos, es decir, interno y su pareja; dos fotos 2x2 de la esposa o pareja consensual; entrevista en el departamento de psicología; el área jurídica constata la documentación sea acta de matrimonio u unión libre; es necesario la redacción de una solicitud de ambos requiriendo la autorización de la visita conyugal.

Las visitas conyugales se realizan de lunes a sábados y se les otorgan dos horas a la semana a los internos con este beneficio, esto se coordina según la disponibilidad del centro y de la pareja del interno.

Los internos reciben visitas de familiares los domingos y un sábado sí y un sábado no de menores de edad.



1. Habitaciones de conyugales. 2. Área de observación. 3. Vista interior celda de Reflexión.

SALUD

El centro brinda educación básica, media y universitaria. La educación básica se imparte de lunes a viernes; la media se brinda los sábados mediante el programa de PREPARA; la educación universitaria es impartida de forma virtual por dos universidades, estas son: UNEFA y UNICARIBE, el centro cuenta con un aula habilitada a tales fines. En la actualidad nueve (09)

internos se encuentran matriculados en la universidad, siendo las carreras de mayor preponderancia Licenciatura en Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas. Los internos matriculados en la universidad reciben docencia los sábados.

El área educativa esta fraccionado en aulas y biblioteca, al ser el espacio tan reducido, se imparte docencia en el salón multiuso y en el área de la iglesia. Cabe destacar, que la escuela que funciona en este centro tiene un código asignado y posee docentes propios.

Por otro lado, INFOTEP imparte cursos técnicos como son: electricidad, panadería, ebanistería.

En el marco recreativo, el centro realiza actividades como torneos de softball, dominó, ajedrez, basquetbol, entre otros. También se realizan Cine fórum y Karokes.

El centro cuenta con talleres de desabolladura, pintura y mecánica en general, en el cual reciben clases los internos y también existen internos asignados por destino; taller de manualidades, la producción en los huertos de vegetales, la crianza de conejos, la crianza de peces, entre otros.

El centro cuenta con espacio utilizado como play de softball y cancha de basquetbol.



1. Talleres de manualidades; cuero, piel, y otros. 2. Taller de mecánica, electricidad automotriz, desbulladora y pintura. 3. Vista de las aulas de clase de la Escuela.

PLAZO RAZONABLE

En el ámbito de los traslados a las audiencias, los internos son llevados tan pronto le sean requeridos, por lo menos, con un día de antelación puesto que es necesario realizar un proceso con el departamento de seguridad, que implica la individualización de los internos, las requisa y el llevado a las respectivas audiencias.

Si los internos son requeridos de la misma jurisdicción del centro, son llevados hasta el mismo día del requerimiento. Sin embargo, el centro cuenta con un solo vehículo, de manera que, si hay requerimiento de varios lugares se procede a hacer una distribución de los privados de libertad con agentes penitenciarios.

El vehículo que posee el centro no es suficiente para suplir la demanda de traslados que posee el centro, en la mayoría de veces deben ser asistidos por el CCRA- Haras Nacionales.

El centro cuenta con un personal colaborador que gestiona solicitudes tanto ante las autoridades penitenciarias, como fuera de las mismas y brinda oportunidades a aquellos internos que denotan interés. De hecho, las autoridades del centro gestionaron becas universitarias para los internos que finalizaron los estudios básicos con buenas calificaciones.

Por otro lado, la estructura del centro se encuentra afectada por filtraciones casi en todos los espacios, cuestión que da lugar a que abunden las enfermedades de la piel y respiratorias por parte de los internos. El área en que, considerablemente, se denota esta cuestión es en observación.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD OPERACIONES ESPECIALES

Fecha del Levantamiento: 04/11/2022

Director (a): Domingo Rivera Cuevas

Población Penitenciaria: 121

Capacidad Máxima del centro: 29

Cantidad de Condenados: 41

Cantidad de Preventivos: 80

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE VIDA

El Centro de Privación de Libertad Operaciones Especiales se trata de un centro destinado para policías y, excepcionalmente, para militares que se encuentran sometidos a un proceso penal y que según disposición o estimación judicial se le imponga privación de libertad enviándole al centro referido.

El centro lo constituye un edificio de cuatro niveles, de los cuales 3 son ocupados por los internos privados de libertad. Este está ubicado dentro del campamento de la Policía Nacional situado en el sector de Manoguyabo, municipio Santo Domingo Oeste.

En el primer nivel se encuentra la oficina de dirección, que es el único departamento administrativo del centro. También se encuentra la primera ala que aloja los privados de libertad, y en la parte externa un centro de INFOTEP.

El área que aloja los internos es un espacio constituido por treinta y una (31) goletas y 2 baños, uno general constituido por espacios de duchas y espacios seccionados de inodoros, y un baño más privado, con una ducha y un inodoro. Los baños generales, son también utilizados como área de lavado por los internos. Las goletas están habitadas por uno o dos internos como máximo. En este caso, las goletas están constituidas por pequeñas habitaciones seccionadas con pared de cartón piedra o Playwood, realizadas por los mismos internos con fines de hacer los espacios de mayor habitabilidad y privacidad. El segundo nivel, está destinado para el alojamiento de los reclutas que acuden al campamento.

En tanto que el tercer nivel, tiene una constitución parecida al primer nivel, sin embargo, en el ala izquierda tiene 10 goletas, con las áreas de baños en la misma disposición anteriormente citada. Por su parte, en el ala derecha encontramos 18 goletas, con áreas de baños con la citada disposición.

Por último, el cuarto nivel en el ala derecha tiene 17 goletas, con 2 baños, uno general con duchas e inodoros seccionados y otro particular con una ducha y un inodoro. En ese sentido, el ala izquierda del cuarto nivel se encuentra seccionada en quince goletas y dos baños.

En sentido general, el centro ocupa tres niveles, y un total de 91 goletas, ocupadas por uno o dos internos. Cada nivel tiene 4 baños.

El trato entre los internos y el personal de seguridad es apropiado, los propios internos colaboran con el orden del centro, cada nivel tiene un interno encargado de disciplina. Se maneja una comunicación adecuada y respetuosa entre internos, personal de seguridad y dirección del centro.

El centro no cuenta con celdas de observación ni de reflexión, en caso de faltas de los internos, los mismos son trasladados a otros centros temporal o definitivamente dependiendo del grado de la falta.

En el ámbito de la alimentación, los internos tienen la posibilidad de cocinar en algunos espacios de los modulares, de forma particular, como en un espacio común localizado en el primer nivel, que funciona como una cocina improvisada. No obstante, la alimentación que se recibe en el campamento para todo el personal policial que labora y recibe capacitación allí, es la misma que les es suministrada a los internos, en porción, calidad y cantidad.



Vista de los baños, también utilizados como área de lavado.

SALUD

El campamento cuenta con una Unidad de Atención Primaria que brinda asistencia a los agentes policiales en sentido general y brinda auxilio a los privados de libertad en cuestiones de asistencia primaria. Esto no es exclusivo del centro, sino del campamento de la Policía Nacional.

En el caso de los internos requerir ser llevados a centros médicos de asistencia privada o asuntos de emergencias, son trasladados a Radio Patrulla y al Hospital Central de la Policía Nacional, pues todos poseen seguros médicos.

En la actualidad, el centro cuenta solo con 12 personas enfermas, de los cuales 4 son diabéticos y 8 hipertensos, estos se encuentran controlados por el suministro adecuado de sus medicamentos y el llevado a sus correspondientes citas médicas.

Existe una persona con discapacidad visual, que fue llevado a recibir asistencia.



En el Centro de Privación de Libertad Operaciones Especiales también existe una persona con discapacidad de movilidad, el señor Esteban Javier Cora.

El señor Esteban, previo a su ingreso al centro recibió asistencia y fue intervenido quirúrgicamente al respecto.

Actualmente utiliza muletas para caminar.

Señor Esteban Javier Cora, persona con discapacidad de movilidad.

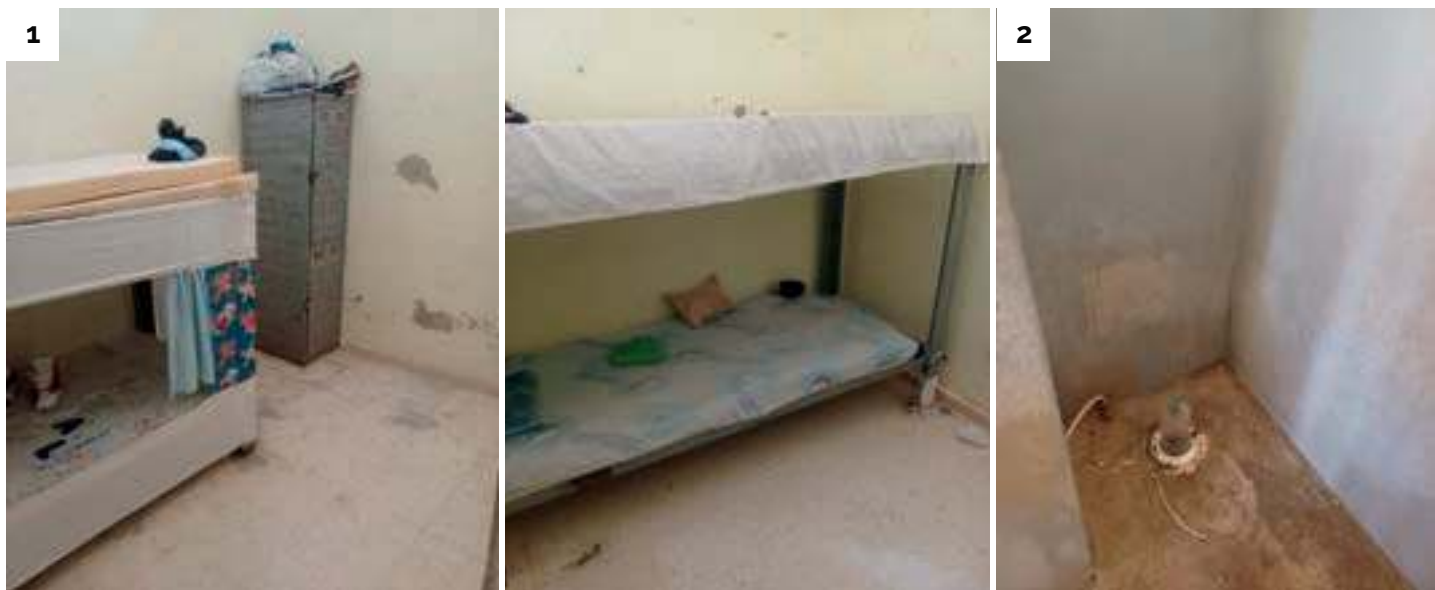
INTEGRIDAD PERSONAL

El centro no posee hacinamiento, ya que la cantidad de personas privadas de libertad no rebasa la capacidad máxima del centro. De hecho, tiene disponibilidad para 29 privados de libertad más.

Por la ubicación misma del centro, cuenta con excelente ventilación y luz natural, que permite tener un ambiente más humano.

En el centro ningún interno duerme en el piso, ni en condiciones de indignidad. En ocasiones, estas camas están constituidas por camarotes, en otras son camas de una plaza o de 39 (como son llamadas).

El centro luce con adecuadas condiciones de higiene. Los baños lucen higienizados, a pesar de no contar con inodoro. Las goletas organizadas y aseadas. Las áreas comunes están dentro de los parámetros de limpieza adecuada.



1. Dormitorios internos. **2.** Imagen hoyo donde los internos hacen sus necesidades fisiológicas por falta de inodoro.

Por último, los internos disfrutan de las visitas de sus familiares todos los domingos de cada semana. Ese mismo día se ha determinado para las visitas conyugales, las cuales se llevan a cabo en los dormitorios de los propios internos, ya que no hay espacios predestinado para ello.

No hay evidencias de incomunicación de internos, ni de restricciones indebidas, debido a la formación de los internos de este centro, todos se ajustan a los regímenes del centro.

No existe celda de reflexión, tampoco área de observación.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Cuenta con un centro de capacitación adscrito de INFOTEP, el cual brinda asistencia a la comunidad en general, es decir, a los civiles, así como a los policías del campamento, pero también los privados de libertad tienen acceso al mismo.

Este centro brinda un sin número de capacitaciones en diferentes horarios, como son: contabilidad, uñas acrílicas, belleza, informática, fabricación de quesos, seguridad interna, plomería, maestro construcción, varillero, electricidad, artesanía, pintura en tela, decoraciones en vela y velones, auxiliar de ventas, ventas internas, servicio al cliente, relaciones humanas, formación humana, auxiliar de almacén, mantenimiento de edificación hotelera, entre otros.

Dentro del centro hay un espacio destinado para hacer ejercicio, con máquinas de gimnasio fabricadas de forma casera. También, se encuentra en construcción una cancha de baloncesto.

El campamento tiene un play en donde se practica softball, al cual los internos tienen acceso los martes y los viernes en horarios de 2 a 5 de la tarde.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados para el conocimiento de las audiencias se producen de forma oportuna. Son trasladados en las unidades de las dotaciones policiales disponibles en el campamento, y se tramitan con un día de anticipación, previo pedido del tribunal de justicia correspondiente. El pedido se organiza con el personal de seguridad y según los traslados a ser realizados en el día, se requiere la transportación.

OTRAS ESPECIFICACIONES

El centro tiene en la actualidad dos internos privados de libertad por garantías económicas de imposible cumplimiento, estos son: Jesús Alberto Santa Díaz, procesado por homicidio, en la actualidad posee una garantía de Cinco Millones de Pesos, su proceso judicial corresponde a la jurisdicción de Moca. También Manuel Emilio Rivera, acusado de homicidio, le fue impuesta una garantía económica de cuatro millones de pesos, el proceso es llevado ante el distrito judicial de Moca.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

En el centro se brinda educación inicial o alfabetización (que cuenta con 7 estudiantes), educación primaria y secundaria. La educación universitaria se realiza en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La escuela cuenta con 4 maestros y 2 psicólogos educativos. En el año 2022 ganaron a nivel Distrital y Regional como la escuela con mejores notas en pruebas nacionales.

Educación técnica: Los programas técnicos son brindados por INFOTEP, actualmente cuentan con cursos de Barbería, y de acuerdo con la directora del centro, los requisitos de INFOTEP son rigurosos y limitan a los adolescentes a participar, alegando que “son los mismos requisitos aplicables a personas que no se encuentran privadas de libertad”, ya sean en aspectos como edades o grados académicos. Cuentan con un taller de informática, pero no funciona.

Actividades recreativas: Juegos de mesa (ajedrez, ping pong, domino), basquetbol, baseball, cine foro, entre otros.

De igual forma, cuentan con un huerto donde siembran sandías, melón y tienen pendiente siembras de semillas de auyama. Esta actividad forma parte del Proyecto Huerto CAIPACLP Romana, el cual utiliza espacios de siembra al lado de la cancha de basquetbol, así como en el lateral derecho del centro.

Instituciones religiosas: Actualmente el centro recibe asistencia religiosa de las siguientes instituciones: Patronato de Higüey, Pastoral Penitenciaria, Pastoral Juvenil, Capellanes (grupo cristiano evangélico).

Además, para las navidades del año 2022 contaron con actividades como la cena de Navidad y donaciones de medicamentos.

Programas de rehabilitación y readaptación: Cada adolescente cuenta con un plan de ejecución y seguimiento, a través de un levantamiento realizado por CONANI. Con estos programas se busca trabajar con la relación entre los adolescentes y sus padres. También, cuentan con

terapias ocupacionales como limpieza, cortar el césped y terapias psicológicas. Así como, se les asignan funciones en la cocina y en el área administrativa, dependiendo del comportamiento.

Integración Familiar: Se realiza por medio de charlas y celebración de fechas importantes con los familiares como el día de la madre, día de hermanos e hijos, día del padre, cumpleaños, entre otras.

Cuentan con un régimen de visita: los miércoles de 2:00 a 4:00 p.m. y los domingos de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. De acuerdo con la directora del centro, los programas de integración familiar se realizan en un 5%, esto en virtud de que la participación e integración de los padres de los adolescentes es considerablemente limitada.

El centro cuenta con un trabajador social y una psicóloga, por parte del CONANI.

Departamento de Atención Integral: Ahora mismo no cuenta con personal, siendo la Directora del centro quien asiste el área de atención integral.



Aulas donde se imparte docencia.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con un vehículo para el transporte de los adolescentes a los tribunales. Dicho traslado se realiza desde el tribunal más lejos al más cercano. Para los traslados que son fuera del departamento judicial se auxilian de la Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescente y Familia (DINAIA).

El protocolo para llevar a cabo los traslados es contar con un requerimiento por lo menos con 4 o 5 días de antelación, no obstante, en caso de que el traslado sea dentro de la misma jurisdicción, pueden requerir a los adolescentes un día antes de la audiencia. No suele suspenderse audiencias por falta de traslado de los adolescentes.

Los traslados a centros de adultos dependen tanto del comportamiento del joven adulto, así como la voluntad de ser o no trasladados del joven adulto, una vez adquirida la mayoría de edad.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD BATEY BIENVENIDO

Fecha del Levantamiento: 04/11/2022

Director (a): José Feliz Pichardo

Población Penitenciaria: 286

Capacidad Máxima del centro: 120

Cantidad de Condenados: 0

Cantidad de Preventivos: 286

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE VIDA

El Centro de Privación de Libertad Batey Bienvenido, pese a que su real nombre es Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal o CAIPACLP- Batey Bienvenido, es un centro en el que impera en el régimen tradicional. Está dirigido por un Vigilante de Tratamiento Penitenciario, sin embargo, el cuerpo de seguridad está a cargo de agentes de la policía nacional.

Este es un centro diseñado para adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para lo cual nunca fue utilizado, sino, que durante la Pandemia del Coronavirus fue utilizado para albergar a los privados de libertad afectados con esta enfermedad. Posteriormente, se mantuvo como centro adscrito al CPL La Victoria. Sin embargo, en la actualidad funciona como un centro de descongestión de las preventivas y/o un centro de paso, con fines mantener a los privados de libertad hasta tanto haya cupos en su centro destino, es decir, funciona como un CAPLIC o lo que se ha denominado Preventiva.

Al momento de ingresar, se recibe a las personas con la resolución de medida de coerción que dispone la prisión preventiva, se procede a su cacheo por el personal de seguridad, se le realizan fotografías para los registros y controles internos. El centro no maneja los sistemas de registros y análisis de la Procuraduría General de la República ni de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, lo cual puede dificultar la localización de los internos en caso de ser requerido a audiencia. El centro crea expedientes individuales, para registros internos.

Al ingresar se instruye al interno mediante charla de inducción, en la cual se le informa sobre el comportamiento, el orden, la disciplina, las garantías alimentarias, la cama, la gratuidad de los servicios y el respeto de la seguridad. Posteriormente, se le realiza un cacheo y se asigna un área por disponibilidad.

Los procedimientos internos que se siguen diariamente son: conteo, desayuno, oración, baño, limpieza, almuerzo, receso, recreación, cena, baño, culto o servicio religioso, conteo y a las 9 p.m. apagado de luces y reducción de ruido.

Los internos se manejan con el respeto debido al personal de seguridad y viceversa. Se maneja un lenguaje verbal y no verbal adecuado. No observamos el uso inadecuado de las armas ni de las fuerzas físicas. El cuerpo de seguridad policial ejerce su función de la mano de la enseñanza e instrucción religiosa, de manera que se insta a los privados de libertad a conducirse con obediencia.

El centro está constituido por las áreas de gestión en la parte frontal; en el centro dos canchas de basquetbol, que es utilizada para la recreación y la participación deportiva de los privados de libertad; y tres módulos, en la parte trasera que aloja a los privados de libertad. El primer módulo alberga ochenta y nueve (89) personas. El segundo módulo alberga ciento seis (106) personas. El tercer módulo aloja noventa y una (91) personas.

Todos los módulos tienen representantes que colaboran con el cuerpo de seguridad, el orden, la disciplina y limpieza de cada área; cada uno con baños; áreas comunes para el esparcimiento y el momento de receso. Cada módulo posee un televisor, utilizada en el momento de receso por parte de los internos.

El espacio común es también utilizado como área de dormir en la noche, mediante la distribución de colchones en el piso para los internos que no alcanzan a tener una litera, esto debido a que la cantidad de privados de libertad que tiene el centro es mayor a la capacidad máxima.



1. Imagen del módulo I. **2.** Imagen del módulo II y III. **3.** Vista interior de los módulos. **4.** La foto es tomada en el área de recreación, la cual también es dormitorio por cuestiones de sobrepoblación. Cada área de recreación posee un televisor.

La forma en la cual están sentados los internos es una modalidad de disciplina, en la cual se colocan cuando se le impartirá alguna información.

DORMITORIOS



En la imagen se observan las literas en la cual duermen algunos internos. También se observan los colchones debajo de las literas, de los internos que se alojan en el área de recreación (en el piso) por las noches. Se utilizan sábanas y toallas para la división de los espacios, ya que por la sobrepoblación las literas se encuentran muy próximas una de la otra.

ALIMENTACIÓN

El centro cuenta con una cocina en donde se preparan los alimentos. Existe un cocinero contratado, y varios internos que colaboran con la elaboración de los alimentos, la misma es suplida por la Procuraduría General de la República por medio de los Comedores Económicos, cruda.

La alimentación le es brindada a los privados de libertad en el área común de cada módulo, la cual se traslada en cubos y en contenedores plásticos; el centro no cuenta con comedor a estos fines. Los privados de libertad reciben la alimentación en cantinas plásticas facilitadas en el centro.



Vista de la cocina y los alimentos servidos en contenedores plásticos.

Se observó la alimentación que se ofrece en el centro, es de calidad, suficiente en cantidad y adecuada a la población penitenciaria que alberga, esta alimentación es también para el personal de seguridad y cuerpo de vigilancia penitenciaria. No obstante, por tratarse de una preventiva o centro de paso, el centro no oferta una alimentación especializada para los enfermos, como es el caso de los diabéticos.

SALUD

El centro cuenta con un área médica o Enfermería, la cual tiene una doctora adscrita, que brinda asistencia martes, miércoles, jueves y viernes, lo que permite el contacto constante de los privados de libertad con el personal de salud. El área médica cuenta con dos camillas, un esfigmomanómetro, un estetoscopio, un axiometro de pulso, una silla de ruedas y un andador, todos óptimos y en buen funcionamiento, para el momento del levantamiento, esta área se encontraba en reparación.

El abastecimiento de los medicamentos es insuficiente, se reciben a través de donaciones y el área médica del CPL La Victoria suple en ocasiones por parte de prisiones. El centro no cuenta con personal de enfermería.

En el centro se encuentran dos personas con enfermedades mentales detectadas, ocho diabéticos, 20 hipertensos, tres personas con asma y tres personas con obsesos en la piel. Existe una persona con un yeso que limita la capacidad de moverse.

Al ingresar al centro, los internos no son evaluados por el personal de salud, según las informaciones obtenidas sobre el procedimiento seguido. Es posteriormente, que se alerta de sus situaciones.

INTEGRIDAD PERSONAL

Este centro, para funcionar como centro de paso, está sobrepoblado maneja una población de ciento sesenta y seis personas privadas de libertad por encima de la capacidad máxima del centro.

Esta situación produce, que los internos deban dormir junto a una colchoneta en el piso, en las áreas comunes de cada pabellón o, incluso, en los pasillos internos de las celdas.

El centro está ubicado en un campo abierto, con suficiente espacio y pertenece a una comunidad en la cual las construcciones permiten el paso natural de la ventilación y la luz, cada pabellón tiene ventilación suficiente y se encuentran adecuadamente iluminados, tanto por luz natural como por luz eléctrica.

Se observó una adecuada condición de higiene tanto en los privados de libertad como en las celdas y como en los baños.

La única forma de aislamiento en el centro son las restricciones de la salida del módulo al momento de recreación en el patio y en las chanchas de basquetbol. Esto puesto que el centro no tiene celdas de reflexión ni de observación. De manera, que las faltas cometidas con los internos son resueltas de la vía expuesta o con el traslado hacia su centro destino.



Vista del área de recreación de uno de los módulos.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Como este centro está diseñado para ser un centro de paso, el mismo no posee área educativa ni de capacitación. Sin embargo, observamos que posee una biblioteca a la cual tienen acceso los privados de libertad, restrictivamente, por cuestiones de seguridad.



Imagen de la biblioteca: Se trata de una de las oficinas delanteras, que aloja una esquina con libros, un escritorio y dos pizarras.

Como este centro está diseñado para ser un centro de paso, el mismo no posee área educativa ni de capacitación. Observamos que posee una biblioteca a la cual tienen acceso los privados de libertad, restrictivamente, por cuestiones de seguridad.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Para el traslado del conocimiento de las audiencias, el centro cuenta con un autobús de dieciséis (16) pasajeros que es utilizado para redistribución y recogida, a Santo Domingo Este, al Distrito Nacional, a Santo Domingo Oeste, a la Corte de Apelación de Santo Domingo, la Corte de Apelación del Distrito Nacional y San Cristóbal, en algunas oportunidades, esta tarea se torna difícil la realización, tomando en consideración la cantidad de traslados y el hecho de que deben de esperar.

En relación a los agentes de seguridad, cuando resultan ser insuficientes los que permanecen en el centro, le es solicitado al campamento de operaciones especiales soporte para ejecutar los traslados.

Los pedidos para los traslados de los internos, deben ser requeridos por autoridad un día antes, a fin de coordinar la logística con el cuerpo de seguridad del centro.

OTRAS ESPECIFICACIONES

El centro tiene en la actualidad cuatro (4) personas con garantías económicas de imposible cumplimiento, estos son: Basilio Mancebo, acusado de robo, proceso de Santo Domingo Oeste, garantía del cinco mil pesos (RD\$5,000.00); Leoncio Santos Peña, tiene garantía de dos mil pesos (RD\$2,000.00); Santo Nova Candelario, acusado de violación a la Ley 50-88, tiene garantía de quince mil pesos (RD\$15,000.00); Marino Mateo Dipré de la Cruz, acusado de riña o golpes y heridas, proceso de San Cristóbal, monto de la garantía mil pesos (RD\$1,000.00).

Hay que especificar, que en el caso de Marino Mateo Dipré de la Cruz, fue procesado por otros hechos y se le impuso prisión preventiva y de Leoncio Santos Peña que tiene varios procesos penales judicializados, con garantías y con prisiones preventivas.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SAN PEDRO DE MACORÍS

Fecha del Levantamiento: 29/11/2022

Director (a): Edward Marcelino Reyes Arias

Población Penitenciaria: 900

Capacidad Máxima del centro: 920

Cantidad de Condenados: 175

Cantidad de Preventivos: 725

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Corrección y Rehabilitación San Pedro de Macorís (CCR San Pedro) está dirigido por Edward Marcelino Reyes. Este se encuentra entre los recintos con capacidad para albergar un elevado número de privados de libertad a nivel nacional, su capacidad máxima es de 924 personas privadas de libertad, pero en la actualidad aloja 900.

El CCR San Pedro está constituido por 6 módulos, uno de los cuales es utilizado como área de observación y otro como área de máxima seguridad. El centro posee las áreas administrativas, una cocina, un comedor, una escuela, un área de talleres, una cafetería, un economato, el área de convivencia o pabellones dentro de los cuales se encuentran medias canchas de basquetbol, un área de conyugal, un área de reflexión, entre otros.



1. Lcdos. Yulis Adames y Roberto Clemente, defensores públicos y miembro de la Comisión de Cárceles de Defensa Pública. **2.** Vista interna del centro.

Durante el levantamiento, observamos que entre los internos y los agentes de tratamiento penitenciario existen desacuerdos en el trato; no obstante, no percibimos malos tratos ni irrespeto de unos hacia otros. Aun en el área de reflexión no se verificó el uso excesivo de la fuerza física ni el uso desproporcional de armas.

En las diferentes entrevistas practicadas a los internos no recogimos evidencia de aplicación de penas corporales en el centro. Tampoco de la existencia de métodos de torturas como corrección o la práctica de aislamientos indebidos en celdas oscuras u otros tipos. Al contrario, verificamos que para el momento de nuestro levantamiento sesionaba la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, con incluso la participación de un miembro de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en donde se llevaban los internos y los mismos tenían la posibilidad de presentar su defensa ante la Comisión.

ALIMENTACIÓN

En el marco de la alimentación, los Comedores Económicos suplen una vez por semana los crudos con los cuales se sustenta a la población penitenciaria.

En la cocina los internos se encargan de preparar los alimentos, un total de 26 internos colaboran en la realización de los alimentos. El centro posee una panadería que produce para el consumo a lo interno del centro y para la venta en el centro por medio del economato.

Al momento de servir los alimentos, los internos son traídos por pabellones desde la parte posterior, hacia la parte frontal que es donde se encuentran contiguos el comedor y la cocina. Los internos acceden al comedor por medio de un espacio destinado a tales fines, y se retiran por el mismo lugar, algunos luego de haber comido, otros con la comida suministrada en cantinas que han adquirido, y es que el centro posee escasez de sillas para que los internos puedan tomar los alimentos, y escasez de cantinas para servirles los mismos. El proceso de servicio se ralentiza debido a que en la cocina deben esperar que los internos que están comiendo terminen para fregar las cantinas y poder brindarles los alimentos a demás internos.

El centro no brinda alimentación especializada en función de las condiciones de salud de los privados de libertad. Desde la cocina, los internos que colaboran en la realización de alimentos, producen reducidos en sal para una parte de la población, según la disponibilidad.



1. Proceso de preparación de alimentos en la cocina. 2. internos en el área del comedor.



Vista de la cocina.

ÁREA MÉDICA

El centro cuenta con una oficina de espacio muy reducido utilizada como área médica, en la cual brinda asistencia 1 médico y 2 enfermeras, además de un interno que colabora en esta área de lunes a viernes hasta las 4:30 p.m. El espacio no le permite brindar asistencia de forma directa con el interno, sino que la asistencia se brinda por medio de una ventanilla, según nos informa el personal adscrito allí. Un solo doctor en medicina no da abasto para brindar asistencia a una población penitenciaria de 900 internos.

En el área de la salud el centro tiene deficiencias en cuanto al traslado de los internos a recibir asistencia en el exterior, debido a la insuficiencia de transporte para suplir la demanda general del centro. También tiene deficiencias en cuanto a los equipos y materiales médicos con que disponen. Los medicamentos suministrados son insuficientes para la población que posee el centro y la demanda de la misma, estos son provistos por Salud Pública.



Algunos de los equipos defectuosos son la camilla y el nebulizador, el cual perdió la presión.

Los antigripales y analgésicos son muy necesarios por las olas de gripe y las dolencias generalizadas actuales, sin embargo, no son parte de la suplencia. son muy necesario

La existencia de un solo doctor no permite que los internos tengan acceso a revisión médica regular, estos solo reciben atención y tratamientos en caso de requerirlos directamente en el área médica, cuando son referidos externamente o por la presentación de emergencias.

El centro posee una población penitenciaria elevada con condiciones de hipertensión y diabetes. Asimismo, posee una cantidad de internos de atención que han sido afectados con Accidentes Cerebro Vasculares o ACV. Por su parte, los internos con patologías psiquiátricas diagnosticadas son 10, pero la realidad apunta a un número superior a este aun sin diagnóstico, no obstante, a eso, el centro no posee psiquiatra adscrito y la alimentación suministrada no guarda condiciones de especialización para los internos con las condiciones de salud mencionadas anteriormente.

Al momento del ingreso, el área médica participa de la realización de una evaluación física y con límites en el llenado del protocolo general establecido.

INTEGRIDAD PERSONAL

El centro no posee condiciones de hacinamiento, ya que el mismo fue construido para albergar 924 internos y su capacidad no se encuentra desbordada, de hecho posee espacio para 24 internos más para encontrarse en el tope de su capacidad.

El centro cuenta con ventilación suficiente y luz natural en todos los módulos y pabellones, además de que entre los módulos, los internos tienen acceso al área común que está constituida por media cancha de basquetbol.

Todos los internos poseen camas para el reposo, excepto por los internos que se encuentran en reflexión, los cuales comparten una tarja de concreto y el piso, aunque cuentan con un colchón. Las camas están constituidas por literas de hierro con un colchón que le es asignado al momento de ingreso al centro. También a su ingreso se le asignan sábanas y almohadas.

El aislamiento se produce en el área de reflexión ante la comisión de faltas disciplinarias, solo si son graves o muy graves. El procedimiento que se sigue consiste en la instrumentación de un informe por parte del personal de seguridad en donde se da razón de la falta cometida por el interno, este informe es presentado ante la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción del centro, la cual conoce de la consecuencia.

Durante el levantamiento fue bien visto el hecho de que el centro aplica la nueva ley de Sistema Penitenciario y Correccional, núm.113-21, mediante la cual se consignan las faltas divididas en leves, graves y muy graves y se determina el sistema de consecuencia.

Además de que se sesiona en comisión para la determinación de la sanción y se presenta el interno ante la comisión.

La estructura del área de reflexión está confeccionada para el alejamiento de una persona por celda, durante el periodo estipulado mediante sanción. El centro posee 14 celdas de reflexión. Sin embargo, durante el levantamiento encontramos hasta cuatro personas aglomeradas por celda, aunque todos poseían colchón para dormir, el espacio de aislamiento es muy reducido y no permite que todos puedan bien colocarse para dormir, aun sea en el suelo.

Por otro lado, el área de máxima seguridad tiene la misma disposición que el área general, solo que en razón del caso o del interno, se encuentran apartados de la población general. Los internos retenidos en esta área son 24, los mismos son bajados para tomar luz del sol una hora de lunes a viernes. Estos internos toman sus alimentos en su área, no acceden al comedor general. Tampoco tienen acceso a capacitaciones ni a ir a la escuela, cuestión que debería ser observada.

Por último, las visitas se producen los miércoles para el área de máxima seguridad, los domingos para familiares de la población general y los sábados intercalados se permiten visitas de niños.



Las visitas conyugales se realizan de lunes a sábado conforme con la disponibilidad de la pareja del interno y del centro. El centro posee 27 habitaciones de conyugales, las cuales contienen un mini baño, un abanico y una tarja para colocar el colchón, que es el mismo asignado al interno a su ingreso o por reposición.

Vista interior de las celdas.



1. Vista de los baños. 2. Vista externa de las celdas de reflexión.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS.

El CCR San Pedro permite que los internos accedan a educación básica, media y universitaria. En el ámbito de la educación básica los internos acceden al programa de alfabetización y se

imparte de lunes a viernes; mientras que la educación media se imparte los sábados mediante el programa PREPARA.

El centro cuenta con 33 internos inscritos en la Universidad de la Tercera Edad (UTE), en carreras como licenciatura en derecho, psicología, ingeniería industrial y otros.

Por otro lado, los internos tienen la posibilidad de acceder a cursos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) tales como barbería, agricultura, entre otros. Y a la Escuela Vocacional avalada por el Ministerio de Educación.

El centro posee un acuerdo con el Ayuntamiento del municipio a los fines de que los internos que terminen la educación básica y media se le otorgue una beca universitaria en la Universidad de la Tercera Edad (UTE).

El centro cuenta con una biblioteca, en donde se forman grupos de lectura y de debates, también encontramos un área de talleres, en donde existe una sastrería; un área donde se trabaja en cuero y piel, se realizan zapatos y calzados, se realizan correas y bultos, y demás; un taller de ebanistería; un taller de mecánica; un área de peluquería, donde hay un interno asignado por destino; ente otras cuestiones.



1. Área educativa. 2. Talleres. 3. Productos fabricados por los internos.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Este centro alberga internos cuyos procesos se encuentran diseminados en diferentes jurisdicciones en el país completo, sin embargo, solo poseen dos guaguas. La metodología utilizada por este centro a fin de realizar traslados a las audiencias de forma efectiva, es trasladar a los internos un día antes a otras jurisdicciones y diseñar ruta en función de sus posibilidades.

Los traslados solo son efectivos si se produce la solicitud jurisdiccional un día antes.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En diligencias posteriores al levantamiento, constatamos que los internos con multa no cubierta y el interno con pena cumplida, sus expedientes se encuentran apoderados a defensores públicos de la jurisdicción de San Pedro de Macorís y a los mismos se le ha realizado las solicitudes de lugar.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN CUCAMA LA ROMANA

Fecha del Levantamiento: 28/12/202

Director (a): Rodolfo García Morla

Población Penitenciaria: 627

Capacidad máxima del centro: 720

Cantidad de Condenados: 132

Cantidad de Preventivos: 495

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Respecto al trato humano requerido, conforme las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, se aprecia cierto respeto mutuo entre los internos y el personal VTP, se notaba naturalidad y cierta confianza en la comunicación, al interactuar con los internos en las diferentes áreas, no se aprecia cohibición al responder algunas preguntas.

Al conversar con diferentes internos, ninguno nos informó de la aplicación de maltrato físico y, por consiguiente, no se encontró ningún interno con rastros de maltrato.

Las celdas de reflexión no cuentan con ventilación adecuada, no tienen luz, no tienen abanicos, están diseñadas para un solo interno, pero la ocupan tres y solo tienen un colchón, por lo que los demás improvisan camas en el suelo o en hamacas, las paredes están sucias y raídas.



Celdas de reflexión.

Sus necesidades fisiológicas tienen que hacerlas en un agujero que está en el suelo, el cual deben mantener tapado con una funda para evitar que salgan alimañas.

La alimentación es variada y se observan abundantes alimentos almacenados, pero la misma no obedece a parámetros de nutrición específicos; los alimentos son preparados por veinte internos que realizan esta labor de forma voluntaria, es decir, sin remuneración económica, no se aprecia indumentaria de higiene en los colaboradores de la cocina. La misma se encuentra oscura, con las paredes sucias, al igual que los calderos utilizados para la elaboración de los alimentos, algunos de estos calderos son colocados en el suelo.

Conforme información de los colaboradores de la cocina, a los internos de necesidades alimenticias especiales se les prepara una comida distinta. Cuentan con una panadería de producción y consumo interno, un economato donde pueden adquirir artículos de higiene personal, leche, galletas, queso, mayonesa, tuna, sardinas, agua, refrescos, etc.; también tienen acceso a una cafetería donde pueden adquirir arroz, carnes, jugos, sándwich, empanadas, pan de maíz, café y otros artículos cocinados.

Los alimentos son servidos en platos plásticos con tapa, proporcionados por el centro, en un comedor habilitado para esos fines, el cual carece de sillas y mesas suficientes debido a que fueron destruidas en el último motín, según informaciones de los VTP, por esta razón los internos tienen que comer en diferentes turnos.



1. Área de la cocina. 2. Panadería.

SALUD

Este centro cuenta con un dispensario médico, asistido por dos médicos, lo cuales prestan servicio de lunes a viernes en horario de 8:00 am hasta las 4:00 pm, ya en otro apartado de este informe se ha indicado las afecciones de salud más comunes tratadas.

Este dispensario médico cuenta con un espacio reducido, donde se reciben los pacientes, está equipado con dos camillas, nebulizador, balanza y algunos archivos de metal; carece de estetoscopio, oxígeno, equipo de cirugía menor y otros utensilios básicos; en caso de emergencias que no se puedan tratar en el dispensario, se refieren los internos al hospital local, en caso de estudios, analíticas y especialistas, se solicita permiso a la Dirección General de Servicios Penitenciarios y correccionales, lo cual toma un tiempo considerable en responder y, en muchos casos, se pierde la cita por no estar disponible el transporte.

Los medicamentos que necesitan los internos, en razón de las diferentes patologías diagnosticadas, son proporcionados por el Ministerio de Salud Pública, organizaciones sin fines de lucro y familiares de los pacientes.

También cuenta con un consultorio dental y una odontóloga que ofrece sus servicios de lunes a viernes en horario de 8:00 am hasta las 4:00 pm; indica la odontóloga que las situaciones odontológicas más frecuentes son dolor de muela, extracciones y restauraciones.

El consultorio dental cuenta con una silla odontológica defectuosa, una autoclave y algunos utensilios básicos, carece de anestesia y material de restauración de piezas dentales.



Vista del área médica.

INTEGRIDAD PESONAL

El Centro de Corrección y Rehabilitación Cucama La Romana, facilita celdas con espacios para que cada interno cuente con una cama, la cual es en base de cemento y un colchón de unas dos a tres pulgadas de ancho, el cual, básicamente, es una esponja forrada.

Las celdas tienen un inodoro y un espacio para ducha, cuentan con un abanico y bombillo, algunas puede que no lo tenga, no tienen espacio para colocar sus pertenencias, sino que las colocan en la cama o en un pequeño espacio entre la cama y la pared, estas celdas se ven higienizadas, las paredes están rasgadas y con deterioro progresivo de la pintura, tienen acceso al agua potable por tuberías directas en sus celdas dos veces al día.

Los pabellones donde están las celdas, tienen un área de uso común con un televisor y un bebedero, donde los internos suelen socializar, también cuenta con un pequeño patio donde los internos pueden lavar su ropa y tenderla.



Vista del área común.

Los internos tienen acceso a barberías, donde reciben corte de pelo y afeitado, esta labor la realizan internos y tiene un coste de RD\$100.00 (Cien pesos con 00/100), mediante el sistema de tiquetes.

Los internos tienen acceso a visitas de sus familiares, además de conyugales en áreas destinadas a estos fines, 60 en total, de lunes a sábado, hasta el momento 51 internos poseen este beneficio. Estas áreas de visitas conyugales están sin colchón, el interno lleva el suyo al momento de utilizarla.



Vista de la entrada de un pabellón, celda y sus dependencias, así como de la barbería.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro posee acceso a la educación básica y media por fondos estatales, así como universitaria por recurso de los propios internos y sus familiares, al momento del levantamiento estaban registrados 189 personas en básica, 124 personas en PREPARA (media) y 12 universitarios, en las carreras de administración de empresas, derecho y relaciones internacionales. Se imparte cursos de formación técnica en cultivos orgánicos y composta.

Cuentan con aulas y equipos apropiados para la docencia, además de una biblioteca que puede ser usada por los internos para leer y realizar tareas.



Aulas.

Se realizan actividades de recreo y deportivas consistentes en juegos de bitilla, softball, gimnasio, ajedrez, domino, tablero, voleibol, futbol sala, ejercicios de relajación, carrera de sacos, halar la soga, bailar y aparar huevos.

También se realizan actividades culturales como pantomimas, coreografía, canto y otras.

Los internos que tienen formación técnica tienen acceso a trabajos en el área de producción, donde se elaboran muebles de maderas, zapatos y zapatillas, prendas de vestir, productos químicos de limpieza y otros objetos decorativos.



Talleres de producción.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con un vehículo oficial y uno rentado para realizar los diferentes traslados, los cuales se realizan en su mayoría al palacio de justicia local y al de San Pedro, estos vehículos son también usados para los traslados médicos, en el momento que coinciden las audiencias y los traslados médicos, se les da preferencia las audiencias, siempre que no sea una emergencia.

Se requiere un plazo de 24 horas, para poder realizar los traslados de forma efectiva, según nos informan, tienen constantes inconvenientes con los traslados, debido a que los vehículos no son suficientes.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Las celdas de reflexión no están condicionadas para la habitabilidad humana y solo debe estar uno por celda debido al espacio.

La cocina se ve sucia y no hay indumentaria de higiene en los colaboradores.

Los universitarios no deberían de pagar su formación, esto limita el acceso a la universidad.

El área de producción puede ser explotada con programas que permitan comercializar los productos de los internos.

Es necesario pintar todas las áreas.

Los colchones son muy delgados.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ANAMUYA HIGUEY

Fecha del Levantamiento: 28/12/2022

Director (a): Amado Cabrera García

Población Penitenciaria: 886

Capacidad máxima del centro: 1,152

Cantidad de Condenados: 247

Cantidad de Preventivos: 639

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

La dignidad, es un derecho esencial en todos los ámbitos y en el carcelario es sumamente importante, ya que la persona está limitada de su libertad, pero la dignidad como persona nunca puede ser lacerada. Este centro recientemente tuvo la incidencia de un motín, según los internos, estuvo motivado por el maltrato físico que padecen los mismos de parte de los agentes VTP; en diferentes áreas pudimos comunicarnos con los internos y estos nos informaron que existe un maltrato físico y psicológico, pues, o son golpeados o son amenazados de ser golpeados.

Según los internos, las agresiones más frecuentes las realizan los miembros de la UTAR (unidad de traslados de alto riesgo), comentan que entran encapuchados a las celdas sacan a los internos y los agreden como medida disciplinaria.

En otro orden, los alimentos no son preparados tomando en cuenta los valores nutricionales necesarios, sino que se realizan conforme la disponibilidad; estos alimentos son suplidos por los comedores económicos una vez por semana de forma cruda, los mismos son suficientes para las tres comidas que reciben los internos; tuvimos acceso a los almacenes y se puede apreciar que existe suficiente y diversos alimentos, como víveres, bacalao, diferentes carnes, huevos, salamis y demás.

Los internos también tienen acceso a comprar alimentos cocinados, mediante el sistema de cupones en la cafetería y alimentos crudos y meriendas en el economato, así como diversos productos en la panadería.

Los alimentos son servidos en platos proporcionados por el centro y servidos en un comedor con facilidades de asientos para todos los internos. La cocina se ve ligeramente aseada un tanto oscura, hay un VTP en cargo de la cocina, tres (03) cocineros y ochenta (80) internos,

aproximadamente, que colaboran en la cocina, distribuidos entre los que cocinan, friegan y sirven la comida.

SALUD

Los internos de nuevo ingreso son evaluados por los departamentos correspondientes (Jurídica, social, seguridad y médico), en el caso del médico, se verifica la salud actual del interno, así como su historial clínico para poder dar seguimiento a situaciones de salud, luego son llevados al área de observación donde permanecen de uno a treinta días, luego son asignados a un área específica.

El área médica está compuesta por un médico general, un diabetólogo, tres enfermeras un interno colaborador, una odontóloga y un psiquiatra; los medicamentos son suplidos por Salud Pública, pero estos resultan ser insuficientes. Los servicios generales de salud son ofrecidos de lunes a viernes, jueves y viernes en la tarde, los demás días en la mañana; odontología de lunes a viernes en la mañana y psiquiatría martes y jueves en la tarde.

INTEGRIDAD PERSONAL

El centro no se encuentra en su capacidad máxima, de tal forma que no hay hacinamiento, hay un área común donde socializan los internos, la cual está dotada de un televisor y bancos de cemento y área de lavado, las habitaciones o celdas están en dos niveles, equipadas con camarotes de tres niveles un inodoro, separado con cortinas, el área de ducha es común y se encuentra en un lado de los alojamientos, los que se bañan pueden ser observados por los demás ya que solo tiene una cortina en la entrada y no tiene techo, ya que está dentro del alojamiento.

Las celdas están dotadas de luz eléctrica y abanicos, los camarotes tienen colchones delgados que apenas separan la plancha de hierro de la piel, estas se aprecian higienizadas. No hay celdas de máxima seguridad, sino que los internos distinguidos como máxima seguridad están con la población común y el protocolo de lugar solo se aplica en los traslados.

Las celdas de reflexión son oscuras sucias, sin ventilación, en las mismas ubican hasta tres internos, pero solo hay espacio para uno, de tal forma que improvisan hamacas y espacio en el suelo para dormir, hay ocho celdas. Los internos en estas celdas se bañan con agua que retienen en un cubo que sale de un tubo de la pared, para defecar lo hacen en un agujero.

Al momento del levantamiento, los internos de las celdas de reflexión tenían diferentes lesiones físicas y algunos con fiebre, había un interno con tres meses y otro con un mes y seis días, violentando así el plazo máximo de treinta días de aislamiento como sanción.

Los internos de este centro tienen acceso a las visitas de sus familiares adulto los domingos, sábados menores de edad acompañados de un adulto, visitas conyugales de lunes a domingo y los miércoles las internas del CPL Higuey, que tienen parejas en el CCR son llevadas para visitas conyugales.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro tiene una estructura de logísticas acompañadas por el Ministerio de Educación para el acceso a la educación de forma efectiva, donde 377 internos cursan el nivel básico, 196 en media

y 6 internos en educación superior, es decir, universidad estudiando 3 derecho, 2 psicología y 1 mercadeo.

El INFOTEP aporta docentes para cursos técnicos en refrigeración, electricidad, pesticida, ensamble de inversor, abono orgánico y otros.

Poseen un instituto de idiomas de inglés, francés, alemán y ruso impartido por internos.

En el aspecto deportivo se practican deportes como es softbol, baloncesto, gimnasio, voleibol, juegos de mesa, también se les da acceso a actividades de arte y cultura y torneos entre los diferentes centros.

En el aspecto laboral, el centro cuenta con talleres en diferentes áreas productivas que permiten a los internos generar ingresos que usan para ellos mismos y para sus familiares. Como el de los productos químicos, donde se elaboran shampoo, jabón líquido, cloro, desinfectante, perfume y vinagre blanco; taller de cuero y piel donde se elaboran diferentes tipos de calzados, correas, carteras y bultos; taller de ebanistería donde fabrican de todo tipo de muebles en madera; tapicería, sastrería y diferentes manualidades.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

A pesar de tener algunas dificultades de transporte, se las ingenian para poder llevar a tiempo a los internos a sus audiencias, para esto requieren que la solicitud tenga una antelación de 24 horas. Para los traslados sólo cuentan con un vehículo y, en ocasiones, utilizan servicios de taxi, debido al gran número de internos y las diferentes localidades de traslados.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Investigar de inmediato las agresiones a los internos de parte de los VTP y la UTAR; prohibir el uso de pasa montaña a los agentes dentro del centro; prohibir el ingreso de más de un interno en la celda de reflexión, la cual debe ser acondicionada con luz, ventilación y cama; promover los artículos de producción para que los internos puedan tener mayor demanda de sus productos.



CAPITULO II

CONDICIONES DE
DETENCIÓN Y DE PRISIÓN
REGIÓN NORTE

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN MAO VALVERDE

Fecha del Levantamiento: 21/12/2022

Régimen modelo X

Régimen Tradicional

Director (a): Pascuala Vargas

Población Penitenciaria: 294

Capacidad máxima del centro: 393

Cantidad de Condenados: 168

Cantidad de Preventivos: 126

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

PAUTAS GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Para cumplir con el criterio de dignidad personal, se requiere un trato humano hacia el privado de libertad, en el recorrido no se pudo ver alguna acción de maltrato físico, pero algunos internos manifestaron que habían sido agredidos físicamente por los VTP, al punto de causarles lesiones, por asunto de seguridad de los internos no se revela el nombre de estos.

Se apreció cierta tensión al momento de realizarse el recorrido para el levantamiento de los datos, inmediatamente los internos ven a un VTP, se mueven de lugar o despejan el área.

La comida no es elaborada tomando en cuenta los valores nutricionales necesarios para los internos, sino que se realiza conforme la disponibilidad, pero a los internos de necesidades alimenticias especiales como los diabéticos, se les ofrecen alimentos diferenciados.

Los alimentos son preparados por un interno que ofrece de forma voluntaria y sin remuneración sus servicios, recibe ayuda de otros colaboradores internos; la cocina se aprecia higienizada, los alimentos son servidos en platos con tapas aportados por el centro, estos deben ser devueltos a la cocina, luego de cada ingesta de alimentos.

Conforme nos indican las autoridades, los alimentos son provistos por los comedores económicos y resultan suficientes para toda la población, los internos cuentan con un comedor donde se pueden sentar de forma organizada a ingerir sus alimentos.

Además del comedor, también cuentan con un economato, donde pueden adquirir varios productos alimenticios, los cuales se obtienen mediante tickets o cupones por el dinero depositado por los familiares de los internos.

El Lcdo. Roberto Clemente, defensor público y miembro de la Comisión de Cárceles de Defensa Pública durante su recorrido por el Centro de Corrección y Rehabilitación Mao Valverde.



1. Vista de la cocina. 2. Internos en el área del comedor.

SALUD

El área de salud participa de forma activa en el proceso de los internos de nuevo ingreso: verifican su condición de salud al momento de la entrada y la existencia de alguna patología que requiera seguimiento.

El centro cuenta con un dispensario médico con servicios de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, este dispensario recibe medicamentos mediante el Estado vía PROMESE, como son acetaminofén, amoxicilina, hipertensivos y cremas tópicas; cuenta con equipos como un esfigmomanómetro, una camilla y un equipo de cirugía menor; indican que necesitan más camillas, una balanza, lámparas, computadora y mueble para almacenar medicamentos.

El área de salud también cuenta con una unidad de odontología con horario de servicios lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm; para este servicio no pudimos conversar con el médico odontólogo, ya que no estaba en el momento del levantamiento, pero a la vista pudimos apreciar que cuenta con silla odontológica y autoclave.



1. Dispensario médico. 2. Área de odontología.

INTEGRIDAD PERSONAL

Al momento del levantamiento, este centro se encuentra con apenas unos cuarenta espacios menos para agotar su capacidad, todos los internos cuentan con un espacio de cama y un colchón delgado para dormir.

Los internos tienen acceso a la visita de sus familiares y a visitas conyugales de lunes a sábado, las visitas conyugales se realizan en un área especial, destinada a estos fines.

Los alojamientos tienen áreas comunes, donde los internos tienen la disponibilidad de un televisor, un bebedero y bancos de cemento, donde socializan entre ellos; las habitaciones o celdas cuentan con camarotes de tres niveles y un inodoro separado de las camas por cortinas, el área de ducha se encuentra en un área común de las celdas. En los pasillos se encuentran los teléfonos públicos para el uso de los internos.



Alojamientos área común.



1. Vista de las celdas. 2. Vista de los baños (inodoro). 3. Área de las duchas.

Las celdas de reflexión no tienen luz ni abanicos, y los camarotes están sin colchones, lo cual hace de las celdas de reflexión una tortura, las sanciones son determinadas por la junta de vigilancia evaluación y sanción (al momento del levantamiento se encontraban siete internos en estas celdas).

Las celdas de máxima seguridad son oscuras, sin abanicos, tienen dos camarotes de tres niveles y un el inodoro se encuentra justo en frente de las camas, lo cual es violatorio al derecho a la intimidad de los internos, que tienen que hacer sus necesidades frente a sus compañeros de celdas, estos no tienen acceso al patio nunca, por tanto, no tienen acceso a la educación, trabajo o recreo, estas celdas son nombradas por los internos como “el bunker”.



1. Internos en una de las celda de reflexión. 2. Vista del pasillo y un interno en la celda de máxima seguridad.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro tiene acceso a la educación formal, desde primaria hasta universitaria, en primaria hay 94 personas inscritas, en secundaria 46 personas y 17 en la universidad, cursando las carreras de educación física, derecho y psicología.

Desde la primaria hasta la secundaria es cubierta por el Estado, la educación universitaria se realiza por pago de los internos y sus familiares.

También se les provee formación técnica e integral, mediante los siguientes cursos: recuperación por dentro, raíces, padre de Malaquías, paternidad autentica, ventas, recursos humanos, informática, farmacia, corte masculino, cocina, panadería y repostería.

Cuentan con una biblioteca dispuesta para los estudiantes y cualquier interno que desee usarla.

Los internos pueden vender a través de sus familiares los artículos realizados en los cursos técnicos, lo cual les permite una fuente de ingreso, tienen taller de desabolladora y pintura y costura.

Como actividades de recreo practican en baloncesto, futbol, béisbol, ajedrez, domino y pueden acudir al gimnasio, además de diversas actividades artísticas y religiosas en las que participan.



1. Aula de clases. 2. Área de informática. 3. Biblioteca.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Para los traslados el centro se requiere una solicitud formal con, por lo menos, 24 horas de anticipación, con el fin de organizar la logística que esto conlleva, solo tienen un vehículo, lo que dificulta los traslados fuera de la jurisdicción, pero a pesar de esto, los traslados se realizan de forma oportuna.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Investigar las denuncias de agresiones de los internos; las celdas de reflexión necesitan acondicionamiento; las celdas de máxima seguridad deben ser clausuradas y a los internos de estas áreas permitirle el acceso al patio diario, a la educación y al trabajo remunerado.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SANTIAGO RODRÍGUEZ

Fecha del Levantamiento: 21/12/2022

Director (a): Nazarethe Peña Gabot

Población Penitenciaria: 148

Capacidad máxima del centro: 23

Cantidad de Condenados: 55

Cantidad de Preventivos: 93

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Se aprecia respeto y cordialidad de parte del personal administrativo del centro, así como de los militares que custodian los internos, de hecho, se aprecia que no hay personal de seguridad permanente dentro del patio que es el centro de reunión de los internos, solo hay seguridad en la entrada al patio, no se recibieron quejas de agresión física o verbal.

La alimentación es provista por los comedores económicos de forma cruda, esta es cocinada en el centro por un personal contratado a estos fines, no tienen dieta específica para personas con condiciones especiales y el menú se realiza conforme los alimentos que se encuentran en el centro.

La cocina se encuentra ubicada en el patio exterior de la fortaleza en una casucha de madera donde se cocina la comida de los internos, así como la del personal administrativo y militar del centro, se aprecia una higiene mínima, no acorde con la producción de alimentos.

Los alimentos son servidos colocando los calderos en el suelo y dos internos sirviendo la comida a los internos en sus propios embaces, mientras realizan una fila para recibirlas, no hay comedor, por tanto, los internos comen en cualquier lugar del centro.

Dentro del centro se encuentran varias cafeterías o pequeños colmados propiedad de los internos, donde se adquieren diversos productos de uso personal y alimenticio con pago en efectivo.



1. Entrada del Centro de Privación de Libertad Santiago Rodríguez. 2. Área de la cocina. 3. Internos recibiendo sus alimentos.

SALUD

En el CPL El Seibó, al igual que otras cárceles públicas se simplifica la entrada con tan solo una evaluación médica básica, ya que no cuentan con médicos ni dispensarios médicos, lo cual se realiza preguntándole al interno si tiene alguna condición de salud y haciéndole una observación física, se introducen sus datos en el sistema de registro y luego se mezcla con la población general.

No hay dispensario médico, todas las situaciones médicas, tanto ordinarios como emergencias, son dirigidos al hospital local y los medicamentos que utilizan son suministrados por los familiares de los internos.

INTEGRIDAD PERSONAL

Este centro fue creado para una capacidad máxima de 40 personas, a la fecha del levantamiento contenía más de tres veces su capacidad (148), presenta varias adaptaciones de espacio creadas por los propios internos, estas son las llamadas goletas, con dos niveles de espacios, no obstante, hay internos que duermen en los pasillos por no tener recursos para costear un espacio.

El patio esta techado y pudimos observar pertenencias de los internos en un extremo del patio, lo cual nos hace pensar que algunos de los internos duermen en el patio, pero al preguntar informan que no.

Los dormitorios, también denominados goletas son estrechos y de poca altura, están comprendidos de dos niveles o dos goletas, con acceso por pequeñas escaleras realizadas por los propios internos, por lo regular, las personas no pueden estar de pie, en estos espacios y pernoctan una o dos personas; por las condiciones precarias de espacio, se aprovecha cualquier lugar, como es el de los baños, Estos dormitorios no cuentan con ventilación ni luz natural, se auxilian de abanicos para hacer circular el aire.

Las denominadas goletas tienen un valor, el cual no pudimos obtener, este valor corresponde al grado de acondicionamiento que le dan los internos, lo cual se hace con sus propios recursos; en este centro gran parte de la población que no cuenta con una cama o colchones para dormir, lo hacen en los pasillos, luego que se acuestan los que sí tienen camas o goletas. Los baños se ven higienizados, pero solo hay un inodoro por celda, por tanto estos no resultan suficientes.

Los internos tienen acceso a visitas regulares de sus familiares adultos y menores de edad acompañados, las visitas son recibidas en el patio de la fortaleza, en sus habitaciones y goletas.

Los internos tienen acceso a visitas conyugales, reciben a sus parejas en su habitación o goleta, las cuales tienen escasa privacidad y poco espacio. Para tener el beneficio se necesita: acta de convivencia o matrimonio, prueba de VIH y ETS que debe pagar el interno, foto 2x2 de la pareja, copias de cédulas, también les requieren tener buena conducta.

No hay celdas de reflexión, no existen áreas de máxima seguridad en este centro, las faltas disciplinarias son resueltas por los mismos internos y comunicadas por un interno encargado de disciplina a la directora; no hay comisión de evaluación y sanción, la falta más común es la de riñas entre internos.



1. Acceso a las goletas. 2. Vista de los internos en el patio.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro cuenta con acceso a educación básica y bachillerato, en la actualidad cuenta con treinta y cinco estudiantes, no hay acceso a formación técnico profesional por el momento.

Los trabajos remunerados que los internos pueden hacer, consisten en la venta de alimentos a otros internos.

Como actividades de recreo, este centro posee facilidades para actividades religiosas, charlas y actividades varias, baloncesto, ajedrez, damas e intercambio con otros centros, el patio posee una cancha para estos fines.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Se requieren para la solicitud 24 horas de anticipación, en casos de que el traslado corresponda a Dajabón o Montecristi, requieren dos semanas de antelación para fines de coordinación, cuentan con un solo vehículo, lo cual le dificulta los traslados.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Hay sobre población; las habitaciones o celdas no tienen espacio adecuado para que las personas puedan estar de pie, no tienen ventilación ni luz natural, por tanto no son habitables.

La cocina requiere equipos y espacios adecuados, así como indumentaria apropiada; es indispensable establecer dispensario médico con el personal y equipos correspondientes; se necesitan áreas específicas para visitas conyugales.

La población que accede a la educación es mínima y a la universidad no es una opción, por no existir la logística adecuada y los recursos, ya que esta debe ser costeada por los internos.

La formación técnico profesional no existe. El patio esta techado, lo cual evita que se mojen, pero también evita que tengan acceso al sol.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DAJABÓN

Fecha del Levantamiento: 21/12/2022

Director (a): Aquilino Núñez

Población Penitenciaria: 159

Capacidad máxima del centro: 174

Cantidad de Condenados: 84

Cantidad de Preventivos: 75

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón es dirigido por Aquilino Núñez y está constituido por dos edificios que alojan los módulos, estos son conocidos como M1 y M2 o Modelo, esta última porque se trató de una ampliación realizada al centro y la distribución tiene otras características. También posee un área de reflexión, u área de conyugal, u área de observación, área educativa, área médica, una cocina con comedor, un área de talleres y las oficinas administrativas.

El centro en sí mismo no posee área de máxima seguridad, pero existen cuatro internos que, por las características del proceso, se retienen dentro de sus celdas y no tienen abiertamente contacto con la generalidad de la población penitenciaria.

Al ingresar nuevos internos se procede conforme con el protocolo unificado: el área jurídica verifica documentación, el área médica evalúa el estado físico; seguridad brinda explicación de normas y reglas al interno y, posteriormente, es trasladado al área de observación por un periodo en el que todas las áreas se involucran.

En relación a la alimentación, al igual que otros centros, los crudos son suplidos por los comedores económicos vía acuerdo con la Procuraduría General de la República. Los mismos llegan al centro una vez por semana. Las consideraciones de los abastecimientos se entienden como suficientes.

En el proceso de elaboración de los alimentos participan 10 internos como colaboradores en la cocina, mientras que un interno participa como cocinero. El centro posee una cocinera contratada por la Procuraduría General de la República que, para el momento, se encontraba de vacaciones.

En relación a la alimentación, al igual que otros centros, los crudos son suplidos por los comedores económicos vía acuerdo con la Procuraduría General de la República. Los mismos El centro posee un comedor contiguo a la cocina, que es el lugar en el cual los internos ingieren sus alimentos una vez servidos en la cocina. Se utiliza una cantina plástica para servir estos alimentos. El centro posee escasez de sillas y mesas para el comedor, esta deficiencia dificulta o ralentiza el proceso de ingesta de los alimentos de los internos.



1. Lcda.Yulis Adames defensora pública y miembro de la Comisión de Cárceles de Defensa Pública. 2. Vista del proceso del servicio de almuerzo.

SALUD

Al momento del ingreso al centro de una persona privada de libertad, una vez verificada por el área jurídica la documentación que le envía allí, el área médica procede a revisar el estado físico del interno.

En el área médica brinda asistencia una doctora y una enfermera, de lunes a viernes en horario de 8 a.m. a 4:30 p.m., también brindan asistencia los fines de semanas y emergencias nocturnas, en caso de ser requeridas. Esta área participa de la elaboración del menú en el centro. La misma posee una camilla, un nebulizador, glucómetro (aunque sin tirillas), esfigmomanómetro. El centro requiere la asignación de equipos médicos como un otoscopio, un tanque de oxígeno entre otros, para brindar una mejor asistencia.

Los medicamentos del área médica resultan insuficientes, los mismos son gestionados por la doctora del área mediante donaciones. Salud Pública no sule medicinas para este centro.

Al abordar el tema de las enfermedades más comunes en el centro, se destacó el hecho de que la mayoría de los internos tienen problemas estomacales, debido a que los internos no tienen acceso al consumo de agua purificada.



1. Área médica. 2. Privado de libertad con problemas en la próstata. 3. Privado de libertad con discapacidad.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CCR Dajabón no posee hacinamiento, es un centro que fue construido para albergar 174 privados de libertad y en la actualidad alberga 159 internos, de manera que aún guarda espacio para unos 15 internos.

Aunque el centro tiene dos edificios de alojamientos con características diferentes, por tratarse el último de una ampliación realizada en el centro. No se puede considerar que exista falta de ventilación y luz natural.

Conforme con lo constatado, todos los internos tienen cama para el reposo. Algunos: tipo literas de hierro y otros: en forma de torre de concreto. A todos los internos se les asigna un colchón al momento de su ingreso, el cual se va cambiando conforme a desgaste y la disponibilidad en el centro. También se le asigna sabana y almohada.



Baños del M1 dentro de las celdas, además de las duchas en cada nivel.

Observamos adecuadas condiciones de higiene en las celdas, en las áreas de reflexión, de conyugal, de observación y en el centro en sentido general.

Las visitas al centro se permiten los sábados, para niños, y los domingos, para adultos.

Los internos acceden a visitas conyugales de lunes a sábado, coordinando conforme con la disponibilidad tanto del centro como de la pareja del interno. El centro posee dos habitaciones para el disfrute de las visitas conyugales, estas están constituidas por una tarja de concreto para colocar el colchón, un baño con ducha e inodoro y un abanico. Solo 9 internos han accedido a este beneficio activamente mediante sus correspondientes autorizaciones.

El centro posee dos celdas de reflexión, que, para el momento del levantamiento, se encontraban 5 personas, distribuidos de 2 y 3 personas respectivamente. Conforme con lo levantado, todos los internos poseían colchón para dormir, al interior de cada celda se encuentra un baño con un inodoro y un tubo de agua. Estas celdas no poseen luz eléctrica. Se constató que los internos que se encontraban en dicho lugar se le imputaban la realización de una falta disciplinaria por la comisión de actos contrarios a las normas penitenciarias.

Además, el centro posee un área de observación que, para el momento, se encontraban 6 personas. Esta área constituye una celda con varias camas tipos literas de hierro. En donde constatamos que cada interno tenía un colchón asignado para dormir y que ninguno poseía un tiempo superior al preestablecido en la normativa penitenciaria.



1. Vista del área de reflexión. 2. Área de observación.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El CCR Dajabon cuenta con un área educativa, donde se imparte educación básica, de lunes a jueves; media, mediante el programa PREPARA; Técnica, mediante INFOTEP y; próximamente, el grado universitario.

Funcionan dentro del CCR Dajabón dos centros educativos con códigos propios, uno que brinda educación básica y otro que brinda educación media. El ingreso al sistema educativo es obligatorio para todos los internos.

Dos internos se han interesado por acceder al grado universitario y se encuentran en proceso de inscripción, uno en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y otro en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA).

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) imparte las siguientes capacitaciones: tapicería, pintura, electricidad, ventas, plomería, relaciones humanas, producción de hortalizas, entre otros.

La Iglesia de Dios Central, la Iglesia Adventista, la Iglesia Misionera Casa de Dios y la Iglesia Católica imparten estudios bíblicos. También la fundación Cultura Viva imparte talleres de superación personal.

En la biblioteca del centro se realizan círculos de lectura y debates sobre lecturas seleccionadas.

En el marco recreativo, el centro posee una cancha de basquetbol donde practican esta disciplina. Los internos practican, además futbol sala, dominó, ajedrez, dama y demás juegos de tablero, acceden a un gimnasio, realizan caminatas rutinarias, realizan juegos populares navideños, realizan intercambio con la comunidad y otros centros. Por último, reciben capacitación por encargado de deporte y cursos sobre anotadores y arbitraje de baloncesto.

El centro tiene un área de talleres con tres secciones, en la primera encontramos el de tapicería, ebanistería, manualidades, pintura, artesanía y fabricación de zapatos; en la segunda sección se encuentra panadería y repostería; y en el último taller se encuentra mecánica de auto y motor, desabolladura, pintura y refrigeración. Existen internos asignados como destino en producción de huertos, realización de arte en macramé, en tapicería, en ebanistería, en artesanía, en pintura, en peluquería, en taller desabolladura y pintura, en panadería, en cocina y otros.



1. Aula de clases. 2. Talleres.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro posee el vehículo asignado y un vehículo que trabaja por contrato. Tiene internos de diferentes partes del país. Uno de los vehículos es utilizado para los traslados dentro de la provincia y otro a las afueras de la ciudad. Los traslados son considerados efectivos, siempre y cuando se realice las solicitudes con un tiempo prudente por los tribunales.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FORTALEZA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI

Fecha del Levantamiento: 22/12/22

Director (a): Jaime Rodríguez García

Población Penitenciaria: 259 (229 hombre/30 mujeres)

Capacidad máxima del centro: 25 hombres/ 10 Mujeres

Cantidad de Condenados: Hombres 83-Mujeres 16

Cantidad de Preventivos: Hombres 146-Mujeres 14

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Este centro se encuentra ubicado en la fortaleza militar San Fernando, en la ciudad de Montecristi, está dirigido por un director VTP y la seguridad corresponde al cuerpo militar de la fortaleza, se aprecia un trato cordial entre internos, director y militares, ya que no se requirió seguridad auxiliar para entrar a las celdas y, al entrar el director, los internos continuaron en sus actividades cotidianas.

El director maneja informaciones particulares de internos, lo que demuestra buena comunicación con las personas, hay uno de los reclusos que colabora con la seguridad en calidad de representante.

Conforme nos indican los internos, estos son tratados con cordialidad y no se ejerce maltrato físico ni verbal, tanto de hombres como de las mujeres, se aprecia un aire de tranquilidad en los internos, la única queja recibida de parte de los internos, residió en el mal sabor de la comida y la poca variedad.

Los alimentos son recibidos de parte de los comedores económicos, una vez por semana, según las autoridades del centro, la misma resulta suficiente, no tuvimos acceso al almacén de los mismos; en ese mismo orden, la cocina de los hombres es manejada por seis internos, los cuales colaboran sin remuneración, preparan tres comidas diarias, desayuno, comida y cena, esta comida no se prepara tomando en cuenta las necesidades nutricionales de los internos, sino que se realiza conforme la disponibilidad.

A los internos se les permite recibir alimentos crudos de parte de sus familiares y estos cocinan su propia comida en anafes y estufas eléctricas en el patio del centro. También hay pequeños negocios donde se venden alimentos crudos y cocinados a los hombres.

La cocina de los hombres luce limpia, pero en total deterioro y los colaboradores no utilizan indumentaria adecuada para la cocina, la comida es servida en embaces o platos aportado por los internos.

La cocina de las mujeres luce más improvisada, colaboran internas en la elaboración, por igual que los hombres, el menú no se realiza tomando en cuenta el valor nutricional de los alimentos, sino su disponibilidad, no hay comedor, por tanto, los internos ingieren sus alimentos en cualquier lugar, la misma es servida en embaces proporcionados por ellos mismos.



Vista de la cocina de los hombres.

SALUD

Al ingresar al centro, los internos son evaluados por el área médica, observando su condición de salud, en caso de que el interno tenga alguna lesión, esta debe estar documentada con certificado médico, luego son introducidos al sistema por el departamento de digitación e inducidos por los miembros de la seguridad.

El centro solo cuenta con una doctora, no hay otros miembros del área de salud, lo cual dificulta la eficiencia en la atención médica de los internos; en el caso de los enfermos mentales y condiciones de salud que no se puedan tratar en el centro, estos son llevados al hospital local, tal es el caso de los enfermos mentales, los cuales requieren de un diagnóstico especializado para poder ser medicados.



Área médica.

Las emergencias más comunes, corresponden a necesidades odontológicas, en razón de que el centro no cuenta con odontólogos, los internos deben ser trasladados a un consultorio odontológico.



Los medicamentos son comprados por el centro mediante la caja chica, donaciones, salud pública, gestión particular del director y los familiares de los internos. El área médica cuenta con dos camillas, un espacio de almacenaje de medicamentos, una silla de ruedas, estetoscopio y nebulizador.

Anaqueles de medicamentos.

INTEGRIDAD PERSONAL - HOMBRES

En este centro las habitaciones para los hombres son las denominadas goletas, las cuales están ubicadas en ambos lados de los pasillos y tienen dos espacios individuales donde pernoctan los internos, estos espacios son estrechos y bajos, por lo cual los internos no pueden estar de pie, estos espacios son oscuros, sin luz y sin ventilación, algunos tienen la posibilidad de utilizar abanicos, en horas del día estos pasillos lucen oscuros, como si fuera de noche.



1. Goletas en su interior. 2. Accesos a las goletas. 3. Parte interior de una goleta.

En estos centros al igual que en las ciudades, se aprecia la condición social de los internos, los más pudientes viven en goletas acondicionadas y limpias, y los de escasos recursos viven en total miseria, gran parte de ellos no cuenta con cama, duermen en el suelo, a veces con una ligera manta para separarse del piso y guardan sus pertenencias en un rincón del patio, los baños están en total deterioro, sucios y mal olientes, la mayoría no tiene inodoro, los internos defecan en un agujero, tienen acceso al agua dos horas en la mañana, dos horas en la tarde y dos horas en la noche.

En estos centros al igual que en las ciudades, se aprecia la condición social de los internos, los más pudientes viven en goletas acondicionadas y limpias, y los de escasos recursos viven en total miseria, gran parte de ellos no cuenta con cama, duermen en el suelo, a veces con una ligera manta para separarse del piso y guardan sus pertenencias en un rincón del patio, los baños están en total deterioro, sucios y mal olientes, la mayoría no tiene inodoro, los internos defecan en un agujero, tienen acceso al agua dos horas en la mañana, dos horas en la tarde y dos horas en la noche.



1. Como se muestra en las imágenes, muchos internos se ven obligados a dormir en el suelo por falta de cama y la sobrepoblación. 2. Vista de las condiciones en la que se encuentran los baños.

Hay una celda de reflexión, la cual, al momento del levantamiento se encontraba vacía, según nos informaron las autoridades del centro, ya está en desuso, pero tenía rastros de haber sido usada recientemente. Las faltas son determinadas por la comisión de vigilancia, evaluación y sanción.

Los sábados se permite la visita de los menores de edad, acompañados de un adulto, así como las visitas conyugales, las cuales se realizan en las goletas, los domingos visitas ordinarias de adultos y los lunes se permite la entrada de alimentos crudos por parte de los familiares.

INTEGRIDAD PERSONAL - MUJERES

En el caso de las mujeres, estas residen todas (30 mujeres) en una sola habitación, dotada de camarotes de tres niveles, todas tienen colchones muy delgados que colocan en los camarotes de metal, la habitación tiene ventiladores en el techo y extractores en la ventana, por donde también penetra un poco de luz solar, la habitación luce organizada, limpia y pintada.



Vista habitación de las mujeres.



Vista habitación de las mujeres.



El baño está totalmente deteriorado, tiene un área de ducha con una sola toma de agua, por lo que solo hay espacio para que una persona se pueda bañar y solo dos inodoros para que las treinta internas hagan sus necesidades fisiológicas, tienen acceso al agua dos horas en la mañana, dos horas en la tarde y dos horas en la noche.

Vista baños de mujeres.

En la entrada de la habitación de las mujeres hay un área techada donde lavan y tienden sus ropas en una lavadora y poncheras.



En la celda de mujeres hay una celda de reflexión, la cual es oscura, sucia y deteriorada, solo tiene un pequeño colchón en el suelo y una verja de metal, por lo que la persona dentro está expuesta a las condiciones del clima. Las faltas son determinadas por la comisión de vigilancia, evaluación y sanción.

Celda de reflexión mujeres.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Tanto las mujeres como los hombres tienen acceso a la educación básica y media, en la actualidad hay tres profesores en educación básica, en media no hay inscritos por falta de documentación.

El acceso a la universidad, hasta ahora no ha sido posible, por la falta de equipos en el centro, para la educación a distancia, hay dos internos en condiciones de acceder, pero no se ha podido equipar al centro con la logística adecuada.

Mujeres y hombres pueden acceder a formación técnica a través de INFOTEP, para cursos de ebanistería y electricidad, en ambos cursos hay veintiún internos inscritos, agricultura, plomería, bisutería, producción de hortaliza y pelliza.

La única fuente de trabajo, en el caso de los hombres, son los pequeños negocios de venta de comida y alimentos crudos que poseen algunos internos en el patio del centro.

Para actividades de recreo, las mujeres juegan tablero y ajedrez y los hombres, además de estas actividades, juegan domino, baraja y baloncesto.



1. Vista del patio de hombres. 2. Patio de mujeres.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados se realizan con suma dificultad, ya que solo cuentan con un solo vehículo y tienen que realizar traslados a Mao, Puerto Plata, Dajabón y Santiago Rodríguez, aun así los traslados casi siempre son efectivos y a tiempo.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Las condiciones de las mujeres y hombre resultan un atentado a la dignidad, este centro debe ser cerrado.

Los documentos no deben ser obstáculos para la formación escolar, lo cual resulta una violación al derecho a la educación, al igual que el bloqueo a la educación universitaria por falta de equipos.

No hay acceso a trabajo remunerado.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SAN FELIPE PUERTO PLATA

Fecha del Levantamiento: 07/12/2022

Director (a): Lcdo. Freddy Polanco

Población Penitenciaria: 566

Capacidad máxima del centro: 713

Cantidad de Condenados: 248

Cantidad de Preventivos: 318

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CCR Puerto Plata está dirigido por Freddy Polanco, posee cinco módulos, uno de los cuales es utilizado como área de observación. También posee un área de máxima seguridad y una de reflexión.

En el polígono central del centro, encontramos en funcionamiento las diferentes áreas requeridas dentro del marco del modelo de gestión penitenciario, es decir, área educativa, área de psicología, área médica, y demás. También podemos encontrar las habitaciones de visitas conyugales y un salón multiuso.

El trato observado entre los internos y el personal de vigilancia y tratamiento penitenciario puede ser calificado como intermedio, pues, se observó un manejo restrictivo entre estos, debido a la cantidad de internos que aloja el centro versus la reducida cantidad de agentes penitenciarios que posee. Es decir, este centro posee escasos de agentes penitenciarios, por tal razón el personal de seguridad se maneja distante y restrictivo en función de los internos del centro.

Las celdas de habitación observadas permiten el paso de luz natural suficientes y la existencia de buena ventilación natural. En tanto, que las celdas de reflexión, en ocasiones también usadas como celdas de observación por el desborde de la capacidad del pabellón de observación, tienen celdas oscuras y aisladas por material tipo tola en ventanas y puerta principal del área, lo que impide acceso a ventilación natural.

En el ámbito de la alimentación, los crudos son proporcionados por los Comedores Económicos vía acuerdos con la Procuraduría General de la República al igual que todos los demás centros del sistema penitenciario. Los abastecimientos se producen una vez por semana y las cantidades son consideradas suficientes.

El centro cuenta con dos cocinas, las cuales tienen adscrito dos cocineros contratados por la Procuraduría General de la República. En la primera cocina 14 internos colaboran por destino, en tanto que en la segunda cocina colaboran 12 internos.

El centro cuenta también con dos comedores contiguos a las cocinas, en los cuales se les sirven los alimentos a los internos mediante el uso de cantinas plásticas de tres divisiones y un vaso de agua.



1. Vista entrada del centro. 2. Área de la Cocina y el proceso de preparación de los alimentos. 3. Suministro de alimentos. 4. Vista de los comedores.

SALUD

El centro cuenta con un área médica, la cual tiene adscrita una doctora en medicina y una enfermera. Conforme a lo conversado con el personal del área médica, existen deficiencias en cuanto a los equipos que posee y los medicamentos que se suplen al centro, respecto a lo cual constatamos que el esfigmomanómetro se encuentra dañado, no hay oxígeno, el equipo de cirugía menor está incompleto.

Constatamos que los medicamentos son suplidos tanto por salud Pública por asignación como por la Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales, pese a lo cual, la mayoría de veces los internos se ven en la obligación de requerir a lo externo la compra de medicamentos mediante el desembolso del dinero de la cuenta que tienen en el centro, puesto que, casi nunca tienen medicamentos, por lo general los medicamentos suplidos son genéricos como

acetaminofén, ibuprofeno, hidrocortisona, complejo B; no obstante cuestiones como acetaminofén y ambroxol, el centro no los posee.

El centro posee un médico psiquiatra asignado, el cual brinda asistencia dos veces por semana, esto es: martes y jueves a partir de las 3:00 p.m. El centro cuenta con 20 personas bajo tratamiento psiquiátrico. El área de psicología brinda soporte al área de psiquiatría.

También tiene un área de odontología, con una odontóloga adscrita y un interno como auxiliar dental. Esta área brinda asistencia de lunes a viernes en horarios de la mañana. Aquí los internos tienen acceso a realización de extracciones, profilaxis, restauraciones, empastes y asistencia en casos de emergencias.

Algunas particularidades del funcionamiento de esta área, es que la unidad odontológica utilizada para brindar asistencia no funciona, cuando se brinda asistencia odontológica con uso de anestesia, la doctora debe realizar una indicación para la compra de la anestesia y los gastos se extraen de la cuenta del interno en el centro. Esta área no recibe donación alguna.



Área de odontología.

INTEGRIDAD PERSONAL

El centro no posee condiciones de hacinamiento, ya que la disposición general del recinto permite albergar 713 personas privadas de libertad; sin embargo, en la actualidad el centro posee una población penitenciaria de 566 internos.

Las celdas de habitación no tienen falta de ventilación y hay suficiente luz natural. Todos los internos asignados a celdas de habitación tienen cama para su reposo, con colchones asignados, sábanas y almohadas.

No obstante a lo anterior, esta misma narrativa no se vive el área de observación, en donde las quejas constantes de los internos fueron: la insuficiencia de colchones, sábanas y almohadas; además de esto, se utiliza todo un módulo como área de observación, encontrándose tan llena, que algunos internos del área de observación se encuentran en una celda del área de reflexión.

En Los pabellones visitados observamos buenas condiciones de higiene, salvo en el área de reflexión que aloja internos de observación, reflexión propiamente dicho y máxima seguridad, aquí los niveles de higiene no se encuentran en condiciones óptimas.

Por otro lado, en cuanto al régimen de visitas, el centro permite visitas generales de adultos los días domingo, en tanto que los sábados se permiten visitas de los niños. Las visitas conyugales se realizan de lunes a viernes según disponibilidad tanto del centro como de la pareja del interno.

El centro posee cinco (05) habitaciones para la realización de las visitas conyugales, una de las cuales se encuentra inhabilitada. Las mismas se constituyen por una cama elaborada en hierro, un colchón y un espacio de baño.



1. Vista del pabellón de los envejecientes. 2. Celdas comunes. 3. Área de reflexión, la única ventilación es la que entra por las ranuras de las puertas y ventanas.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro penitenciario cuenta con un área educativa, que imparte educación básica y media.

La educación básica es impartida de lunes a viernes, en horarios de la mañana y de la tarde. La educación básica funciona como una escuela constituida dentro del Ministerio de Educación, ya que la misma tiene un código asignado. En esta se encuentran matriculados 106 internos, entre los cuales se incluyen a los internos inscritos en el programa de alfabetización.

La educación media también funciona con un código, imparte docencia en horarios de la tarde los días lunes, martes, jueves y viernes. En esta se encuentran matriculados 87 internos. Una de las quejas en cuanto al acceso a la educación media es la dificultad de ubicación de las documentaciones de los internos en centros anteriores, para lo cual resultaría de gran relevancia la automatización o digitalización de la documentación que ingresan al sistema de educación nacional.

Además de esto, los internos tienen acceso educación de grado y postgrado mediante capacitación universitaria. El centro aloja once (11) internos que se encuentran inscritos en la universidad, en carreras de psicología, derecho, educación física y uno en una Maestría de Derecho Constitucional. Las universidades a las que han tenido acceso son: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Universidad Abierta para Adultos (UAPA), bajo modalidad virtual.



Vista de internos tomando clases. A la derecha, aula de estudiantes universitarios.

En la biblioteca funciona un club de lectura y debates, que funciona de lunes a viernes, de patio abierto y tienen la facilidad de recibir libros prestados por 7 días.

Por su parte, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) imparte capacitaciones en panadería, repostería, peluquería, masajes, refrigeración, crianza de aves, crianza de peces, plomería, electricidad, contabilidad. Los capacitadores en este caso son docentes externos, no internos.

También organizaciones de corte religioso imparten capacitaciones que tienen que ver con superación personal, como cursos “Tu Opinión” y “El poder de la palabra”.

Hay internos por destinos asignado a la granja, que aunque para el momento no tenía ninguna producción, en la misma se suelen incentivar criaderos de aves y peces en demasía; al taller de ebanistería y tapicería, en la cual se realizan trabajos por pedidos, con las maquinarias que

tienen a mano; al taller de panadería y repostería, que para el momento del levantamiento los internos se encontraban tomando clases, se producen panes, pizza, bizcocho, conconetes, donas, entre otros, que se ponen a la venta en el área de producción del mismo centro.



1. Internos tomando clases de repostería (INFOTEP). 2. Vista de la panadería. 3. Área de la granja (sin producción).

El centro tiene también un taller de mecánica, herrería y pintura de vehículos, los cuales también realizan trabajos externos, sujetos a la distribución establecida en el sistema penitenciario. Un taller de artesanía y pintura, en donde se realizan desde cuadros hasta arte en reciclaje y calzados.

Observamos que el centro cuenta con un área de deporte, en la cual se encuentra una cancha de basquetbol.



Taller de ebanistería y tapicería.



1. Calzados hechos por los internos. 2. Vista del taller de herrería, mecánica y demás.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con dos vehículos asignados, los traslados se realizan de forma efectiva, ya que el 95% se realizan dentro de la Provincia de Puerto Plata, al menos un 5% son de otros lugares del país.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFEY HOMBRES SANTIAGO

Fecha del Levantamiento: 14/11/2022

Director (a): Bladimir González

Población Penitenciaria: 906

Capacidad máxima del centro: 939

Cantidad de Condenados: 337

Cantidad de Preventivos: 569

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El trato entre los agentes y los internos se aprecia de forma adecuada, interactúan mediante conversaciones circunstanciales y puntuales dentro de la cordialidad y el respeto, al conversar con los internos no se realizó mención de maltrato físico o verbal, pero algunos manifestaron que en ocasiones les aprietan mucho las esposas, al punto de hacerles llagas, lo cual constituye un trato cruel.

Los alimentos son suministrados de forma cruda por los comedores económicos, los cuales les suplen con regularidad, conforme nos indican, son suficientes para todos los internos y el personal. Los alimentos no son preparados tomando en cuenta su nivel nutricional, sino la disponibilidad de los mismos.

La cocina se ve ligeramente aseada y el personal que labora en la misma no posee indumentaria de higiene adecuada, los alimentos son servidos en platos aportados por el centro, los cuales devuelven luego de haber ingerido los alimentos, el comedor se aprecia aseado y con asientos adecuados para disponer de los alimentos. Este personal que labora en la cocina corresponde a internos, que realizan esta labor de forma voluntaria.





1. Entrada del CCR Rafey Hombres . 2. Vista del comedor. 3. Cocina.

Para la entrada al centro, los internos son evaluados por los diferentes departamentos, (Jurídico, psicología, social y médico), el médico verifica que la condición de salud sea óptima y en caso contrario, la misma se acredita en su expediente para los fines de seguimiento, en caso de tener una lesión física debe estar documentada por certificación del INACIF.

El área de salud tiene a su disposición un médico emergenciólogo, dos médicos generales, un médico pasante, una enfermera, un psiquiatra y un odontólogo.

Poseen un dispensario médico que funciona en horario de oficina, es decir, desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm, con los médicos generales, lunes emergenciólogo y odontología, psiquiatría miércoles y jueves; el dispensario cuenta con los siguientes equipos: anaquel, nebulizador, equipo de cirugía menor, balanza, dos camillas, una silla de rueda, esfigmomanómetro, oxímetro y estetoscopio.

En casos de emergencia fuera del horario antes establecido, hay un interno que trabaja como enfermero por destino. Las emergencias más comunes consisten en crisis asmáticas, hipertensivas y heridas cortantes.

Los medicamentos son suministrados por el sistema de prisiones, donaciones o compras de los internos, ya que no son suficientes los suministros regulares, además de que medicamentos básicos como antigripales, no son suplidos.



Vista del consultorio médico.

INTEGRIDAD PERSONAL

En este centro, al momento del levantamiento, no existe hacinamiento, ya que hay un total de 906 personas y el máximo es 939, pero es evidente que esta próximo al borde; como es característico de los CCR, todos los internos cuentan con espacio de cama, la cual tiene un colchón delgado que funciona como cama. Estos alojamientos cuentan con ventilación y luz natural, así como ventilación asistida (abanicos).



Dormitorios internos.



Vista del baño.

Para determinar las faltas disciplinarias se utiliza la comisión de evaluación y sanción, las faltas más comunes son fumar, uso de drogas prohibidas y riñas.

Las celdas de reflexión son pequeñas, oscuras, sin ventilación adecuada, en cada celda hay aproximadamente cinco personas, lo cual provoca que los internos permanezcan en ropa interior y a medio vestir, los internos de estas celdas refieren haber sido golpeados y maltratados por los agentes VTP, estas celdas cuentan con un baño en su interior.



Celda de reflexión.

Este centro permite visita de los familiares del interno de forma recurrente y también permite las visitas conyugales, las cuales se realizan en áreas específicas destinadas exclusivamente a estos fines, y cuentan con un diminuto colchón, abanico y baño.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Los internos de este centro, tienen acceso a la educación básica, media y universitaria, siempre teniendo pendiente que la educación universitaria, se realiza por costo de los internos y sus familiares, en los demás casos, tanto el centro como el ministerio de educación aportan las facilidades de personal, materiales y equipos. Tienen acceso a diversos cursos técnicos mediante INFOTEP en aulas aportadas por este.



1. Aulas escolares. 2. Aula de estudiantes universitarios.

Cuentan con diversos talleres de ebanistería, sastrería, herrería, electrónica, pintura, tapicería, manualidades diversas y hortalizas; en las actividades realizadas en estos talleres se producen productos que son exhibidos y vendidos al público o para el consumo del centro, lo cual permite a los internos generar ingresos.

El centro tiene instalaciones de baloncesto, baseball e iglesia, además de actividades artísticas que realizan los internos, como método de ocupación y recreo.



Taller de ebanistería.



Taller de costura con productos encargados al mayoreo.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con un transporte para realizar los respectivos traslados, tomando en cuenta que tienen internos de diferentes localidades del país, por lo que tener un solo transporte causa inconvenientes para los traslados a las audiencias y citas médicas. Se requiere un tiempo mínimo de 24 horas para el requerimiento de las audiencias, a los fines de coordinar los traslados.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Las celdas de reflexión no deberían tener más de dos personas y se requiere mejorar sus condiciones.

Realizar investigación respecto a las agresiones a los internos de parte de los agentes.

Crear algún tipo de feria para promover los productos creados por los internos.

Revestir las paredes de los baños para que estén más higienizados.

CENTRO DE ATENCIÓN A PRIVADOS DE LIBERTAD PROVISIONAL, PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO

Fecha del Levantamiento: 14/11/2022

Director (a): Betsaida Ramos

Población Penitenciaria: 87

Capacidad máxima del centro: 90

Capacidad en ordinario: 87

Cantidad de Preventivos: 87 **Mujeres:** 2

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Este centro se encuentra en el sótano del Palacio de Justicia de Santiago, está destinado a ser el tránsito entre la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente, previo o con la imposición de la medida de coerción y el centro final de destino, donde indique el juez que deba cumplir la prisión preventiva o mientras se realice el pago de la garantía económica si fuere el caso, se estipula que el tiempo máximo de permanencia es de un mes, pero al conversar con los internos, algunos indicaron que excedían de este tiempo.

Los alimentos son recibidos elaborados del CCR Rafey Mujeres, en forma dividida para el personal y los internos, estos alimentos no se preparan tomando en cuenta el valor nutricional, sino conforme la disponibilidad de alimentos, según la información suministrada y las raciones alimenticias que llegan, son suficientes para los internos y el personal VTP. Estos alimentos son ingeridos dentro de las celdas, es decir, no hay un comedor para esta facilidad.

SALUD

El centro tiene asignado un médico, el cual consulta de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm; los medicamentos son suplidos por la PGR, los cuales son insuficientes. Estas consultas son básicas, ya que el médico no cuenta con equipos y los medicamentos suministrados son muy limitados.

El ingreso al centro se realiza con la medida de coerción, se inicia con un chequeo médico y un cacheo, en caso de llegar con alguna lesión, esta debe de estar certificada por INACIF.



INTEGRIDAD PERSONAL

Al momento del levantamiento los internos sumaban 87, los cuales están distribuidos en cuatro celdas, dos celdas donde se agrupa la mayoría, una celda con dos mujeres y otra celda de aislamiento, donde se encontraban dos internos que se les había conocido medida de coerción recientemente por un caso de connotación social en la ciudad de Santiago.

Estas celdas son oscuras, mal olientes, el calor es insoportable, solo tienen un baño cada una, es decir que es un baño por cada 40 internos, el mal olor se percibe en gran parte del palacio de justicia.

No hay celdas de reflexión, máxima seguridad o aislamiento, todas las celdas o habitaciones tienen las mismas condiciones, algunos internos duermen en la plancha metálica del camarote sin colchón, cuando se necesita aislar a una persona se usan unas celdas que están vacías dentro de la misma área.

No se permite la visita de familiares, solo de sus abogados, en áreas especiales destinadas para que no exista contacto físico.



Vista de las celdas.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Este centro, por su particularidad de ser un centro de paso y estar ubicado en un palacio de justicia, no cuenta con facilidades para la educación, recreo, deportes o trabajo.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados se realizan al mismo palacio de justicia donde está ubicada la cárcel, razón por la que no existen dificultades de tiempo en el traslado a las audiencias.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

A pesar de que las personas en el centro no exceden su capacidad máxima, se aprecia un hacinamiento, no hay colchones suficientes, no media espacio entre un interno y otro, así como no tener baños suficientes para la cantidad máxima que dicen pueden alojar, lo cual crea condiciones de higiene indignas y un mal olor nauseabundo.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EL PINITO, LA VEGA (CCR XVI)

Fecha del Levantamiento: 28/11/2022

Director (a): Mateo Espinal Brito

Población Penitenciaria: 514

Capacidad Máxima del centro: 970 **Capacidad en Máxima:** 10

Cantidad de Condenados: 313

Cantidad de Preventivos: 201

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CCR El Pinito, La Vega está dirigido por Mateo Espinal Brito, y es un centro constituido por las áreas administrativas, cinco módulos, un área de reflexión, un área de máxima seguridad, un comedor contiguo a la cocina, un área de visitas conyugales, un área de talleres y un salón de multiusos.



Entrada al Centro de Corrección y Rehabilitación El Pinito La Vega.

Los módulos están designados por letras como A, B, C, D y E. Tres de estos módulos se encuentran en uso a toda capacidad, mientras que uno es solo utilizado en el primer nivel como área de observación, en tanto que el restante, alberga en el primer nivel solo un interno, como método de aislamiento. Estos dos últimos módulos que no se utilizan a toda capacidad pues tienen vicios de construcción y requieren remozamiento.

Al momento del ingreso de una persona privada de libertad al centro, se continúan las pautas establecidas en el protocolo unificado. El jurídico revisa la documentación que impone medida de coerción o envía al centro de corrección; el área médica certifica el estado físico que posee la persona al momento de ingresar al centro; el área de seguridad realiza las revisiones de lugar y lo conduce al área de observación, en donde pernocta por un periodo de 15 a 30 días. El área de Trabajo Social levanta informaciones del interno e instrumenta su perfil sociofamiliar, entre otras cuestiones.

Durante nuestro levantamiento en el centro, no se observó tratos inhumanos ni degradantes respecto de las personas privadas de libertad.

Las celdas observadas en todo el centro, no poseen condiciones de oscuridad. Salvo las quejas recogidas en el área de máxima seguridad, que ameritan quitar la tola de la puerta, las condiciones de luz natural se encuentran adecuadas para el centro.

El centro sufre sus alimentos de los Comedores Económicos, ya que los mismos poseen un acuerdo con la Procuraduría General de la República para el suministro de los crudos a los centros de privación de libertad. La suplencia de alimentos fue considerada como insuficiente para la población penitenciaria.



En la cocina también posee un área de panadería, en la cual elaboran productos para el consumo del centro y para su venta por medio del economato o la cafetería.

Vista de la cocina.

SALUD

El centro posee un departamento médico, el cual tiene adscrito dos médicos generales y una enfermera, además de un interno que también es enfermero. Uno de los médicos brinda asistencia todos los días en horario matutino, y el otro médico, brinda asistencia martes y jueves en el mismo horario.

Esta área cuenta con 3 camillas, 2 esfigmomanómetros, 1 nebulizador, un equipo de cirugía menor (incompleto), 4 andadores, 1 silla de ruedas y una camilla de primeros auxilios. No posee tanque de oxígeno, ni sillas para que los doctores se sienten y los médicos deben traer sus equipos personales a los fines de dar asistencia a los internos, porque el centro no los posee.

El abastecimiento de medicamentos por parte de Salud Pública u otra institución es totalmente nulo. Los medicamentos que se manejan en el área médica se reciben por donaciones y por la compra de los familiares de los internos. En caso de que el interno posea dinero en su cuenta dentro del centro, Trabajo Social se encarga de pedirlo a la Farmacia y solicitar que se devenguen el costo de la cuenta del interno.

El centro posee 14 pacientes psiquiátricos diagnosticados, sin embargo, no poseen un personal médico psiquiatra especialista del área. De manera que, estas personas deben ser sacadas del centro hacia hospitales públicos para recibir asistencia.

El área médica participa de la supervisión del menú y de la revisión médica inicial realizada a las personas privadas de libertad al momento de ingresar al centro.

El centro posee un área de odontología, con una odontóloga adscrita allí. La cual brinda

asistencia martes y jueves; en este departamento fue visto que la unidad odontológica está dañada, debido a que la filtración del techo mojó el motor de la unidad, además de que se utiliza un pote como tanque de agua de la unidad.



1. Vista del área de odontología. 2. Área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CCR El Pinito, La Vega no posee condiciones de hacinamiento, ya que el mismo fue construido para albergar 960 personas privadas de libertad y en la actualidad solo posee 512 personas en su interior, esto porque el centro tiene adscrita a 2 personas privadas de libertad con arresto domiciliario, para un total de 514 personas.

El centro posee buena disposición para el acceso a ventilación y luz natural suficiente. Todos los internos tienen cama para su reposo, independientemente del área en la cual se encuentre.

Observamos que todas las áreas tienen adecuadas condiciones de higiene, incluyendo algunas áreas o pabellones, se encontraban en proceso de limpieza para el momento del levantamiento.

No detectamos comunicaciones indebidas, ni obstáculos para el acceso de los internos al régimen de visitas. Dos internos se encontraban en condiciones de aislamiento, sin embargo, se tratan de condiciones especiales de inadaptabilidad del interno y de la protección de la vida misma de ellos al juntarse con la población penitenciaria.

El centro posee 30 habitaciones para la realización de las visitas conyugales a los internos; no obstante, solo 12 habitaciones se encuentran habilitada a tales fines. Las inhabilitadas tienen cuestionen atinentes al remozamiento del área, como faltas de abanicos, inexistencia de llavines o filtración.

Las visitas conyugales se llevan a cabo de lunes a sábados. El interno puede acceder a este beneficio, después de tres meses de haber ingresado al centro. Para la autorización de las visitas conyugales, se le exige al interno estudiar y agotar el procedimiento de requisitos que incluyen el involucramiento del área social, la cual realiza entrevista al interno y a su pareja, en

la misma se le establece el procedimiento a agotar; el área psicológica determina el perfil psicológico de ambos y el área médica verifica analíticas.

La documentación generada se presenta ante la Comisión para su autorización o no.

El centro cuenta con 10 celdas destinadas como áreas de reflexión, las cuales tenían alojadas 14 personas para el momento del levantamiento, respecto los cuales se comprobó la existencia de una falta disciplinaria y una sanción dispuesta como consecuencia de la misma.



1. Vista pabellón de reflexión. 2. Condiciones de los baños en el área de reflexión.



En el nivel superior al área de reflexión, se encuentran alojados los internos de máxima seguridad. La disposición de las celdas de máxima seguridad, es la misma que la disposición de las celdas de reflexión. Los internos que se encuentran en esta área llevan al centro la clasificación que le habilita a encontrarse en el área de máxima seguridad.

Área de máxima seguridad.

Los internos de máxima seguridad, son sacados al patio todos los días durante una hora. Los mismos tienen la posibilidad de comprar alimentos del economato. De esta área se recogen quejas, en el sentido de que los mismos no se les permiten participar de ningún programa formativo. En ese mismo sentido, al tratarse de celdas constituidas para formar parte del área de reflexión, las puertas son recubiertas por un material de metal denominado "Tola", esta cuestión le impide el paso adecuado del aire y genera un calor excesivo en las celdas al momento del cierre de las puertas, lo cual se produce a las 10:00 p.m. y se reabren nueva vez en la mañana

Podría traducirse como un método de aislamiento, el hecho de que un interno fue alojado en un módulo, ya que el mismo es inadaptable, ha pasado por varios centros de privación de libertad y dio muerte a un interno del centro objeto de este levantamiento.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El CCR El Pinito, La Vega imparte educación básica y media. La educación básica se imparte en horarios de la mañana y de la tarde, todos los días, esto incluye el programa de alfabetización en el que se encuentran inscritos 22 personas privadas de libertad. En tanto que la educación media se imparte mañana y tarde, los días martes y viernes.

Asimismo, el centro, permite el acceso a educación de grado universitaria. La universidad que imparte docencia a los internos de este centro es la Universidad Abierta para Adultos (UAPA). Para el momento del levantamiento 17 internos se encuentran inscritos en la universidad, en carreras de administración de empresas, turismo, derecho y psicología.

Además de lo anterior, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) imparte educación técnica con cursos como: tapicería, agricultura, elaboración de productos en macramé, decoración de cojines, entre otros. También se imparten talleres bíblicos mediante organizaciones religiosas, tales como Go Ministry, Fundación Ministerial 828 y Proyecto Mañana 828.

En el ámbito del trabajo, fueron observados internos asignados a diversos destinos en los talleres de ebanistería, tapicería, herrería, desabolladura, pintura y mecánica, huertos, los cuales tienen la posibilidad de vender sus productos los domingos y los sábados, a las personas que asisten a la visita. En tanto que el centro tiene un área de peluquería con varios internos que realizan funciones de peluqueros, esto se produce mediante la utilización del sistema de ticket por los internos que requieren el servicio y le concede la oportunidad de tener dinero en su cuenta.

El centro cuenta con un gimnasio que permite la recreación de los internos, el mismo brinda servicios en horarios de 9 a 11 a.m. y de 3 a 3:30 p.m.



1. Aula de estudios. 2. Taller de tapicería.



1. Taller de herrería. 2. Taller de ebanistería. 3. Taller de costura. 4. Taller de desabolladura y pintura.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro posee dos vehículos asignados, uno que realiza los destinos a localidades dentro del departamento judicial de la Vega y el otro, los traslados a ser efectuados a nivel nacional. El único requerimiento para que los traslados, sea a audiencias o a recibir notificaciones, se efectúen de forma efectiva es que los mismos sean requeridos un día antes de la ejecución de la orden de traslado.

Este centro posee una población penitenciaria con internos cuyos procesos corresponden a diferentes jurisdicciones a nivel nacional.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD LA VEGA

Fecha del Levantamiento: 28/11/2022

Director (a): María Santos

Población Penitenciaria: 1,859

Capacidad máxima del centro: 730

Cantidad de Condenados: 342

Cantidad de Preventivos: 1,517

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Privación de Libertad La Vega, está dirigido por María Santos, es un centro ubicado dentro de la Fortaleza Concepción de La Vega, el mismo aloja 1859 persona privadas de libertad, hasta el momento, es el centro con mayor población penitenciaria a nivel nacional, después del CPL La Victoria.

Este está fraccionado en tres lugares, el primero ubicado en la estancia originaria del recinto, llamado también Vega 1; una construcción adyacente, que aloja otra cantidad de internos, llamado Vega 2; y por último, el área de los veteranos, en donde se alojan privados de libertad policías y militares, esta área es una zona correspondiente a la Fortaleza que fue cedida a estos internos, puesto que el centro se encuentra abarrotado de personas.



1. Entrada al CPL La Vega. 2. Vista interna del centro pabellón Vega 1.



1. Vista del pabellón Vega 2. Pabellón de los Veteranos.

La cooperación de los internos para el mantenimiento del orden del centro es fundamental en este recinto penitenciario, tanto el mantenimiento exterior del centro como el interior y el orden mismo de los privados de libertad, hasta la realización de los alimentos y su cooperación en el área médica, se encuentra a cargo de personas privadas de libertad.

Al momento del ingreso al CPL La Vega se procede a la realización de requisa del interno, el área médica certifica y la dirección digita y dirige al pabellón, posterior a la verificación de la documentación de envío.

En el ámbito de la alimentación, al igual que todos los centros del sistema penitenciario, la Procuraduría General de La República vía acuerdo interinstitucional con los Comedores Económicos suplen la alimentación.

El centro posee tres áreas, las cuales poseen cocinas para preparar sus alimentos. Las cocinas se encuentran administradas por los internos, no hay cocineros asignados por parte de prisiones o procuraduría. La comida se realiza en función de la disponibilidad, no hay alimentación especializada por cuestiones de enfermedad.



1. Vista de los internos en la cancha. 2. Área de la cocina.

SALUD

El centro posee un área médica que se encarga de la revisión de los internos cuando estos lo requieran o por situaciones de emergencias. Este centro también posee un área de tratamiento para pacientes con tuberculosis que, de hecho, son enviados internos desde otros centros penitenciarios para recibir la medicación y agotar el tiempo de recuperación.

El área médica tiene dos médicos adscritos y 3 enfermeras, además de la colaboración de un interno.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CPL La Vega es un recinto que se encuentra superpoblado, la cantidad de internos que se aloja allí dobla la capacidad para la cual tiene disponibilidad el centro. Este fue construido para 750 personas y en la actualidad aloja 1859 personas privadas de libertad.

La mayoría de los internos duermen en los pasillos en el suelo, el centro realiza esfuerzos a los fines de que cada interno tenga un colchón asignado, pero no ha sido posible. Adolecen de la falta de cama para el reposo de los privados de libertad.



Los internos hacen lo posible por mantener condiciones de higiene adecuada, por su propia salud, sin embargo, el hacinamiento produce que constantemente el centro se encuentre en condiciones de indignidad.

A los fines de readecuar los privados de libertad dentro del centro, el mismo se ha extendido hacia áreas correspondientes a la fortaleza. También se construyó un segundo espacio, llamado Vega 2, para alojar otra cantidad de internos. Los internos han remozado las edificaciones llamadas goletas para su mejor habitad, sin embargo, esta no es la realidad de todos los privados de libertad, sobre todo, los de escasos recursos que, incluso en el día se ven en los pasillos y áreas comunes durmiendo en el suelo.

El centro cuenta con dos celdas de reflexión, para el momento del levantamiento no se encontraban personas privadas de libertad cumpliendo sanción disciplinaria. Encontramos en una de estas celdas al interno MODESTO PEREZ CORONADO, el cual padece de un trastorno psiquiátrico llamado esquizofrenia paranoide, lo cual impide su avance en la medicación psiquiátrica suministrada y que el mismo se una a la población general por sus condiciones de agresividad, tanto a los demás internos como de sí mismo.



Salvo por este caso, no observamos incomunicaciones indebidas al régimen de visitas. El régimen de visitas se lleva a cabo los domingos para familiares y público en general. En tanto que las visitas conyugales se realizan los miércoles.

El centro no posee área de visitas conyugales, los internos reciben sus parejas en sus goletas. Para la realización de las visitas conyugales se requiere autorización, la cual se lleva a cabo de manera administrativa, mediante la verificación de los análisis realizados a la pareja y a los internos por el área médica.



Vista de los internos en las goletas.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro posee un área educativa en la cual se brinda alfabetización, educación básica, educación media y tiene en proyecto permitir el acceso a educación de grado universitaria para el próximo año. La universidad que ha flexibilizado sus políticas para permitir el acceso es la Universidad Abierta para Adultos (UAPA).

En centro cuenta con 151 internos inscritos en educación básica y media para el año escolar 2022-2023.

Los internos también reciben capacitación mediante el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) tales como, electricidad, tapicería, plomería, refrigeración, pintura, agricultura, relaciones humanas, manejo de conflictos, violencia intrafamiliar, producción de abonos, pinselista, manejo de programas de oficina y de presentaciones, entre otros.

El centro posee un play que permite a los internos acceder a la práctica de béisbol y softbol, a este tiene acceso la comunidad. Y una cancha en Vega 1, una en Vega 2 y otra en Los Veteranos, en la cual juegan basquetbol, voleibol y futbol. Estas también son utilizadas como área multiuso e iglesia, haciéndose valer de una lona para cubrirse del sol.



Vista del área educativa.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con tres guaguas contratadas. A los fines de la realización efectiva de los traslados para el conocimiento de los procesos en tiempo hábil, el centro exige que los requerimientos sean realizados al menos 1 día antes. Para la realización de los traslados se solicitan guardias ejecutivos.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN LA ISLETA DE MOCA (CCR-XIII)

Fecha del Levantamiento: 18/11/2022

Director (a): Bernardo Henríquez

Población Penitenciaria: 747

Capacidad máxima del centro: 864

Cantidad de Condenados: 217

Cantidad de Preventivos: 530

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Corrección y Rehabilitación La Isleta de Moca (CCR-XIII) está dirigido por Bernardo Henríquez. En la actualidad posee una población penitenciaria de 747 personas.

El centro cuenta con las instalaciones que alojan las oficinas de las áreas administrativas y el área médica; el área de convivencia de los internos, en la cual encontramos 6 módulos de 3 niveles cada uno. En el primer nivel del módulo 1 encontramos el pabellón de observación y en segundo nivel del módulo 1 encontramos el área de máxima seguridad, en la cual se alojan 15 internos apartados de la población general; con un área educativa, un salón multiuso, un comedor y una cocina de manera contiguos.

El trato observado entre el personal penitenciario y los internos es considerado humano, observamos un buen manejo de la comunicación oral y el adecuado acoplamiento de las disposiciones por los internos respecto del personal de vigilancia y tratamiento penitenciario.

Al momento del ingreso de los privados de libertad al centro, se evalúan los documentos, que la resolución de medida de coerción este dirigida al centro, esto por el área jurídica. En tanto que, el área médica certifica el estado físico del interno, en caso del interno llegar con lesiones, se recibe el interno acompañado de un certificado médico que certifique sus lesiones, avalado por el INACIF. Las demás áreas se involucran conforme a los parámetros exigidos por el protocolo.

La alimentación del centro es suplida por los comedores económicos, mediante abastecimientos realizados una vez por semana. El área médica participa de la realización del menú y los alimentos se planifican conforme a la necesidad. El centro equilibra los alimentos para las personas con condiciones de enfermedad, verificamos que uno de los calderos era exclusivamente para los enfermos.

En el centro se brinda alimentación en los siguientes horarios: desayuno a las 7:45 a.m., almuerzo a las 11:45 p.m. y cena a las 4:30 p.m.

Los alimentos se sirven en cantinas que son manejadas en el área de la cocina, no se les permite a los internos retirarlas.

El centro posee una panadería, con internos asignados, los cuales reciben colaboración por parte de la PGR. En esta panadería se realiza producción de panes y otros para vender a los internos en la cafetería o el economato y para consumo interno.



1. Vista de la cocina. 2. Área de Panadería dentro de la cocina. 3. Comedor.

SALUD

El CCR La Isleta de Moca cuenta con un área médica que brinda asistencia de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m., a la misma se encuentran adscritos dos médicos, entre ellos un médico general y un nutriólogo, y dos enfermeras. El personal se distribuye en dos horarios para brindar asistencia.

El área cuenta con 2 camillas, 1 nebulizador, instrumentos quirúrgicos (incompletos), 1 bazar, 1 nevera de vacunas, 1 glucómetro con defectos, 1 otoscopio, entre otros. El oxígeno que se utiliza en el centro es gestionándolo a modo de préstamo por uno de los doctores.

Los medicamentos son suministrados por Salud Pública todos los meses, así como por donaciones gestionadas por los doctores, las enfermeras y mediante la indicación directa al interno, quienes los compran por medio de sus familiares, trayéndolo al centro, constituyéndose en área médica en custodia de los medicamentos y se les suministra diariamente.

El área de odontología cuenta con una autoclave para esterilizar y una unidad odontológica con defectos visibles.

El centro no proporciona a los internos anestesia, para realizar procedimientos que conlleven el uso de esta, la odontóloga solicita donaciones a colegas odontólogos o realiza indicación a los internos para que estos compren la misma.

El área no tiene los instrumentos necesarios para la realización de actividades odontológicas; trabajan con una baja lengua en vez de un espejo instrumental, no tienen turbina o micromotor para dar asistencia en la unidad odontológica. El director provincial de salud sule medicamentos mínimamente de lo poco que les llega.

Pese a lo anterior, en el área de odontología se brinda asistencia en extracciones, empates, restauraciones y limpiezas.

En esta área se plantea la necesidad de que el Seguro Nacional de Salud (SENASA) realice en los centros penitenciarios la asignación de medicamentos que realiza a los centros públicos con los internos asegurados, mediante acuerdos con las autoridades penitenciarias.



1. Vista del área médica. 2. Área odontológica.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CCR La isleta de Moca no tiene condiciones de hacinamiento, ya que el centro fue construido para alojar 864 personas y en la actualidad no se sobrepasa la capacidad máxima, es decir, el centro aloja 747 personas.

Todos los internos tienen cama para el reposo, las mismas están constituidas por literas de hierro y un colchón, el cual les es asignado a los internos al momento de su ingreso, junto a sábanas y almohadas.

El área en donde está ubicado el recinto permite un buen paso de la ventilación y el acceso a luz natural de los internos. La limpieza está distribuida entre los internos, de esto pudimos constatar adecuadas condiciones de higienización en todo el centro.

El centro cuenta con un área en la cual se llevan a cabo las visitas conyugales. Esta área tiene 30 habitaciones a tales fines, de las cuales se encuentran habilitadas 15, todas estas tienen un colchón, el interno debe traer sabana y almohada. De lunes a sábados en horarios de 9:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m., es decir, en dos turnos.

En el área de reflexión encontramos 14 celdas y, para el momento del levantamiento, solo una persona se encontraba allí, por espacio de un día. En esta área se le permite al interno ingresar

con su colchón. Este espacio se encontraba en proceso de remozamiento por otro interno, quien estaba pintando el área.

Cada celda de esta área cuenta con una pileta, una bacineta para los desechos, una cama block o litera, en la cual ha de colocarse un colchón para dormir.

A las afueras de la celda se coloca el reporte de falta de los internos, el cual menciona el tiempo de sanción y el tiempo en que egresa de reflexión. A la entrada del área de reflexión existe un espacio destinado a guardar las pertenencias de los internos.

La Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción sesiona los martes en el centro, aunque no participa Defensa Pública de la misma.

Por su parte, en el área de máxima seguridad se apartan 15 internos por las particularidades de los casos. Esta área tiene 8 celdas, cada una tiene un baño con inodoro y un área de ducha.

Los internos del área de máxima seguridad no se les permiten ir a la escuela a recibir algún tipo de educación sea básica, media o universitaria. Tampoco les permiten tomar cursos técnicos mediante INFOTEP. Estos tienen pautado tomar el sol una hora todos los días, sin embargo, los internos refieren que solo los sacan 2 o 3 veces por semana.



1. Área de convivencia o celdas. 2. Área de reflexión.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro tiene un área educativa, con cuatro aulas y una biblioteca. Se brinda educación básica para adulto en horario de 9:00 a.m. a 11:30 p.m.; educación media los sábados de 9:00 a 4:00 p.m. mediante el programa PREPARA; y, además tienen acceso a educación de grado universitaria de manera virtual los jueves por la Universidad de la Tercera Edad.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), imparte capacitaciones en desabolladura, pintura, emprendedurismo, electricidad, tapicería, reciclaje, plomería, manualidades, entre otros.

Los internos también reciben talleres bíblicos, como, por ejemplo: “Proyecto Mañana” y “Hombre Malaquías”. Además, en el área de la biblioteca se imparten talleres de ortografía y caligrafía, se realizan clubes de lectura y se realizan olimpiadas con otros centros.

El centro cuenta con un área de producción de aves y peces, en la cual se crían cotorras, palomas, guineas, aves inseparables, cacatúas, perico, codorniz, Congo, codornices chinos, gallinas, piquines, gallina sedosa japonesa, crías de tilapias rojas, crías de tilapias grises, entre

otros. También poseen incubadoras de huevos. Por otro lado, nos encontramos con un taller de corte y costura, donde se elaboran mochilas, carteras, se reparan ropas y demás.

En el ámbito de la recreación, el centro posee 3 canchas de basquetbol, en las cuales también practican futbol, softbol, dominó y los internos tienen acceso a un gimnasio. Además, participan de destinos como los huertos, taller de herrería y ebanistería, la cocina, entre otros.



1. Vista de las aulas del área educativa. 2. Taller de desabolladura y pintura. 3. Taller de ebanistería. 4. Taller de corte y costura.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados se efectúan siempre y cuando sean peticionados por el tribunal, sea para audiencias o notificaciones. Se requiere que los internos sean solicitados por el tribunal con un día de antelación.

El centro posee un vehículo por contrato y un vehículo asignado al centro, el cual es un minibús de 17 pasajeros y los traslados se efectúan de manera efectiva.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD COTUÍ

Fecha del Levantamiento: 11/11/2022

Director (a): Lcdo. José Ángel Aquino Mejía

Población Penitenciaria: 769

Capacidad Máxima del Centro: 262

Cantidad de Condenados: 224

Cantidad de Preventivos: 545

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Privación de Libertad Cotuí, es un plantel en el que imperan los lineamientos tradicionales. El centro se encuentra ubicado dentro de la fortaleza Palo Hincado de Cotuí, de manera que el cuerpo de seguridad está constituido por militares.

El director del centro es el Lcdo. José Ángel Aquino Mejía, perteneciente a los miembros de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario.

El centro cuenta con una oficina, que funge como área administrativa, área social y dirección; una concina, un área médica, un área educativa, área de reflexión y el espacio del plantel que aloja a los privados de libertad.

Al momento de recibir internos de nuevo ingreso, se toman los datos personales de los mismos (relativos a la violación, confrontación de los datos, dirección, datos de la víctima, datos de nacimiento y familiares), realizan la ficha conforme con el sistema de la PGR, empero no poseen cámara fotográfica. Al momento de llegar la libertad, confrontan al imputado con los datos tomados.

En el centro se maneja comunicación verbal y no verbal tanto entre el cuerpo de seguridad como entre los internos. Conforme a lo observado en el centro, imperan estructuras de poder propias de todos centros en que prevalecen lineamientos tradicionales, es decir, el llamado probó y sus subalternos. Sin embargo, a diferencia de los levantamientos anteriores denotamos mayor accesibilidad y coordinación entre las autoridades para la disciplina en el centro.

En el aspecto de la convivencia o habitad, los internos residen en las mal llamadas goletas, que son construcciones realizadas por los mismos internos, mediante el fraccionamiento de las celdas con cartón piedra o playwood y madera. En el interior del centro, se observan varios negocios improvisados, incluso dentro de las celdas y una cafetería en la parte del patio.



En el aspecto alimenticio, el centro cuenta con una cocina, a cargo de una persona contratado por la Procuraduría General de la República (PGR) y varios internos que colaboran en la realización de los alimentos.

Vista de la cocina.

Lo médicos no interfieren en la realización del menú. Independientemente de esto, la mayoría de los internos tienen la posibilidad de cocinar sus alimentos a lo interno del centro. Por su parte, al tratarse de un centro que está dentro de una comunidad, los internos acceden diariamente a la comida cocinada de sus familiares.

Los alimentos que se cocinan en el centro son suplidos por los Comedores Económicos, vía acuerdos con la Procuraduría. Estos suplen cada siete días.

Por su parte, el centro no posee comedor para recepción de los alimentos.



1. Defensores Públicos durante el recorrido por el Centro de Privación de Libertad Cotuí. 2. Vista de las goletas o dormitorios.

SALUD

El centro cuenta con un área médica, lo cual tiene adscrito un cardiólogo y una enfermera. Denotando que uno de los médicos y una de las enfermeras realizan labores de voluntariado. Esta área brinda asistencia de consulta y emergencias, en caso de presentarse en horario de madrugada, los médicos comparecen a brindar asistencia.

Las atenciones más frecuentes se relacionan con hipertensión, gripes y odontológicas. Estos últimos, son enviados al hospital para recibir asistencia.

Esta área cuenta con una camilla, una máquina de oxígeno y un tanque de oxígeno, un

nebulizador, un peso, un kit básico de sutura, un estetoscopio, un esfigmomanómetro, un pie de suero, un glucómetro y un otoscopio.

Los medicamentos del centro son insuficientes para la cantidad de internos que maneja el centro y para las afecciones que se presentan. Los mismos se consiguen por las donaciones de la Pastoral Penitenciaria y la Unidad de Atención Primaria, y por compras del probó del centro. Además, cuenta con una psicóloga, que brinda asistencia en la misma área médica.

Hay que denotar que la asistencia que se brinda en el centro es cada vez que es requerida por los internos o en caso de emergencias, de manera que al ingreso los internos no son objeto de revisión médica.



1. Este espacio es utilizado tanto por el área médica, como por la psicóloga. **2.** En el centro constatamos que se encuentran dos personas en condiciones infrahumanas por problemas de movilidad, ambos no pueden caminar.

INTEGRIDAD PERSONAL

El hacinamiento es uno de los factores más relevantes en la afectación de la integridad personal de los privados de libertad en el CPL Cotuí, ya que la capacidad del centro es de 265 personas y en la actualidad se alojan 769 privados de libertad. De manera que, la capacidad del centro se encuentra triplicada.

Como se menciona anteriormente, los internos habitan en goletas, donde es notoria la falta de ventilación y luz natural. Los privados de libertad han improvisado instalaciones que les permiten habitar en dichos lugares, por medio de abanicos, bombillos y otros.

Conforme con el levantamiento, existen deficiencias de colchones para la población penitenciaria, lo que obliga a que algunos compartan su colchón asignado con otros. No todos los internos residen en goletas, por lo que algunos duermen en los pasillos y pisos acompañados de colchones o sábanas en caso de no tener colchón.



Vista de las cubetas en los pasillos, utilizadas para guardar utensilios.

REFLEXIÓN

El centro cuenta con un área de reflexión. Uno de los avances que encontramos en el centro, es que se están aplicando los lineamientos de la Ley 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional para la determinación de las sanciones, empero, la defensa pública no participa de la misma.

Por otro lado, el Centro cuenta con siete (7) celdas de reflexión. El área destinada para reflexión no cuenta con las condiciones adecuadas, se trata de una celda de espacio reducido con un tubo que le permite acceder a agua y un hoyo para drenar los desechos.

En la parte frontal una puerta de tola con un orificio para suministrarle los alimentos.

Al momento de nuestro levantamiento, se encontraban cuatro personas en estos espacios, de lo que denotamos el incumplimiento del tiempo mínimo a ser separados en ese lugar. Pues dos de los privados de libertad excedía de los treinta (30) días, teniendo dos meses en ese lugar.

En el ámbito de las visitas, el centro no posee área de visitas conyugales, por los que los internos reciben sus parejas en sus goletas. Las mismas se realizan los miércoles. En tanto, que las visitas de familiares y amigos se realizan los domingos.



1. Vista externa del área de reflexión. 2. Vista de los orificios por los cuales se le suministran los alimentos. 3. Vista interna de las celdas de reflexión.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

En el ámbito educativo, el centro cuenta con un amplio espacio habilitado, en el cual se encuentran tres aulas para impartir educación básica, los días lunes, martes, jueves y viernes en la tarde. En tanto que los sábados en este mismo espacio se imparte educación media o secundaria por medio del programa PREPARA. En este mismo espacio funciona la biblioteca del centro.

El centro busca habilitar la educación superior con la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), a fin de que los internos que hayan terminado sus estudios accedan a los mismos.

Por otro lado, a través de INFOTEP se imparten cursos técnicos de ebanistería, elaboración de bocadillos, aptitud emocional, entre otros.

Cuenta con un taller de ebanistería, en el cual se imparte docencia sobre este campo y se les permite a los internos aptos, realizar trabajos por encargo.

Por último, el centro cuenta con un gimnasio, una cancha de basquetbol en el área del patio y un área de peluquería.



1. Vista del área educativa. 2. Taller de ebanistería.

TRASLADOS

Los traslados se realizan de forma efectiva, requieren que sea solicitado con un día de antelación. Tienen privados de libertad de diferentes puntos del país, para lo cual es menester realizar una distribución de los mismos por jurisdicción, tanto de ida como de vuelta. En algunas oportunidades, por cuestiones de ruta, no le es posible completar los pedidos requeridos y siempre son trasladados bajo petición, sea para audiencias o notificaciones.

El centro cuenta con muchos de privados de libertad por garantías económicas de imposible cumplimiento. Entre los colectados en el levantamiento encontramos a 10 internos en esta situación.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SALCEDO (CPL- SALCEDO)

Fecha del Levantamiento: 12/12/2022

Director (a): Fernando de Jesús Mejía

Población Penitenciaria: 131 hombres y 9 mujeres

Capacidad en máxima del centro: 60 en hombres y 12 en mujeres

Capacidad en ordinario: 140

Cantidad de Condenados: 84 hombres y 5 mujeres

Cantidad de Preventivos: 47 hombres y 4 mujeres

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CPL Salcedo es un centro de privación de libertad ubicado en la Fortaleza Juana Méndez de Salcedo. Este centro alberga personas privadas de libertad tanto hombres como mujeres, alojados en dos alas del mismo centro. Tiene una disposición tradicional dentro de la fortaleza, sin embargo, por la cantidad de privados de libertad y la necesidad de la realización de actividades de formación, el centro se ha extendido dentro de la fortaleza militar.

El centro aloja privados de libertad hombres; anexo a esto en el lado derecho, se encuentran las mujeres, también en el lado derecho de la fortaleza se encuentran dos oficinas administrativas, mientras que al extremo izquierdo se encuentra la cocina, el almacén, la cancha utilizada para practicar diferentes disciplinas deportivas como voleibol, basquetbol, béisbol y softbol. Contigua a esta cancha, encontramos talleres como sastrería, calzado y piel, ebanistería. En tanto que en la parte trasera del centro se encuentra el área médica y las celdas de reflexión.

El CPL Salcedo está dirigido por Fernando de Jesús Mejía, quien proviene del cuerpo de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario (VTP), respecto del cual observamos un trato humano, respetuoso, igualitario, armonioso y el manejo de comunicación verbal adecuada para con los internos e internas. Asimismo, el personal observa un manejo adecuado de la seguridad y del trato para con los privados de libertad. No se constató la aplicación de penas corporales, sino más bien la revelación de que el CPL Salcedo es el primer centro en poner en funcionamiento la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción exigida por la nueva ley del Sistema Penitenciario y Correccional, que tiene entre sus funciones la aplicación de sanciones disciplinarias a los privados de libertad en ocasión de faltas cometidas y demás cuestiones.

Las áreas en funcionamiento en el CPL Salcedo son: médica, psicológica, odontológica, jurídica y talleres.

El centro posee tres celdas de reflexión, dos de las cuales se encontraban ocupadas por tres y dos personas respectivamente. Al conversar con los internos, revelaron la comisión de una falta disciplinaria, la presentación de los mismos ante la comisión de vigilancia, evaluación y sanción, la determinación del tipo y el tiempo de su sanción. En la verificación de sus condiciones dentro de dichas celdas reflexivas, constatamos que todos estaban dentro del plazo de cumplimiento de sus referidas sanciones impuestas, que tenían colchón y sábanas, que las celdas tienen un baño con agua y espacio para desechos.

En el ámbito alimenticio, constatamos que los crudos son suplidos por los Comedores Económicos vía acuerdo con la Procuraduría General de la República.

La alimentación que se brinda es suficiente y de calidad. Algunas internas colaboran con la elaboración de los alimentos para toda la población penitenciaria.

Los alimentos son brindados en cantinas plásticas, pertenecientes a los internos e internas, los cuales salen desde los alojamientos, realizan una fila en los frentes de la cocina y recogen sus alimentos. Este constituye el proceso de brindar los alimentos. Por su parte, como se trata de un centro que está dentro de la comunidad de Salcedo, se le permite la recepción de alimentos traídos por sus familiares. También los internos tienen la posibilidad de elaborar sus propios alimentos dentro del recinto e incluso en el ala de mujeres existe una cocina en la que pueden cocinar sus propios alimentos, si así lo desean.



1. Lcda. Yulis Adames, miembro de la Comisión de Cárceles de Defensa Pública. 2. Vista de la cocina. 3. Celdas de reflexión.

SALUD

El CPL Salcedo posee un área médica en funcionamiento, la cual cuenta con una enfermera, un doctor en medicina y una pasante de medicina. El área médica brinda asistencia de lunes a viernes desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m.; sin embargo, la finalización de la jornada no implica el cese de la asistencia, de manera que puede resultar ser un horario indefinido.

El área médica cuenta con camilla, archivo, escritorio, mesa para medicamento, banco, 2 sillas, 1 mampara, abanico, 2 pie de suero. Esta área no posee estetoscopio, esfigmomanómetro, glucómetro, por lo que los doctores se ven en la obligación de traer los personales para ser usados. Tampoco el centro posee nebulizador. En caso de situaciones de emergencias que escape del control de esta área, el interno o interna es enviada a hospital más cercano a fin de ser asistidos.

Al momento del ingreso, el área médica participa en un proceso de evaluación física realizada al interno.

El suministro de los medicamentos se produce por las donaciones de particulares y del propio director del centro, así como por donaciones del doctor y la pasante de medicina que prestan servicios allí. Este centro no recibe asignación de medicamentos por parte de Salud Pública, tampoco de la Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales, de tal manera, que los medicamentos que maneja el centro son insuficientes y tratan de utilizar los existentes en las prioridades.

También el centro posee un área de odontología que brinda sus servicios en el centro, a la cual no tuvimos acceso por cuestiones de horario.

El centro les permite a los internos manejar los medicamentos que han de tomar, en tanto que los internos que tienen afecciones como VIH y TB, en el área de enfermería le suministran los medicamentos.



Área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CPL Salcedo es un centro para una población penitenciaria de 60 personas y en la actualidad tiene 140, es decir, que en el presente está más que duplicada su capacidad máxima.

El hacinamiento ha provocado que la dirección del centro se vea en la necesidad de solicitarle al recinto militar que cedan espacios para sacar de la población general a algunos internos y alojarlos en dependencias de la fortaleza.



1. Vista interna del recinto. 2. Literas en el lado de la fortaleza que aloja hombres.

En los alojamientos ubicados dentro del recinto original de los privados de libertad, no hay posibilidad del paso de la luz natural dentro de las goletas o habitaciones, sin embargo, el recinto en la parte central tiene un espacio de recreación, por el que pasa luz natural.

Este centro tiene muchos internos durmiendo en el piso con un colchón asignado por la falta de espacio para el alojamiento, esto respecto del lado en donde se ubican los hombres, ya que del lado donde se ubican las mujeres, existe espacio suficiente para que cada interna duerma en una cama tipo goleta con su colchón.

En el espacio de las mujeres, se ubican las goletas con un baño, la cocina, el salón de belleza, la enamada, lo cual se encuentra dividido del resto de la población penitenciaria de hombres por medio de mallas ciclónicas.

En tanto que en el lado de los hombres se ubican las goletas, algunos tarantines y un espacio central donde reciben sol y se recrean con juegos de tableros.

El centro recibe visitas los domingos de familiares y amigos. Los sábados alternados, es decir, uno sí y otro no, de los niños acompañados de un adulto. Las conyugales se realizan los domingos de 9 a 3 p.m. Solo tienen acceso a conyugales los hombres, las mujeres no tienen este beneficio. El centro no cuenta con un área conyugal.



1. Vista del recinto área mujeres. 2. Cocina. 3. Entrada de goletas área de mujeres. 4. Vista de las celdas área de mujeres.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro imparte educación básica de 9 a 12 p.m. y de 2 a 4: 30 p.m. En tanto que posterior a la pandemia, la educación media se detuvo y no ha sido posible su reinicio en el centro.

El centro tiene tres internos que reciben educación universitaria de grado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo de las carreras de Derecho, Ciencias Sociales y Educación Física.

En el CPL existe un taller de ebanistería, en el cual se elaboran trabajos de fabricación y reparación de muebles; elaboración de ataúdes para la venta a las funerarias y a la comunidad. También tienen un taller de cuero y piel, donde se elaboran correas, carteras, monederos, zapatos y zapatillas, entre otros. Estos venden sus productos a los internos, a sus familiares y en las ferias del Parque Duarte realizadas en Moca.



Vista del taller de ebanistería.

Encontramos también, una panadería encabezada por una persona, que se encarga además, de brindar capacitación en la materia, y dos internos que son colaboradores por destino.



Vista del área de panadería.

Como recreación los internos acceden a la práctica de deportes como basquetbol, voleibol, béisbol y softbol. Además de juegos de tableros diversos.

Los internos e internas realizan también actividades de destinos como limpiezas, cocina, ayudante de panadería, auxiliar de odontología, taller de ebanistería, pinturas, entre otros.

El centro posee un área utilizada como gimnasio que, de hecho, tiene un interno que funge como coach o entrenador en el área.

Vista de algunos talleres:

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Por las proximidades del centro con los tribunales de la jurisdicción de Salcedo, resulta prácticamente imposible que se suspenda una audiencia por no traslado del interno, ya que se realiza el traslado al tribunal hasta caminando, si son de salcedo: basta con atravesar una calle.

En tanto que el centro posee dos vehículos para aquellos traslados fuera de la jurisdicción, para lo cual requieren el envío de la solicitud de traslado, al menos con 24 horas de antelación para materializar efectivamente el traslado.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Existe desigualdad en cuanto a los permisos de visitas conyugales, ya que a los hombres se les permite mientras que a las mujeres no.

Desde la dirección del centro se han realizado esfuerzos para el buen funcionamiento del centro, sin embargo, está hacinado, específicamente respecto al recinto de hombres. La estructura no favorece la creación de espacios dignos para que los internos puedan dormir y realizar sus necesidades.

La colaboración de los internos ha sido fundamental en el funcionamiento del centro, ya que muchos de ellos son encargados de cuestiones esenciales como la elaboración de los alimentos, la impartición de cursos y talleres, la organización dentro del recinto, entre otros.

La realización de trabajos técnicos permite a los internos acceder a trabajos dignos, que promueven su sustento y la de sus familiares.

En las entrevistas realizadas a los internos manifiestan su conformidad con el trato recibido en el centro por parte de las autoridades y el personal militar.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN VISTA AL VALLE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS (CCR-X)

Fecha del Levantamiento: 12/12/2022

Director (a): Marina de Aza

Población Penitenciaria: 494

Capacidad máxima del centro: 665

Cantidad de Condenados: 331

Cantidad de Preventivos: 163

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Corrección y Rehabilitación Vista al Valle CCR-X de San Francisco de Macorís, tiene capacidad para alojar a 581 personas privadas de libertad; cuenta con tres módulos representados por las letras A, B y C. El módulo A tiene 10 pabellones; el módulo B tiene 4 pabellones, de los cuales 1 está inhabilitado; y el módulo C tiene 4 pabellones en funcionamiento. La parte frontal de cada pabellón representa un área común en donde los internos tienen la posibilidad de recrearse, alguno de los cuales poseen televisor.

El centro tiene, además, una cancha de basquetbol, un play, 2 cocinas, 2 comedores, 1 área de visitas conyugales, 1 área de talleres, un área educativa, un salón de actos, 1 área de reflexión, entre otros.

Conforme a lo observado, denotamos que el centro maneja una comunicación verbal y no verbal con los internos. No observamos el uso de la fuerza física ni de armas respecto a las personas privadas de libertad.

Es el único centro en el que nacionalmente no encontramos privados de libertad por garantías económicas de imposible cumplimiento.

En el ámbito de la alimentación, los crudos son suplidos por los Comedores Económicos vía acuerdos interinstitucionales con la Procuraduría General de la República. Los mismos son considerados suficientes para la distribución en toda la población penitenciaria.

La elaboración del menú se encuentra a cargo de la encargada de almacén y administración, aunque existe una supervisión por parte del área médica, la directora y el subdirector. Se elaboran los alimentos bajos en sal para los enfermos, partiendo de lo que se encuentre disponible.

El centro posee dos cocinas y dos comedores. Respecto al área de la cocina y del comedor, observamos que existe insuficiencia de cantinas para la distribución de los alimentos en la población penitenciaria; asimismo, insuficiencia de sillas y mesas que permitan eficientizar el proceso de suministro de los alimentos a los internos, por esta razón se le otorga la posibilidad a los internos de llevarse los alimentos a sus dormitorios, ya que no tienen donde sentarse. Colaboran 22 internos, distribuidos en las dos cocinas.

En el centro funciona un economato y también una cafetería, en donde los internos pueden comprar alimentos con el sistema de ticket.



1. Vista de las celdas. 2. Cocina.

SALUD

El centro posee un área médica que brinda asistencia de lunes a viernes en horario de 8 a.m. a 12 p.m. En la actualidad brinda servicio un médico general, un médico pasante de medicina, una odontóloga y tres enfermeras.

Los medicamentos que maneja el área médica son suplidos por Salud Pública y Procuraduría General de la República. Además de donaciones de iglesias y gestionadas por el propio médico adscrito. El abastecimiento de los medicamentos es ineficiente, especialmente, de analgésicos y antigripales.

El plantel del área médica tiene dos consultorios de consultas, 1 área de odontología, 1 nevera, 1 autoclave para esterilizar, 4 camillas, estetoscopio, esfigmomanómetro, 1 aparato para nebulizar y 1 glucómetro.

En el área médica se pueden tomar muestras para llevarla al hospital, también se suministra los medicamentos de dosis diarias a los internos.

El área médica realiza evaluación física de los internos inmediatamente, al momento de su ingreso, conforme con los protocolos establecidos.

El centro posee una odontóloga que brinda asistencia de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 p.m.

El centro tiene un elevado número de pacientes psiquiátricos, en total 27 personas, sin embargo, el psiquiatra que antes laboraba en el centro renunció, cuestión que ha provocado un impase de gran magnitud. Para resolver esta situación han permitido que un psiquiatra realice labores voluntarias en el centro, el cual asiste eventualmente.

El área de psicología trabaja conjuntamente con el área de psiquiatría, pues el psiquiatra medica a los internos pero la psicóloga da seguimiento. Tanto el psiquiatra como la psicóloga trabajan juntos. Al interno que tiene condiciones psiquiátricas se le asigna un responsable para que le dé medicamento y seguimiento.



Vista del área médica.

DIGNIDAD PERSONAL

El centro no posee hacinamiento, tomando en consideración que la capacidad máxima del centro es de 581 internos y en la actualidad se alojan 494 personas privadas de libertad.

Es un centro espacioso, con buenas condiciones de higiene, con acceso a luz natural y ventilación suficiente. Que, además, garantiza a los internos la posibilidad cama de reposo desde el mismo momento de su ingreso.

En el ámbito disciplinario, en el centro funciona la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción para la determinación de las sanciones disciplinarias que corresponden a los internos en ocasión de faltas y otras cuestiones, las cuales verificamos que se aplican de conformidad con la nueva ley 113-21 sobre el sistema penitenciario y correccional.

El centro posee un área de reflexión, que tiene doce celdas, de las cuales 6 se encuentran en uso y 6 inhabilitadas. En el marco del levantamiento constatamos que en las celdas se encontraban distribuidos once internos entre los cuales se encontraba uno aislado por encontrarse positivo al COVID-19 y 1 paciente psiquiátrico, retenido allí debido a que el mismo ha agredido en múltiples ocasiones a varios internos. Constatamos también que todos estos internos se encontraban con colchones para dormir dentro de sus celdas.

Hay que destacar que estas celdas de reflexión están elaboradas para la estancia de una sola persona, sin embargo, se constató que en ocasiones se ingresan tres y dos internos, en razón de que las demás celdas se encuentran inhabilitadas por cuestiones de mantenimiento.

En el ámbito de las visitas, los internos acceden a visitas los domingos para adultos; los sábados para los menores de edad, para lo cual existe un área especial; los internos de máxima seguridad reciben visitas los miércoles; en tanto que las visitas conyugales se realizan de lunes a sábado conforme con la disponibilidad.

Los internos tienen derecho al disfrute de dos horas en la visita conyugal. Entre los requisitos para las visitas conyugales están: acta de unión libre, cédula de la pareja, fotografía 2x2, acta de nacimiento de los hijos (si los hay), solicitud escrita, realización de exámenes de laboratorios VIH, Hepatitis, VDRL. En ocasión de los acusados de violencia intrafamiliar u homicidios y asesinatos a mujeres con las cuales sostenían una relación, la solicitud de los internos que requieran visitas conyugales, son remitidas al nivel central para que decida sobre el otorgamiento o no de la misma.

Como parte del procedimiento de la solicitud de visitas conyugales, el interno y su pareja son sometidos a una evaluación psicológica, de lo cual se instrumenta un informe y se plantean todas las situaciones en el mismo. Este informe es presentado ante la Comisión y forma un punto de partida esencial para aprobación o rechazo.

El CCR Vista al Valle, San Francisco de Macorís tiene 15 habitaciones para el disfrute de las visitas conyugales, 6 de las cuales se encuentran inhabilitadas por cuestiones de mantenimiento. A diferencia de otros centros, en el CCR San Francisco de Macorís existe un sistema de visitas conyugales admirable, pues para el momento del ingreso de las damas desde el exterior del centro, no tienen contacto con el restante de la población penitenciaria, tampoco tienen contacto con las demás damas que han de disfrutar de las conyugales, quienes acceden al área de conyugales por una puerta.



1. Vista del área de reflexión. 2. Interior celda de reflexión.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El centro tiene un área educativa en la cual se brinda educación básica de lunes a viernes, en horarios matutinos y vespertinos; educación media los días sábados mediante el programa PREPARA; y educación de grado universitaria mediante la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y Universidad Nacional Evangélica (UNEV). Las carreras más preponderantes son licenciatura en derecho, administración de empresas, psicología e ingeniería.

En el centro funciona el programa de alfabetización, el mismo es manejado por la Procuraduría General de la República, en este participan los internos al pasar al primer ciclo de educación.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) brinda capacitaciones en el centro, como son: electricidad, panadería, repostería, electrónica, agricultura y otros.

En el centro también se imparten capacitaciones de corte religioso, por parte de los ministerios Go Ministry, Centro Bíblico Charis, EMAUS y CAIRO.

Dentro del área educativa se encuentra una parte dedicada a los internos que se encuentran inscritos en la universidad, ésta tiene cuatro computadoras habilitadas.

Por su parte, el área educativa tiene también un espacio de biblioteca a la cual tienen acceso los internos.

En centro posee un área que aloja talleres de electrónica, zapatería, ebanistería, confección y pintura, en estos talleres se realizan trabajos tanto para el mismo centro, como para la venta con sus familiares, esto permite que los internos se sostengan económicamente y aporten a sus familias. Además, posee una cancha de basquetbol y un espacio en el cual se juega softbol.



1. Vista del taller de pintura. 2. Taller de ebanistería. 3. Taller de costura.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El CCR San Francisco de Macorís posee solo un vehículo, se requiere el envío de la solicitud con anticipación, a los fines de que se ejecute adecuadamente el traslado y coordinar las rutas. El centro posee internos de casi de todos los puntos del país, de manera que, un vehículo no da abasto para la ejecución de los traslados requeridos.

Algunas de las maneras que ha utilizado el centro para cumplir con sus funciones de traslado, es la utilización de los vehículos del personal penitenciario, posterior al abastecimiento de gasolina, para trasladar a los internos a su respectiva audiencia. Otra de las vías es la comunicación inter-centros para llevar el interno hacia el traslado destino. También, es llevar un día antes el interno a la jurisdicción de la cual se requiere el traslado a fin de que otro centro lo lleve al tribunal destino, en estos casos, cuando es un CPL debe amanecer un agente penitenciario con el interno, trasladarlo a la audiencia y retornar al día siguiente con el mismo.

En otras oportunidades los traslados se realizan por prioridad, de manera que se ven obligados a no ejecutar algunos traslados porque el transporte no permite cubrir la demanda.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Fecha del Levantamiento: 12/12/2022

Director (a): Inés González

Población Penitenciaria: 367

Capacidad máxima del centro: 122

Cantidad de Condenados: 147

Cantidad de Preventivos: 220

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CPL San Francisco de Macorís es un recinto en transición, ubicado dentro de la Fortaleza Duarte del mismo municipio. Es un centro de reducido espacio, que ocupa el lado derecho de la Fortaleza referida.

En el interior encontramos un espacio común, en el cual tienen media cancha para jugar basquetbol, varios negocios o tarantines y bancos para sentarse. Varios espacios de alojamientos divididos en goletas que los mismos internos han reorganizado. También encontramos un espacio dedicado como área de clase o salón multiuso y un espacio de iglesia, además de una celda de reflexión. El centro no posee observación.

A las afuera del recinto, pero con conexión al mismo, encontramos el área de cocina y el área de almacén, además de la dirección y el área médica.

Los alimentos son suplidos por la Procuraduría General de la República a través de los Comedores Económicos, observamos que los abastecimientos de crudos son suficientes para la población penitenciaria. El centro no posee comedor para que los internos puedan comer sus alimentos. Tampoco poseen cantinas asignadas, sino que los mismos internos en forma privada se proveen de cantinas para ir a recibir los alimentos con ellas. Verificamos que, incluso existían internos sin cantinas que recibían sus alimentos en platos de Foam.

Observamos que al interior del centro existen varios tarantines o negocios que venden alimentos, a los cuales tienen acceso los internos para su abastecimiento. También la Fortaleza posee una cafetería que vende a los internos del centro.

El trato observado entre los internos y el personal militar es restrictivo, se denota temor y cohibición de los internos respecto de la seguridad. Aunque no se observa malos tratos, resultó

evidente la posibilidad de coacción o uso desmedido de la fuerza ante la presencia de alguna situación.

Este centro no posee observación, al momento del ingreso se verifica la documentación correspondiente respecto de la imposición de la medida de coerción o el traslado, según el caso. Posterior a esto, el interno es puesto a disposición de la seguridad del centro que está al mando de militares, los cuales los reubican en el centro.



1. Vista de la entrada al centro. 2. Cocina. 3. Diferentes espacios con comercios y áreas comunes.

SALUD

El centro posee un área médica que ejecuta revisión de los internos a su ingreso, solo en caso de que los mismos lleguen al centro con lesiones físicas evidentes, además de que los internos deben llegar con un certificado médico que acredite su condición.

El área médica brinda asistencia de lunes a viernes, en horario de 8 a.m. a 5 p.m. y cuenta con dos médicos, uno de los cuales es pasante de medicina y una enfermera como personal fijo. Las emergencias ocurridas fuera de horario son llevadas al hospital local y en ocasiones los doctores asisten ante al centro.

El área posee una camilla, un nebulizador, un esfigmomanómetro, un estetoscopio, un glucómetro, un kit de sutura, un peso y un termómetro. Es de destacar el mal estado en que se encuentran las sillas que utilizan los doctores y enfermeras de esta área.

El centro no posee psiquiatras, aunque diagnosticado el centro posea solo un interno con condiciones de trastornos mentales, la realidad es que existe una mayor cantidad de internos que reciben asistencia psiquiátrica, refieren que aproximadamente 5 más. De manera que, para su diagnóstico, es necesario que los mismos sean llevados al hospital municipal, ya que el centro no posee psiquiatras.



En el centro asiste una odontóloga privada que brinda sus servicios en el centro cuando algún interno lo requiere.

Los pacientes de tuberculosis ya se encuentran en fase no contagiosa, por lo que se encuentran junto a la población general. Los pacientes con problemas renales padecen complicaciones de piedras en los riñones.

En el ámbito de la suplencia de los medicamentos, el centro se sostiene por medio de las donaciones realizadas por particulares y por la suplencia realizada por la regional de Salud Pública. Esta recepción de medicamentos es considerada como suficiente para la población penitenciaria, según el personal del área médica.

Las emergencias más comunes son procesos gripales, cuadros febriles, dermatitis, traumas, entre otros.

INTEGRIDAD PERSONAL

Según las informaciones suministradas, el centro fue construido para alojar una población penitenciaria de 200 personas aproximadamente, sin embargo, en la actualidad aloja 367 personas, casi el doble de su capacidad, de manera que el centro se encuentra sobrepoblado considerablemente, lo que produce que muchos internos duerman en los pasillos, en las áreas comunes, en las iglesias y demás, acompañados de colchón que le es asignado al momento de su ingreso al centro.

Este centro tiene una disposición de alojamientos tipo goletas, en estas áreas la ventilación y luz es producida por bombillos y ventiladores, para los internos disfrutar de la ventilación y luz natural, es menester la salida a las áreas comunes.

Existe deficiencia de camas para el reposo de los internos, la mayoría de la población penitenciaria duerme en las áreas comunes y los pasillos entre las goletas, aunque acompañados de un colchón.

Las condiciones de limpieza de las celdas y de las áreas comunes se encuentra bajo la responsabilidad de los internos, quienes se preocupan de que sean óptimas.

El centro cuenta con una celda de reflexión, que al momento de nuestra visita observamos que se encontraba siendo pintada por otro interno, al igual que los pasillos del centro. La misma es oscura y la única luz entrante que posee es la de la puerta de ingreso, y sus necesidades fisiológicas son realizadas en un hoyo.

Los internos del CPL San Francisco de Macorís disfrutaban de visitas de familiares los domingos de 9 a.m. a 3 p.m. en horario corrido, en tanto, que de estos domingos el primer y segundo, se permiten las visitas de menores de edad que comprobadamente tengan lazos familiares con los internos.

Por su parte, las visitas conyugales se realizan los miércoles en horario de 9 a.m. a 12 p.m. El disfrute de las conyugales está sujeto a la solicitud del interno y al cumplimiento de los requisitos exigidos, como son: acto de unión libre o acta de matrimonio, analíticas y solicitud de ambos.

En el centro no aplican el sistema de sanciones por faltas disciplinarias conforme a la nueva ley 113-21 de Servicios Penitenciarios y Correccionales; sino que funcionan con la derogada ley 224-1984 es decir, como Junta. Participan de ello la dirección, la doctora, seguridad, el subdirector administrativo y la secretaria. Las faltas más comunes son riña entre los internos.



1. Vista de la entrada, área de las goletas. 2. Vista de uno de los baños.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

A lo interno del centro penitenciario fue habilitado un espacio para impartir cursos de INFOTEP, lo cual observamos que no reúne las condiciones adecuadas, como se pudo apreciar, se trata de una mesa rodeada de cubetas para sentarse, en las cuales los internos guardan sus pertenencias y colchas y son utilizadas como sillas.

Hasta el momento se ha impartido solamente el curso técnico de Plomería por INFOTEP.

El centro no imparte educación formal en ninguna de sus modalidades, es decir, ni básica, ni media, ni universitaria, cuestión descomunal en el marco de rehabilitación y la reinserción social, que debe primar durante el tiempo de su cumplimiento.

Las únicas actividades realizadas en el centro que son observables para la rehabilitación de los privados de libertad son: el juego de basquetbol en media cancha que tiene el centro, donde se juega un tres para tres y la realización de actividades religiosas protestantes (evangélicas), que se configuran en cultos y estudios bíblicos. También dominó y juegos de tableros.



Vista del área habilitada para impartir clases, las cubetas son utilizadas como sillas y para guardar pertenencias de internos que aprovechan este espacio para dormir en las noches.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro posee dos vehículos para la realización de los traslados. Uno perteneciente a la institución penitenciaria y otro contratado. Los traslados más comunes son hacia Santiago, La Vega, Moca, Nagua, Samaná y Santo Domingo.

Los traslados se realizan con efectividad, siempre que sean requeridos o pedidos un día antes, mínimamente.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En el centro permanecen 42 personas con garantías económicas de imposible cumplimiento, las cuales fueron individualizadas en una lista general y se procedió a hacer contacto con la Oficina de Defensa Pública de San Francisco de Macorís a los fines de lugar, quienes previamente habían sido notificados por el centro y procedieron conforme a sus funciones.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD NAGUA

Fecha del Levantamiento: 21/11/2022

Director (a): Desiderio Albat Galvaz

Población Penitenciaria: 308: Hombres 292 y Mujeres 16

Capacidad máxima del centro: 70

Cantidad de Condenados: 172 hombres 165 y mujeres 7

Cantidad de Preventivos: 136 hombres 127 y 9 mujeres

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Privación de Libertad de Nagua es un recinto en transición, que se encuentra dentro de la Fortaleza Olegario Tenares de la 13avao. Compañía. Es un recinto pequeño, que alberga hombres y mujeres. En este prevalece la colaboración de los internos e internas para el funcionamiento del penal.

El centro ocupa la parte central de la fortaleza, en tanto que la cocina se encuentra a las afueras en el lado izquierdo del recinto; la oficina de alcaldía y el espacio donde se ubican las mujeres se encuentran en el dado derecho.

En el ámbito de la alimentación, al igual que en otros centros los crudos son suplidos por los Comedores Económicos vía acuerdos con la Procuraduría General de la República. Observamos que el abastecimiento de los crudos es suficiente para la población penitenciaria.

En la cocina, cuatro internos se encargan de la elaboración de los alimentos, y funciona solo con dos hornillas en una estufa industrial, ya que las demás están dañadas. Independientemente del suministro de alimentos del centro, se les permite la oportunidad a los internos de que los familiares traigan alimentos al penal y que los mismos elaboren sus propias comidas.

La distribución de los alimentos se produce trasladando los calderos al interior del recinto penitenciario, por medio de carretillas y ya a lo interno del recinto, se le sirve los alimentos en cantinas de los propios internos, esto es respecto de los hombres. Las mujeres tienen la posibilidad de cocinar sus alimentos, conforme al crudo asignado por la dirección.

La seguridad del CPL Nagua está a cargo de Militares adscritos a la Fortaleza Olegario Tenares. No se observa uso de la fuerza física. Se observa manejo de la comunicación verbal y no verbal.



1. Vista del área de los hombres. 2. Parte superior con colchonetas para dormir en las noches y pertenencia de los internos que no tienen goletas. 3. Cocina del área de hombres. 4. Entrada del centro. 5. Vista del área de mujeres. 6. Cocina del área de mujeres.

SALUD

El centro tiene un espacio en el cual se brinda asistencia médica, por parte de un pasante de medicina y una enfermera. Esta asistencia se ofrece en la mañana y en la tarde. Los medicamentos son suplidos en ocasiones por Prisiones, en otras por parte de Salud Pública.

Es menester establecer el área médica es utilizada como almacenamiento de alimentos y también como aula para impartir los cursos de INFOTEP, debido a la falta de espacios.



Vista del área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CPL Nagua es un centro que se encuentra hacinado, con una sobrepoblación de más de un 400%, ya que fue construido para albergar 70 personas, pero en la actualidad 308 privados de libertad se alojan en este lugar.

Las condiciones de hacinamiento y la propia edificación impiden la ventilación y la luz natural suficiente, como se observará. Los internos se han encargado de realizar edificaciones tipo goletas para establecer camas que le permitan tener reposo. En tanto que las internas tienen camas tipo literas y estas para privacidad, colocan cortinas entre una litera y otra.

No todos los internos tienen goletas, muchos duermen en los pasillos y en las áreas comunes, algunos acompañados de un colchón.



1. Entrada hacia las goletas. 2. Vista del interior de las goletas.

Los internos se esfuerzan por mantener condiciones de higiene adecuada, sin embargo, esto es difícil por la cantidad de internos en el marco de la población penitenciaria. Esto lo han reforzado remozando muchas de las áreas, incluso los baños. Esta realidad no es la misma para el lado en que se encuentran las mujeres, espacio que se encuentra un poco desahogado.

En el ámbito del aislamiento, el centro no tiene área de observación; cuenta con dos celdas pequeñas, oscuras y sin ventilación suficiente que funciona como área de reflexión, a las afueras del recinto. Para el momento del levantamiento, seis personas se encontraban en dicho lugar, uno de ellos de forma voluntaria por tener condiciones de salud que lo hacían considerar que no debe estar con el restante de la población penitenciaria. También había una persona con condiciones psiquiátricas, alojado en dicho lugar debido al trato que recibe este de los demás internos.



1. Vista de uno de los baños, en el cual vive un interno. 2. Área de reflexión.

Hay que establecer que en el CPL Nagua no funciona la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, de manera que no se aplica ningún régimen de sanciones, todo lo decide el director del centro a su consideración, que según las informaciones, se aíslan por enfrentamientos entre internos y se realizan notas que se envían a la Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

Los internos e internas reciben visitas familiares todos los domingos de cada mes, mientras que el último domingo de cada mes se permiten las visitas de los menores de edad. En tanto, que las visitas conyugales para los hombres se realizan los miércoles. El centro no tiene área de conyugales, reciben a sus parejas en sus goletas. En tanto que las mujeres no tienen acceso a visitas conyugales.



Vista del área de mujeres.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro no imparte educación básica, media, ni universitaria. El único medio de capacitación que tiene el centro, se produce mediante el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOTEP), el cual imparte cursos como: Peluquería y Repostería. En tanto que la gobernación de la comunidad, imparte cursos de manualidades.



Parte del área médica, utilizada como espacio para impartir clases de INFOTEP.

PLAZO RAZONABLE

El centro posee un vehículo y los traslados hacia audiencias son comúnmente de San Francisco, Santo Domingo, Santiago, La Vega, Cotuí y Samaná. Estos traslados no son eficientes, ya que muchas veces deben hacer traslados hacia diferentes destinos y el transporte no da abasto para esta demanda.

OTRAS ESPECIFICACIONES

El centro posee internos e internas por condiciones psiquiátricas evidentes, sin embargo, no posee un profesional de ésta área de la medicina. Los psiquiátricos se encuentran junto a la población penitenciaria general, no existe un tratamiento diferenciado para los mismos.

En el CPL Nagua los internos no tienen acceso a educación básica, media o universitaria, cuestión negativa en el ámbito del cumplimiento de la pena y los fines de reeducación de la misma.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAMANÁ

Fecha del Levantamiento: 21/11/2022

Director (a): Romy Jon Ventura

Población Penitenciaria: 245: Hombres 226 y 19 mujeres

Capacidad máxima del centro: 120 en hombres 23 para mujeres

Cantidad de Condenados: 149: Hombres 135 y Mujeres 14

Cantidad de Preventivos: 96: Hombres 91 y Mujeres 5

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CPL Samaná es un centro tradicional ubicado dentro de la Fortaleza Santa Barbará, del municipio de Samaná. Es un recinto que aloja hombres y mujeres privados de libertad. El recinto se encuentra ubicado en la parte posterior de la fortaleza, mientras que la dirección, la cocina y el área médica se encuentran en la parte central.

El centro recibe a los internos con la resolución que dispone la prisión preventiva y, al momento del ingreso se procede a la revisión de la documentación de envió. Solo en caso de lesiones son revisados en el área médica, estos deben venir con el certificado del INACIF.

En el centro se maneja el sistema tradicional, de camas en construcción tipo goletas. En el interior del centro se observan áreas comunes, un comedor y varios negocios de ventas de comidas. En tanto que en el lado de las mujeres se encuentran literas de hierro como camas y goletas.



1. Entrada al CPL. 2. Vista del centro donde se alojan los hombres. 3. Vista del recinto donde se alojan las mujeres.

La seguridad del centro está al cargo de militares correspondientes a la fortaleza, observamos un trato adecuado entre el personal militar y los/as internos de dicho lugar, en el centro se maneja un lenguaje verbal y no verbal.

La alimentación brindada es suplida por los comedores económicos una vez por semana, que, por lo general, es jueves o miércoles. Esto mediante acuerdos con la Procuraduría General de la República. Según lo referido, los alimentos resultan ser suficientes para la población penitenciaria que maneja el centro. Independientemente de esto, el centro permite que los familiares de los internos suministren alimentos.

En la cocina hay una persona asignada por la Procuraduría General de la República, quien realiza el menú conforme la disponibilidad, mientras que el área médica no participa de la elaboración de este. En la cocina colaboran 4 internos; a pesar de que se realizan los mismos alimentos para toda la población y no hay especialización en la elaboración de estos alimentos, tratan de colaborar con las personas que tienen condiciones de salud.

El proceso para servir los alimentos, se realiza mediante el traslado de los calderos de comida al interior del recinto penitenciario, allí los alimentos son repartidos en las cantinas que poseen los internos. En tanto que las mujeres, tienen la posibilidad de cocinar sus propios alimentos en la parte delantera del área en la cual se alojan.



1. Cocina general. 2. Área que sirve de comedor. 3. Cocina del área de mujeres.

SALUD

El centro cuenta con un área médica, que es más bien un dispensario, funciona con dos médicos prestados, brinda asistencia 4 días a la semana de lunes a jueves en horario de 9:00 am a 12:00 p.m.

Hay que destacar que esta asistencia solo se brinda cuando existe la necesidad, de manera que los doctores no comparecen todos los días, sino de manera esporádica.

Los medicamentos son suplidos por Salud Pública. Como el centro no posee todos los aparatos, los doctores se auxilian de sus propios utensilios.

Este centro no tiene una individualización de los internos que padecen alguna condición médica, tampoco tiene registros de seguimiento en ocasión de cada interno. Esta área solo brinda simples consultas y los médicos asisten ante el requerimiento de algún interno.



Esta área ha sido habilitada recientemente, con el apoyo de las autoridades tanto del penal como del municipio de Samaná, como una forma de dar respuesta a las demandas.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

El CPL Samaná, al igual que todos los recintos penitenciarios tradicionales, posee condiciones de hacinamiento, ya que el mismo fue construido para unas 120 personas, sin embargo, en la actualidad el centro aloja 245 internos.

Pese a las condiciones de hacinamiento, el centro posee buena ventilación y luz natural en el marco de las áreas comunes. Esta realidad no es la misma en las goletas.

No todos los internos tienen acceso a una goleta, gran parte de la población penitenciaria duerme en los pasillos, en el piso y en las áreas comunes. Algunos acompañados de una colchoneta otros sin nada. Existe deficiencia general de colchones en el centro.



1. Vista de goletas de los hombres. 2. Vista de las goletas de las mujeres.

Los internos se preocupan por cuidar las condiciones de higiene del recinto penitenciario. Estas no se pueden considerar como excelentes, pero se encuentran dentro del marco de lo aceptable.

El centro posee una celda de reflexión a las afueras del centro, oscura, sin suficiente ventilación. La única vía de acceso a luz natural es la que ingresa por la puerta frontal.

Para la determinación de la falta, se trabaja conforme con la Ley 113-21, en el marco de la aplicación de la consecuencia.

En el ámbito del régimen de visitas, los internos reciben visitas miércoles y domingo, tanto de familiares como conyugales. Es menester precisar, que este centro no agota el procedimiento preestablecido a los fines que se autoricen las visitas conyugales. El proceso de las visitas es abierto, tanto respecto de las personas como respecto del tiempo a pernoctar en el centro.



1. Vista de los pasillos, no cuentan con iluminación. 2. Vista de uno de los baños de hombres.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

En el marco de la educación en el centro, se realiza por medio de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el cual incluso se encuentra construyendo un espacio de aula para mejor y acondicionar los espacios. Algunos cursos técnicos de los que se imparten en el centro son: Electricidad, Auxiliar de Contabilidad, Cuero y Piel, Agronomía y Elaboración de productos químicos.

Por otro lado, hay internos aptos que brindan alfabetización a otros internos bajo la supervisión del Ministerio de Educación. Este centro no brinda educación básica, media ni universitaria.



1. Construcción de aulas de INFOTEP. 2. Vista del espacio utilizada como área educativa.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con 2 minibuses, uno de los cuales realiza traslados al interior del país y otro a nivel local. La mayoría de los casos que posee el centro corresponde a las localidades de Las Terrenas, Sánchez y El Limón.

OTRAS ESPECIFICACIONES

El centro tiene un elevado número de internos con garantía económica de imposible cumplimiento, muchos de los cuales se encuentran ya condenados y sin haber podido solventar la medida impuesta. Según los datos aportados durante el levantamiento, se estima que la mitad de la población penitenciaria del centro se encuentra en esa condición.



Vista del área que funciona como iglesia.

El centro también posee varios internos que visiblemente tiene trastornos mentales, durante nuestra visita pudimos individualizar a seis personas en esas condiciones. Estos internos no reciben tratamiento alguno.



CAPITULO III

CONDICIONES DE
DETENCIÓN Y DE PRISIÓN
REGIÓN SUR

CENTRO PRIVACIÓN LIBERTAD BANI-HOMBRES

Fecha del Levantamiento: 11/11/2022

Director (a): Nelcida A. Pepen Rodríguez.

Población Penitenciaria: 806

Capacidad en Máxima: 156

Cantidad de Condenados: 540

Cantidad de Preventivos: 266

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD

En el centro de privación libertad Bani-Hombres, durante el levantamiento, no se constató la aplicación de ningún medio agresivo u ofensivo por parte de las autoridades del centro con los internos.

Se verificó en la celda de reflexión, la presencia del interno Luis Manuel Encarnación, quien manifestó tenía 5 días en esa área, la cual está en condiciones inhumanas. Hay disposición del modelo de que las celdas de reflexión sean clausuradas por no tener condiciones aptas para seres humanos.

Se observó que la alimentación brindada en el centro ha mejorado bastante, es muy buena y suficiente según lo verificado y constatado por algunos internos.

El menú es elaborado por la dirección del centro, el equipo técnico y la colaboración de algunos internos.

Respecto a la elaboración del menú con valor nutritivo para aquellos internos que padecen alguna condición de salud, se encuentra en proceso y se realiza en ocasiones conforme a la disponibilidad y las provisiones suministradas al centro.

El horario establecido por el centro para que los internos puedan desayunar es de 8:00-8:30 am, almuerzo de 12:00 -12:30 pm y cena de 5:00-5:30 pm.

Por lo general, los alimentos que se elaboran para los internos incluye avena, trigo con leche, pan, víveres, huevos, espaguetis, moro de habichuelas, gandules, arroz blanco y habichuela, pollo, bacalao, sardinas, tayota y berenjenas.



1. Fachada de la cárcel pública de Bani. 2. Área de la cocina.

Deber del Estado de salvaguardar la salud y el bienestar de los reclusos y de garantizar que la manera y el método de privación de libertad no excedan el nivel inevitable de sufrimiento inherente a la detención.

SALUD

Es imperante proporcionar a los detenidos revisión médica regular y atención, además de tratamiento médico adecuado cuando así se requiera.

El centro cuenta con un dispensario médico que tiene algunas necesidades, destacando el recibir medicamentos. En dicha área colaboran 3 pasantes, 3 doctores y 2 enfermeros.

Cada interno es examinado tan pronto ingresa al centro para confirmar diagnóstico, en caso de que se verifique alguna situación de salud, se le comunica algún familiar y área médica refiere lo que corresponda.

El encargado del área médica indica que cuando se presenta una emergencia, el personal médico del centro le atiende. En caso que se requiera llamar al Sistema del 911, se le brinda asistencia y se refiere al hospital reportando novedad al modelo.



1. Dr. Carlos Villar, encargado del área médica y pasantes, así como personal de la oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa. 2. Condiciones del área médica del CPL-BANI-HOMBRES.

Actualmente tiene una cantidad de veinte (20) internos con problemas de salud mental; algunos no son medicados, ya que no pueden comprarlos y estos medicamentos no son de los que llegan al dispensario, por lo que los que están medicados es porque sus familiares les compra.

OTRAS CONDICIONES

Las analíticas generales se realizan a los internos que las requieren, una vez a la semana, y en caso de que sea de emergencia, son realizadas en el hospital. Si el interno cuenta con seguro médico no tiene que pagar, en caso contrario, el pago es cubierto por algún familiar del imputado.

Una situación muy preocupante para la población penitenciaria de este centro, es que los internos que padecen tuberculosis no están aislados y permanecen junto a la población general, lo que afecta y amenaza la salud de los demás.

En este año 2022, no se han detectado enfermedades crónicas, aunque si algunas que son terminales.

Otra situación, es que el dispensario médico no pertenece a la Dirección de Asuntos Penitenciarios y Correccionales, sino al Ministerio de Salud Pública, quien solo sufre los medicamentos de VIH/SIDA y TUBERCULOSIS.

Muchos de los medicamentos son obtenidos a través de colectas que realizan los colaboradores del dispensario, y otros, a través donaciones. Situación ésta que dificulta el poder brindar atención a los internos en condiciones adecuadas en caso de las emergencias de salud que puedan surgir.

El Doctor Carlos Villar, encargado del área médica del centro, estableció que sería bueno gestionar a través de Salud Pública y que se responsabilicen asumiendo el compromiso de poder suplir medicamentos al recinto en fechas específicas, desde el modelo se reciben cada cuatro (4) meses, una cajita con menos de 10 tipos de medicamentos, cuya utilidad es mínima.

Se reportan un total de 7 internos por diferentes enfermedades tales como: Tuberculosis, VIH-SIDA e insuficiencia Renal.

En el área médica del centro hay una serie de necesidades que requieren ser atendidas para poder brindar a cada interno en condiciones adecuadas, donde destacamos algunas de suma importancia, como: Odontólogo fijo, todos tipos de medicamentos entre ellos, medicamentos para uso dermatológico, antibióticos, anti depresivo, anti gripales, medicamentos psiquiátricos, desinfectantes, soluciones, gazas, jeringuillas, alcohol, mascarillas, nebulizadores, entre otros.

La pintura del consultorio fue obtenida a través de donación realizada por los pasantes, lo que incluyó la mano de obra.

Los operativos odontológicos son realizados una vez al mes, por lo que el centro requiere un especialista del área fijo, debido a la frecuencia con la que los internos requieren ser atendidos.

El centro posee hacinamiento extremo, ya que la capacidad de internos es para doscientos (200) y actualmente tiene ochocientos seis (806), la estructura debe ser rehabilitada y adecuada para garantizar la ventilación y luz natural, ya que actualmente ambas, son muy escasas.

Las condiciones de higiene del centro están adecuadas, se pueden calificar de regular a buena, ya que el tema del agua es limitado y la infraestructura de algunas áreas, incluyendo baños de algunas celdas, debe de ser rehabilitados.



1. Las condiciones para los internos respecto a la falta de reposo son crónicas, ya que falta un total de 650 camas.
2. Condiciones de algunas celdas, puede verse un interno que duerme en un saco en el aire.

En la Celda 1 del patio pequeño hay un total de 171 internos, donde se constata hacinamiento extremo, estas personas se encuentran en condiciones inhumanas debido a la sobrepoblación de esta celda. Mientras que, en la celda 8 hay un total de 55 internos, no tiene baño, manifiestan que existe un espacio, donde se les podría construir un baño para poder realizar sus necesidades.

El centro ha reiterado la necesidad de iluminación que impera en los 2 patios, tanto el pequeño como el grande, como se les denomina, ya que hay muy poca iluminación, para lo que requieren la instalación de lámparas.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

La educación, el trabajo y la recreación son responsabilidades esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser brindadas a todas las personas privadas de libertad.

En el área educativa tienen designada a la profesora Santa Lachapell, quien imparte el curso de tapicería básica, el cual al momento del levantamiento estaba siendo realizado por un total de 25 internos.



Artículos elaborados por los internos.

La profesora también imparte los siguientes cursos: reciclaje en neumático con 25 internos, Fleje manualidades con 25 internos, el cual también es facilitado en el patio pequeño, mientras que, el profesor Eleud Jiménez, imparte los cursos de peluquería con 19 internos entre mañana

y tarde; el profesor Rafael Rosario, el curso de emprendurismo dirigido a doce 12 internos, así como alfabetización; y el profesor Amaury Díaz imparte Electricidad a 25 internos, todos a través del INFOTEP, quienes suministran los materiales para la realización de estos cursos.

Varios grupos de entre 24 y 25 internos, realizaron dos cursos que recién terminaron: velas y velones decorativos, impartido por la profesora Felicia Melo; igual finalizaron cursos de peluquería y ventas básicas, con los profesores Domingo Adam con 18 internos y Elías Pimentel con 25 internos, respectivamente.

También se ofrece el curso de productos de hortalizas, el cual es impartido los sábados con un total de 25 internos inscritos con el profesor Fernando Antonio Martínez.

Actualmente no hay universitarios, aunque un interno se graduó recientemente de la carrera de derecho en la universidad UFHEC.

El área educativa sufre algunas necesidades que requieren prioridad como son: sillas, mesas, pizarras, útiles escolares (libretas, lápices y lapiceros) tiza, bandera, contenedores de basura, además los baños, persiana y pisos están deteriorados y la puerta principal de la escuela necesita una verja para poder tener más ventilación.

En el área de deporte, diez internos fueron a competencia Nacional de ajedrez, logrando el 2do. Lugar, entre las diferentes actividades de recreación y disciplina que practican.

Respecto a la competencia de Ajedrez, fue realizada en la Federación Nacional de Ajedrez, quedando pendiente otras salidas, cuya actividad será con internos de otros centros.

EL gimnasio habilitado en el centro funciona como escuela y también como comedor, el horario es de 4:00 pm a 7:45 pm los días que no hay programación de clases, en esta disciplina participan realizando ejercicios físicos un total de setenta y cuatro 74 internos, en los diferentes horarios.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Para el traslado de los internos a las audiencias se requiere la asignación de los agentes policiales de custodia, los cuales son asignados por la Regional Sur-central, y la gestión de estos es por parte del encargado de seguridad del recinto.

El transporte de los internos se realiza a requerimiento de los tribunales a nivel nacional, mayormente son requeridos desde Ocoa-Bani, San Cristóbal-Santo-Domingo, en casos aislados La Vega, etc. Para lo que se cuenta con dos (2) autobuses y tres choferes habilitados, cuyo horario es de 08:00 am a 04:30 pm, hasta que finalice servicio requerido.

Las notificaciones son recibidas en forma mixta, mediante traslado del alguacil al centro y virtual vía correo electrónico.

CENTRO DE CORRECCION Y REHABILITACION CCR-XVII NAJAYO-HOMBRES

Fecha del Levantamiento: 09/11/2022

Director (a): Víctor Alfonso Alcántara, quien tiene dos (02) meses en el Centro.

Población Penitenciaria: 1,913

Capacidad del centro: 1,137

Cantidad de Condenados: 439

Cantidad de Preventivos: 1,474

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL.

El centro al ser mixto, no todos los internos cuentan con las condiciones aptas que garanticen su dignidad personal, ya que los alojamientos del modelo tradicional no están habilitados como un pabellón del CCR, la estructura no está adecuada, falta ventilación, lo que debe de ser verificado para a rehabilitación.



1. Vista de la entrada del Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres. **2.** Vista de internos durmiendo en el piso. Hay un total de ochocientos (800) privados de libertad sin cama.

Respecto a la alimentación se clasifica de regular a buena, el menú es elaborado junto al doctor del centro, el encargado administrativo y la colaboración de algunos internos.

El desayuno es impartido en horario de 8:00 a.m. a 9:30 a.m., almuerzo de 11:30 pm a 1:00 p.m. y la cena en hora 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

Por lo general el menú se varía; por ejemplo, al momento del levantamiento, el desayuno del día fue harina de maíz, de almuerzo pollo guisado, arroz blanco y habichuela y para la cena natilla con leche.

Respecto a la requisición de alimentos, los productos y las provisiones son buenas, salvo algunos productos como el salami, que, en ocasiones huele raro, la marca no es conocida y el sabor no es muy bueno.

ÁREA MÉDICA

En el área médica esta designada la Dra. Xiomara Reyes (Encargada), que asiste en horario de lunes a viernes de 2:00 a 6:00 p.m., quien ha manifestado las precariedades que hay en el centro, lo que dificulta que los mismos puedan ser atendidos en condiciones adecuadas.

El centro tiene un total de catorce (14) internos con amputaciones, lo que les genera la imposibilidad de poder moverse con facilidad, por lo que deben de ser auxiliados por otros internos.

En el dispensario médico se ha atendido un total de cuatro mil doscientos (4,200) internos en el año 2022, consultas internas y externas previo referimiento, el cual cuando se requiere se trabaja vía el modelo para salida autorizada.

Para los traslados a otros centros de salud, se presenta la situación de demora, ya que realizan las citas a través de la Lcda. Sarah Pérez, cuando es por primera vez dura mucho tiempo para la aprobación.



1. Lcda. Samaury Pujos, de la Comisión de Cárceles con la encargada del área médica, CCR-XVII-NAJAYO-HOMBRES.
2. Condiciones del dispensario médico. 3. Médico pasante atendiendo un interno.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Los internos están realizando diferentes cursos a través del INFOTEP, entre los cursos que están siendo impartido están: barbería, repostería, informática, ventas y emprendurismo.

Los internos que están en la fase Universitaria, asisten en forma virtual a la (UTE, UAPA y UASD).

Un de las necesidades para garantizar en forma adecuada el área de recreación, es que no hay oficina para esta área tan importante para los internos como es la de Educación Física. El Lic. Mauro Roa Luciano, manifestó tener dos (2) años en espera de que se habilite, ya que un total

seiscientos (600) internos han participado en actividades diversas para realizar ejercicios en las diferentes disciplinas de las que se programan día a día.



1. Entrada del aula. 2. Lcda. Samaury Pujos, miembro de la Comisión de Cárceles durante el levantamiento.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

En el centro las notificaciones se realizan frecuentemente vía correo, salvo algunos casos relevantes que las realizan en físico, mediante acto de alguacil, el cual se traslada al centro).

La encargada del área jurídica: María Esperanza De León, manifiesta que los defensores siempre visitan y dan respuesta a los internos y que algunas decisiones o acuerdos cuando son de abogado privado se demoran en darle respuesta.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Las sentencias no son recibidas en el centro, se le notifican al imputado y al abogado, en el mes de marzo-junio 2022, hubo novedad por falta de transporte, lo que generaba que los internos llegaran tarde a las audiencias y se aplazaran, esta situación mejoró, ya que designaron al Lic. Rafael Alfonso Alcántara Adames, quien, vía flota, coordina para que no se quede ningún interno requerido.

En el área de jurídica hay varias necesidades para mejoría del centro, ya que hay un solo jurídico; una doctora, un médico pasante y dos psicólogos para un total de casi dos mil internos (2,000) internos.

Respecto a la cantidad de internos que solicitaron medio libre en el año 2022: dos (2) permiso familiar de 1 a 8 horas, por un (1) día.

El Tribunal de Ejecución de la pena, de un total de treinta y seis (36) solicitudes, solo se ha autorizado dos (2), manifiestan que se está trabajando las demás.

La inestabilidad de los jueces de Ejecución de la pena, así como la falta de empatía y sensibilidad, en algunos casos, dificulta el tema de la regeneración y resocialización, lo que está muy limitado para también garantizar los beneficios de los internos durante su privación de libertad.

Las sentencias no son recibidas en el centro, se le notifican al imputado y al abogado, en el mes de marzo-junio 2022, hubo novedad por falta de transporte, lo que generaba que los internos llegaran tarde a las audiencias y se aplazaran, esta situación mejoró, ya que designaron al Lic.

Rafael Alfonso Alcántara Adames, quien, vía flota, coordina para que no se quede ningún interno requerido.

En el área de jurídica hay varias necesidades para mejoría del centro, ya que hay un solo jurídico; una doctora, un médico pasante y dos psicólogos para un total de casi dos mil internos (2,000) internos.

Respecto a la cantidad de internos que solicitaron medio libre en el año 2022: dos (2) permiso familiar de 1 a 8 horas, por un (1) día.

El Tribunal de Ejecución de la pena, de un total de treinta y seis (36) solicitudes, solo se ha autorizado dos (2), manifiestan que se está trabajando las demás.

La inestabilidad de los jueces de Ejecución de la pena, así como la falta de empatía y sensibilidad, en algunos casos, dificulta el tema de la regeneración y resocialización, lo que está muy limitado para también garantizar los beneficios de los internos durante su privación de libertad.

ÁREA DE REFLEXIÓN

El centro tiene destinado un espacio apartado dedicado al área de reflexión, el cual cuenta con 6 celdas, que, al momento del levantamiento, todas las celdas ocupadas exceden su capacidad.



Conforme a lo observado se trata de un lugar oscuro, sin ventilación suficiente y que no posee condiciones mínimas de habitad.

Es necesario acotar, que las celdas de reflexión han sido diseñadas para una sola persona por celda, sin embargo, como vimos, incurren en el ingreso de una cantidad exorbitante de privados de libertad.

Área celdas de reflexión.

La celda es un espacio reducido que cuenta con una pileta para bañarse un tubo o letrina para los desechos, y otro espacio que constituye un muro de cemento para ubicar un colchón para una persona.

No obstante, a lo antes dicho, a los internos en reflexión no se les suministra colchones para dormir. Los mismos relatan que se adecuan sentados uno al lado de los otros para dormir e incluso, algunos duermen en el baño, por el limitado espacio disponible.

Por otro lado, la puerta de la celda está constituida de hierro y tola de metal lo que dificulta, aún más, la ventilación en la celda para poder respirar meridianamente, los internos deben abrir las pequeñas compuertas que tienen en la parte frontal.

Entre las cuestiones detectadas mediante conversación con los internos, es el uso desbordado

de la reflexión como sanción, encontrándose persona hasta con 6 meses en ese lugar y en esas condiciones. En ese sentido, malos tratos físicos por parte de los agentes de tratamiento penitenciarios y, por último, el uso abusivo del régimen de las sanciones, ya que, después que los internos cumplen el tiempo al que fueron sancionados, no son sacados del área de reflexión, a menos que paguen lo que los internos denominan: “una multa”, que según los agentes es utilizada para comprar pinturas para el centro, bombillos y candados para las diferentes áreas; evidenciándose algunos casos con sanciones cumplidas, pero sin solvencia económica para saldar la mal llamada “multa”.

VISITAS

Los internos reciben visitas sábados y domingos. No existe área de conyugales en el centro, cada interno recibe su pareja en su área de dormir, sea goleta o espacio en el área modelo. Hay que establecer que, los internos que viven en el modelo, como se le llama al área en el cual no están con el régimen de goletas, sino en celdas abiertas, en la cual cada interno tiene una litera; cuando van a recibir su visita conyugal, para privacidad se colocan paredes, realizadas por ellos mismos con madera y cartón piedra o playwood.

Los internos que viven en las áreas constituidas por goletas, pero que no poseen una, realizan acuerdos con los que sí la tienen para recibir visitas conyugales. Los mismo pasa con los internos que no tienen colchón en el centro, por la sobrepoblación del mismo.

Para recibir visitas conyugales, al igual que todos los centros del nuevo modelo, se realizan los procedimientos de lugar con los departamentos de social, psicología, médica y demás. Además de esto, se requiere la documentación necesaria avalada por el área jurídica, en el sentido de que sea una pareja estable, por área médica, las analíticas de lugar y que la persona este viable. Posterior a toda esta documentación, es menester que esto se lleve a la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción para su autorización o realización.

En cuanto a las visitas de los niños, solo son permitidas en el comedor.

ALIMENTACIÓN

En la cocina existe un cocinero, por contratación, y varios internos que fueron asignados por destino para la elaboración de los alimentos. Los alimentos son suplidos crudos por la Procuraduría General de la República por medio de los Comedores Económicos.

El centro cuenta con un comedor, sin embargo, le es brindada la alimentación a los privados de libertad por área, ya que el espacio del comedor es reducido para la cantidad de internos que posee el centro, esto hace que el proceso de almuerzo sea tedioso para el personal de seguridad y para los propios internos que se aglomeran en las puertas de cada área para tener acceso en forma primaria.

Según las informaciones suministradas, el abastecimiento es suficiente. Sin embargo, hay que especificar, que no todos los internos optan por esta alimentación, ya que existe un área del centro que figura bajo los parámetros del viejo modelo y aquí los internos pueden cocinar sus alimentos.

Existe alimentación especializada para las personas con condiciones de enfermedad como la diabetes. Se maneja una lista de aproximadamente 25 personas. Estos alimentos son realizados bajos en sal y en grasas, conforme a los abastecimientos del centro.



1. Vista área de panadería. 2. Vista de los alimentos en cocción. 3. Vista de los internos almorzando.



1. Internos trabajando en el área de los talleres de desabolladura y pintura. 2. Celdas poco iluminadas donde muchos internos duermen en el suelo. 3. Área del modelo tradicional donde no hay pabellones.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD SAN JUAN DE LA MAGUANA

Fecha del Levantamiento: 04/11/2022

Director (a): Juan José Ogando

Población Penitenciaria: 627

Capacidad del centro: 140 Capacidad en ordinario: 150

Cantidad de Condenados: 95

Cantidad de Preventivos: 532

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

Uno de los problemas existentes en la Cárcel de San Juan de la Maguana, es que se hace imposible, atendiendo a la cantidad de personas que se encuentran reclusos, que puedan vivir dignamente por la situación de hacinamiento. El espacio destinado con relación a la cantidad de personas, que en este momento son 627, es muy pequeño.



1. Entrada CPL San Juan de la Maguana. 2. Vista de internos durante el recorrido.

La estructura está en un progresivo deterioro, la pintura se encuentra en pésimas condiciones, los baños son de cementos con un orificio donde hacen sus necesidades, no adecuados y con poca higiene.



Vista de los baños.

Los internos viven amontonados, muchos colocan un colchón en el piso para dormir, mientras que otros, solo con un cartón por la falta de cama y espacio; los pasillos tienen que ser utilizados de manera improvisada.



1. Escuela del recinto. 2. Pasillos dentro del recinto, utilizados de manera improvisada por algunos internos para dormir.

TRATO HUMANO (FORMA DE COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL); EJERCICIO DEL PODER; USO DE LA FUERZA FÍSICA Y ARMAS.

Por el momento, las personas que fueron entrevistadas nos informaron que la seguridad no ejerce violencia contra las personas recluidas en el lugar, sin embargo, de manera eventual se han dado situaciones de violencia y agresiones físicas entre internos. Lo que ha generado que se tomen medidas, tales como: traslado a otro recinto, aislamiento temporal en celda de reflexión, etc.

PROHIBICIÓN DE ENCIERRO EN CELDAS OSCURAS

La celda de reflexión utilizada para llevar a las personas por mala conducta tiene energía eléctrica, pero la iluminación solar es mínima. Al momento del levantamiento no había personas en celda de reflexión.

La alimentación que se brinde en los centros penitenciarios, debe ser de buena calidad y debe aportar un valor nutritivo suficiente.

De acuerdo a las informaciones recabadas de personas que se encuentran en el lugar, la alimentación que se proporciona es adecuada y variada. Reciben alimentos tres veces al día.

La comida de rutina consiste en arroz, habichuela y carne. Le proporcionan carne tres veces a la semana.



La mayoría se sirve de la comida que proporciona el centro; mientras que, aquellos que poseen recursos, hacen su propia comida.

SALUD

Deber del Estado de salvaguardar la salud y el bienestar de los reclusos y de garantizar que la manera y el método de privación de libertad no excedan el nivel inevitable de sufrimiento inherente a la detención.

De una u otra manera, el solo hecho de estar encerrado genera sufrimiento y la cantidad de personas reclusas sin las condiciones necesarias de higiene, espacio y los medios suficientes para vivir dignamente, es fuente de enfermedad, por lo que en este centro las condiciones no están dadas para garantizar la salud, aun existiendo servicio médico de manera limitada.

Proporcionar a los detenidos revisión médica regular y atención y tratamiento médicos adecuados cuando así se requiera.

En el centro hay un médico y una enfermera que prestan servicio en el día, en ese sentido, cuando alguien necesita asistencia u orientación la reciben y, en algunos casos, atendiendo a la gravedad, refieren al especialista de lugar. Solamente y por voluntad del necesitado, se hace el chequeo médico, no hay un programa de asistencia efectiva desde que la persona cae a prisión.



El señor Wilson Mateo Mesa, el cual sufrió una trombosis, su proceso se encuentra en ejecución de la pena.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

Con el equipo disciplinario se procura mantener la integridad dentro del centro, las autoridades no están ejerciendo violencia contra los internos, sin embargo, la integridad física de algunos ha peligrado, en ocasiones por problemas entre los mismos internos.

Hacinamiento, sin lugar a duda, el Centro de San Juan de la Maguana se encuentra sobre poblada en extremo, con 477 personas por encima de los que debió tener.

Falta de cama para el reposo: como puede observarse en una de las imágenes tomadas, muchas personas tienen un colchón para dormir, pero no tienen una cama donde colocarlo de manera permanente, dado que no hay suficiente en existencia, pero menos el espacio físico para colocarla.

Condiciones adecuadas de higiene: aunque los internos realizan jornada de limpieza, no podría hablarse de higiene al cien por ciento, puesto que los malos olores que emanan del drenaje son frecuentes y los baños del lugar no se encuentran adecuado.

Por el momento, el régimen de visita se mantiene normal, los internos reciben a sus familiares los días destinados y la mayoría tienen acceso a medios de comunicación, ya sea propio o facilitado por otro compañero para comunicarse con el exterior.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS.

La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser brindadas a todas las personas privadas de libertad.

En el caso del centro de San Juan de la Maguana, por el momento, tienen programa de alfabetización e imparten algunos cursos a través del INFOTEP. Al momento del levantamiento se encontraban 56 personas tomando clases, registrados en talleres tales como: refrigeración, peluquería e inglés.

Por el momento, el centro no ofrece ningún tipo de actividad laboral, ya que se trata de una Cárcel tradicional y no cuenta con los medios y herramientas necesarias a tales fines.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los procesos en San Juan de la Maguana en los últimos tres años han sufrido demora, debido a que la pandemia generó serios problemas, sobre todo con las citaciones y comparecencia de testigos, lo que dio lugar a muchas suspensiones. Un proceso puede durar entre ocho meses a tres años, incluyendo la etapa recursiva y de manera excepcional podría prolongarse.

Respecto a los traslados no tenemos problemas, ya que la prisión cuenta con transporte. Excepcionalmente, podría quedar uno sin trasladado por falta de requerimiento, pero rara vez.

En San Juan los internos no son trasladados al Palacio de Justicia con fines de notificación de resoluciones, sentencia o cualquiera otra cuestión, los actos procesales son notificados directamente al imputado en prisión.

No obstante, a ello, la procuraduría canalizó y terminó la construcción de un Centro Modelo en San Juan de la Maguana para mejorar las condiciones de vida en prisión. Pero el centro tiene cerca de unos tres años paralizados y aún no se canaliza el equipamiento del lugar y traslado de los internos.

Como podrá observarse en las imágenes, se trata de una estructura que pronto sufrirá las consecuencias de la falta de ocupación y mantenimiento. Desde afuera se observa que ya la pintura desmejoró considerablemente y, frecuentemente, se encuentra lleno de matorrales. En ese sentido, no se justifica que, existiendo una estructura terminada en San Juan, tengan hacinamiento y una serie de dificultades.



Centro Modelo, construido en San Juan de la Maguana, el cual se encuentra desde hace unos tres años paralizados y aún no se canaliza el equipamiento del lugar y el traslado de los internos.

CENTRO DE CORRECIÓN Y REHABILITACIÓN ELÍAS PIÑA

Fecha del Levantamiento: 18/11/2022

Director (a): Ramón Sánchez Díaz.

Población Penitenciaria: 128

Capacidad del centro: 130 **Capacidad en ordinario:** 130

Cantidad de Condenados: 66

Cantidad de Preventivos: 62

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

A excepción de San Juan de la Maguana, las personas que se encuentran reclusas en el CCR Elías Piña tienen mejores condiciones de vida, ya que el espacio se encuentra bien distribuido y solamente permiten introducir la cantidad de internos que permite la capacidad del Centro, por lo que no hay hacinamiento. Los pabellones cuentan con la cantidad de personas de acuerdo al número de cama, cada una con su colchón.



Vista de la entrada al centro.

Hay espacio de movilidad, iluminación en los pabellones y no se encuentran personas durmiendo en pasillos. Hay una celda de reflexión, la cual tiene energía eléctrica, pero la ventana que permite la iluminación solar es muy pequeña. La pintura del lugar se encuentra en proceso de deterioro, lo que da a entender que hace un tiempo prolongado no se pinta en el lugar.



1. Vista de las celdas. 2. Vista de pasillos dentro del recinto. 3. Baño común, su pintura luce en mal estado.

Hay un gran espacio para la recreación y los internos practican deportes, tales como básquetbol, domino, ajedrez, Gimnasio, etc. Además, realizan intercambio deportivo entre diversos Centros, etc.



1. Salón de actos. 2. Vista de la cancha de basquetbol. 3. Internos jugando ajedrez.

El centro le imparte estudios primarios y secundarios, algunos están cursando estudios universitarios. Se ofrecen varios cursos técnicos tales como: cocina, refrigeración, barbería, electricidad residencial y electromotriz, mecánica, albañilería, producción agrícola, tapicería, elaboración de calzados, crianza de animales, entre otros.



Vista del aula de clases.

En el centro no visualizamos durante el recorrido, daños corporales en los internos, los mismos manifiestan que no le están aplicando penas corporales, las conductas inadecuadas son reprochadas y el infractor enviado a la celda de reflexión.

El uso de la fuerza física está prohibido en el centro y, conforme al entrevistado Luis Marcelino Espinal, la seguridad del centro no está aplicando algún método que implique afectar físicamente a los internos. Además, informa que el trato entre el personal del centro y los internos es adecuado.

La alimentación que se brinde en los centros penitenciarios, debe ser de buena calidad y debe aportar un valor nutritivo suficiente[1];

El menú que tiene el centro está distribuido por día; según los internos, no hay queja con la alimentación, ya que es variada y con una calidad aceptada.

Deber del Estado de salvaguardar la salud y el bienestar de los reclusos y de garantizar que la manera y el método de privación de libertad, no excedan el nivel inevitable de sufrimiento inherente a la detención.

SALUD

El centro cuenta con servicio médico, hay una doctora y dos enfermeras que prestan asistencia a los internos en el día. Los casos que no se pueden resolver en el centro, son enviados al Hospital más cercano o al especialista de lugar.

Los medicamentos son proporcionados por los fondos de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, algunos son adquiridos por los familiares de los internos cuando el centro no cuenta con ello, sin embargo, hay que señalar que los medicamentos que proporcionan son genéricos.

Es práctica de los centros penitenciario examinar a los internos, si éste presenta problemas de salud, de lo contrario el interno no requiere el servicio médico y menos el médico lo hace de oficio, a menos que se trate de una emergencia.



Este interno de nombre Llega Profeta tiene problema de salud mental, y se encuentra incapacitado, para movilizarse tiene que ser asistido en todo por los internos. El juez de ejecución de la pena ha tratado de ayudarlo, pero no aparece ningún familiar o persona que se haga responsable, ya que es de origen haitiano y darle libertad es abandonarlo a su suerte, ya que no puede valerse por sí mismo y moriría en la calle, por esa razón lo tienen en el CCR.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

En el centro se procura el orden y el bienestar general, sin embargo, no hay escape a que puedan presentarse situaciones que generen violencia entre internos, teniendo las autoridades que intervenir.

Respecto a las condiciones de higiene, el centro se mantiene limpio y cada cosa ordenada, las autoridades procuran que así permanezcan.

Cabe destacar que en el centro se permiten las visitas de familiares y amigos. Además, establecen que los aislamientos que se dan, obedecen a conductas indebidas que se producen.



PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Se pudo observar que los internos cuentan con espacio y tiempo para salir de su pabellón a recrearse y realizar actividades. De hecho, el centro da facilidades para que las personas puedan superarse, mediante la impartición de cursos técnicos y estudios universitarios para el que así lo desee.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro cuenta con vehículos para trasladar a los internos al lugar de sus audiencias, de hecho, hay procesos que concluyen en tiempo record, sin embargo, hay otros que pueden demorarse hasta dos y tres años, lo que va a depender de la agenda del Tribunal, la cantidad de personas que intervienen en el proceso y la realización de citaciones. No se traslada para notificar resoluciones, se notifican por medio de mensajero.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE NEIBA

Fecha del Levantamiento: 25/11/2022

Director (a): Alejandro Guerrero Alcántara.

Población Penitenciaria: 332

Capacidad en Máxima: 88

Cantidad de Condenados: 189

Cantidad de Preventivos: 143

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

Durante el levantamiento, se pudo observar que el centro de Neiba tiene una serie de limitaciones que afectan directamente la vida y la dignidad de la persona. Se trata de un centro con capacidad de 85 personas y en la actualidad tiene reclusos un total de 332, por lo que se trata de una prisión con gran hacinamiento. En esas condiciones es imposible vivir dignamente y disfrutar de ciertos derechos, como tener un espacio y una cama donde puedan descansar en la noche.



1. Entrada al CPL Neiba. **2.** Colchón que se encontraba siendo soleado, pertenece a uno de los internos, lo que deja ver que en el centro hay escasez de colchones y, aún más, de cama. Conforme las informaciones recibidas, existe un déficit de un 50 a un 60 por ciento de colchones.

Dada la situación del centro, el poco espacio habitable y la gran cantidad de personas, un gran número de internos duerme en el piso. En muchos casos, sin colcha ni sábana con que cubrirse del frío. De igual manera, las personas que tienen un espacio para dormir, este es muy reducido,

lo que no permite que puedan movilizarse con facilidad. Los pasillos amanecen llenos de personas que duermen en el piso. Incluso, en el día duermen en ellos, como podrá observarse en la imagen.



1. Persona durmiendo en el pasillo por falta de espacio y una cama. 2. Internos en el patio. 3. Área de aislamiento.

Así mismo, hay lugares del centro donde no llega la luz solar y simplemente se ilumina con electricidad. La celda que se utiliza como reflexión o aislamiento solo tiene ventilación por la puerta de entrada, no tiene energía eléctrica y tampoco cama. Al igual que en otros lugares, no hay colchón para que los internos puedan descansar y dormir mientras estén allí.

En los alrededores del centro se producen malos olores, debido a que el sistema de drenaje se encuentra obstruido. El agua tiene que circular libremente por una cañada, debido a que la tubería subterránea esta inservible, y el pozo se reboza. Lo que produce intranquilidad en los internos, porque frecuentemente tienen que estar inhalando de manera involuntaria esos olores.

Respecto a la alimentación, es variada, los internos informan que no tienen queja, ya que se trata de alimentos de calidad, donde le proporcionan arroz, carnes víveres, harina, espaguetis, sardina, etc.



Vista de la cocina.

Según informan los internos, las autoridades y el personal del centro tratan con respecto a las personas que guardan prisión; los conflictos que se originan son, en su mayoría, entre los mismos internos del centro, los que tratan de evitarse al máximo. En el centro no hay aplicación de penas corporales.

SALUD

En el centro hay una doctora que proporciona consulta médica todos los días y dos enfermeras. Hay medicamentos que los proporciona el centro y cuando no es posible, deben comprarlos los internos o sus familiares.

La asistencia que proporcionan es primaria y cuando se trata de un caso grave se hace la referencia al médico y hospital de lugar para fines de tratamiento.

El chequeo se realiza a solicitud de la parte interesada, o por la condición visible, cuando es llevado donde el médico, de lo contrario, no se da la rutina del chequeo con el ingreso de la persona al centro penitenciario.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

Condiciones adecuadas de higiene: como se observó, los pasillos aparentemente se encontraban limpio, pero hay algunas zonas con deterioro, pintura en mal estado y techos sin el empañete, ya que ha caído. Por lo que, ese techo en cualquier momento podría colapsar y afectar la integridad de las personas que en ese momento se encuentren.



Condiciones del interior de las celdas.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

En el centro se imparten varios cursos por INFOTEP, tales como: Ebanistería, Plomería, Peluquería, Bocadoillos, etc. Además de, Educación básica y secundaria.



En la actualidad hay un interno que fabrica muebles y la venta es para su propio provecho. De igual manera, a las personas que trabajan en la cocina les hacen algunas remuneraciones.

Cama hecha por los internos para el área de producción.

Tienen su espacio de recreación y realizan algunas actividades deportivas, como Basquetbol, domino, tablero, etc.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD BARAHONA

Fecha del Levantamiento: 25/11/2022

Director (a): Julio César Soriano Laureano.

Población Penitenciaria: 660

Capacidad en Máxima: 214

Cantidad de Condenados: 229

Cantidad de Preventivos: 431

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

El centro de privación de libertad de Barahona se encuentra en sobre población, excede su capacidad con una cantidad de 410 personas. Hacen falta camas, colchones y espacio; varias personas se ven en la obligación de dormir en los pasillos, otras en alojamientos improvisados y en el mismo patio.

Atendiendo al número de internos, es notorio que no se puede hablar de dignidad humana, ya que las condiciones no están dadas; las personas que duermen en los pasillos recogen sus colchones en el día para poder facilitar el movimiento a los demás internos. Respecto a la higiene, los internos contribuyen para mantener el lugar adecuado, no observamos basuras en los pasillos.

Según lo informado, las autoridades dan un trato adecuado a los internos, no hay uso de la fuerza, a menos que se presente una situación de violencia entre internos, para llevar a la normalidad la situación.

En el centro no hay aplicación de penas corporales, las personas que quebrantan el orden son llamadas a reflexión y separadas, o reubicadas en otro lugar para evitar que siga la confrontación.

Por el poco espacio y la gran cantidad de personas, en principio se hicieron las celdas con acceso a luz solar, sin embargo, como las personas han tenido que redistribuir el espacio de las celdas, la iluminación solar es escasa y solo pueden iluminarla con electricidad.



1. Defensores públicos en la entrada del CPL Barahona . 2. Vista interior del centro. 3. Interior del área de las celdas, nótese la falta de iluminación.

Conforme a las informaciones suministradas por los internos, la alimentación que se les brinda es de calidad y variedad, ya que le están incluyendo carnes varias veces a la semana, víveres diferentes, pan, harina, arenque, plátano, yuca, ñame, espaguetis, sardina, etc.

En la actualidad los internos del centro reciben asistencia médica; hay una doctora nombrada, un doctor recluso en el centro que da asistencia y 4 enfermeras, los casos de emergencia son referidos al hospital más cercano. Algunos medicamentos son facilitados por el centro y aquellos que no poseen deben ser provistos por familiares e internos.

Cuando las personas son llevadas al centro, no reciben revisión médica, a menos que lo amerite, la asistencia se da cuando la persona presenta algunos síntomas y voluntariamente acude al doctor.

Por el momento, el centro de Barahona no posee celda de reflexión, cuando hay novedad por parte de los internos, lo que hacen es que se le llama la atención, además de un posible cambio de pabellón.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

En el centro de Barahona, el INFOTEP ha instalado aulas móviles para impartir cursos técnicos, con fines de que los internos se preparen. La Educación básica es impartida por los empleados y se imparten cursos de ebanistería, soldadura, refrigeración, calzados repostería, peluquería, electricidad, tapicería, reciclaje, entre otros.

De igual manera, practican algunos deportes, tales como: Villar, Basquetbol, ajedrez, tablero, Futbol, Yumbo, etc.

El conocimiento de los procesos es regular, con excepción de algunos casos que pueden extenderse por años, pero no es la regla. Pudimos encontrar imputados con un año y ocho meses, pendiente de juicio.

Respecto al traslado de los internos a los diversos recintos penitenciarios no hay problema, ya que cuentan con vehículos a esos fines, mientras que, las resoluciones y sentencias son notificadas directamente a las personas en el recinto carcelario, a esos fines no hay traslado al palacio.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PEDERNALES

Fecha del Levantamiento: 09/12/2022

Director (a): Danny Vinicio Pérez Adames.

Población Penitenciaria: 78

Capacidad del centro: 19

Cantidad de Condenados: 37

Cantidad de Preventivos: 41

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

En el centro de Pedernales los internos se encuentran ubicados en una sola celda, la cual acoge a un total de 78 personas, mientras que su capacidad es solo para 24 internos, lo que significa que tiene casi tres veces de su capacidad.



1. Defensores públicos en la entrada del CPL Pedernales. **2.** Vista interior de la celda de reflexión.

Tienen una celda de reflexión con su baño, cuya ventilación solo es posible por la puerta de entrada, no tiene cama y los internos duermen en cartones en el piso. Allí no existe la privacidad, ya que el baño no tiene puerta.

Los internos del lugar no cuentan con un espacio digno, hay un baño para todos y su fuente de agua proviene de tuberías centrales. Mínimamente realizan limpieza para evitar los malos olores, siendo estos inevitables.



1. Vista del área de reflexión, nótese la falta de condiciones. 2. Si observan las imágenes, la cárcel tiene una cancha, pero su espacio se ha utilizado para construir, de manera improvisada, cocinas y otros alojamientos. Estos materiales no soportan las condiciones climáticas.

De manera general, los internos carecen de camas, colchones y espacio, de las condiciones necesaria para que pueda hablarse del respecto a la dignidad humana.

Respecto al trato, los internos informan que se tratan como una familia, en ese sentido, los conflictos son escasos y las autoridades le dan buen trato.

No hay penas corporales, cualquier inconducta que se pueda presentar, su infractor es llevado a la celda de reflexión.



De igual manera, la alimentación que se proporciona, según los internos es de calidad y todos la consumen, el día de la visita encontramos moro de habichuela roja con carne, por otro lado, los servidores de la cocina pelaban ñame para la cena. El menú es variado.

Vista del área de la cocina.

Por el momento, el centro cuenta con una enfermera, pero la misma se encuentra de licencia por enfermedad terminal, lo que significa que no hay médico ni enfermera disponible. Cuando se presenta una situación de salud la persona es llevada al centro más cercano.

Como puede observarse en la siguiente imagen, en las celdas la luz natural es escasa y solo la electricidad puede proveer de luz, esto debido a la distribución improvisada de los espacios y al hacinamiento existente.



1. Privado de libertad en silla de ruedas. 2. Vista del área de las celdas.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Por el momento el centro no está ofreciendo alfabetización, desde hace alrededor de 4 meses que no se imparten clases y tampoco cursos técnicos. Anteriormente se dieron cursos de albañilería y plomería.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Respecto al traslado estos se hacen de manera regular, el Palacio de Justicia se encuentra próximo al centro y solo tienen situaciones con la falta de custodia. En ese sentido, los procesos siguen el curso normal a las demás jurisdicciones.

No se traslada imputado al palacio para las notificaciones, se notifica a los internos directamente en el centro.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 15 DE AZUA

Fecha del Levantamiento: 29/11/2022

Director (a): Braudilio Feliz Ferreras.

Población Penitenciaria: 399

Capacidad del centro: 102

Cantidad de Condenados: 316

Cantidad de Preventivos: 83

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

La Cárcel del 15 de Azua en la actualidad tiene una población por encima de su capacidad, lo que hace que, al igual que otros centros, se encuentre en condiciones de precariedad.

La prisión no cuenta con espacio suficiente para acomodar las personas que allí son reclusas, pues se acomodan en espacio muy limitado, casi similares a nicho.

En la noche acomodan sus cartones en el pasillo y en el día los recogen, para que las personas puedan movilizarse. De ahí que, el descanso es mínimo y la intranquilidad es permanente, dadas las condiciones del lugar.

El baño se encuentra en pésimas condiciones, pinturas muy deterioradas, ha cambiado el color de la pared y desde lejos se observa la falta de higiene en el, malos olores, etc.

En ese sentido, no puede hablarse de que las personas en el 15 de Azua puedan vivir dignamente, puesto que las condiciones del lugar no lo permiten.



Como puede observarse, las imágenes hablan por sí solas: muchas personas duermen en el piso, en un cartón, si es que lo tienen, o simplemente en el piso, sin una sábana para cubrirse y a merced del clima nocturno.

TRATO HUMANO (FORMA DE COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL); EJERCICIO DEL PODER; USO DE LA FUERZA FÍSICA Y ARMAS.

En el 15 de azua frecuentemente las autoridades tienen que intervenir, puesto que se intercambian agresiones entre internos y, en ocasiones, los mismos internos que controlan en el interior del recinto, hacen uso de la fuerza para someter algún otro interno.

Según algunos internos, las autoridades del lugar le dan buen trato, pero cuando se presenta la situación tienen que resolver. Cuando un interno se sale de control y actúa inadecuadamente, si lo amerita, lo envían a la celda de reflexión. Por lo que, no hay penas corporales en el centro aplicadas por las autoridades.

PROHIBICIÓN DE ENCIERRO EN CELDAS OSCURAS

En la parte de atrás del centro, se encuentra la celda de reflexión, esta no tiene cama ni energía eléctrica, y la única luz es la natural mientras dura el día. Las personas enviadas a reflexión tienen que dormir permanente en el piso y las condiciones de higienes no son las más adecuadas, puesto que emanan malos olores de su interior y en la entrada se observa una serie de desechos.



Celda de reflexión.

En el momento del levantamiento encontramos una persona en reflexión, quien informo que había recibido golpes por parte del encargado de disciplina del centro (el probó).

La alimentación que se brinda en los centros penitenciarios, debe ser de buena calidad y debe aportar un valor nutritivo suficiente.

Conforme al relato de los internos, la comida que les suministran tiene cierta calidad. Hay un menú variado. Le dan carnes dos y tres veces a la semana. Diferentes víveres, harina, sopa, arenque. Pan, salami, huevo, etc.



Vista del área de la cocina.

SALUD

En el 15 de Azua hay un médico que les brinda asistencia a los internos tres días a la semana y sólo si requieren el servicio. También tienen una enfermera nombrada por Salud Pública que asiste al centro tres días. Tienen un psicólogo y un Psiquiatra proporcionado por la Dirección General de Servicios Penitenciario.

Se tratan los casos leves, y si hay emergencia hacen la referencia al Hospital más cercano.

Respecto a las condiciones de higiene, algunos lugares se ven limpio, sin embargo, hay otros que carecen de cuidado y emiten malos olores, como el caso de los baños, como se ilustra en la siguiente imagen.



1. Nótese la falta de ventilación y luz natural, deben utilizar electricidad para iluminar y ventilar las áreas. **2.** La falta de cama es notoria, muchos se ven obligados a dormir en el piso y en pasillos. **3.** Vista de la condición de los baños.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS



Los internos del 15 de Azua realizan varias actividades, deportivas y educativas. Tienen una amplia cancha, donde juegan basquetbol, dominó, tablero, gimnasia, etc.

Por el momento, 125 internos realizan cursos técnicos, como pintura, albañilería, electricidad, plomería entre otros. Sin embargo, la educación básica se encuentra paralizada.

Calzados hechos por los internos para venta.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Con respecto a los traslados, los mismos se realizan de manera regular, cuento con varios vehículos a esos fines. A los internos no los trasladan para notificar resoluciones o sentencias, se le notifican directamente al centro para ser entregada a la persona.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD 19 DE MARZO

Fecha del Levantamiento: 29/11/2022

Director (a): Joan Manuel Ramírez Beltré

Población Penitenciaria: 253 internos

Capacidad: 23

Cantidad de Condenados: 80

Cantidad de Preventivos: 173

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

El hacinamiento extremo es notorio y la falta de condiciones para la habitabilidad está presente en todas las áreas, la capacidad del centro supera la cantidad por mucho, y está considerada por los internos, como de las peores del país.

Carecen de cama para el reposo, razón por la cual la mayoría duermen en el suelo, y no hay condiciones de higiene, debido a la propia estructura y hacinamiento extremo.

Hay un total de doscientos cincuenta y tres (253) internos, mientras que la capacidad es para 23.



1. Condición de hacinamiento extremo internos del CPL-19 de marzo-Azua.. **2.** Interno detrás de las rejas de una celda de reflexión. **3.** Vista de las goletas elaboradas por los internos para dormir.



1. Como puede verse en el área común, los internos están aglomerados debido a la falta de espacio. 2. Estado de uno de los baños del CPL-19 marzo en Azua. 3. Única ventilación de una de las celdas de reflexión. 4. Condiciones de los baños tipo piletas.

En cuanto a la alimentación que se brinda en el centro, la calidad de la comida es calificada por el interno como bueno.

El horario para el desayuno de los internos está programado de 08:30 a 09:00 am, almuerzo: 12:00 a 01:00 pm y la cena: 04:00 a 05:00 pm

Los encargados de la elaboración de alimentos en el área de la cocina son dos internos, cuyo status es de condenados.

El menú es elaborado por el auxiliar administrativo Luis De Los Santos VTP, se realiza de acuerdo a las provisiones, las cuales se suministran semanal, arroz, habichuela, plátano, salami, puede variar durante la semana respecto a las carnes de cerdo y pollo, también bacalao, arenque, espaguetis, berenjena, tayota, pastas, salsa, vinagre, sazón, salsa china, sopita.



1. Área de la cocina del CPL 19 de marzo en Azua. **2.** Interno del CLP 19 de marzo elaborando su comida en el centro.

SALUD

No tienen área médica, situación ésta que dificulta que los internos puedan ser atendidos de inmediato ante una situación médica, tampoco hay médicos.

La situación de salud del interno Wilson Calderón de 66 años, es muy delicada, tiene diabetes grado crónico y las piernas Laceradas, manifestó que el juez de Ejecución de la Pena, tiene conocimiento y que sólo está en espera de que se complete la solicitud para el cambio de modalidad de cumplimiento de condena y un posible garante, en caso de que sea la libertad condicional.

Ante enfermedades, estado de salud o el tipo de dolencia que padece, el lapso transcurrido sin atención, sus efectos son físicos y mentales acumulativos.

Cuando un interno presenta alguna situación de salud que requiera atención médica, se llama al departamento de Servicio Penitenciario y Correccional, y es enviado a emergencia con autorización del médico Carlos Jiménez.



1. Condiciones de salud del interno Wilson Calderón de 66 años, el cual padece de diabetes grado crónico y las piernas laceradas. **2.** Interno Eduardo Encamación de 75 años, quien presenta problemas de salud y dificultad de movilidad.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser brindadas a todas las personas privadas de libertad, por lo que en el centro se imparte por medio del INFOTEP los siguientes cursos: Peluquería, cuero y piel, reparación electrodomésticos, reparación y realización de inversores, electricidad residencial, velas y velones, plomería, emprendurismo, taller ebanistería, taller mecánico, entre otros. Por lo general, son realizados por un total de 20 internos por cada curso, en el 2021 un total de 70 internos culminaron sus cursos con éxito.

Actualmente dos (2) internos son Universitarios de la carrera de derecho, la cual es impartida en modalidad virtual en la universidad UAPA, pendiente de monográfico en enero 2023.



En el centro es impartido el programa: “Quisqueya Aprende Contigo”; actualmente no cuentan con una biblioteca, lo que limita a que estos puedan motivarse con la lectura.

Área donde se imparte docencia.

El centro cuenta con un minibús con capacidad de doce (12) pasajeros, para realizar los traslados de los internos a jurisdicciones que les requieran, como Azua, Ocoa, San Cristóbal y Santo Domingo, está habilitado un chofer del centro km 15 de Azua, quien auxilia cuando hay requerimientos de otras jurisdicciones.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN NAJAYO, SAN CRISTÓBAL (CCR-XX NAJAYO)

Fecha del Levantamiento: 09/12/2022

Director (a): Lcdo. Elvis Ventura

Población Penitenciaria: 724

Capacidad del centro: 741

Cantidad de Condenados: 151

Cantidad de Preventivos: 573

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

El CCR XX Najayo, San Cristóbal está dirigido por el Lcdo. Elvis Ventura. Este es un centro que pasó de atención integral a centro de corrección y rehabilitación para adultos, por lo cual ha sido ampliado con el área de los alojamientos.

El centro posee cuatro módulos, de tres pisos cada uno, cada piso constituye un pabellón. Los pabellones están constituidos por un área de esparcimiento al principio de cada pabellón, las celdas, dentro de las cuales tienen un inodoro, salvo en el primer nivel de cada módulo, en el cual cada celda tiene una ducha y un inodoro, y un área de duchas al final de cada pabellón.

Los cuatro módulos tienen un área de lavado, con una lavadora automática, estas nunca han sido instaladas ni utilizadas debido a la insuficiencia de agua. En cambio, estas áreas son utilizadas para el almacenamiento de pertenencias de los internos.

En el ámbito de la alimentación, el centro posee una cocina y un comedor, en la cocina laboran 3 cocineros y 45 internos colaboran en la realización de los alimentos, los cuales se dividen por turnos. Los alimentos crudos son suplidos por la Procuraduría General de la República.

En el área de la cocina existen hornos los cuales son utilizados para la producción de panes para consumo local. Algunas de las quejas que establecen es que los calderos y ollas para la producción de los alimentos son insuficientes, vimos que incluso deben ir cocinando los alimentos y vaciarlos en tanques para continuar con la producción en utilización del mismo caldero. También las cantinas para servirles los alimentos a los internos son insuficientes, tienen que utilizar las tapas de las cantinas para agilizar el procedimiento.

De seis freezer que el centro tiene disponible, solo funcionan dos en el centro. El abastecimiento de agua potable mediante botellones es insuficiente, pese a lo cual encontramos un bebedero con un botellón de agua en cada módulo.

Además de esto, el centro posee un economato mediante el cual se maneja el sistema de ticket, establecido en el modelo de gestión penitenciario.



1. Vista externa del centro. 2. Cancha de basquetbol del centro.



3. Entrada pabellón. 4. Espacio de recreación al inicio de cada pabellón.



1. Vista de las celdas. 2. Áreas de duchas.





1. Vista de internos recibiendo alimentos. 2. Comedor preparado con el almuerzo antes de que lleguen los internos.

SALUD

El centro cuenta con un área médica, la cual tiene adscrito dos médicos generales y dos enfermeras; brinda asistencia de lunes a viernes, en horario de 8 a 11:30 a.m. y de 1 a 4 p.m. Los médicos y las enfermeras se distribuyen la asistencia, en razón de martes y jueves un médico, miércoles un médico y los demás días las enfermeras.

El área médica cuenta con 1 nebulizador, 2 camillas, 1 silla de ruedas, 1 esfigmomanómetro, 1 glucómetro, 1 estetoscopio, entre otros.

Las emergencias más comunes presentadas en el centro son crisis asmática, heridas por riñas, crisis de presión, ente otros.

Salud Pública suministra medicamentos una vez por mes, los mismos son insuficientes para la población que aloja el centro.

Una deficiencia de este centro, es que no posee un personal en odontología, y se presenta muchos casos odontológicos regulares y con posibilidad de ser tratados en el mismo centro, en caso de que hubiese odontólogo adscrito.

El área médica participa del menú para la elaboración de los alimentos, además de esto, inspeccionan el área de la cocina.



Vista del área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

Este centro fue habilitado para 776 personas y en la actualidad cuenta con 724 privados de libertad, es decir, el centro no se encuentra en hacinamiento.

Todos los internos tienen cama para reposo, tipo literas de hierro y le es asignado un colchón, sábanas y almohada al momento de su ingreso.

El centro posee adecuadas condiciones de higiene en todas las áreas observadas, desde las administrativas, hasta las funcionales y el lugar en donde pernotan los internos. Posee 4 habitaciones para la realización de las visitas conyugales y están constituidas por una cama y un área de duchas, las sábanas utilizadas son traídas por el interno y retiradas al finalizar. Las visitas conyugales se producen de lunes a sábados, durante un espacio de dos horas.

Para la realización de las visitas conyugales se requiere autorización previa, que incluye la realización de analíticas a los incúmbete, es decir, interno y pareja y el involucramiento del departamento social, psicología y jurídico con acciones propias de sus funciones que documentan el expediente que ha de presentarse ante la Comisión para su aprobación o no.



Vista de habitación de visitas conyugales.

Este centro fue habilitado para 776 personas y en la actualidad cuenta con 724 privados de libertad. El área de reflexión lo constituyen las celdas que formaban el antiguo centro de Najayo Menores, las celdas están constituidas por camas de concreto, cada uno con su colchón y sábanas para dormir.

En el área de reflexión observamos un uso indistinto entre la máxima seguridad y la de reflexión que perjudica la estabilidad psicológica de los internos. Allí encontramos personas aisladas por cuestiones atinentes a su caso, como personas que habían cometido una falta disciplinaria y estaban cumpliendo una sanción.



Los internos que se encuentran en esta área reciben visitas jueves y sábados. Estos tienen pautado salir al patio una vez por semana, sin embargo, para el momento tenían más de un mes sin salir del área. Recibimos denuncias de personas que llevan un año en esta área y no han salido 5 veces al patio, de manera que es inconstante el acceso a un área que le provea de luz solar.

Los malos tratos fueron evidenciados en el físico de los internos, y las denuncias que recabamos. De hecho, el centro maneja una zona del área de reflexión en la cual se encuentran más internos y la cual recibimos denuncias de realización de actos de torturas en contra de los mismos, por agentes de tratamiento penitenciario.

Vista del área de reflexión.



En sentido contrario, también existe un área de máxima seguridad en los módulos en donde pernotan solo 9 personas, en razón de las particularidades del caso, a estos los sacan al patio una hora, en horario de 6 a 7 p.m. todos los días. El pabellón guarda la misma distribución que los descritos precedentemente para el área de habitación común. Las celdas están constituidas por camas tipo literas, dentro las cuales existe un inodoro y al final del pabellón un área de duchas.

Vista del área de máxima seguridad.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

El centro cuenta con un área educativa, constituida por nueve aulas. Aquí se imparte educación básica, incluyendo alfabetización, esto de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; educación media, los sábados mediante el programa PREPARA; y permite el acceso a educación universitaria. En la actualidad 20 internos se encuentran inscritos en educación universitaria de grado, en carreras como derecho, contabilidad, administración de empresas, inglés mención turismo. La educación universitaria es impartida por la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y la Universidad de la Tercera Edad (UTE), de manera virtual. Los internos toman clases en diferentes horarios de lunes a viernes.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) imparte cursos de peluquería, electricidad, reparación de electrodomésticos, contabilidad, repostería, panadería, bocadillos, servicio al cliente, curso básico de ventas, emprendimiento, entre otros. Además, a través de la fundación EMAUS se imparte cursos religiosos a los internos.



Vista del área educativa.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los internos son trasladados a los tribunales siempre que sean requeridos con 24 horas de antelación por las jurisdicciones, ya que alberga internos de diferentes puntos del país y es menester que se programe la logística de lugar a tales fines. Los vehículos utilizados corresponden al complejo Najayo.



CAPITULO IV

CONDICIONES DE
DETENCIÓN Y DE PRISIÓN
**CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD PARA ADOLESCENTES**

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL HATO NUEVO - CAIPA CLP HATO NUEVO O CIUDAD DEL NIÑO

Fecha del Levantamiento: 27/12/2022

Director (a): José Altagracia Bautista Ogando

Población Penitenciaria: 150

Capacidad Máxima del centro: 336

Cantidad de Sancionados: 32

Cantidad de Preventivos: 118

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL



El Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Hato Nuevo o Ciudad del Niño, como comúnmente es conocido, es un centro modelo, tanto en funcionabilidad como en el tratamiento brindado a los adolescentes en conflicto con la ley penal y jóvenes adultos que aloja.

Vista de las casas o módulos.

El tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal inicia desde el mismo momento de su ingreso al centro de privación de libertad, en donde recibe asistencia integral mediante la intervención de las diferentes áreas de tratamiento.

Al momento de ingresar, se inicia con la intervención del área jurídica en la depuración del expediente, el ingreso en los registros generales y el llenado del protocolo unificado tendente a esta área. En tanto el área de psicología se encarga de evaluar la personalidad de la persona adolescente, a fin de recrear el perfil psicológico que posee y en función de la cual se determinan las actividades del adolescente y el lugar o casa de convivencia en la cual ha de alojarse.

El área médica, por su parte, se encarga de realizar una evaluación física completa del adolescente en conflicto, inmediatamente ingresa al centro, a fin de certificar la condición en la

cual el mismo es recibido; asimismo, para indagar sobre su historial médico o detectar el padecimiento de alguna enfermedad.

En área social interfiere directamente respecto al respaldo familiar que ha de tener el adolescente durante la privación de libertad, la ubicación de familiares o parientes que den continuidad al mismo, la realización de trabajos de campo en el núcleo, a fin de recrear la historia familiar desde el mismo momento que es ingresado, también al momento del egreso, sea por modificación de la medida cautelar como por el cumplimiento de la sanción, entre otras cuestiones de relevancia. Trabajo Social junto a la unidad de Guías dan seguimiento luego de que el adolescente en conflicto con la ley es reubicado en su módulo o casa, estos verifican el cumplimiento del protocolo unificado y que tampoco le falte nada al adolescente para su estancia en ese lugar, es decir, asignan litera, espacio, colchón, almohada, sabana y se ubican conforme con las recomendaciones del área psicológica.

Atención Integral tiene a su dirección el equipo multidisciplinario que incluye trabajo social, psicología, educativa, deporte y médica. Este departamento en coordinación a partir de lo recogido en el protocolo unificado y en coordinación con las diferentes áreas, definen el plan de acción a seguir con cada adolescente de forma muy particular.

En ese mismo orden de ideas, el centro cuenta con 4 trabajadores sociales: 1 designado por la Procuraduría General de la República (PGR) y 3 por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). También cuenta con 9 psicólogos, 6 designados por la Procuraduría General de la República (PGR) y 3 por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

Dentro del equipo multidisciplinario se encuentran “Los Guías”, que son aquellos que siguen con más proximidad a los adolescentes en conflicto. En centro cuenta con 12 guías, de estos: 10 designados por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y 2 designados por la Procuraduría General de la República (PGR); 9 de los cuales laboran de Lunes a Viernes y 3 los fines de semanas.

El centro cuenta con catorce (14) módulos, las cuales son bien llamadas casas en sistema de tratamiento para adolescentes en conflicto, pues su estructura tiene dicha semejanza. De las 14 casas se encuentran inhabilitadas las seis (6) que se encuentran próximos al play de softball y baseball por cuestiones de vicios de construcción, cuestión que ha sido reportado a las autoridades penitenciarias correspondientes. También, cuenta con una estructura que aloja la dirección y las diferentes áreas de funcionamiento del centro, además de un salón multiuso en el cual se reciben los familiares de los internos. Y por último, una edificación que aloja el área de talleres; además de las 6 canchas de basquetbol, entre estas, 4 de un tablero y 2 de dos tableros; 2 canchas de futbol y un (01) play de softball y baseball.

La población penitenciara alojada en el centro se encuentra segregada por edades, un primer grupo de 13 a 15 años y un segundo grupo de 15 años en adelante, estos últimos segregados conforme al perfil psicológico establecido desde su ingreso al centro.

El trato observado entre adolescentes en conflictos con la ley, reclusos en este centro y las autoridades administrativas, es casi fraternal, en el sentido de que se presentan como padres inmediatos o tutores de los allí reclusos. En tanto, que el trato entre el personal de vigilancia y tratamiento penitenciario es respetable, los agentes se circunscriben a traslados y cuestiones de seguridad; mientras que las autoridades administrativas, dígame, encargado de la unidad integral, educadores, guías, psicólogos y trabajadores sociales, tienen un trato de mayor

profundidad con los adolescentes. Se observa un trato humano, con manejo de comunicación verbal adecuada. No se observan malos tratos.

El sistema de sanciones para los adolescentes en conflicto con la ley se resume en las restricciones de movilidad, en su propia área de alojamiento, sin que esto interfiera con la recepción de clases o cursos que esté recibiendo. No existen celdas de reflexión.

La alimentación que brinda el centro, es de buena calidad. Una vez por semana es suplida directamente de Procuraduría General de la República, aunque existen convenidos con los Comedores Económicos. Observamos despensas y refrigeradores con abastecimiento suficiente y de calidad.

La cocina está a cargo de 13 trabajadores, fraccionados en dos turnos, además de adolescentes que colaboran como destino en la realización y distribución de los alimentos, así como en lavado de platos, entre otros.

El menú es elaborado conforme con la disponibilidad de los alimentos en el centro. Es el mismo menú para todos, tanto adolescentes en conflicto la ley como personal administrativo y los vigilantes de tratamiento que laboran en el centro, con independencia de que exista alguna condición de salud, respecto de la cual se realizan comidas especiales y se busca la manera de adecuar la alimentación.

Los adolescentes reciben la alimentación en sus casas, ya que la estructura ha sido elaborada a fin de que posean un área de comedor dentro de las mismas, aunque no tienen mesas ni sillas. La comida es distribuida en cantinas plásticas, seccionadas en tres partes y son llevadas desde la cocina en un carro o carreta de carga destinado para tales fines.



1. Vista de la cocina. 2. Proceso de servir los alimentos.

DERECHO A LA SALUD

El centro cuenta con un área médica, con dos consultorios que brindan asistencia en medicina general. Esta área interviene desde el momento del ingreso del adolescente, al centro en la realización de la evaluación física y la determinación de su condición de salud. En el área médica observamos la existencia de camilla, nebulizador, esterilizador, equipos de sutura, estetoscopio, esfigmomanómetro, peso, entre otros. El centro no posee glucómetro.

Los medicamentos son suplidos mediante asignación que realiza PROMESECAL, tramitados mediante la Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA). También, mediante la caja chica del centro son suplidos algunos medicamentos que no están es disponibilidad por la asignación. Las donaciones de particulares o entidades sociales son escasas en este centro.

Las emergencias más comunes son heridas, laceraciones producto de la elaboración de armas blancas con objetos, también procesos gripales. Si la emergencia no se encuentra al alcance del centro, es atendida fuera en los centros de salud más cercano.

El centro no posee un profesional de la psiquiatría adscrito. De manera, que los adolescentes en conflicto con la ley que requieran ser asistidos psiquiátricamente deben ser trasladados al Centro Infantil Santo Socorro. Por su parte, el área de psiquiatría aplica un seguimiento constante y los medicamentos son suministrados de manera controlada por enfermería.

Otra ala del área médica es odontología, que funciona en el centro con cuatro 4 odontólogas fraccionadas, según las casas en funcionamiento del centro. El centro cuenta con dos unidades dentales modernas y en muy buenas condiciones, aunque solo una unidad se encuentra instalada. Aquí realizan todos los procedimientos de odontología general, salvo procedimientos propiamente estéticos.



1. Vista del área médica. 2. Unidad de odontología en funcionamiento e instalada.

INTEGRIDAD PERSONAL

El centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Hato Nuevo o Ciudad del Niño tiene capacidad para 336 adolescentes en conflicto por la Ley Penal, sin embargo, aloja solo 150 adolescentes en conflicto, es decir, que, conforme a la disponibilidad, el centro no se encuentra hacinado. Esto también es cuidado por autoridades penitenciarias del centro, ya que, por la indisponibilidad de algunas casas, se ha limitado el ingreso de la población penitenciaria para no incurrir en sobre-habitación de las casas que se encuentran ocupadas.



Observamos que las casas tienen buena disposición interna, que permite a los adolescentes estar en sus habitaciones, tener espacio para recrearse dentro de la casa, pues tiene un área común y un espacio que debería funcionar como comedor, sin embargo, como expresáramos anteriormente, no tienen disponibilidad de sillas y mesas. Se observó el suficiente paso de ventilación y luz natural. Dentro de las casas, los adolescentes tienen servicios básicos de luz y agua, además el centro cuenta con planta eléctrica, por lo que hay luz 24 horas. Tienen acceso a ver televisión en horarios regulares. Tienen la responsabilidad de mantener las casas en adecuadas condiciones de higiene, para lo cual se turnan entre ellos.

Área común dentro de las casas.



Todos los adolescentes tienen una cama para su reposo, con un colchón, una almohada y una sábana o cubrecama que son asignados desde el momento en que son ingresados y cambiados según condición y disponibilidad.

Los adolescentes realizan un concurso entre las casas, a fin de ganar la casa modelo, lo que consiste de reorganizar sus habitaciones con cierta delicadeza y tipos de decoraciones que los hagan merecedor de condecoración. Además, de la limpieza de la casa y el mantenimiento de la pintura y estructura de la misma.

Modelo de dormitorios modelos y no modelos.

En ocasión de faltas de los adolescentes en conflicto con la ley penal, se procede a aislarlo en su propia casa, sin permitirle permisos al patio, áreas de juego, u otros. Siempre que no impida con el desarrollo de su capacitación educativa.

Cuando la falta es cometida por un joven adulto, es decir, aquel que infringe la ley e ingresa como adolescente, sin embargo, en el cumplimiento de la pena adquiere la mayoría de edad; esto se pone a conocimiento del juez de ejecución de la sanción a los fines de que decida sobre la cuestión, pudiendo este disponer hasta el traslado a un centro de adultos. En general si es joven adulto y guarda buen comportamiento, el cumplimiento de su sanción se produce en el centro, salvo que el mismo requiera ser enviado a un centro para mayores de edad.

A los adolescentes se les permite realizar una llamada por semana a sus familiares, lo cual se realiza en rotación por casas, salvo que, extraordinariamente, se presente alguna situación que amerite permitirle que llame más de una vez por semana a sus familiares.

En cuanto al régimen de visitas, los adolescentes en conflicto con la ley recluidos en este centro disfrutan de tres turnos de visitas: los miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y los domingos de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; salvo visitas especiales con fines de intervención familiar autorizadas por la dirección y trabajo social.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El centro cuenta con siete (7) aulas de escuela; un taller de informática que brinda cursos constantes; una biblioteca; un área de talleres, esto es una edificación con cuatro aulas espaciales en las cuales se brindan talleres diversos.

En CAIPACLP Hato Nuevo se brinda educación básica los días lunes, martes y miércoles; en tanto que la educación media es brindada los días jueves y viernes mediante el programa PREPARA. En la actualidad el centro no tiene adolescentes ni jóvenes adultos inscritos en la universidad.

El Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) brinda capacitación en Informática, tapicería, creación de velas y velones, pintura en óleo y acrílica, creaciones navideñas, producción de hortalizas, plomería, barbería, entre otros.



1. Vista aula de clases. 2. Área de informática.

Entre las actividades de recreación y deportivas que realizan los adolescentes en el centro se encuentran: juegos de dominó, juegos de ajedrez, juegos de vitilla, juegos de softball, juegos de fútbol, juegos de baloncesto, juegos de béisbol, juegos de tableros varios, entre otros.

El área de Atención Integran en conjunto con el equipo multidisciplinario del centro imparte charlas sobre diferentes necesidades detectadas en la población penitenciaria, como son intervención de violencia, letalidad del consumo de drogas, sexuales, entre otros. También, junto al departamento de psicología, trabaja una sexóloga que da asistencia y charlas a adolescentes en temas relacionados a su especialización.

El departamento de psicología desarrolla también el Programa Amparo”, que tiene como objetivo la formación de los padres de los adolescentes en conflicto con la ley penal, con fines de cambiar el núcleo social del adolescente en conflicto con la ley, con pretensiones de lograr una mejor reinserción del adolescente o joven adulto a la sociedad. Es un manual de 12 lecciones que se le entrega al capacitador y este la imparte a padres o tutores del adolescente, dígame, mamá, papá, abuela, tío u otros, y adolescente mismo.

Funciona el “Programa Oportunidad 14/24”, este es un programa de políticas sociales que abarca a los adolescentes y jóvenes de 14 hasta 24 años cuya función es insertarlos a programas formativos y posteriormente, brindar facilidades y oportunidades para su ingreso al mercado laboral.

En el caso de la población penitenciaria de CAIPACLP Hato Nuevo, este programa tiene impacto tanto en los adolescentes u jóvenes como en sus familiares, pues no solo se encargan de realizar actividades de la línea formativa, o de darle seguimiento para insertarlos a la sociedad mediante un empleo, o brindarle facilidades para el establecimiento de negocios, sino que también realizan donaciones alimentos mediante el plan social de la presidencia a los familiares de los internos que acudan a realizar la visitas los días asignados, cuestión que coadyuva con el estrechamiento de los vínculos familiares entre internos de escasos recursos, que quizás no pueden visitar constantemente el centro por el gasto que representa el viaje versus sus condiciones de vida.

Otros organismos sociales, como la Iglesia del Calvario, Fundación T-Ayudo, Iglesia Adventista, imparten cultos, charlas y donaciones de kits de higienes. También realización de almuerzos navideños, trayendo la comida cruda al centro, la realizan y distribuyen junto al personal de la cocina.

El CAIPACLP Hato Nuevo ha ido un paso delante de la definición de resocialización y es que, secuencialmente, solicita al Instituto Nacional de Administración Pública capacitaciones que envuelvan tanto al personal administrativo como al personal de vigilancia y tratamiento penitenciario (VTP), a fin concretizar la humanización del trato y evitar prácticas de corrupción en el funcionamiento del centro.

Los Agentes de Tratamiento Penitenciarios también son incorporados a algunos cursos talleres de los impartidos en el centro, junto con los adolescentes en conflicto, con fines de armonizar el trato.



1. Máquina de tapicería y de costura. 2. Algunos trabajos realizados por los adolescentes. 3. Vista de los adolescentes recreándose con juegos de mesa.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados se realizan de forma efectiva, el centro tiene un vehículo asignado para los traslados en Santo Domingo y el Distrito Nacional, en tanto que para los traslados al interior la Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA) brinda soporte. Es menester destacar, que la mayor cantidad de internos que posee el centro pertenece a la Provincia Santo Domingo.

OTRAS ESPECIFICACIONES

El centro solo cuenta con un monitor de deporte para una población de 150 adolescentes en conflicto con la ley, es necesario la designación de más personal.

Los materiales deportivos son escasos y casi inexistentes, es necesario la recepción de nuevos y mayor cantidad de útiles deportivos, tales como: guantes, pelotas, aros, bates, entre otros.

El centro no cuenta con guías nocturnos, a diferencia de otros centros de atención integral para adolescentes en conflicto con la ley, por lo que en esta parte del día el tratamiento es interrumpido tanto en la semana como los fines semana, cuestión útil en la continuidad del tratamiento de la persona adolescente.

CENTRO INSTITUTO DE SEÑORITAS

Fecha del Levantamiento: 15/11/2022

Director (a): Juliana Mariñez Zabala

Población Penitenciaria: 13

Capacidad Máxima del centro: 30

Cantidad de Condenados: 5

Cantidad de Preventivos: 8

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El centro está constituido por una casa tradicional de dos niveles, con un amplio patio, en el cual se ubica un pabellón, donde duermen las adolescentes y un espacio abierto utilizado como salón multiuso.

El centro cuenta con las siguientes áreas en funcionamiento: legal, médica, psicológica, atención integral y reflexión u observación. Es vigilado por agentes femeninas de la policía nacional. Se observa buen trato entre el personal del centro, las agentes policiales y las adolescentes en conflicto con la ley. Se maneja adecuado lenguaje verbal, no observamos el manejo de lenguaje no verbal, tampoco uso de armas, este centro tiene las características de un centro abierto por el manejo de las adolescentes por parte del centro y el personal de seguridad. Las adolescentes en conflictos con la ley penal se desplazan abiertamente a todas las áreas y se observa buen manejo, respeto y disciplina.



1. Vista del Centro Instituto de Señoritas. 2. Pabellón que aloja los dormitorios.

El centro posee una cocina en la cual se preparan los alimentos que consumen las internas y el personal del centro. La Procuraduría General de la República sule los alimentos en crudo por medio de los comedores económicos.

El menú se prepara conforme con la disponibilidad de los alimentos. El área médica no participa de los mismos. La alimentación preparada en el centro es suficiente y de calidad, de manera que, aporta valor nutritivo.



1. Interior de un dormitorio. 2. Área de baño. 3. Vista de la cocina.

SALUD

El centro posee un área médica con un médico adscrito, que brinda asistencia según se le requiera. Los medicamentos son suplidos por la DINAIA-Dirección Nacional de los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y los mismos son considerados suficientes, conforme a la población del centro.



Vista del espacio que funge como área médica.

Las adolescentes inmediatamente tienen una dolencia o enfermedad, reciben asistencia inmediata. En caso de emergencias que no puedan ser atendidas en el centro, se gestiona por el Sistema Nacional de Emergencias 911.

INTEGRIDAD PERSONAL

Al momento del levantamiento, no posee hacinamiento, visto que la población penitenciaria es de 13 adolescentes en conflicto con la ley penal y el centro posee una disponibilidad de 30 personas, es decir, que existe capacidad para 17 personas más.

El centro tiene suficiente ventilación, es un espacio amplio, con un patio espacioso en el cual las internas reciben luz natural.

Las internas duermen en camas tipo literas, todas tienen camas, además de colchón. El espacio de alojamiento tiene condiciones de higiene idóneas. El espacio de alojamiento está constituido por dos habitaciones amplias con varias literas y un baño común con varias duchas e inodoros.



Existen dos celdas en el centro, que son utilizadas como área de reflexión y-u observación, las mismas están constituidas con un espacio rectangular y una puerta de barrotes, están ubicadas una al lado de la otra. Para el momento, había tres adolescentes dentro de las celdas, las cuales son sacadas dos veces al día para ir al baño y tomar una ducha.

Las faltas más comunes entre las internas son: faltas de respetos al personal o peleas entre ellas, lo cual, generalmente, se resuelve con asignación de tareas o tiempo en reflexión según determine el departamento de psicología.

Vista de las celdas utilizadas como área de reflexión y observación.

Las internas reciben visitas domingos y miércoles en horario de 9 a 11 de la mañana, de familiares comprobados, para lo cual se lleva a cabo un trabajo social.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El centro brinda educación básica y educación media. La educación básica es un centro educativo como tal, en tanto que la educación media son profesores docentes no propios del centro, sino adscritos a una de las escuelas más próximas. También brindan talleres de manualidades, repostería y agricultura.

El centro posee una biblioteca, a la cual tienen acceso las internas para realizar sus tareas. Asimismo, un centro de cómputos que en la actualidad no está funcionando. también existe un espacio destinado a que las adolescentes jueguen voleibol en el patio, realizando incluso, intercambios deportivos con escuelas.

Posterior a la pandemia, los cursos de INFOTEP fueron detenidos y no han reiniciado hasta la actualidad.

La iglesia de los mormones realiza actividades de recreación e intercambio con las internas y concursos que fomentan la recreación de las adolescentes en conflictos.



1. Vista del área educativa. 2. Trabajos recreativos o manualidades.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El transporte del centro es suplido por la Dirección Nacional de Centros de Atención Integral en Conflictos con la Ley Penal o DINAI, tanto para los traslados a las audiencias o cualquier otra cuestión para la cual fueren requeridas las adolescentes. Además, si se presenta una cuestión de traslados a centros médicos para recibir asistencia se le sule el transporte, salvo los casos de emergencia que se requiere al 911.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Según las entrevistas realizadas a las adolescentes en conflicto con la ley, el centro promueve adecuadamente la rehabilitación y reeducación. Establecen que se les enseña a realizar actividades como manualidades, agriculturas y cuestiones de capacitación personal.

Se gestiona adecuadamente los traslados a las audiencias y en caso de libertad, se gestiona oportunamente. Se trabaja en coordinación con familiares y tribunales a los fines de que los procesos de las adolescentes fluyan y se reinseren a las sociedades capacitadas.

Por el tiempo en el que fue fundado este centro, desde 1957 hasta la actualidad, es decir, 65 años la estructura está en precarias condiciones que ameritan una remodelación inmediata.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL ESPECIALIZADA NNA

Fecha del Levantamiento: 15/11/2022

Director (a): Arismendy Laureano

Población Penitenciaria: 19

Capacidad máxima del centro: 30 **Capacidad en ordinario:** 19

Cantidad de Condenados: 0

Cantidad de Preventivos: 19

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El centro de operaciones de la Dirección Nacional de la Policía Judicial Especializada para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal funge como una preventiva, inicia en principio como centro de paso de la jurisdicción del Distrito Nacional y, posteriormente, aloja también a los adolescentes en conflicto de la Provincia Santo Domingo.

Se trata en sí mismo, de la creación de una preventiva o centro de despacho que se ha establecido en dos celdas, una para femeninas y otra para masculinos en la sede central de la policía judicial especializada. Esa acción sobre la base de la tardanza por parte de las jurisdicciones del Poder Judicial en la elaboración de las resoluciones que imponen privación de libertad, principalmente de la jurisdicción de Santo Domingo. Es decir, si el adolescente no tiene la resolución de medida cautelar que impone privación de libertad, se queda en el centro hasta tanto se elabore la resolución o exista cupo y disponibilidad en un centro de menores de edad.

Este centro no cuenta con condiciones mínimas de alojamientos para los privados de libertad: son dos celdas completamente oscuras, sin suficiente ventilación y sin luz natural. El suministro del agua para el aseo de los adolescentes es limitado.

El espacio físico es muy reducido. No hay camas ni colchonetas para los adolescentes privados de libertad, los mismos duermen en el suelo, todos. Existe poca higiene en el espacio y entre los adolescentes.

Como en el espacio físico hay una fiscalía comunitaria adscrita, los alimentos de los privados de libertad son suministrados por el comedor de dicha fiscalía



1. Vista de la entrada. 2. Interior del centro.

SALUD

Se procura que al momento de la llegada cada adolescente ingrese con un certificado médico del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), máxime cuando tiene lesiones físicas evidentes.

En caso de que un tierno posea otra enfermedad, no hay manera de conocerlo, ya que no existe un personal médico adscrito a esta unidad de privación de libertad.

Si se presenta una emergencia, reciben asistencia por el personal del Sistema Nacional de Emergencias 911. También los mismos son trasladados al Robert Reid si es menor de edad o al Moscoso Puello si ya ha adquirido la mayoría de edad, lo cual en cada caso se notifica al Ministerio Público.

En caso de indicación de medicamentos, se comunican con los familiares a los fines de que compren los medicamentos y se los lleven al centro, para que el personal policial se los suministre conforme a la indicación médica.

Es imperante, proporcionar a los detenidos revisión médica regular, atención y tratamientos médicos adecuados cuando así se requiera.

INTEGRIDAD PERSONAL

Aunque se establezca que la capacidad del centro es de 30 adolescentes en conflicto con la Ley Penal, en realidad este centro no posee condiciones ni para 5 personas. Las celdas son pequeñas y oscuras. No existe respeto a la dignidad humana cuando los adolescentes, tanto féminas como masculinos tiene que tardar hasta 15 días en las condiciones que posee este centro.

No hay adecuada ventilación ni luz natural. Existe falta de cama de reposo para cada interno. No hay condiciones adecuadas de higiene. El centro no posee reflexión ni observación. Pues, se considera un centro de paso.

El régimen de visitas solamente es meramente legal. No se permiten visitas de familiares a los internos, tampoco que los mismos suministren alimentos.

Los internos no son sacados a tomar el sol diariamente, salvo visita legal la cual se procura que se realice en la parte de la entrada de la celda, si el defensor lo solicita.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

No se brinda asistencia educativa, de capacitación, recreativa, ni de ningún otro.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados se producen efectivamente hacia las audiencias.

El centro cuenta con un minibús. En caso de ser urgente o implique el vencimiento de un plazo, se utilizan vehículos de la fiscalía.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Esto no debe ser considerado un centro, pues no reúne las condiciones para ello.

Se deben tomar medidas respecto de la elaboración y notificación de decisiones judiciales que impongan privación provisional de libertad a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Los adolescentes en conflicto con la ley son alojados en condiciones inhumanas, aun sea preventivamente.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL SANTIAGO

Fecha del Levantamiento: 26/12/2022

Director (a): Mayra Disla

Población Penitenciaria: 52

Capacidad en Máxima del centro: 96

Cantidad de Sancionados: 24

Cantidad de Preventivos: 28

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CAIPACLP Santiago es un centro que alberga adolescentes y jóvenes adultos de sexo masculino, que se encuentran en conflicto con la ley penal. El centro está constituido bajo el modelo preestablecido para los centros de atención integral en el tratamiento de los adolescentes. En la parte frontal encontramos las oficinas administrativas, las diferentes áreas y la cocina, y en la parte posterior, encontramos los módulos, que, para los fines de los adolescentes en conflictos, son llamados casitas. El centro cuenta con cuatro (4) casitas unas de las cuales se encuentra inhabilitadas por cuestiones de mantenimiento (Plomería, pintura y demás) y por seguridad en el plantel.

El Equipo multidisciplinario que funciona en el centro, está compuesto por dos psicólogas y una trabajadora social del CONANI (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia). El equipo de atención integral es asumido por la Dirección del centro.

Al momento del ingreso al centro de una persona adolescente, se procede a la realización de un chequeo en el área de seguridad; el área legal verifica las documentaciones, a fin de constatar su envío al centro; el área médica realiza una valuación física; entre otros. En sentido general, se le aplica el protocolo unificado establecido para el tratamiento de la persona adolescente, que incluye la realización de una evaluación psicológica, la participación del área de trabajo social y la asignación de un guía.

El guía no es más que un educador, que, desde el momento del ingreso del adolescente en conflicto, primero le imparte una charla de inducción y se encarga de todo lo concerniente al mismo durante el tiempo que esté en el centro. El centro posee tres guías, que son asignados uno por casita, es decir, los adolescentes alojados en una casita, están custodiados por un guía y así sucesivamente.

Observamos un trato humano y el manejo de la comunicación verbal, entre adolescentes en conflicto y el personal de vigilancia y tratamiento penitenciario, así como respecto de las autoridades administrativas.

El programa realizado diariamente a los adolescentes, incluye la impartición de una reflexión a las 8:00 a.m.; posterior a esto, desayunan y se retiran a tomar clases de sus respectivos niveles educativos. Los que no están en la escuela, por el día por haber concluido sus estudios, asisten a terapia grupal. A las 12:00 p.m. reciben el almuerzo y luego salen a las áreas recreativas, próximo a las 2:00 p.m. Algunas tardes reciben capacitación de INFOTEP u otras instituciones sociales.

En el ámbito de la alimentación, al igual que los demás centros del sistema penitenciario, los crudos son suplidos una vez por semana por los Comedores Económicos, los cuales tienen acuerdo interinstitucional con la Procuraduría General de la República.

La cocina está a cargo de 3 cocineras contratadas, además de 3 adolescentes que colaboran en la realización de los alimentos como destino.

El área multiuso es utilizado como comedor, también se utiliza para la realización de terapias grupales, cursos de INFOTEP y la recepción de visitas los días asignados. El centro carece de sillas suficientes y mesas, por lo que las sillas son también utilizadas en el área educativa para tomar docencia.



1. Vista de la cocina. 2. Área multiuso, utilizada como comedor, recepción de visitas y tomar clases.

Al tratarse de una población penitenciaria de adolescentes, el centro permite en oportunidades la realización de comidas variadas, como la realización de pica pollo, esto con fines de motivación. Ejemplo, realización de concurso, informes de comportamientos por casas, y demás.

También, en el centro funciona una cafetería que maneja el sistema de ticket, extraído de sus cuentas en el centro. El dinero que reúnen en sus cuentas de ahorro es suplido por sus familiares, ya que en el centro no existe ninguna actividad que les permita recaudar para estos fines.

SALUD

El centro cuenta con un área médica, que brinda asistencia de lunes a viernes en horario de 8 a.m. a 4 p.m. Esta área tiene adscrita solo dos enfermeras, debido a que recientemente el médico general adscrito renunció.

El área médica cuenta con esfigmomanómetro, otoscopio, estetoscopio, glucómetro, equipo de cirugía menor, aunque incompleto, y demás instrumentos.

Al momento del ingreso de los adolescentes en conflicto, la parte del protocolo correspondiente al área médica es asumida por estas enfermeras, quienes se encargan de realizar evaluación física conforme a su pericia, salvo que el adolescente llegue al centro visiblemente con lesiones, casos en los cuales se requiere su ingreso con un certificado médico expedido al efecto.



Vista del área médica.

En ocasión de presentarse asuntos odontológicos, como el centro no tiene área de odontología, los adolescentes son trasladados a centros de salud públicos, los cuales brindan apoyo vía Salud Pública. Lo mismo ocurre en ocasión del alojamiento de un adolescente con condiciones psiquiátricas, aunque en la actualidad el centro no aloja ninguno.

INTEGRIDAD PERSONAL

El CAIPACLP Santiago no posee condiciones de hacinamiento, ya que el mismo fue construido para albergar 96 adolescentes en conflicto con la ley penal y en la actualidad solo aloja 52. De manera que, aun con una de las casitas inhabilitadas el centro posee espacio para alojar más personas adolescentes.

Los alojamientos tipo casitas permiten a los adolescentes en conflicto y/o jóvenes adultos el acceso permanente a ventilación y luz natural. Todos los adolescentes tienen cama de reposos, no hay un solo adolescente durmiendo en el suelo o en condiciones de indigencia.

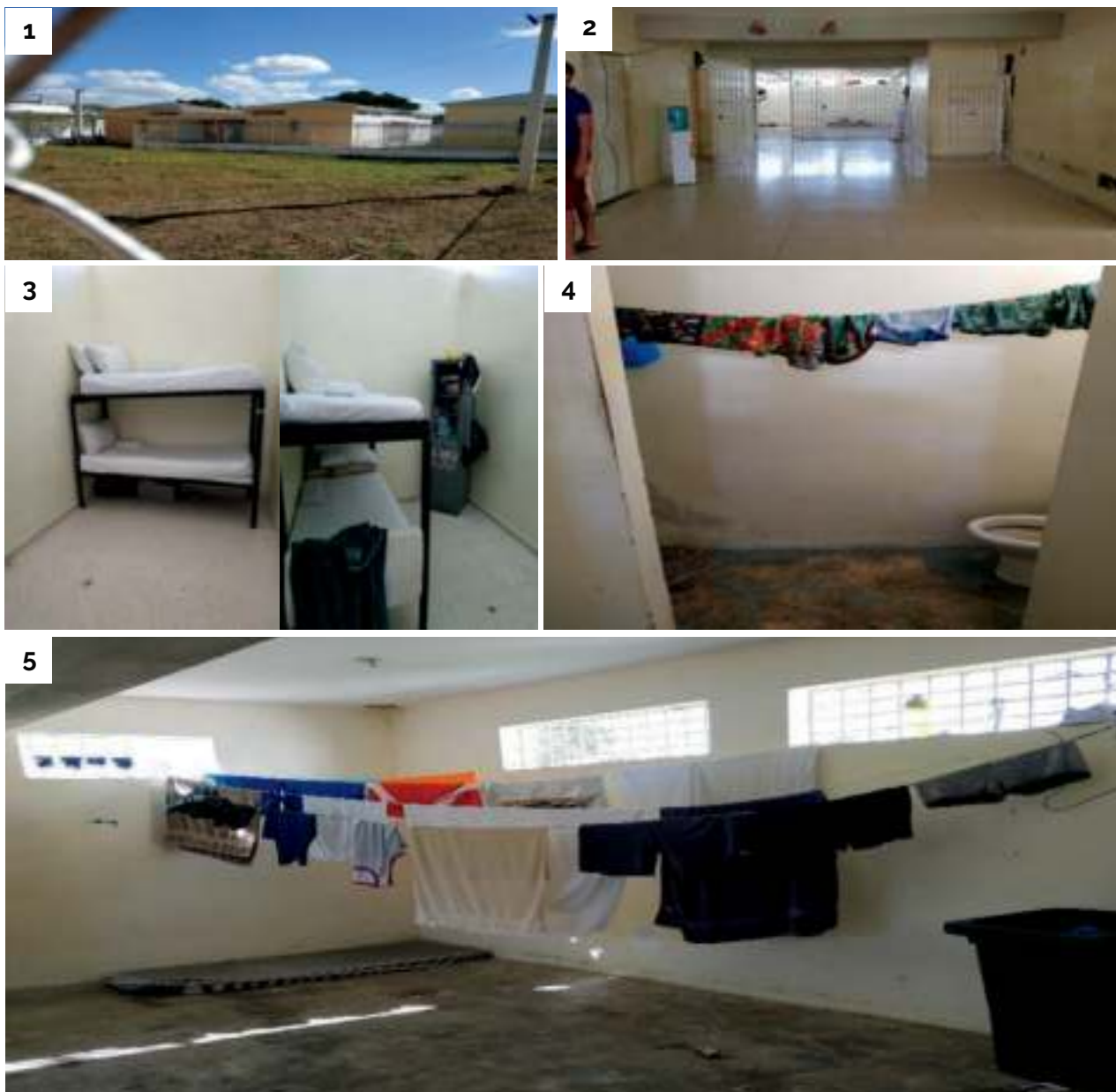
Los mismos se encargan de la limpieza e higienización de cada casita, los espacios poseen buenas condiciones de higiene. Con independencia de lo anterior, observamos el deterioro de las instalaciones de una de las casitas y de alguna de las habilitadas en el área de los baños.

El centro no posee área específica de observación ni de reflexión. Estos periodos se agotan dentro de la habitación, en la cual ha de residir el adolescente en conflicto por asignación.

En ocasión de la comisión de faltas disciplinarias por parte de los adolescentes, los mismos son sometidos a una amonestación o sanción que ha de ser impuesta por la junta. Se involucra a los padres de la sanción a imponer, el cual es llamado al centro para ponerle en conocimiento y para la realización de intervenciones familiares, si fuere el caso.

Las faltas más comunes son conflictos entre adolescentes, robos, falta al personal administrativo, mala conducta, etc.

Las vistas familiares se producen los días miércoles en un solo turno de 2 a 4 p.m. y los domingos en dos turnos: 9 a 11 a.m. y 2 a 4 p.m. Es necesario la comprobación real de vínculos de familiaridad entre el interno y los visitantes, para lo cual entra en funcionamiento el área social. Las visitas se reciben en el área multiuso.



1. Vista exterior de las casitas. 2. Interior de las casitas. 3. Dormitorios. 4. Vista de los baños. 5. Espacio destinado para comedor en la casita, según diseño original.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



El centro posee un área educativa que posee cinco aulas y una biblioteca. Ocho docentes se encargan de la educación básica y media. En esta área se brindan programas de educación básica y media para los adolescentes y jóvenes adultos que tiene el centro. También se imparte el programa EBA o educación básica para adultos.

La educación media se imparte los sábados mediante el programa PREPARA, que permite la realización de los cuatro niveles del bachillerato en dos años.

Solo un adolescente ha accedido a educación universitaria, mientras que existe otro que se encuentra en proceso de inscripción. El adolescente inscrito en la universidad cursa la carrera de medicina.

Una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) imparte capacitaciones en peluquería, informática, tapicería, macramé, electrónica, electricidad y otros.

El Equipo multidisciplinario que funciona en el centro aplica terapia grupal, familiar e individual, respecto de los adolescentes y jóvenes adultos del centro.

La terapia ocupacional es para integrar a los adolescentes y mantener el ocio, se le asignan destinos en lugares del centro como: lavandería, cocina, almacén, cargas, organizar cosas, cortar la grama y demás.

Mediante la Terapia grupal, se tratan temas que necesitan los adolescentes para mejorar la forma de vida, autoestima y demás, durante su estancia en el centro y aplica para el resto de sus vidas.

Una institución de la sociedad civil, realiza el llamado Centro de la Cultura mediante el cual se les imparte clases de música a los adolescentes y jóvenes adultos que atienden en este centro. Les enseñan a tocar instrumentos, percusión y demás.

En el centro se imparte el Taller Amparo, mediante el cual se trabaja tanto al adolescente como a la familia. Se trata de fomentar vínculos familiares. Estos realizan retiros familiares durante el mes de noviembre de cada año.

El centro realiza trabajos interinstitucionales con las iglesias que vienen al centro a realizar actividades religiosas. En este caso, las iglesias protestantes, en su mayoría evangélicas, asisten los viernes a impartir cultos; mientras que la iglesia católica asiste una vez por mes. Los adolescentes participan según preferencia religiosa.

También con programas como Acción Callejera, los cuales realizan actividades deportivas y Cine fórum. El programa Supérate del despacho de la primera dama, que pone en funcionamiento diferentes actividades.

Los adolescentes y jóvenes adultos se les enseña a jugar dominó y demás juegos de tableros. Además, tienen la posibilidad de practicar juegos libres en las dos canchas que posee el centro y realizar juegos de basquetbol.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro no posee trasporte asignado. La directora del centro y en encargado del departamento legal utiliza su propio vehículo para la realización de los traslados de los adolescentes y jóvenes en conflicto a sus audiencias y demás requerimientos del centro en el marco local.

En tanto que los traslados a ser realizados fueran de la provincia Santiago, el centro recibe el soporte del CAIPACLP La Vega y la Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley (DINAIA).

OTRAS ESPECIFICACIONES

El centro posee insuficiencia de sillas en el área educativa para que los adolescentes y jóvenes adultos puedan tomar clases.

El centro no posee vehículo asignado, cuestión de suma importancia y vital en el marco de la seguridad al momento de los traslados jurisdiccionales.

Es menester el mantenimiento de la estructura, tanto a lo interno como en la zona periférica, pues las rejas del centro son muy bajas y este colinda con una escuela de educación pública, que incluso tiene visibilidad al interior del centro.



1. Vista de una de las casitas, la cual luce en deterioro. **2.** Estado de los baños.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL LA VEGA (CAIPA CLP- LA VEGA)

Fecha del Levantamiento: 26/12/2022

Director (a): Raquel Brito López

Población Penitenciaria: 42

Capacidad máxima del centro: 72

Cantidad de sancionados: 22

Cantidad de Preventivos: 20

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CAIPA CLP La Vega está dirigido por Raquel Brito López. Es un centro para adolescentes en conflicto con la ley penal que funciona en la estructura de los modelos de reformatorio establecidos durante la era del dictador Leónidas Trujillo. Este centro no ha pasado por una reforma verdadera a un centro de atención integral, ya que su seguridad no se encuentra asignada a vigilantes de tratamiento penitenciario, sino a Policías tradicionales.

Todo el centro se encuentra alojado en vieja estructura en la que funcionan todas las áreas, dígame dirección, médica, odontología, educativa, social, guías, cocina, comedor, pabellones y demás. El centro cuenta con dos módulos o pabellones constituidos por dos largas habitaciones que tienen capacidad para alojar hasta 36 adolescentes en conflicto con la ley penal cada una, las mismas están constituidas por camas o literas hechas en concreto, en donde se coloca el colchón, y al final, los baños constituidos por letrinas o cajones y tubos de agua, que funcionan como duchas para bañarse. Tanto los pabellones como los baños, se encuentran en mal estado.



1. Vista de la entrada exterior al Centro. 2. Alrededores del centro.

Al momento del ingreso el procedimiento seguido, es el establecido por el protocolo unificado que envuelve la participación del área jurídica, área médica, área psicológica y área de trabajo social. Luego de agotado este procedimiento, el adolescente en conflicto con la ley es objeto de una revisión o cacheo por el personal de seguridad y se le asigna un área de convivencia, o el pabellón en el cual ha de habitar.

Durante el levantamiento, denotamos “tensión” entre algunos adolescentes en conflicto con la ley y el personal administrativo y de seguridad, esto a causa de un error en la ejecución de la libertad de un interno. Fue notoria la falta de respeto por parte de adolescentes hacia las autoridades de seguridad y administrativas, y la falta de empatía por parte de la autoridad respecto del adolescente en conflicto.

Además de lo anterior, verificamos la insuficiencia de personal seguridad en el centro, pese a que son policías, para el momento solo 1 policía custodiaba todo el centro, tanto en el area administrativa como en los módulos o pabellones.

El centro posee dos grandes celdas o pabellones que no permiten a los adolescentes tener acceso a buena ventilación y la proporción de luz solar suficiente. Son dos largas celdas un tanto oscuras, y sin condiciones reales que permitan la habitabilidad de personas privadas de libertad, sobre todo de adolescentes en conflicto con la ley penal.

La estructura del centro es antigua y se encuentra en mal estado las instalaciones, se observan múltiples grietas, filtración, defecto en el sistema cloacal y de tuberías, evidencias de incendios, y deficiencia de los equipos con los que funciona el centro en sentido general.

Los crudos alimenticios son suplidos por los Comedores Económicos vía la Procuraduría General de la República. En la cocina laboran tres personas contratadas a tales fines, los internos no tienen la posibilidad de participar en el procedimiento de producción, salvo por la producción de actividades especiales en los cuales se les permite.

El centro cuenta con un comedor, constituido por mesas y bancos elaborados en concreto. Este también es utilizado como aula de clases y área para recepción de visitas.



1. Vista de la cocina. 2. Comedor.

SALUD

El centro posee un área médica, constituida por una doctora y tres enfermeras. Se brinda asistencia en el día completo y en las noches, si se presenta alguna emergencia. El área médica participa de la evaluación física del adolescente al momento de su ingreso al centro.

Además de esto, el centro posee un área odontológica, la cual tiene adscrita una odontóloga

que brinda asistencia en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., de lunes a viernes. Trabajan con procedimientos de dolor, recubrimiento, extracciones dentales y otros.



Vista del área del dispensario médico.

El área odontológica cuenta con un aparato de esterilización, instrumentos dentales incompletos, una unidad dental defesada y oxidada, de la cual solo funciona un compresor. Vale acotar, que esta área no posee condiciones de operatividad tanto por la deficiencia en los instrumentos y equipos que posee, como por las condiciones mismas del centro, pues constatamos que al ingresar a esta área existe un hedor correspondiente a una de las cloacas, por la cual el centro descarga los desechos sólidos y líquidos proveniente de los pabellones y otros espacios.



Vista del área de odontología.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

El centro no posee condiciones de hacinamiento, ya que se encuentra habilitado para albergar 72 personas adolescentes en conflicto con la ley pena. No obstante, este centro no posee condiciones para una masa poblacional de adolescentes en cantidad de que 72 sean albergados, tampoco para los 42 adolescentes que pernotan en el recinto.

El centro posee falta de ventilación y luz natural en el área de las habitaciones, celdas o pabellones, como le llaman los adolescentes. Las dos celdas parecen más bien, casas de terror, que un centro en el que se brinda atención integral.

No existen adecuadas condiciones de higiene, los baños son un simple ejemplo de los tantos defectos de higienización que el centro posee. Aun en este centro prevalecen las letrinas como medio para la descarga de los desechos humanos. Las cloacas y las trampas de grasas del centro se encuentran en los alrededores y las mismas colapsan constantemente, por lo que se perciben olores relacionados en diferentes áreas.

Este centro no tiene área de observación, tampoco área de reflexión. En ocasión de la comisión de una falta, la sanción al adolescente se ha de cumplir dentro de la misma celda en la que vive, se le limita de acceder a permisos para movilizarse en el plantel del centro y para salir a jugar basquetbol en la pequeña área común ubicada en el centro del recinto.

Las visitas a los adolescentes en conflicto con la ley se producen miércoles y domingo, en dos tandas cada día, que incluyen mañana y tarde. Las visitas deben ser familiares comprobados del adolescente en conflicto con la ley.



1. Vista de los módulos o pabellones. 2. Baños del centro.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El centro cuenta con un área educativa, la cual brinda educación básica y secundaria, éstas en horarios indistintos de lunes a viernes. En la educación básica se incluye un programa de alfabetización.

En la actualidad, el centro no tiene personas inscritas en educación de grado universitario, aunque existe uno de los adolescentes en conflicto con interés de esto.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) ha brindado capacitaciones de agricultura y manualidades.

El único medio recreativo con el que cuentan los adolescentes es el acceso a media cancha, en la cual juegan basquetbol y se encuentra ubicada en el mismo centro del recinto, entre las dos celdas o pabellones en las que residen. También tienen la posibilidad de ver televisión, pues existe una asignada a cada módulo.

En ocasiones, los departamentos del centro involucran a los adolescentes en la realización de juegos de mesas y cine fórum. La Fundación Global, algunas iglesias y la Pastoral Penitenciaria brindan ayuda y colaboración en actividades.

Los adolescentes no tienen la posibilidad de realizar actividades por destino, debido a la carencia de seguridad que posee el centro, el único trabajo que estos están supuestos a realizar es la limpieza del módulo o pabellón en el que viven.



Vista del área educativa.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

En el ámbito del traslado de los adolescentes en conflicto hacia sus respectivas jurisdicciones, el centro cuenta con 1 vehículo. Los procesos generalmente son de jurisdicciones como San Francisco de Macorís, Samaná, Nagua, Moca, Bonao, Cotui y La Vega.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (CAIPACLP) LA ROMANA

Fecha del Levantamiento: 28/12/2022

Director (a): Grisel Inés Martínez

Población Penitenciaria: 58

Capacidad del centro: 96

Cantidad de Condenados: 30

Cantidad de Preventivos: 28

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal La Romana, es un centro relativamente joven en el sistema penitenciario, su edificación se contrae con los modelos preestablecidos para los centros de atención integral para adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. El centro cuenta con 4 casitas o módulos, cuya capacidad máxima es de 24 personas cada una. Al momento de la visita, el módulo 1 tenía 12 adolescentes, el módulo 2 era habitada por 8 adolescentes, mientras que el módulo 3 cuenta con 24 jóvenes ya sancionados y la casita o módulo 4, tenía 14 adolescentes. Cada casita cuenta con su comedor

En el marco de la comisión de faltas, el centro aplica el Manuel de Inducción de las Personas Adolescentes, donde se clasifican las faltas leves, graves o muy graves. En caso de cometer faltas graves, son sancionados hasta con 7 días de aislamientos.

El mecanismo de aislamiento consiste en ser trasladados a las aulas y luego devueltos a sus habitaciones donde se quedan ahí hasta cumplir su sanción. En caso de portarse de forma inadecuada durante el periodo de aislamiento, les llevan las clases a sus habitaciones.

Las faltas disciplinarias y aplicación de sanciones se conocen a través de un comité compuesto por el área de educación, médica, área integral, la dirección, cocina, seguridad y el área legal.

La alimentación que se brinda es de buena calidad, de hecho, el centro tiene como cocinero un chef profesional y un adolescente que también tiene dicha capacitación. La comida es suplida una vez a la semana. Los suministros consisten mayormente en pollo, víveres, arroz, habichuelas, entre otros.

El menú de la semana es determinado por representantes del área médica, de atención integral, del área administrativa y el jefe de la cocina. La cocina cuenta con 3 cocineros y ayudantes (adolescentes).

El centro cuenta con un economato que funciona diario y los viernes tienen ventas especiales de pizza, hot dog y helados (de forma intercalada). El tope económico de cada adolescente es RD\$5,000.00 depositados por sus padres. Aquellos gastos en el economato por parte de adolescentes que no cuentan con familiares son cubiertos por el centro.

SALUD

El centro cuenta con un área médica adecuada e higiénica, además con una doctora de cabecera, quien al momento de la visita se encontraba de licencia. En tal sentido, la sustituye una doctora de la policlínica más cercana cada martes.

De igual forma, el centro cuenta con unidad odontológica, que opera martes y jueves. En caso de emergencia la unidad odontológica, su personal y la doctora general se encuentran disponible ante cualquier llamado.

Por otro lado, el área médica cuenta con una enfermera que asiste de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los medicamentos son otorgados por la Dirección Nacional de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA).

Ante la falta de familiares que provean de objetos para higiene personal, el centro les otorga kits de higiene.



1. Vista del área de odontología. 2. Imágenes de área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

Existen áreas de observación, sin embargo, las mismas no se utilizan.

Para el ingreso de los adolescentes al centro se les aplica un protocolo Covid, luego se les asignan la casita donde se va a quedar, y allí, se les aplica un protocolo de observación para confirmar o descartar casos de abstinencia por sustancias controladas, enfermedades de salud mental, entre otros.

Los adolescentes cuentan con llamadas por módulos o casitas los lunes y martes. Aquellos que no se hayan comunicado con sus familiares, cuentan con una llamada en los días posteriores, hasta que puedan comunicarse.



CAPITULO V

CONDICIONES DE
DETENCIÓN Y DE PRISIÓN
**CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD PARA MUJERES**

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN RAFEY MUJERES

Fecha del Levantamiento: 14/11/2022

Director (a): Elizabeth Alvarado

Población Penitenciaria: 65

Capacidad máxima del centro: 69

Cantidad de Condenados: 29

Cantidad de Preventivos: 36

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

Este centro se encuentra en la comunidad de Rafey, Santiago de los Caballeros, justo al frente se encuentra el CCR Rafey hombres; se puede apreciar un trato afable hacia las internas de parte de las autoridades del centro y viceversa, se siente cierta cordialidad y respeto, pero sobre todo confianza de las internas al acercarse a las autoridades por cualquier inquietud.

Al conversar con las internas nos confirman que no hay ninguna situación de maltrato físico o verbal hacia ellas, los conflictos son regularmente resueltos de forma amistosa, de tal manera, que la comisión de evaluación y sanción, regularmente funciona para la gestión de permisos.

Los alimentos son recibidos crudos de parte de los comedores económicos, estos alimentos no se preparan tomando en cuenta el valor nutricional, sino conforme la disponibilidad de alimentos, lo cual es suficiente conforme la observación en sus almacenes y, además, preparan los alimentos de los internos y personal VTP de la cárcel preventiva del palacio de justicia de Santiago.



1. Entrada del centro Rafey Mujeres. 2. Vista de la cocina.



Vista del área de comedor.

SALUD

El centro tiene asignado un médico pasante, el cual consulta de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm; los medicamentos son suplidos por la PGR, donaciones, internos y familiares, los cuales resultan ser insuficientes.



El consultorio cuenta con un andador, camilla, estetoscopio, esfigmomanómetro, nebulizador; no tienen equipo de cirugía menor.

El ingreso al centro se realiza con evaluación de cada departamento como lo es jurídica para los fines legales, médica, psicología y trabajo social, cualquier condición especial de salud, es incorporada a su expediente para dar seguimiento.

INTEGRIDAD PERSONAL

Los alojamientos tienen un área de uso común donde se encuentra un televisor y unos bancos en cemento, las internas socializan entre ellas en esta área, las habitaciones tienen camarotes de tres niveles con un colchón delgado, cada interna cuenta con una cama, están dotadas de luz natural y eléctrica, ventilación natural y asistida por abanicos y un inodoro separado del área de las camas.

Los inodoros se ven aseados y sin tapas, las duchas están separadas de la habitación, se observan debidamente aseadas y permiten privacidad. La celda de reflexión, es igual a los dormitorios ordinarios, es decir, las internas son aisladas en sus mismas celdas, por tanto, estas celdas tienen las características antes descritas.

Las faltas más comunes son riñas, lesbianismo, robos y falta de respeto al personal; el proceso de reflexión se realiza en la celda donde habita la interna.

Tienen acceso a visitas los sábados para menores de edad acompañados de un adulto y los domingos de los visitantes adultos; las personas en máxima seguridad pueden recibir visitas los miércoles, tanto de adultos como de menores, limitado a dos personas.

Tienen permitidas las visitas conyugales con sus parejas debidamente identificadas y previa autorización del centro, en la actualidad solo tres internas tienen acceso a este beneficio y una está pendiente de autorización.

Las habitaciones para las visitas conyugales, están preparadas con un sistema de alarma para alertar a las autoridades del centro en caso de que se presente alguna emergencia.



1. Vista de las habitaciones. 2. Vista de los baños.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Las internas de este centro tienen acceso a la educación formal, es decir, en alfabetización 4 internas, básica 13 internas, secundaria 18 internas y actualmente se encuentran en formación universitaria 6 internas: dos en la carrera de psicología y cuatro en derecho, mediante los programas de educación a distancia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA); es importante destacar, que el costo de la formación universitaria es pagada por las internas y sus familiares.

El centro les provee formación técnica a través de INFOTEP, y otros cursos de formación integral, como son área de cocina, bordados y tapicería, pelliza, regalo de Hana, camino a la felicidad, las cuatro sillas, caritas, proyecto vida, club de lectura. Además, tienen actividades de recreo como el voleibol y domino.



Taller de tapicería.



1. Estudiantes universitarias en el aula. 2. Vista de la biblioteca.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Para realizar los traslados, se requiere un plazo mínimo de 24 horas, el centro cuenta con un único vehículo de 15 pasajeros, lo cual dificulta los traslados a las diferentes jurisdicciones.

CENTRO CORRECCIÓN REHABILITACIÓN NAJAYO-MUJERES

Fecha del Levantamiento: 09/12/2022

Director (a): Lic. Virlenis Aquino Encarnación

Población Penitenciaria: 347

Capacidad del centro: 496

Cantidad de Condenados: 83

Cantidad de Preventivos: 264

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

Un dato importante es que se resuelva lo del área de las escaleras, ya que está abierto y es un peligro, por lo que urge cerrarlas y tomar precaución, además la filtración está presente en casi todas las áreas.

En cuanto al trato, la forma de comunicación verbal y no verbal; ejercicio del poder; uso de la fuerza física y armas. En este aspecto se presentó la novedad de la interna Heidi Mabel Lara, quien se había fugado del CCR-Bani, está condenada a treinta (30) años, según refiere el centro, es una interna de muy mal comportamiento y se resiste a respetar a las autoridades, este año hubo que usar la unidad de antimotines, ya que rompió el área de reflexión.



1. Área frontal externa del CCR-02-Najayo Mujeres. **2.** Vista de la evidente problemática de filtración en los pabellones de Najayo Mujeres.



El área de maternidad del Centro tiene capacidad para doce (12) internas: Al momento del levantamiento, se encontraban cuatro (4) internas que recién han dado a luz, (para el momento no había internas embarazadas).

Respecto a la alimentación se clasifica en excelente, ya que es variada y suficiente.



1. Vista de un almuerzo. **2.** Elaboración de cojines decorados por las internas de Najayo Mujeres

Las provisiones alimenticias llegan cada semana, solo que, al momento del levantamiento, desde hacía tres meses solo les enviaban ñame, por lo que, las internas solicitan se les varié por plátano u otro vivero.

PRODUCTOS QUE POR LO GENERAL LLEGAN AL CENTRO

Carnes: cerdo y pollo- suficiente, salami, bacalao, arenque, espaguetis, codito, berenjena, tayota, zanahoria y verduras.

En el centro también se elabora la comida de la cárcel preventiva de Ciudad Nueva, tanto para el personal, así como para los internos, un total de cincuenta (50) raciones.

El menú es elaborado por el área médica, junto al encargado administrativo, sub-tratamiento, es aprobado por la directora, tomando en cuenta el valor nutritivo para las internas, que, por su condición de salud, debe de alternarse.

A las internas en el desayuno, por lo general se les ofrece: avena, maicena y chocolate.

Cada interna que presenta la necesidad de ser atendida ante alguna dolencia, se envía el referimiento al área central, se tramita en forma rápida para la autorización y poder llevarla a especialista, se cumple con el protocolo de verificación de antecedentes físicos salud y patológico.

ÁREA MÉDICA

Esta área está dirigida por la Dra. Rosa Nova, médico general (Encargada), quien asiste al centro en horario de lunes a viernes 02:00 a 06:00 pm, la Dra. Dolores Bautista (nutrióloga) lunes, miércoles, viernes de 03:00 a 06:00pm, en el área de odontología se brinda asistencia los días martes y jueves 09:00 a 11:00 am.

De la Provincial de Salud se reciben medicamentos genéricos que cubre la población de internas, pero no lo suficiente.

Examinar a cada recluso tan pronto sea posible después de su ingreso y ulteriormente, tan a menudo como sea necesario, en particular, para determinar la existencia de una enfermedad física o mental, [y] tomar en su caso las medidas necesarias.

Cuando las internas llegan al área de salud física, se les realiza un chequeo físico, se les evalúa, se le toma la temperatura, si padece o relata algún problema de salud se les practica análisis de lugar y sus medicamentos correspondientes, el cual es comprado por familiares de las internas, si el centro no lo tiene. Han salido 428 internas para ser evaluadas en diferentes especialistas, lo que incluye terapias semanales, ginecóloga y odontología, etc.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

Condiciones adecuadas de higiene: La higiene del centro es buena, hay un tema de filtración y falta de pintura que limita que muchas áreas puedan verse en condiciones óptimas.

En cuanto al aislamiento e incomunicación o restricciones indebidas al régimen de visitas, un total de 68 internas han ido a reflexión por cometer falta, algunas han reincidido hasta 3 veces este año 2022, debido a agredirse entre ellas, incluida también la falta de respeto al personal.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

Un total de 75 internas han realizado bachillerato, ocho (8) universitarias (virtual) de las cuatro (4) internas están esperando tesis en la Universidad UTE, cuatro (4) internas en la universidad UAPA, de las cuales 2 estudian Psicología Clínica, 5 Derecho, 1 Contabilidad. Veinticinco (25) internas que ya son universitarias están en etapa incompletas, ya que han perdido interés en continuar con los estudios, ya 33 internas son profesionales.

En el centro se necesitan varias computadoras con internet, para las internas que estudian virtual; se requiere con urgencia la construcción de una escuela, ya que el espacio para las internas que estudian es muy limitado.

Por INFOTEP un total de ciento seis (106) internas han sido beneficiadas con cursos técnicos; se está construyendo una estructura nueva para la realización de talleres que incluirá cocina

doméstica, repostería, bocadillos, productos de hortaliza, lencería para el hogar, y tienen un criadero de peces.

El centro cuenta con área habilitada como salón de belleza donde las internas se arreglan entre ellas, pedicura y manicure.

Algunas internas cuentan con el permiso aprobado para trabajar, un 10%.

En el área deportiva y recreación hay un total de ciento noventa y dos (192) internas que participan en actividades deportivas, tales como vóleiboll, básquet, ajedrez, zumba, caminata, bagniton, domino y parche

Dentro de los logros obtenidos por el centro se encuentra, haber participado en la competencia en la Gran Arena y obteniendo el 1er. lugar en la disciplina de voleibol.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

El centro realiza logística con un día de antelación (para notificación de resolución y sentencia), por lo general viene el alguacil, salvo D.N. pide interna para ser notificada, mientras que la Provincia envía notificación a través de alguacil.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En cuanto a las actuaciones de la Provincia Santo Domingo, es muy lento, a las internas preventivas les causa desesperación, porque el proceso es lento y demoran mucho para ir, al igual que los pedidos de las internas, para notificar una resolución, dura mucho tiempo, las visitas de los defensores se realizan al centro todos los viernes.

Respecto al transporte, hay un protocolo donde se organiza grupo de internas dependiendo la jurisdicción, es requerido a nivel central.

NECESIDADES QUE SE DESTACAN DEL CENTRO

Kit de higiene (pasta dental, toallas sanitarias, jabón, cepillo, shampoo, acondicionador, papel de baño), sabana, colchones, mesas para el almuerzo, calderos y tapas, cucharones, cantinas, platos, bandejas plásticas y bandejas de aluminio grandes y hondas, poncheras grandes, un bebedero, zafacones para los pasillos, abanicos, cuadernos y colchones.

La cocina del centro requiere reparación completa, esta necesita intervención urgente, las internas no aguantan el caliente, el piso y la meseta están dañado, cuenta con poca iluminación, hubo visita en fecha 08/12/2022 de ingenieros del nivel central para intervenir y reparar el área.

Se ha solicitado el cierre de las duchas y área de escalera, ya que representa un tema de seguridad, vulnera la dignidad e integridad de las privadas de libertad, hay una ducha común con todo abierto, no hay división, es muy indignante que todas tengan que ducharse juntas.

NECESIDADES DEL ECONOMATO

En esta área hay poca iluminación, lo que provoca un elevado calor, necesitan un sillón, calculadoras digitales, exhibidor para los embutidos, canastitas tipo hampers, zafacón, suapes, escobas, una mesa y dos sillones, las puertas no están en condiciones lo que limita al momento de abrirlas y cerrarlas, se debe de corregir la electricidad, falta de pintura y la filtración, la cual es muy aguda y provoca que cuando llueve se moje la mercancía.



1. Aula móvil construida por el INFOTEP, con capacidad para 40 internas en diferentes áreas multiuso para cursos.
2. Algunas internas elaboran bisutería como: Aretes, cintillos, llaveros, prendas de vestir, tejidos en hilos y bordados.

Se graduarán (15) internas vocacionales de San Cristóbal, medio libre inscritas 25 internas para el año 2023.

Participación en cuatro (4) intercambios con la comunidad deportiva, brigada comunitaria medio ambiente, festival penitenciario, participación feria jardín botánico, y actividades artísticas.



1. Vista del area que da acceso a los alojamientos. 2. Pabellones, los cuales fueron decorados por las internas de Najayo mujeres para la Navidad (cojines, arbolitos, muebles: todo con mucha creatividad).

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN SABANA TORO

Fecha del Levantamiento: 25/11/2022

Director (a): Arelis Uribe Román

Capacidad máxima del centro: 62

Población penitenciaria: 23

Cantidad de Condenados: 23

Cantidad de Preventivos: N/A

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El CCRA-Sabana Toro es un centro de corrección y rehabilitación abierto para mujeres que fueron condenadas y se encuentran en el periodo de prueba de la pena que le fue impuesta, es decir, han cumplido una cuarta parte de la pena. En la actualidad el centro aloja veintitrés (23) mujeres en una residencia espaciosa, que tiene la estructura de un vacacional.

El CCRA Sabana Toro cuenta en sus espacios con una oficina de dirección, un área médica, un espacio para las internas tomar clases universitarias, el área de alojamientos, un salón de belleza, un área de producción, una cocina contigua a un espacio abierto utilizado como comedor, una celda de conyugales, un economato, y suficiente espacio de terreno para que las internas pueden recrearse.

El trato brindado a las internas es humanizado, no se maneja comunicación no verbal o con gesto entre el personal de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario y las internas. En esta fase del cumplimiento de la pena y por las características mismas del centro penitenciario, en el centro no existen celdas de ninguna naturaleza, ni para habitación ni de reflexión u observación. La estructura del centro pretende preparar a las internas para su reinserción social ante la fase del cumplimiento de la pena en la cual se encuentra.

Las internas ingresan al CCRA Sabana Toro mediante orden judicial de traslado emitida por el juez de ejecución de la pena correspondiente, ya sea mediante solicitud invocada directamente por las internas o por solicitud del centro al Nivel Central, el cual apodera al juez de ejecución de la pena correspondiente para su pronunciamiento.

Al momento del ingreso al centro, aunque no existen espacios o celdas de observación, las internas son observadas por unos días y se ingresan luego a las actividades.



1. Vista del salón multiuso, que también funciona como un comedor. 2. Espacio de esparcimiento, contigua al salón y a las habitaciones.

La alimentación brindada es suplida por los comedores económicos vía acuerdo con la Procuraduría General de la República. Estos suplen una vez por semana, generalmente resulta ser jueves o viernes, y los alimentos suficientes para la población penitenciaria que tiene el centro.



Vista de la cocina.

A manera de destino, dos internas por día colaboran en la cocina. El centro no posee cocinero (a) contratado a tales fines. Existe la posibilidad de elaboración de alimentación individualizada en caso de enfermedad de alguna de las internas.

SALUD

El CCRA Sabana toro cuenta con un área médica que brinda asistencia lunes y jueves. A esta se encuentra adscrita un doctor. Los medicamentos son suplidos mediante donaciones gestionadas por el propio doctor. El Centro no posee una partida de medicamentos asignados al centro, de manera que esta institución no sule medicinas. Por lo general, las internas son llevadas a centros médicos a recibir asistencia con sus respectivos especialistas.



El área médica, es esencialmente un espacio entre las escaleras y el lugar de alojamiento de las internas.

DEBER DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

El centro está preparado para el alojamiento de 62 internas y en la actualidad solo aloja 23, de manera que no existen condiciones de sobrepoblación penitenciaria.

El centro posee una buena disposición de ventilación y de acceso a luz natural en todas sus áreas por la estructura misma del recinto.

Todas las internas cuentan con cama de reposo, las mismas son tipo literas de tres niveles de hierro, que en su generalidad están ocupadas una litera por interna, ya que existe suficiente disposición de espacio en el recinto por la reducida población penitenciaria que aloja.

Observamos adecuadas condiciones de higiene tanto a lo interno como a lo externo del plantel. El centro permite las visitas a las internas por parte de sus familiares los sábados y los domingos.

Aunque existe una habitación de conyugales, que posee una cama, un abanico y un inodoro. Actualmente las internas no acceden al disfrute de este beneficio, debido a que las mismas se encuentran más enfocadas en el otorgamiento de otros beneficios tendentes a obtener su libertad. Solo hay una interna con la autorización de visitas conyugales, sin embargo, esta no accede a la misma, pues su pareja se encuentra fuera del país.

En el ámbito disciplinario, el centro aplica la nueva ley de sistema penitenciario y correccional, 113-21, funciona la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción y se aplican sanciones conforme a la referida ley. Esta sanción le es notificada a la interna. No obstante, al tratarse de un centro abierto, si la interna comete una falta que amerite reflexión, le es requerido el traslado de la interna a un recinto ordinario, como sería Najayo Mujeres.



1. Vista interior de las habitaciones. 2. Vista de uno de los baños. 3. Vista de la habitación de visitas conyugales.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Al momento de acceder al ámbito educativo, las internas tienen la posibilidad de salir a los centros establecidos en la comunidad para tomar educación básica y media. No obstante, el centro solo posee una interna que recibe educación, la cual se traslada a la Escuela de Villa Fundación, custodiada por un agente de tratamiento penitenciario. En tanto, que todas las demás internas que pernotan en el centro concluyeron la educación media.

Las internas tienen también la posibilidad de asistir a tomar cursos técnicos a la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas, que se encuentra más próxima al centro.

El centro cuenta con seis internas inscritas en carreras de grado en dos universidades. Estas son Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y Universidad de la Tercera Edad (UTE) en la modalidad virtual.

A manera de destino, el centro posee un salón de belleza, en donde se brinda servicios de arreglado general de pelo, manicure, pedicura y demás. Esto les permite a las internas recaudar dinero que es depositado en su cuenta del centro.

Algunas internas tienen la posibilidad de ir a sus casas, con permisos custodiados que han sido otorgados por el juez de ejecución de la Pena correspondiente. Esto le permite el contacto directo con sus familiares y funge como método de readaptación social.



1. Biblioteca y área de tomar clases universitarias. **2.** Espacio utilizado como salón de belleza. **3.** Vista de manualidades realizadas por las internas.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los vehículos con los que cuenta el centro forman parte del complejo Najayo, cuando se presenta un traslado se requiere el transporte. Los traslados que se ejecutan en este centro se producen hacia el Juez de Ejecución de la Pena de San Cristóbal, lugar próximo a la ubicación del centro, y para la ejecución de permisos familiares custodiados.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En sentido general, se recogen buenas impresiones del centro y del trato dispensado por las personas respecto de las internas. Es un centro plataforma para reingreso de las internas a la sociedad. El mismo permite una concretización real del periodo de prueba de la pena.

Sin embargo, el mismo amerita intervención en el ámbito del mantenimiento de las instalaciones. Las condiciones de filtración que posee el complejo vacacional en el cual está ubicado el centro son considerables, de manera que han inhabilitado espacios del mismo, como dormitorios y otros, para evitar cuestiones ulteriores.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN ABIERTO LICEY AL MEDIO PARA MUJERES (CCRA-XXII)

Fecha del Levantamiento: 18/11/2022

Director (a): Lcda. Fátima Paulino

Población Penitenciaria: 23

Capacidad del centro: 40

Cantidad de Condenados: 23

Cantidad de Preventivos: N/A

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL



El CCRA-XXII es un centro de corrección y rehabilitación abierto para mujeres que fueron condenadas y se encuentran en el período de prueba de la pena que le fue impuesta, es decir, han cumplido una cuarta parte de la pena. En la actualidad el centro aloja veintitrés (23) mujeres.

El centro se encuentra alojado en una casa espaciosa, anteriormente utilizado como centro de esparcimiento y motel. Cuenta con un departamento médico, una dirección, un área de cocina, dos áreas de almacén, un área de recreación, un salón multiuso, un espacio para que las internas tomen clases universitarias, un espacio utilizado como cancha de voleibol.

Defensores Públicos durante el levantamiento.

Observamos buen trato entre internas y el personal penitenciario, no se maneja comunicación con gesto o no verbal. Como se trata de internas que se encuentran en el periodo de pruebas no hablamos de un centro con celdas de reflexión.

La alimentación brindada es suplida por los comedores económicos vía acuerdo con la Procuraduría General de la República. Estos se suplen una vez por semana y los alimentos resultan ser suficientes para la población penitenciara que maneja el centro.



Vista de la cocina del centro.

SALUD

El centro cuenta con un área médica, la cual tiene una doctora adscrita que brinda asistencia de lunes a viernes, en horario regular. Las emergencias son mínimas y en caso de presentarse fuera del horario de asistencia, son llevadas al centro médico más cercano.

Al tratarse de internas que vienen de otros centros de privación de libertad, al llegar son enviadas con todas las documentaciones jurídicas, médicas y demás. De manera que al momento no son evaluadas por el médico del centro, ya que son internas que califican para estar en ese lugar en razón del buen comportamiento y, por lo general, no acarrean circunstancias que ameriten evaluaciones físicas.

INTEGRIDAD PERSONAL

En centro no posee condiciones de hacinamiento, ya que está habilitado para 40 personas y en la actualidad solo aloja a 23 personas. De manera, que posee capacidad para 17 personas más.

Por tratarse de un centro alojado en una edificación no habitual, es decir, es una casa amplia, posee buena ventilación y cuenta con muchas áreas abiertas que permiten a las internas disfrutar de luz solar y aire natural constantemente.



Vista parte interna del centro.

Todas las internas tienen cama de reposo, estas constituidas por literas y colchones facilitados al efecto.

El centro cuenta con adecuadas condiciones de higiene en todas las áreas. Este no permite la realización de visitas conyugales, ya que no cuenta con las condiciones de habilitación al efecto. Sin embargo, como se trata de un centro abierto, en el cual la mayoría de las internas han accedido a visitas a sus hogares por permisos autorizados judicialmente, esto no les resulta de gran agravio a las mismas. Además de que la población penitenciaria del centro es mayormente adulta y lo que buscan es optar por medio libre.

En ocasión de faltas disciplinarias de las internas, la Junta disciplinaria sesiona y determina la sanción, que van desde el retiro de llamadas, visitas o permisos, hasta traslados a su centro destino. Es menester mencionar que el centro no maneja los lineamientos de la nueva ley penitenciaria ni la defensa pública participa de esta.



1. Vista de las habitaciones. 2. Vista de los baños.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

El centro tiene 12 internas de las 23, inscritas en la universidad de forma virtual. Estas universidades son UAPA y UASD, predominando las carreras de psicología, derecho y administración, entre otras.

Reciben permisos custodiados para asistir a la escuela básica dos (02) internas, y cuatro (04) para asistir a la educación media.

En tanto que INFOTEP ha impartido en el centro cursos de tapicería y repostería. Otro instituto conocido como CSTC brinda cursos técnicos, al cual salen las internas acompañadas de custodia a recibir docencia.



1. Vista del salón trabajo por destino. 2. Decoraciones realizadas por las internas.



1. Aula donde toman clases universitarias virtuales. 2. Vista de una de las áreas de esparcimiento.

PLAZO RAZONABLE

Los traslados a las audiencias se realizan de manera efectiva, debido a que el centro posee un vehículo de uso exclusivo que es suficiente para agotar los traslados a las audiencias, de forma oportuna ante la reducida población penitenciaria que posee el centro. Estos traslados se producen oportunamente cada vez que las internas son requeridas.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Es un centro que cuenta con adecuadas condiciones para promover la rehabilitación y la reinserción social de las internas que se encuentran en el periodo de prueba de la pena que le fue impuesta. Sin embargo, pese a que el espacio físico provee de amplitud, es menester plasmar las innumerables filtraciones que arrojan el centro casi en su totalidad, lo que está deteriorando completamente la estructura.



Vista de los techos, nótese las filtraciones y el mal estado.

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD HIGUEY MUJERES (CPL-HIGUEY MUJERES)

Fecha del Levantamiento: 29/12/2022

Director (a): Ivelisse Reyes

Población Penitenciaria: 82

Capacidad del centro: 76

Cantidad de Condenados: 23

Cantidad de Preventivos: 57

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DIGNIDAD PERSONAL

El Centro de Privación de Libertad Higuey Mujeres (CPL-Higuey Mujeres) es un recinto compartido con el destacamento policial o Preventiva de Higuey, el cual ocupa el ala derecha del destacamento, en tanto que el recinto de mujeres ocupa el ala izquierda. Es un recinto sustancialmente pequeño para la cantidad de mujeres que aloja, que, aunque pareciera una población pequeña, no lo es, tomando en consideración la población penitenciaria de mujeres que, en proporción comparativa, posee este centro de apenas unos metros, aloja mayor cantidad de internas que el CCR-Rafey mujeres de Santiago, un centro con cierta estructura.

En el referido centro no imperan los regimientos del modelo de gestión penitenciario, es decir, se trata tres grandes celdas en el que habitan las mujeres, otra celda destinada como salón multiuso y una celda de reflexión. Las internas han denominado estas celdas con los nombres siguientes: Omega- que aloja cuarenta (40) mujeres, cada una con una cama tipo litera; La Cueva-que aloja veintisiete (27) mujeres; y La Cancha- en el que habitan 15 mujeres, este lado es llamado así pues en el segundo nivel del destacamento habilitaron un espacio parecido a una cancha y este espacio le es contiguo. A distinción de las celdas anteriores en la celda La Cancha, los espacios que se contraen con goletas que han sido habilitadas por las mismas mujeres. Cada una de las celdas posee baños, en los dos primeros comunes, en la última celda hay baños individuales, aunque no privados.

En este centro imperan los lineamientos tradicionales, no ha pasado a aplicar completamente las reglas del sistema penitenciario. Las mujeres utilizan su vestimenta común, aunque el centro ha hecho esfuerzos y le ha asignados los polos reglamentarios.

En este centro funcionan las siguientes áreas: dirección, educativa, psicológica, administración y médica, esta última es una Unidad de Atención Primaria (UNAP) que no es per se del centro, sino de la preventiva o destacamento.

Al momento del ingreso de las internas son evaluadas por el área médica, luego pasan a la celda denominada Omega, se le otorga colchón, Poloshirt y cantina de comida, se llenan los protocolos generales con las áreas en funcionamiento y si tiene alguna condición evidente se pasa a psicología.

La seguridad del centro está a cargo de miembros de la Policía Nacional, para el momento de nuestro levantamiento y pese a estar al lado del destacamento, observamos escasos de ellos. Sólo dos policías, uno de los cuales, una fémina para todo el centro y que simplemente se encarga del control de la puerta del centro. Se observó un adecuado trato entre las internas y el personal de seguridad.

Como es un centro sin transición total al modelo de gestión penitenciario y que se encuentra ubicado en el mismo centro de la comunidad, las internas tienen la posibilidad de enviar a comprar cosas fuera del centro, tales como: medicamentos, comida, elementos de aseo, entre otros.

La alimentación es suplida por los comedores económicos vía acuerdo con la Procuraduría General de la República. Estos suplen una vez por semana y los alimentos resultan ser suficientes para la población penitenciara que maneja el centro.

La alimentación es elaborada por una de las internas del centro, quien se encarga de esta función, cual si fuese un destino asignado. Esta junto a 3 internas más que le colaboran, realizan la alimentación de todas las internas del centro, esto es: desayuno, comida y cena. Estas internas tratan de que la comida sea calificada para todas las internas del centro, incluso para las enfermas.

La distribución de los alimentos se produce por medio de cantinas que están enumeradas en razón de la celda en la que se encuentran y del número que le corresponde a cada interna. Las cantinas son traídas a la cocina por cada interna y luego son llevadas a las celdas correspondientes, en donde cada interna se provee de la le ha sido asignada, según su número.



1. Defensores Públicos durante el recorrido para el levantamiento. 2. Vista de la cocina.



1. Vista a lo interno del centro, del lado izquierdo la estructura que aloja el salón multiuso, celda de reflexión, celda Omega, celda La Cueva; en tanto que la puerta que se observa en el lado derecho, da paso la celda La Cancha. **2.** Vista de las celdas. Las cortinas azules cubriendo las camas tipo literas, es una forma de fijar privacidad por parte de las internas dentro de las celdas. **3.** Vista de la celda La Cancha, la cual tiene dormitorios tipo goletas. **4.** Vista de los baños.

DERECHO A LA SALUD

El centro cuenta con un área médica, cuyo personal está compuesto por una enfermera y una doctora. Hay que destacar que esta área brinda asistencia a la preventiva o destacamento en el que está alojado el centro. El horario en que brinda asistencia es de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. Cuenta con una camilla, una mampara, un peso y un nebulizador. Los restantes equipos pertenecen a la doctora, tales como: estetoscopio, esfigmomanómetro, entre otros.

Esta área tiene una asignación de medicamentos por parte de Salud Pública y también recibe donaciones de la Asociación Internacional de Capellanes. No obstante, las internas tienen la posibilidad de comprar sus medicamentos con familiares en caso del centro no poseerlo.

Las emergencias más comunes que tiene el centro son crisis de hipertensión, cólicos renales, cefaleas, crisis de ansiedad, entre otros.

Al momento del ingreso, las internas reciben atención solo si se encuentran con alguna lesión evidente, sin embargo, se les llena el protocolo a los fines de indagar si tiene alguna enfermedad o patología.



Vista del área médica.

INTEGRIDAD PERSONAL

En el ámbito de la población penitenciaria, tomando como parámetro que el centro tiene disposición para 75 personas, sin embargo, en la actualidad aloja 82 personas, es decir, que en la actualidad se puede considerar como levemente sobrepoblado.

Las tres celdas tienen suficiente ventilación y luz natural, sin embargo, las deplorables condiciones del espacio en el cual se aloja este centro, impide respirar un aire fresco, ya que las trampas de grasas sin tratar se encuentran justamente detrás de las celdas principales, y el hedor ha provocado que las internas coloquen ventiladores en las rejas para mitigar la situación.

Todas las internas tienen cama de reposo, algunas literas otras goletas. Las internas se encargan de la higiene de sus respectivas áreas, en cada celda las internas realizan un sistema de turno a tales fines, se observa condiciones adecuadas de higiene, tanto en las celdas como en los baños de cada área.

El centro cuenta con una celda de reflexión, constituida por un espacio rectangular al final del cual se ubica un baño con inodoro y ducha. Mientras en la parte frontal existe un espacio para que las internas pernoten durante el tiempo de reflexión. Al momento del levantamiento, se encontraba una interna en el área, quien había cometido una falta el día anterior y, precisamente, al día posterior fue llevada ante la Comisión de Vigilancia, Evolución y Sanción, quien sesionaba en ese mismo momento.

Por otro lado, hay que destacar que el centro no posee área de observación, debido a las condiciones limitadas de espacio, lo que sucede en estos casos es que las internas más recientes en el centro, son llevadas a la celda denominada Omega.

En el ámbito del régimen de visitas, las internas reciben visitas de los niños los sábados y los domingos visitas generales en dos turnos: 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con disfrute de dos horas. Las visitas se reciben en la celda designada como espacio multiuso, que es la primera del centro.

Respecto de las visitas conyugales, en vista de que la estructura del centro no posee condiciones para otorgar esta facilidad a las internas adecuadamente, las que disfrutan de este beneficio son trasladadas hacia el CCR-Anamuya, Higuey Hombres, ya que este centro tiene el espacio adecuado y suficiente para estos fines. Esto se realiza los miércoles en horario de 3:00 a 5:30 p.m.



1. Vista de los ventiladores en las rejas. 2. Área de reflexión.

REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

En el ámbito educativo, el centro imparte educación básica. En la actualidad veintitrés (23) internas reciben educación básica. Los docentes se encuentran adscritos a un centro educativo de la comunidad, e imparten docencia lunes, martes, miércoles y viernes.

En tanto, que solo una interna ha alcanzado el nivel medio, la cual ha optado por recibir docencia virtual para concluir sus estudios.

Por otro lado, dos internas se encuentran en proceso de inscripción para el acceso a la universidad, específicamente, la UASD en modalidad presencial.

Además, instituciones de la sociedad civil brindan charlas y cursos en el centro, como el patronato penitenciario y tres (3) iglesias evangélicas brindan estudios bíblicos y cultos.

Pese a que el centro no tiene un personal asignado en el área deportiva, la encargada de educación también se encarga de temas culturales, tales como: dramas, teatro, bailes, lectura, cine fórum, programación de torneos de voleibol, dominó, juegos de mesa, ajedrez, entre otros.



Vista del salón de actos, también usado como escuela y área de visitas.

No obstante, a que en el centro no están estandarizados los destinos, salvo las designadas a la cocina, el centro se organiza en función de las asignaciones a las internas, otorgándoles trabajos como: el llenado de las cubetas, encargada de limpieza de salón de acto o multiuso, representante de celdas, entre otras cuestiones, lo cual permite el adecuado funcionamiento del centro.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

En el marco de los traslados, el centro cuenta con dos (2) vehículos, uno de los cuales se encuentra en calidad de préstamo en otro centro.

Los traslados son canalizados con suficientes días de antelación por parte de los tribunales. Por la cercanía de los mismos y contando con 1 vehículo, se definen los traslados como efectivos y eficientes, máxime que el centro recibe asistencia de la policía (destacamento o preventiva) en caso de emergencia.

OTRAS ESPECIFICACIONES

No existe segregación en la población penitenciaria de este centro, de manera que las condenadas se encuentran con las preventivas.

CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN BANÍ MUJERES

Fecha del Levantamiento: 11/11/2022

Director (a): Lic. Yadira De los Santos Méndez

Población Penitenciaria: 61

Capacidad del centro: 90

Cantidad de Condenadas: 29

Cantidad de Preventivas: 32

INFORME DE CONDICIONES GENERALES

DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE DETENCIÓN COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD PERSONAL

Este centro no posee hacinamiento y las condiciones de higiene son muy buenas. En cuanto a la alimentación, según los parámetros de calificación de las internas respecto a esta, es BUENA.



1. Vista de la entrada al centro. **2.** Área común de uno de los módulos que aloja las celdas.

La elaboración del menú se realiza de conformidad a las provisiones que van llegando semanal y que haya en almacén, es preparado por el área administrativa y área médica.

Por lo general, se varía el menú en la semana, los productos más elaborados son: Pollo, bacalao, cerdo, codito, plátano, ñame, berenjena, huevo, arroz, habichuelas, chocolate y avena. Respecto a la alimentación, manejan el siguiente horario: desayuno de 08:00 a 09:00 am, Almuerzo de 12:00 a 01:30 pm y cena de 05:00 a 06:00 pm. El horario debe ser el mismo, aunque algunas internas en el momento no quieran comer, se debe tener una constancia justificada del porqué no quiere la comida que hay.

En el área de comedor se pudo observar que solo hay dos mesas grandes, las internas almuerzan en sus alojamientos (habitación). Algunas internas colaboran en la cocina, y esto se le asigna como destino dos (2) por día, siempre que observen un buen comportamiento dentro del recinto. Las provisiones llegan una vez por semana, la cual es suficiente para la población que aloja el centro.



Internas en uno de los comedores, mientras almuerzan.

La cocina se encuentra limpia y organizada, dentro de parámetros aceptables y refleja mucha higiene.

SALUD

Las internas que son referidas por la doctora del centro, se trasladan al hospital Nuestra Señora de Regla o al centro que se requiera, previa solicitud al modelo de gestión penitenciaria, que es quien autoriza. Por lo general, la interna si presenta una emergencia, para no perjudicar su estado de salud, es llevada al hospital y se le da seguimiento por el encargado de seguridad del centro, quien pone en conocimiento de la situación al modelo de gestión penitenciaria.

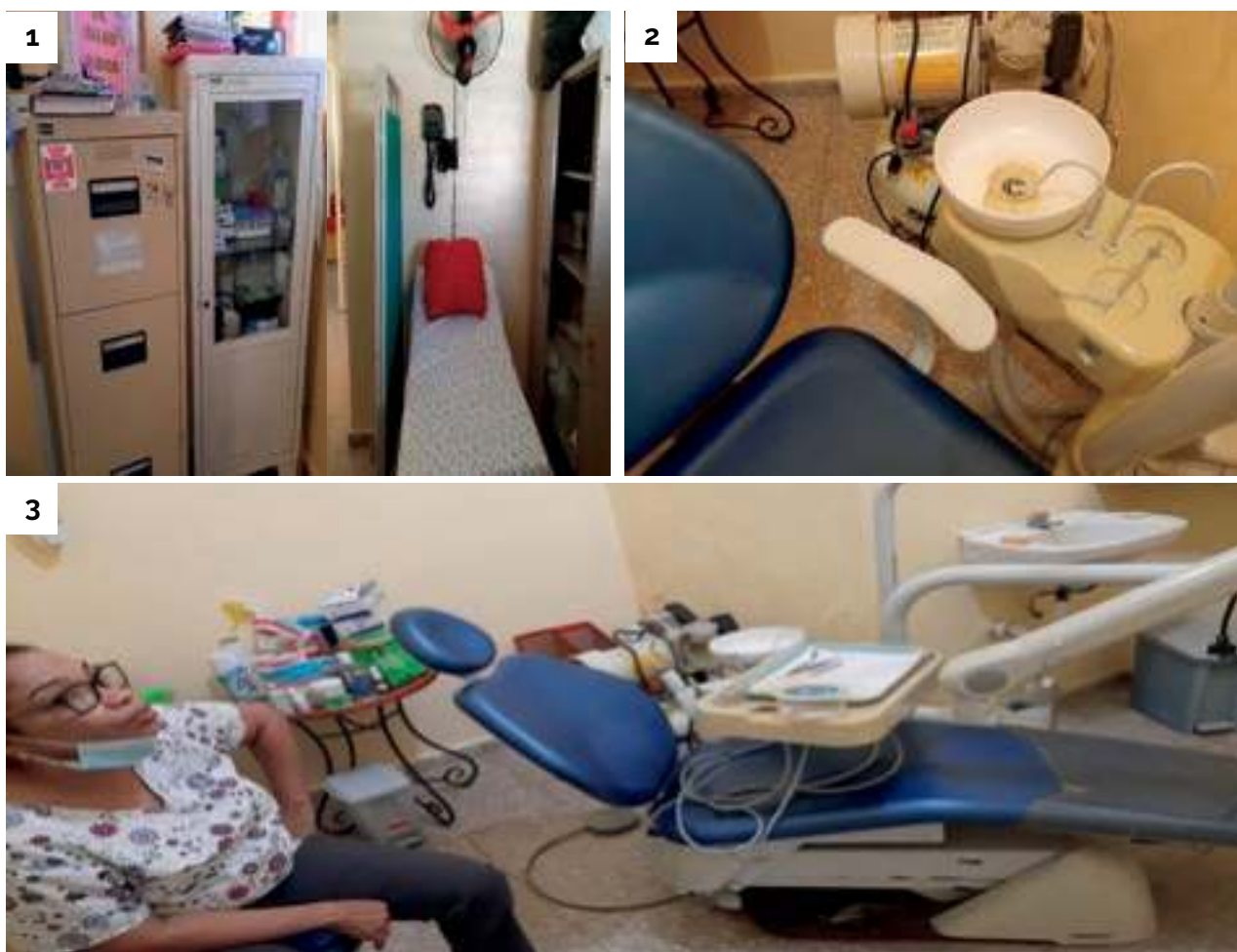
Al momento de su ingreso, se realiza mediante un protocolo de evaluación médica y cuando se determina algún padecimiento, se refiere al área correspondiente para tomar medidas necesarias.

El área médica cuenta con una encargada y dos pasantes, está integrada por 3 doctoras. Donde se realiza Papanicolaou, algunas son planificadas, en cuanto a los medicamentos, son comprados por lo familiares y, otras veces, recibidos a través de donaciones.

Son atendidas y evaluadas un aproximado de (55) internas por mes, la doctora labora en horario de los lunes, miércoles y viernes. Nos informa la odontóloga que es muy precaria la falta de materiales. Las donaciones son muy ausentes, algunos insumos como algodón, guantes y desinfectante, fueron donados por la iglesia. De vez en cuando, llegan donaciones de algunos materiales para prótesis, las cuales se realizan inmediatamente.

Manifiesta la doctora que la unidad odontológica no se encuentra en buen estado, ya que para poder trabajar algo, es ella quien lo arregla y cuando falta alguna pieza es una situación difícil para comprarla, por lo que tiene que usar herramientas odontológicas de su propiedad para poder trabajarle a las internas.

Se pudo constatar que urge una remodelación en el área de odontología, para que se pueda trabajar adecuadamente, ya que hay filtración, además de los equipos que deben ser intervenidos, el lavamanos no está en condiciones adecuadas para los fines, es necesario que el compresor de aire lo muevan a otro espacio, ya que en esta área molesta mucho el ruido.



1. Vista del área médica. 2. Instrumentos, área de odontología del CCR. No. 13. 3. Área de odontología.

La autoclave de área no es el adecuado, ya que esta tira un vapor caliente y el área es muy pequeña, para quienes están dentro es asfixiándose.

Hay una lámpara de resina la cual no funciona, por lo que la que se utiliza es la de la odontóloga, la del centro se encontraba dañada hace aproximadamente 6 meses (le falta la tarjeta del asiento).

El aislamiento e incomunicación o con restricciones indebidas al régimen de visitas, se realiza de conformidad al reglamento mediante conformación de junta del centro y en la fase de observación, cuando internas cometen alguna falta, ya sea entre ellas o como, por ejemplo: Visitamos el área de observación y entrevistamos la interna que se encontraba en esa área, por referir el VTP que esta interna uso el relajó de esconderse, al momento del conteo, provocando alarma o alerta de fuga.

PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS

La biblioteca cuenta con una encargada, donde se verifica la modalidad en que las internas solicitan el libro que van a usar, luego se inscriben para tener un control, hacen debates, por lo general, con el libro de la biblia y círculos de lectura entre ellas, estos libros son obtenidos a través de donaciones.

No tienen área para educación ni de informática, usan el comedor para dar las clases y el área de los niños para dar algunos cursos y talleres. El Ministerio de Educación aporta materiales educativos, pero son muy pocos.

Hay un total de 23 internas bachilleres, 26 estudiando y 2 universitarias. De manera virtual, estudian psicología en la universidad UAPA, pero no cuentan con las herramientas electrónicas que se necesitan para recibir las clases, la universidad es pagada por los familiares.

Entre los cursos realizados en este año 2022, están bisutería, cocina básica, belleza, emprendimiento, manejo de emociones, además de 42 internas de las cuales repiten en varios cursos, para un total de 195 internas capacitadas técnicamente.



1. Vista de algunas de las artesanías realizadas por las internas. **2.** El taller de costura no está en funcionamiento todavía, se encuentra en etapa de preparación por la universidad ISA.

La universidad ISA le da apoyo al centro en la construcción de los talleres y también en la capacitación a las internas, sobre “Mi Proyecto de Vida”, la universidad visita con el objetivo de ayudar a las internas a descubrir los diferentes talentos en que puedan ser productivas para la sociedad, y que se puedan ayudar en cuanto a lo económico, además para que también puedan ayudar a su familia, pero, sobre todo, que sean mejores personas.

Las internas realizan varias disciplinas deportivas, y se realizan encuentros con otros centros, el 7 de noviembre de este año 2022, celebraron una tarde recreativa por el día del deporte.

PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS

Los traslados para el conocimiento de las audiencias funcionan de manera regular, las conducencias son realizadas a tiempo para los traslados de cada interna y, dependiendo la jurisdicción, se solicita la colaboración de otro centro.

Alguaciles de las diferentes jurisdicciones se trasladan para realizar notificaciones a las internas o cualquier documento del centro, otras como Barahona, lo hacen vía virtual; las resoluciones y notificaciones llegan a tiempo.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Hay muchas necesidades para impartir docencia, desde espacios, así como materiales diversos; en el área deportiva se necesitan uniformes, ya que hay una población de las internas que tienen y otras no.

CAPITULO VI

FORMACIONES

Charla “Las Medidas de Coerción”, Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata.



El 27 de enero de 2022, la Lcda. Arseyi Michelle Jiménez Feliz, Abogada Adscrita de la Oficina de Defensa Pública de Santo Domingo Oeste impartió una charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata, con el tema “Las Medidas de Coerción”.

Esta charla contó con la asistencia de 33 internos preventivos de dicho centro.

Los temas tratados fueron los siguientes: procedencia, naturaleza y características de las medidas de coerción personales.

Por igual, se les explicó las vías procesales tendientes a conseguir la variación e impugnación de la prisión preventiva, como son: · La solicitud de revisión · Recurso de apelación, y · Solicitud de cese de la medida de coerción.

Esta charla se realizó en coordinación con el Sub-director de Asistencia y Tratamiento del CCR-Monte Plata, el Lcdo. José Eladio Soriano.

Charla “Derechos y deberes de la persona privada de libertad y los diferentes incidentes en materia de ejecución de la pena”, Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres (CCR-RAFAY MUJERES).



En fecha 17 de febrero de 2022, la Defensora Pública Lcda. Milagros Del Carmen Rodríguez, conjuntamente con la Paralegal Marisela Altagracia Damián Vásquez, impartieron una charla en el Centro Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres (CCR-RAFAY MUJERES).

Esta charla fue dedicada, especialmente, a las que ya cumplen condena, en la cual Marisela a

Altagracia Damián Vásquez, abarcó el tema sobre la misión y visión de la Defensa Pública favor de los imputados y cuáles son las distintas formas en que un usuario puede apoderar los servicios de la institución; posteriormente la Lcda. Milagros del Carmen Rodríguez impartió el tema central, el cual fue “Los derechos y deberes de las personas condenadas y los incidentes en materia de Ejecución de la pena”. La referida charla tuvo por objetivo ilustrar a las condenadas, de todos los derechos y deberes que tienen de acuerdo a la Ley 113-21, y de los diferentes incidentes que pueden interponer ante el Juez de Ejecución de la Pena y las autoridades del centro de Corrección y Rehabilitación.

La actividad fue un éxito y resultó de bastante provecho para las condenadas, quienes al final de la misma pudieron interactuar haciendo sus preguntas sobre el tema, quedando ilustradas y orientadas. Participaron un total de 23 internas.

Charla sobre las distintas formas de apoderamiento de un caso a la Defensa Pública, así como de las acciones que pueden ser realizadas en contra de la prisión preventiva, Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres.

El 10 de febrero de 2022, la Lcda. Yinette Rodríguez, defensora pública de Santiago, en compañía de la paralegal Yesika Hernández, realizaron una charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres, en la que tuvieron la oportunidad de orientar a más de treinta (30) internas, sobre las distintas formas de apoderamiento de un caso a la Defensa Pública, así como de las acciones que pueden ser realizadas en contra de la prisión preventiva, pudiendo a través de un espacio de preguntas y repuestas ser aclaradas y despajadas cualquier duda que tuvieran al respecto.



La Defensa Pública de esta forma contribuye en que se garanticen los derechos de las internas a la luz del artículo 4 numeral 21 de la Ley 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, que indica: "Las personas privadas de libertad tienen derecho: "A ser informado de los acontecimientos importantes de la vida nacional e internacional, mediante la circulación de periódicos, libros, charlas, conferencias, programas de radio y televisión."

Charla "Acciones que se pueden incoar en contra de la prisión preventiva", Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres.

El pasado 09 de febrero de 2023, la Lcda. Liselotte Díaz, abogada adscrita a la defensa pública de Santiago, en compañía de la paralegal Yesika Hernández, realizaron una charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres, en la que tuvieron la oportunidad de orientar a más de 40 internos, sobre las acciones que se pueden incoar en contra de la prisión preventiva, así como las formas de apoderamiento de Defensa Pública para asistencia en sus procesos.



Los internos al momento de participar en el espacio reservado para preguntas hicieron múltiples interrogantes donde fueron aclaradas y despejadas las dudas que pudieran presentar al respecto.

De igual forma, la Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago realizó esta charla como una manera de contribuir con la educación de los internos de CCR Rafey Hombres, a la luz del artículo 83 Párrafo II de la ley 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la

República Dominicana, que indica: “La asistencia y la aplicación de las personas privadas de libertad en las actividades relacionadas con la instrucción constituirán elementos importantes para la calificación de su conducta”.

Charla “Rol del Juez de Ejecución de la Pena”, CPL-Bani Hombres.



Esta charla fue impartida a través de la Lcda. Mercedes González, abogada adscrita de la oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa, a los internos del CPL-Bani Hombres, titulada “Rol del Juez de Ejecución de la Pena”, estuvo dirigida a la población condenada, donde participó un total de quince (internos), los cuales habían solicitado este tema para poder realizar sus solicitudes a tiempo, ya que casi cumplen la mitad de la pena.

Charla “Rol del Juez de Ejecución de la Pena”, CCR-No. 13, Baní Mujeres.



Lcdo. Roberto Yoel Henríquez, defensor público de la oficina de San José de Ocoa, impartió una charla a las internas del CCR-No. 13, Baní Mujeres, la titulada el Rol del Juez de Ejecución de la Pena, estuvo dirigida a la población condenada, un total de dieciocho (internas), quienes interactuaron y fueron orientadas sobre las diversas solicitudes que pueden realizar en esta etapa.

Charlas “La fase de investigación y la audiencia preliminar”, cárcel Palo Hincado de Cotuí.

La Oficina de Defensa Pública de la Jurisdicción de Cotuí, impartió dos charlas en la Cárcel Palo Hincado, dirigidas a imputados preventivos.

Durante estas charlas se abordaron temas de todos los recursos, acciones y actividades que se pueden realizar a favor de los imputados, las vistas, audiencias y la importancia de la fase intermedia en el proceso penal, con la participación activa de los imputados.



1. Lcdo. Edwin Marine, defensor público, mientras imparte charla. **2.** Lcdo. Yaneury Núñez, abogado adscrito mientras imparte la charla

Conferencia por el Día Internacional de la Mujer, centro de privación de libertad San Fernando de Montecristi.

En fecha 8 de marzo de 2022, la Dra. Wendis Almonte Reyes, defensora pública, realizó una conferencia a las internas de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi.

La conferencia dirigida a estas internas fue basada en el Día Internacional de la Mujer.



Dra. Wendis Almonte Reyes, defensora pública, mientras se realiza conferencia.

Charla "El Medio Libre", Centro de Corrección y Rehabilitación Bani-Mujeres.

El dieciséis (16) del mes de marzo de 2022, la Lcda. Flavia Tejeda, Defensora Pública del Distrito Judicial de Peravia, impartió una charla sobre el Medio Libre a internas del Centro de Corrección y Rehabilitación Bani-Mujeres.



Lic. Flavia Tejeda, Defensora Pública del Distrito Judicial de Peravia mientras imparte charla a internas CCR Bani-Mujeres

En dicha actividad surgieron algunas inquietudes con relación al tema de parte de las internas, las cuales fueron respondidas por la defensora.

Uno de los puntos neurálgicos del evento fue lo concerniente al funcionamiento de la Comisión Nacional del Miedo Libre.

Charla en conmemoración del día de la verdad y la justicia en CCR-13 Bani-Mujeres.

Esta capacitación fue realizada en el día de la conmemoración de la verdad y justicia, a través de la ONDP San José de Ocoa, la cual fue dirigida a las internas del CCR.13, (Bani-mujeres).

En la jornada informativa participaron 22 internas, las cuales mostraron entusiasmo al ser orientadas en preguntas surgidas de sus procesos.



Charla “Derechos de los internos conforme la ley 113-21 sobre Régimen Penitenciario y Rol del juez de ejecución de la pena”, centro 15 de Azua.

La Oficina de Defensa Pública de la Jurisdicción de Azua, impartió con éxito charla a los internos del 15 de Azua. El tema desarrollado en esta capacitación fue: Derechos de los internos conforme la ley 113-21 sobre Régimen Penitenciario y rol del juez de ejecución de la pena.

Esta charla fue impartida por la Lcda. Juana De la Cruz González, coordinadora de la oficina de defensa pública de Azua, junto a la Lcda. Bianca De los Santos, Paralegal, por la Trabajadora Social, Lcda. Elsa Vásquez Caba, con la participación de un total de 50 internos.



Lcda. Juana De la Cruz González, coordinadora de la oficina de defensa pública de Azua mientras imparte charla.

Los objetivos de esta charla fueron enfocados en tres ejes temáticos:

Socializar con los internos Derechos de los internos conforme la ley 113-21 sobre el Régimen Penitenciario. • El rol del juez de ejecución de la pena. • Los requisitos para la solicitud de ejecución de la pena. Esta actividad fue realizada el lunes 04-04-2022

Charla “La Etapa Intermedia”, Centro Najayo Mujeres.



La Oficina Nacional de Defensa Pública, Jurisdicción de Santo Domingo Oeste, impartió una charla dirigida a las privadas de libertad del Centro Najayo Mujeres. En esta charla se trató el tema “La Etapa Intermedia” impartida por los Lcdos. Rainieri Cabrera y Yulenny de la Cruz Sánchez.

Lcda. Yulenny de la Cruz Sánchez, defensora pública de Santo Domingo Oeste, mientras imparte charla.

Durante la exposición se abordaron los siguientes temas:

- Actos conclusivos y sus efectos.
- Aporte de elementos de pruebas.
- Desarrollo de la audiencia preliminar.
- Ofrecimiento de presupuestos para variación de la prisión preventiva, entre otros.

Charla “Derechos de los internos conforme la ley 113-21 sobre Régimen Penitenciario y el Rol del juez de ejecución de la pena”, centro de Privación de Libertad 19 de Marzo.

El tema desarrollado en esta capacitación fue: Derechos de los internos conforme la ley 113-21 sobre Régimen Penitenciario y rol del juez de ejecución de la pena.

Esta charla fue impartida por el Lcdo. Arquímedes Taveras, dirigido a 9 internos centro de Privación de Libertad 19 de Marzo, la cual fue coordinada por la Lcda. Elsa Vásquez, trabajadora social.



Charla “Rol de la Defensa Publica en el Sistema de Administración de Justicia Penal”, Centro de Corrección y Rehabilitación Baní-Mujeres.

La Oficina Nacional de Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravia, impartió una charla dirigida a las internas del Centro de Corrección y Rehabilitación Baní-Mujeres. En este encuentro se trató “El Rol de la Defensa Pública en el Sistema de Administración de Justicia Penal”.



Esta charla fue impartida por la Lcda. Yovanni Rosa, quien por igual al concluir el conversatorio, respondió las inquietudes externada por las internas de dicho Centro penitenciario.

Charla "Etapas que se agotan para llegar al proceso de Casación", CCR-13 Baní-Mujeres.

Charla impartida a las internas del CCR.13-Baní Mujeres, bajo el tema "Etapas que se agotan para llegar al proceso de Casación", las internas interactuaron en forma activa y dinámica y mostraron mucho interés con el tema. Participaron un total de dieciocho internas, población mixta, preventiva y condenada.



Charla “Función, misión, visión y valores de la Oficina Nacional de Defensa Pública”, Centro de Atención Integral Para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Santiago.



Las Licenciadas Cristal E. Espinal y Victoria Mauriz, realizaron una charla a los adolescentes del Centro de Atención Integral Para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Santiago, cuyo tema a tratar fue la función, misión, visión y valores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), las diferentes oficinas de defensoría pública que existen a nivel nacional, así como también, ¿cuáles son los deberes de los defensores públicos para con sus representados?

Los internos se mostraron muy interesados en los temas impartidos, obteniendo por parte de ellos una participación activa, donde sus dudas acerca de la ONDP fueron esclarecidas.

Dicha charla se llevó a cabo de manera efectiva gracias a la directora del CAIPACLP-Santiago, la Lcda. Mayra Disla, los jurídicos de dicho centro, licenciados Augusto Taveras Morales y Francisco Guzmán Almonte, el encargado del Departamento de Educación, el Lcdo. Omero Rodríguez y la encargada del departamento de atención Integral, la Lcda. Carolina Tineo, quienes crearon la logística de lugar para que la charla sea realizada.

Charla “Acceso a la Defensa Pública” y “El incidente de la Libertad condicional”, área de ejecución de la pena del centro CCRA-XXII LICEY.



A propósito de la planificación de charlas a los recintos penitenciarios, en fecha 18/03/2022, a partir de las 9:30 a.m., el Lcdo. Isaías Pérez Defensor Público categoría III, de la oficina de Defensa Pública de Santiago, realizó una charla en el recinto carcelario CCRA-XXII ubicado en la comunidad de Licey al Medio de Santiago. El Lcdo. Pérez fue recibido por su directora Lcda. Besaida Ramos Torres, y demás personal de tratamiento y vigilancia. Para esta ocasión se abordó las temáticas: “Acceso a la Defensa Pública” y “El incidente de la Libertad condicional”.

Las temáticas tratadas fueron recibidas con mucho agrado por parte de las internas, unas 25 ciudadanas que por la confianza ganada, debido a su comportamiento y como parte de los medios probatorios en que se encuentran, pudieron prestar atención a tan esperada charla.

Charla “El Apoderamiento de la Defensa Pública y las Acciones contra la Prisión Preventiva”, CCR-RAFEY HOMBRES.

Miembros de la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Santiago, la Lcda. Ocarina Rosa, Defensora Pública y el Licdo. Yavé Infante, Abogado Adscrito, ambos ejerciendo sus funciones en dicho distrito judicial, impartieron la charla sobre “El Apoderamiento de la Defensa Pública y las Acciones contra la Prisión Preventiva” a los internos preventivos del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres, al cual asistieron unos setenta (70) internos, quienes activamente participaron haciendo preguntas y externando sus inquietudes.

A muchos de los internos les fueron respondidas sus dudas y los mismos mostraron grata satisfacción con esta charla quedando varias dudas pendientes en virtud de la participación masiva de los asistentes. La Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago realizó esta charla como una manera de contribuir a fortalecer la educación de los internos de CCR Rafey Hombres, a la luz del artículo 83 Párrafo II de la ley 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, que indica: “La asistencia y la aplicación de las personas privadas de libertad en las actividades relacionadas con la instrucción constituirán elementos importantes para la calificación de su conducta”.



Charla “Apoderamiento de la defensa pública y los incidentes ante el juez de ejecución de la pena”, para privados de libertad en fase de Ejecución de la Pena del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey hombres.

Las licenciadas Milagros Rodríguez de la Rosa, Defensora Pública y Joharuny Abreu, Abogada Adscrita, fueron recibidas por la Licenciada Arianna Michell Franco Santana, encargada del área Jurídica del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres, quien las presentó y dio las palabras de bienvenida para iniciar con la charla a los privados de libertad condenados, titulada, “Apoderamiento de la defensa pública y los incidentes ante el juez de ejecución de la pena”.

Iniciada la charla se explicó a los participantes como podían apoderar la Oficina de Defensa Pública, luego se trataron los temas relativos al cómputo definitivo, la Libertad condicional, revocación de la libertad condicional, permiso laboral o Medio libre, pago de la multa,

unificación de penas, traslados y condición especial de cumplimiento de la pena, abordando además aspectos claves para realizar la solicitud como, por ejemplo, la importancia de la buena conducta, de participar en las actividades del centro y la relevancia de la persona que le sirva de garante.

En esta ocasión participaron unos 67 privados de libertad, todos condenados, quienes tuvieron la oportunidad de hacer preguntas referentes a las solicitudes ante el Juez de Ejecución de la Pena.

Esta charla se focalizó a los internos que ya tienen condenas y se encuentran en fase de ejecución de la pena con la finalidad no solo de ser para difundir y educar a esta población sobre sus derechos, sino también de orientarlos sobre los principales incidentes en esta importante área.



Charla “Los derechos de los privados de libertad”, Centro de Atención para Adolescentes en Conflicto con la ley Penal Santiago (CAIPALP).



La Lcda. Victoria Mauriz, Abogada Adscrita del Departamento Judicial de Santiago, realizó en una charla en la modalidad presencial en el Centro de Atención Para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Ciudad de Santiago (CAIPALP), con la colaboración de la Lcda. Cristal Espinal y las autoridades del centro, con el tema: “Los derechos de los privados de libertad”.

Se inició con una presentación de quienes impartieron la charla, aprovechando para indicar la labor de la Defensa Pública y el tema a tratar, luego se continuó con la base jurídica de manera sencilla, para luego continuar con los señalamientos de cada uno de los derechos de los privados de libertad.

Los jóvenes se mostraron activos en la participación, identificando los derechos fundamentales básicos y, a medida que se desarrollaba la charla, se realizó diversas pausas para darles la oportunidad a los jóvenes de participar conforme al tema que se estaba tratando, así mismo se realizó una adecuada retroalimentación de cada derecho, esto fue posible con la colaboración del centro, pues proporcionaron los insumos necesarios para presentar una diapositiva con las informaciones y la dinámica para los jóvenes.

Charla “Importancia del cumplimiento de las condiciones establecidas, en la suspensión condicional del procedimiento y/o de la pena”, Centro Corrección y Rehabilitación CPL 19 de marzo.

El tema tratado durante esta charla fue “la importancia del cumplimiento de las condiciones establecidas, en la suspensión condicional del procedimiento y/o de la pena”. Donde se contó con la participación de 65 internos del Centro Corrección y Rehabilitación CPL 19 de marzo.

Esta capacitación fue impartida por la Lcda. Emilay Pujols, Analista de seguimiento de casos y coordinado por Elsa Vásquez, trabajadora social de la oficina de defensa pública de Azua.



Lcda. Emilay Pujols, Analista de seguimiento de casos durante la charla.

Charla “La desproporcionalidad de la medida respecto al peligro que se pretende resguardar y la excepcionalidad de la prisión”, Centro de Privación de Libertad CPL 15 de Azua.

La Oficina de Defensa Pública del distrito judicial de Azua, realizó una charla dirigida a los privados de libertad del Centro Corrección y Rehabilitación CPL 15 de Azua, la cual contó con la participación de 32 internos.

Esta charla tuvo como tema “La desproporcionalidad de la medida con respecto al peligro que se pretende resguardar y la excepcionalidad de la prisión”. Esta charla fue impartida, por el Abogado Adscrito Lic. Joan Manuel Rodríguez Beltré.



La actividad fue coordinada por la trabajadora social: Elsa Vásquez y la coordinadora ONDP-AZUA, Lcda. Juana Bautista De la cruz González.

Charla “Requisitos establecidos en la Norma Procesal y Supranacional, importancia de la audiencia del incidente de solicitud de libertad condicional, así como los derechos y deberes de los privados de libertad”, centro de privación de libertad Palo Hincado de Cotuí.

La coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de Cotuí, Lcda. Tahiana Lanfranco, impartió la charla sobre los incidentes de la Fase de la Ejecución de la Pena, orientando a los internos que cumplen condena.



Durante la actividad hablaron sobre los requisitos establecidos en la Norma Procesal y Supranacional, los derechos y deberes de los condenados, resaltando la importancia de la audiencia del incidente de solicitud de libertad condicional. En esta charla participaron 23 internos condenados definitivos, del centro Palo Hincado de Cotuí.

Charla “La Audiencia Preliminar y las Garantías de los Imputados”, Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata.



Los licenciados Rainieri Cabrera, Yulenny de la Cruz y Rosmeri Roque, Abogados Defensores de la Oficina de Defensa Pública de Santo Domingo Oeste, impartieron charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata, sobre el tema “La Audiencia Preliminar y las Garantías de los Imputados”, con la asistencia de aproximada 30 internos preventivos de dicho centro penitenciario. Además, se abordaron los siguientes temas: presentación de la acusación, la audiencia preliminar, aporte de elementos de pruebas por parte de la defensa y la presentación de presupuestos de arraigo para la variación de la prisión preventiva, entre otros temas relacionados, que fueron de gran interés para los asistentes.

Esta charla se realizó en coordinación con el Lic. Gregorio Montero Soriano, Jurídico del centro, quien colaboró con la programación y la logística para la impartición de la misma.

Charla “La Oficina Nacional de Defensa Pública”, Centro Corrección y Rehabilitación CPL Km. 15 de Azua.

La Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de Azua, Lcda. Juana Bautista De la Cruz González, impartió Charla sobre la Oficina Nacional de Defensa Publica, en el Centro Corrección y Rehabilitación CPL Km. 15 de Azua.



Lcda. Juana Bautista De la Cruz González, Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de Azua, mientras imparte charla, CPL Km. 15 de Azua.

Charla “Libertad Condicional” Centro de Corrección y Rehabilitación de Dajabón.

Esta charla fue impartida por la Lcda. Felicia Rashiel Santos, defensora pública adscrita a la Oficina de Defensa Pública de Dajabón, con el título “Libertad Condicional”, dirigida a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación de Dajabón.



Charla “Libertad Condicional”, Centro de Privación de Libertad Bani-Hombres.

La Lcda. Dailin Aybar, paralegal de la Coordinación de la Oficina de Defensa Pública de Peravia y encargada de todo lo administrativo de la ejecución de la pena en compañía del Lcdo. Wascar De Los Santos, Coordinador de la referida Oficina, ofreció una charla sobre la Libertad Condicional a los internos que se encuentran recluidos en el Centro de Privación de Libertad Bani-Hombres.



En ese sentido durante su ponencia expuso los requisitos y condiciones que debe tener un interno para solicitar el referido incidente.

La destreza adquirida por los años trabajando en dicha etapa, le permitieron a la Lcda. Aybar el manejó el tema con mucha propiedad. No solo conversó con los internos acerca de los requisitos formales de la libertad condicional, sino también sobre los aspectos subjetivos y prácticos de dicha fase.

Charla “La Ética Profesional”, Centro Privación de Libertad Bani-Mujeres.



El Lic. Luis Emilio Forchue Lendof, Abogado Adscrito de la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravía, impartió una charla a las internas de dicho Centro Penitenciario, titulado “La Ética Profesional”. En el indicado evento, el Lic. Lendof explicó de cómo ser una persona ética.

El Lic. Luis Emilio Forchue Lendof, Abogado Adscrito de la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravía, impartió una charla a las internas de dicho Centro Penitenciario, titulado “La Ética Profesional”. En el indicado evento, el Lic. Lendof explicó de cómo ser una persona ética.

Las internas a pesar de haber cometido errores en su vida, errores que la llevaron a prisión, se sintieron muy complacidas con el tema, de hecho, le formularon algunas preguntas al letrado de la Defensa Pública, quien las respondió satisfactoriamente.

Charla “Las Etapas del Proceso”, centro de privación de libertad San Fernando de Montecristi.



Esta charla fue impartida por la Lcda. Gisselle Castillo, con el tema “Las Etapas del Proceso”, la cual contó con la participación de 25 internos del centro de privación de libertad San Fernando de Montecristi.

Charla “La fase de investigación y la fase intermedia del proceso penal” centro de privación de libertad Palo Hincado de Cotuí.

En fecha 17 de junio de 2022, el Defensor Público de la Oficina de Defensa Pública de Cotuí, Lcdo. Edwin Marine Reyes, impartió la Charla sobre la fase de investigación y la fase intermedia del proceso penal, orientando a los internos preventivos, sobre la importancia de aportar pruebas, su participación activa en estas fases, el desarrollo de la audiencia preliminar y las posibilidades de autos de no ha lugar; en la cual participaron 22 personas del centro Palo Hincado de Cotuí.



Charla “Etapas Procesales y los Deberes del Encartado en cada una de estas”, CCR Monte Plata.

La Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de Santo Domingo, impartió en fecha 24 de junio de 2022, la charla “Etapas Procesales y los Deberes del Encartado en cada una de estas”; en el Centro de Corrección y Rehabilitación Monte Plata, con el apoyo del Lcdo. Gregorio Montero Soriano, Director del Centro.

La charla fue impartida por los Lcdos. Rosa Elena Morales, Defensora Adscrita; y Carmelo Silfa, trabajador social.

En esta intervención se les instruyó sobre los deberes frente a su proceso; en cuanto a las oportunidades y formas de presentar presupuestos, aportes probatorios y avales de garantía, en ocasión de cada etapa.

Los internos participaron en varias etapas del proceso, especialmente Condenados Firmes; a quienes se les explicó la importancia de su discurso ante el Juez de Ejecución de la Pena, su comportamiento dentro del Centro y la necesidad de los estudios.



Charla “La Defensa Pública y sus funciones”, Centro de Corrección y Rehabilitación CPL 19 de marzo.



La Oficina de Defensa Pública de Azua, impartió una charla dirigida a 11 internos del Centro de Corrección y Rehabilitación CPL 19 de marzo, titulada: “La Defensa Pública y sus funciones”.

Esta charla fue impartida por la Lcda. Emilay Pujols, Analista de Seguimiento de Casos y coordinada por la trabajadora social, Lcda. Elsa Vásquez.

Conferencia “Ley 113-21, frente al derecho del debido proceso”, organizada por la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP).



El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, impartió de manera exitosa la conferencia titulada “La Ley 113-21, frente al derecho del debido proceso” en la actividad organizada por la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP).

Este evento fue realizado en el marco de la celebración del XIX Aniversario de la Reforma Penitenciaria y la creación de la ENAP.



La ponencia fue llevada a cabo a más de 100 representantes del Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana, en el auditorio de la Sede Nacional de la ENAP, en el Castillo del Cerro de San Cristóbal.

La Directora General de la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP), Gladys Sánchez, expresó su gratitud y reconocimiento por la ardua labor en el sistema de Justicia con más de 26 años del Director Nacional de Defensa Pública, Valentín Santos.

Charla “Las Medidas de Coerción”, centro de privación de libertad Najayo Mujeres.



Esta charla fue impartida por la Lcda. Yulenny De la Cruz, abogada adscrita de la Provincia Santo Domingo, y estuvo dirigida a las internas preventivas que se encuentran en el centro Najayo Mujeres, con la intención de informarles sobre los elementos de pruebas que se presentan como soporte para la solicitud de imposición de medida de coerción, la protección de los derechos fundamentales de los imputados y la posibilidad de presentar presupuestos para descartar el peligro de fuga.

Charla “Violencia intrafamiliar y sus consecuencias”, CCR-13 Bani mujeres.

El Lcdo. José Luis Pichardo, abogado adscrito de la Oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa, impartió la charla, “Violencia intrafamiliar y sus consecuencias”, en el CCR 13, Bani mujeres, la cual contó con la participación de veinticinco (25) internas, quienes interactuaron con la dinámica de preguntas y respuestas y mostraron interés en la orientación recibida.



Charla “La Fase de Investigación del Proceso Penal” centro de privación de libertad Palo Hincado de Cotuí.

En fecha 11 de julio 2022, el Abogado Adscrito de la Oficina de Defensa Pública de Cotuí, Lcdo. Joelvi Antonio Alonso Leonardo, impartió la charla sobre “La Fase de Investigación del Proceso Penal”, orientando a internos preventivos, sobre su participación activa en esta fase, el sistema acusatorio en que la parte acusatoria le corresponde aportar pruebas, la presunción de inocencia, la importancia de aportar pruebas a descargo al ser notificados de la acusación del fiscal, la revisión y apelación de las medidas de coerción, así como el desarrollo de la audiencia preliminar.



En la charla sobre "La Fase de Investigación del Proceso Penal" se contó con la participación de veinte (20) internos preventivos del centro de privación de libertad Palo Hincado de Cotuí.

Charla "La reincidencia en el proceso penal y medidas de coerción", Centro de Corrección y Rehabilitación CPL 19 de marzo.



La Oficina de Defensa Pública de Azua, impartió una charla dirigida a 10 internos del Centro de Corrección y Rehabilitación CPL 19 de marzo. Esta capacitación fue impartida por Wagner Joel Núñez Melo y coordinada por la trabajadora social, Elsa Vásquez. El tema tratado fue sobre "La reincidencia en el proceso penal y medidas de coerción".

Charla "Medidas de Coerción", Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón.



En fecha 25 de agosto de 2022, la Lcda. Esther Lina Ventura, Defensora Pública del Departamento Judicial de Montecristi, impartió una charla a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón, con el tema "Medidas de Coerción".

Charla "Medidas de Coerción", centro de privación de libertad San Fernando de Montecristi.



El 25 de agosto del 2022, la Lcda. Esther Lina Ventura, Defensora Pública del Departamento Judicial de Montecristi, impartió una charla dirigida a los internos del Centro de privación de libertad San Fernando de Montecristi, con el tema Medidas de Coerción.

Charla “Derechos y deberes de las personas privadas de su libertad, según la ley núm. 113-21 sobre régimen penitenciario en la República Dominicana”, Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata.



El 22 de julio de 2022, el Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata recibió de parte de la Lcda. Arseyi Michell Jiménez Feliz, abogada adscrita a la Defensa Pública de Santo Domingo Oeste, la charla sobre “Derechos y deberes de las personas privadas de su libertad, según la ley núm. 113-21 sobre régimen penitenciario en la República Dominicana”, a la cual asistieron 20 internos, entre preventivos y condenados.

En la misma se impartieron, además, los siguientes temas: el objetivo de la ley de régimen penitenciario, los derechos y deberes de los internos y las vías efectivas a los fines de garantizar y tutelar sus derechos.

Esta charla se efectuó en coordinación con el Sub-director de Asistencia y Tratamiento del CCR-Monte Plata, el Lcdo. José Eladio Soriano.

Apertura del Proyecto de supervisión desde los Centros Penitenciarios.



De izquierda a derecha Lcda. Juana María Cruz, Supervisora Técnica de la ONDP, Lilian E. Pérez Ortega, Supervisora Técnica de la ONDP, Orlando José Manzueta, Director de la Cárcel Pública del Seibo, y Patricia Cruz, Abogada de Supervisión.

La Oficina Nacional de Defensa Pública, a través del Departamento de Supervisión Técnica, cumpliendo con su misión de verificar la calidad del servicio que brindan los miembros de la Defensa Pública, y el correcto acatamiento del modelo de gestión institucional, en atención a la calidad integral de la prestación del servicio, conforme los estándares establecidos a nivel institucional; y con el objetivo de continuar velando por la observancia de las políticas fijadas en la Ley de Defensa Pública y sus reglamentos, inició un proyecto de supervisión a nivel nacional, en los Centros Penitenciarios, del nuevo modelo y del modelo tradicional. Dicha supervisión se realiza para verificar la atención a usuarios privados de libertad, y la calidad del servicio que se le brinda, para ello, las Lcdas. Juana María Cruz Fernández y Lilian E. Pérez Ortega, Coordinadoras de Supervisión Técnica, así como Sherley Castillo y Patricia M. Cruz, Abogadas de Supervisión Técnica, realizan diversas actuaciones, a saber:

- La referida supervisión se realiza a partir de la selección aleatoria de casos relativos a usuarios privados de libertad, que se hayan designados a Defensores Públicos y Abogados Adscritos de las diferentes jurisdicciones, a los cuales se les realizan entrevistas desde los centros penitenciarios donde guardan prisión; esto, con el propósito de determinar el correcto cumplimiento de las pautas institucionales en relación a las visitas carcelarias, la calidad de la atención del servicio que brindan los miembros de la Defensa Pública, el nivel técnico profesional de la defensa desarrollada en los procesos, así como la satisfacción que los usuarios pudieran tener del servicio brindado por los defensores públicos.

Este proyecto se inició con la visita al Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres (CCR-17 y CCR-20), y prosiguió en el centro de privación de libertad de El Seibo; en este último recinto, el equipo de supervisión fue recibido por su director, Lcdo. Orlando José Manzueta.

CAPITULO VII

HALLAZGOS

HALLAZGOS

En el 2021, cuando se realizó el levantamiento a los centros de privación de libertad de las distintas regiones, se evidenciaron las falencias de un sistema penitenciario con carencia de espacio físico para albergar la cantidad de personas que son recluidas. Esta falta de espacio genera hacinamiento y, consecuentemente, una serie de problemas relacionados con salud y conflictos entre internos a lo interior de los centros.

No obstante, en el 2022 la situación sigue en la misma dirección. Todos los centros del modelo tradicional siguen abarrotados de personas, internos durmiendo en pasillos, donde la luz natural, los insectos, el clima y los problemas de salud hacen su función para que las personas no tengan paz, y, ni que decir de la falta de colchones.

Las estadísticas al 31 de diciembre de 2022, señalan que en los 22 centros del nuevo modelo y en los 19 centros de privación de libertad del modelo tradicional hay una población interna de 25,711, siendo su capacidad de tan solo 15,643, lo que indica que la tasa de hacinamiento supera el 64%, donde es importante destacar que, de la totalidad de internos, la población femenina es de 661, y en cuanto a los adolescentes ascienden a un total 702.

Se evidencia que el hacinamiento constituye uno de los mayores problemas del sistema penitenciario, pues, esto deriva en problemas graves de salud, sin dejar de lado las condiciones inhumanas en las que conviven los internos, siendo la falta de colchones una de las mayores quejas de los privados de libertad que en su gran mayoría duermen en el suelo o suspendidos en el aire en un hamaca, tal es el caso de la Victoria que sumado a una de las tasas más alta de hacinamiento en un 70% no tienen donde dormir, seguido de cárceles como Monte Cristi, La Vega, Cotuí, Nagua, Samaná, Departamental San Francisco, Azua, Barahona, Neiba, entre otras.

Lugares con poca o ninguna iluminación natural, falta de energía eléctrica, celdas oscuras, lugares mal olientes, estructura con pinturas antiguas y deterioradas, techos a punto de colapsar, sistema de drenajes visibles emitiendo olores desagradables que cubren el perímetro.

Varias cárceles con personas que físicamente no pueden valerse por sí mismas, tienen que recibir auxilio de los compañeros, quienes asisten algunos hasta para ir al baño. Los problemas de salud son frecuentes en los centros visitados y el apoyo del estado por una mejor salud no es efectivo, siendo preocupante la cantidad de enfermos encontrados, cuyos padecimientos

principales son los siguientes: 415 internos psiquiátricos, con diabetes 729, hipertensión 1,489, cardiopatías 176, VIH/SIDA 384, Tuberculosis 186, Asma 439, Hepatitis 62, Afecciones de la piel 617, Trombosis, ACV 7, Sífilis 595, Otras ETS 764, Epilepsia 18, Renales 11, Falcemicos 7, Discapacidad de movilidad 107, Discapacidad visual 205. Es importante destacar que, la mayoría de estos privados de libertad con problemas graves de salud, están muriendo en las cárceles sin ser tomados en cuenta por los Jueces de Ejecución de la pena para un cambio de régimen de cumplimiento por enfermedad o por edad.

La mayoría de los centros visitados cuentan con un médico, sin embargo, en algunos centros como Pedernales que no cuenta con uno, sumado a que la enfermera se encuentra con más de 10 meses de licencia, el servicio de salud proporcionado es superficial. Además, ningún centro cuenta con laboratorio a fines de investigar el origen de cualquier patología existente, o que se pueda presentar y darle solución definitiva al problema. El interno tiene que ser referido fuera del centro y, casi siempre, cubrir el costo de algunos estudios, ya que muchos hospitales no cuentan con los equipos necesarios para investigar el problema.

En algunos centros se proporciona medicamentos genéricos que, en muchas ocasiones, no combaten el problema y en otros casos, el retorno a la salud de los internos, lo dejan a la evolución natural.

La higiene sigue siendo una gran preocupación, ya que, como hemos comprobado, los sistemas de drenajes están tapados, los internos acuden a todo tipo de alojamientos improvisados como goletas, hamacas, entre otras formas, para tratar de sobrevivir.

A pesar de que el acceso a educación y trabajo para los privados de libertad ha mejorado bastante, aún existe falta de oportunidades, ya que pocos lugares ofrecen al interno un taller donde puedan realizar algún tipo de trabajo remunerado, lugares donde la educación básica no se les brinda y otros donde impartían al menos alfabetización, está paralizada como en el caso de pedernales.

En cuanto a la alimentación de los internos, manifestaron estar conformes, sin embargo, pudimos constatar que el valor nutricional, en su mayoría, no es adecuado y tampoco se les proporciona dieta especial a los que la necesitan.

En los CCR continúan las constantes quejas de parte de los internos recluidos en estos centros del nuevo modelo respecto a maltratos físicos y verbales, formalizados a través de denuncias ante la Dirección de los centros, debe llamar la atención de las autoridades y frenar dichas acciones, ya que, no contribuyen en modo alguno con la finalidad de la pena.

Sigue siendo una prioridad establecer una verdadera segregación de hombres y mujeres en aquellos centros de hombres, donde existen celdas de mujeres, como el caso de Salcedo, Monte Cristi, Nagua y Samaná. Respecto a los menores, no han tomado ninguna de las sugerencias realizadas a la dirección de los centros especializados, a los fines de corregir las falencias de dicho sistema.

Un dato interesante recogido en el presente informe, es la cantidad de extranjeros, donde en los centros visitados encontramos: Marroquí 1, Jamaicano 3, Italianos 9, Haitianos 1,760, Colombianos 91, Venezolanos 114, Estadounidenses 23, Alemán 2, Bahamas 3, Bulgaria 2, Polacos 2, Canadienses 6, Africano 1, Brasileños 5, Peruano 9, Mexicanos 4, Bolivia 1, Chinos 1, Panamá 1, Nicaragua 2, Rusos 3, Holandés 7, Rumania 1, España 5, Cubanos 1, Chileno 1, Ecuador 1, Filipinas 1, Francia 1, Curazao 1 y Suiza 2.

Una gran cantidad de adultos mayores que suman 638 ocupan nuestros centros, pero más alarmante aún es la cantidad de privados de libertad preventivos, pues el 63% de las mujeres están preventivas y en el caso de los hombres 59%, lo que coloca a República Dominicana con una de las tasas más alta de prisión preventiva.

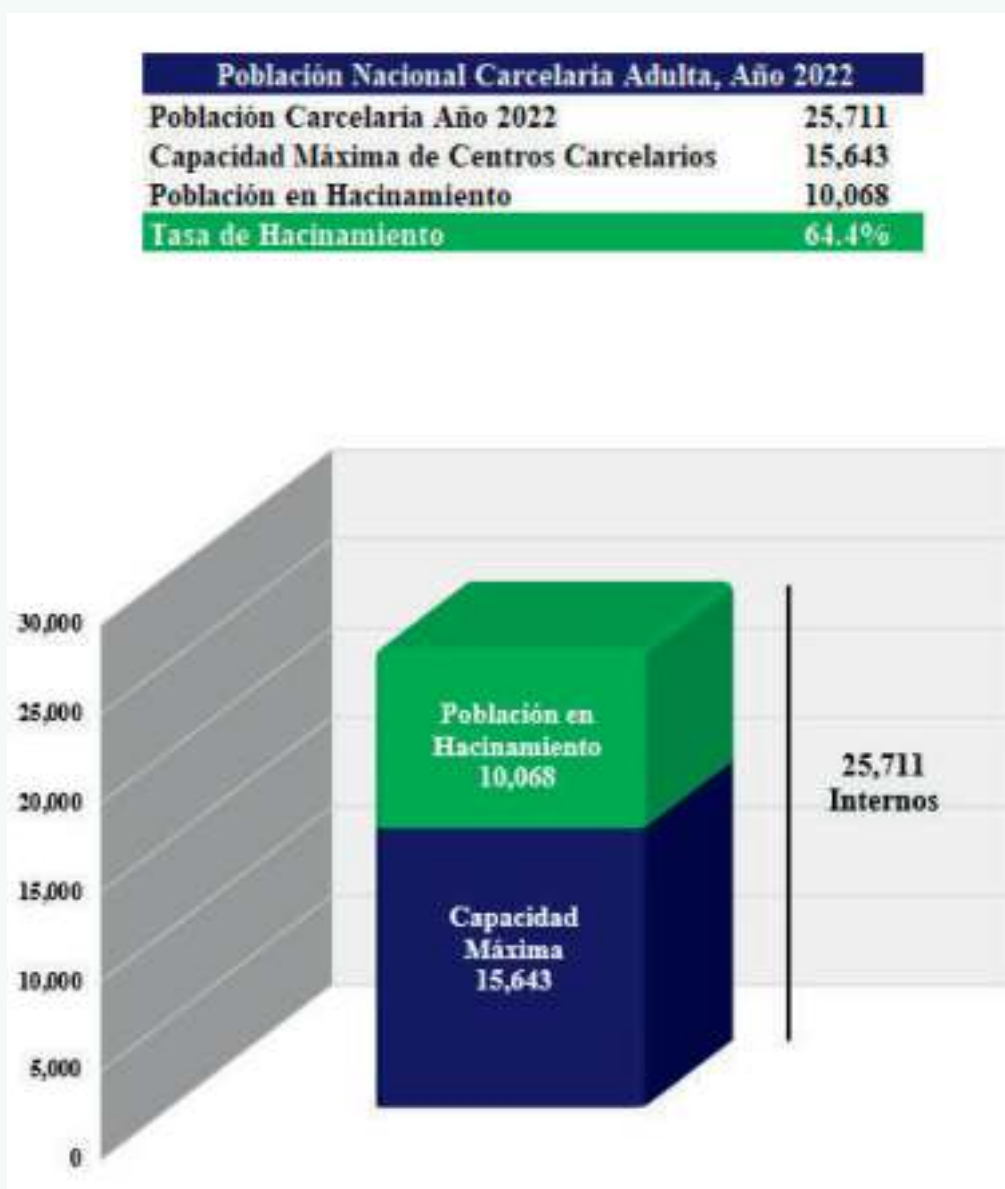
Un dato interesante lo constituye la gran cantidad de privados de libertad con garantía económicas de imposible cumplimiento, de los que se encuentra apoderada la Defensa Pública un total de 553, y el monto de estas garantías asciende a RD\$ 1,886,935.00.

En definitiva, el modo de vida proporcionado a las personas reclusas en algunos centros penitenciarios como puede verificarse en el presente informe, afecta directamente la dignidad de la persona. No se puede vivir dignamente cuando no existen las condiciones que le permitan al ciudadano el disfrute de ciertos derechos fundamentales, como el derecho a la educación, a dormir una cama adecuada, a un espacio digno, a la alimentación efectiva, a la salud y el derecho a la reintegración social.

CAPITULO VIII

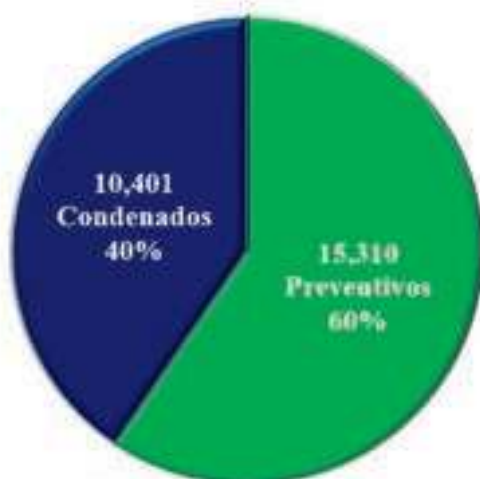
**ESTADÍSTICAS CONDICIONES
DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN
2022 A NIVEL NACIONAL**

ESTADÍSTICAS

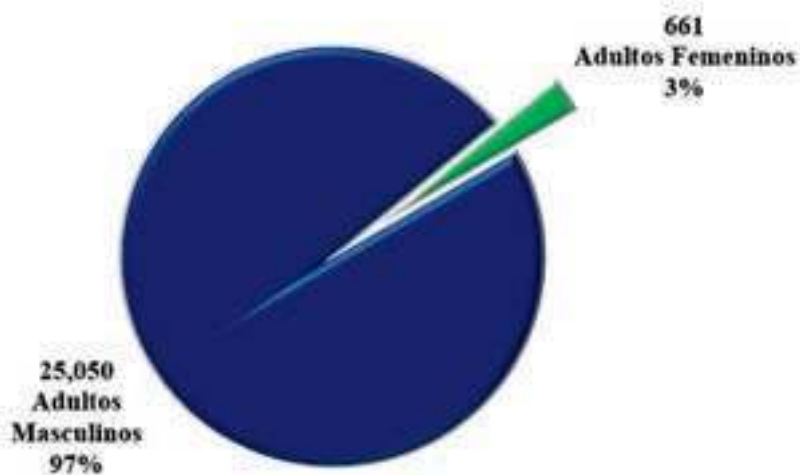


Nota: 1) Población en hacinamiento son aquellas personas que duermen en pasillos, sin cama, en hamacas, suspendidos en el aire, entre otras condiciones inhumanas. 2) Los 25,711 internos están distribuidos en 22 centros del nuevo modelo y 19 centros del modelo tradicional.

Población Carcelaria Adulta según Condición Jurídica, Año 2022		
Condición Jurídica	Cantidad	Porcentaje
Preventivos	15,310	60%
Condenados	10,401	40%
Total	25,711	

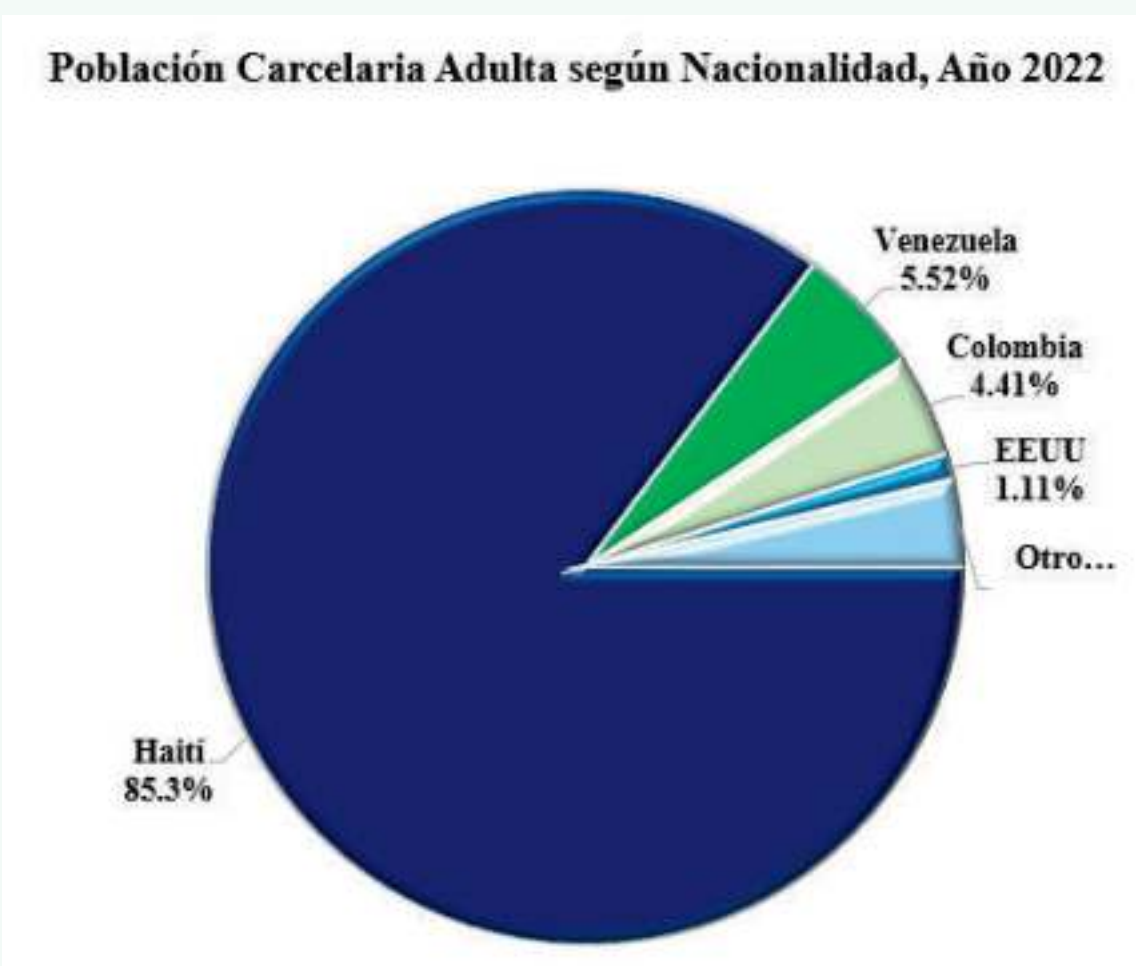


Población Carcelaria Adulta por Género, Año 2022		
Género	Cantidad	Porcentaje
Adultos Masculinos	25,050	97%
Adultos Femeninos	661	3%
Total	25,711	100%



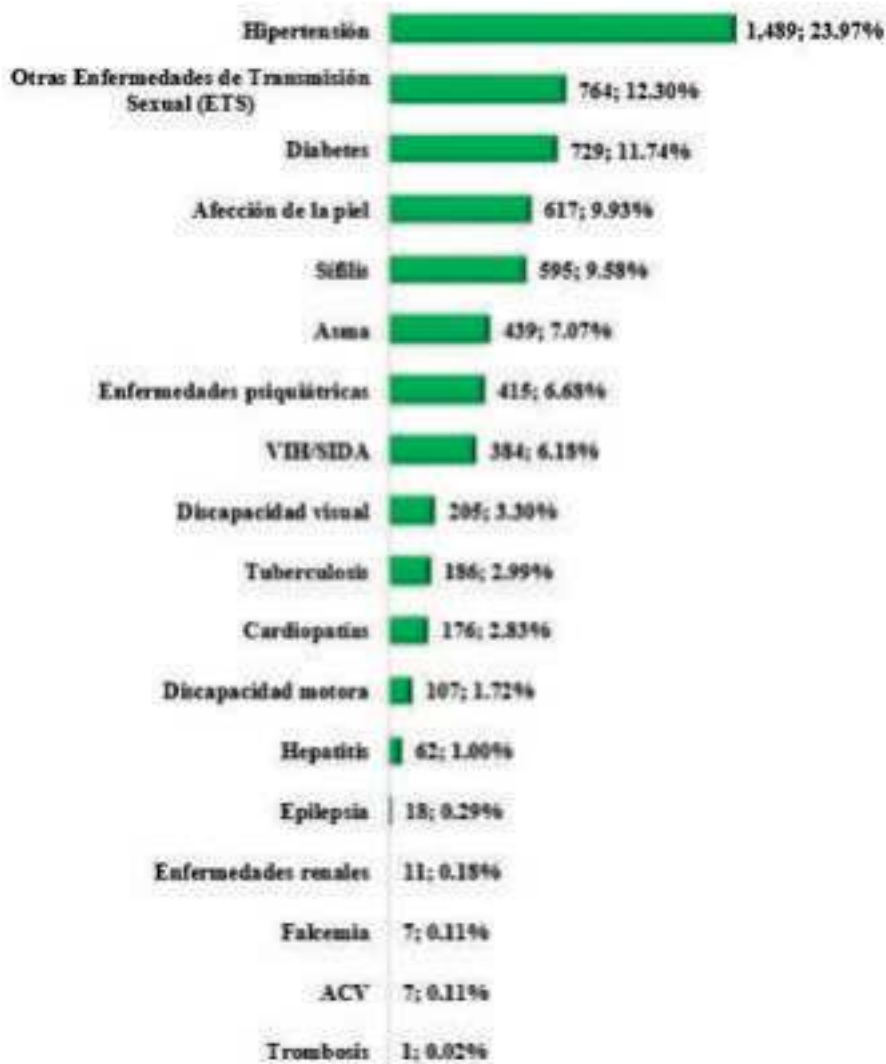
Población Carcelaria según Nacionalidad, Año 2022		
Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Haitiano	1,760	85.3%
Venezolano	114	5.52%
Colombiano	91	4.41%
Estadounidense	23	1.11%
Italiano	9	0.44%
Peruano	9	0.44%
Neerlandés	7	0.34%
Canadiense	6	0.29%
Brasileño	5	0.24%
Español	5	0.24%
Mexicano	4	0.19%
Jamaiquino	3	0.15%
Bahamés	3	0.15%
Ruso	3	0.15%
Alemán	2	0.10%
Búlgaro	2	0.10%
Polaco	2	0.10%
Nicaragüense	2	0.10%
Suizo	2	0.10%
Marroquí	1	0.05%
Africano	1	0.05%
Boliviano	1	0.05%
Chino	1	0.05%
Panameño	1	0.05%
Rumano	1	0.05%
Cubano	1	0.05%
Chileno	1	0.05%
Ecuatoriano	1	0.05%
Filipino	1	0.05%
Francés	1	0.05%
Curazoleño	1	0.05%
Total	2,064	

Población Carcelaria según Nacionalidad, Año 2022		
Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Haitiano	1,760	85.3%
Venezolano	114	5.52%
Colombiano	91	4.41%
Otro	76	3.68%
Estadounidense	23	1.11%



Población Carcelaria Adulta según Condición Médica, Año 2022		
Condición Médica	Cantidad	Porcentaje
Hipertensión	1,489	23.97%
Otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)	764	12.30%
Diabetes	729	11.74%
Afección de la piel	617	9.93%
Sífilis	595	9.58%
Asma	439	7.07%
Enfermedades psiquiátricas	415	6.68%
VIH/SIDA	384	6.18%
Discapacidad visual	205	3.30%
Tuberculosis	186	2.99%
Cardiopatías	176	2.83%
Discapacidad motora	107	1.72%
Hepatitis	62	1.00%
Epilepsia	18	0.29%
Enfermedades renales	11	0.18%
ACV	7	0.11%
Falцемia	7	0.11%
Trombosis	1	0.02%
Total	6,212	100%

Población Carcelaria Adulta según Condición Médica, Año 2022



CAPITULO IX

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

El sistema penitenciario en la República Dominicana ha enfrentado muchos desafíos a lo largo de los años, incluyendo hacinamiento, violencia y falta de recursos. Por lo que, para poder cumplir con el objetivo de optimizar y eficientizar el tratamiento correccional aplicado a las personas privadas de libertad, es imprescindible la coordinación de los distintos actores del sistema de justicia, así como de las instituciones que intervienen en la planificación y ejecución de las políticas públicas diseñadas a tales fines. En ese sentido, se presentan algunas recomendaciones que podrían ayudar a mejorar el sistema penitenciario en el país:

1. Proveer de colchones al gran porcentaje de internos que se encuentra durmiendo en el piso en el modelo tradicional para, por lo menos respetar lo que enarbola la Constitución a favor de esos seres humanos.
2. Que las autoridades doten de personal médico suficiente donde no los hay, como es el caso de Haras Nacionales adultos mayores, y que se incluya personal psiquiátrico, odontológico, y ginecólogo en el caso de los centros para mujeres, exigiendo a salud pública abastecer de todos los medicamentos necesarios a los centros, así como que se establezca conexiones con laboratorios ubicados en el país a fin de lograr donaciones.
3. Canalizar el nombramiento de un equipo de psiquiatra con Salud Pública por región, que puedan atender los casos de salud mental, ya que los centros penitenciarios se encuentran llenos de personas con situaciones de salud mental.
4. Canalizar la construcción de nuevas estructuras en los lugares donde existe hacinamiento, y que se proceda a la reubicación de las mujeres recluidas en Nagua, Samaná, Salcedo y Monte Cristi, por su cercanía con el área de hombres y, en el caso de los menores, implementar los programas de reinserción social en todos los centros, procediendo a la eliminación del centro de La Vega, por no estar apto para alojar ningún adolescente. Además, en el caso del centro ciudad del niño resulta indispensable el remozamiento de las casitas que se encuentran inhabilitadas por vicios de construcción a fin de que este centro, con los estándares tan altos de tratamiento que posee, aplique a más adolescentes sus programas de tratamiento efectivo.
5. Gestionar que los internos sean reubicados en aquellos lugares donde existen nuevas construcciones de CCR, o que puedan lograr sus equipamientos para tales fines.
6. Verificar la logística de vehículos en los centros, ya que muchas audiencias se suspenden por falta de traslado, en razón de que muchos centros no cuentan con transporte.
7. Aumentar la calidad y cantidad de los alimentos en los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta los que requieren una dieta especial.
8. Gestionar y establecer de manera permanente en los centros programas educativos, brindándoseles, además, oportunidades laborales.

9. Gestionar el acceso de manera gratuita a becas universitarias para aquellos que han terminado la secundaria y tengan interés en el desarrollo.
10. La apertura de fábricas con fines de creación de empleos en esos grandes centros, así aprovechan el tiempo en actividades productivas.
11. Contratar personal para todos los Centros donde no existe Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, con la finalidad de trabajar la reinserción.
12. Adecuar de manera urgente los baños de los últimos centros construidos, como Najayo-Hombres, Najayo San Cristobalense, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, así como el área de Observación del centro de Mao, que vulneran el principio de intimidad y dignidad al estar ubicados sin ninguna división, lo que permite que los demás internos presencien a otros realizando sus necesidades fisiológicas.
13. Aplicación de criterios de igualdad en casos de grupos vulnerables, tales como los LGTB y, en consecuencia, se les permita tener intimidad con su pareja, así como también desarrollar la libre personalidad. En ese mismo orden, tener especial atención en los internos transgénero, tomando las previsiones del lugar.
14. En cuanto a los internos de máxima seguridad, que los mismos sean sacados al patio una hora al día y, con las debidas precauciones, sean beneficiados de programas de reinserción social, conforme lo dispuesto el artículo 4 numeral 8 de la ley 113-21.
15. Crear mecanismos de supervisión a las visitas, que no laceren su intimidad, ya que las mujeres deben someterse a una revisión vergonzosa.
16. Implementar las visitas conyugales para las mujeres privadas de libertad en las cárceles tradicionales.
17. Someter a la mayor brevedad posible el reglamento de aplicación de la ley 113-21 conforme lo establece el art 158 de la referida ley.
18. Que en todos los centros de privación de libertad se cumpla con el sistema progresivo de tratamiento que establece la Ley 113-21.
19. Al poder judicial continuar con el plan de humanización de los privados de libertad.
20. A los Jueces de Ejecución de la Pena, evitar la burocracia innecesaria que prolonga el tiempo en prisión, y verificar los casos de privados de libertad con padecimientos graves de salud que califican para un cambio de régimen de cumplimiento de la pena.
21. A la Procuraduría General de la República, asumir su rol de velar por el cumplimiento de los derechos de los privados de libertad.
22. Acordar con El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a los fines de permitir que los internos, mediante acuerdo laboral, puedan trabajar donde quiera que el Estado esté realizando obras, como una forma de reincerción.

